INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento .....

SECRETARIA DE ENERGIA

Resolución por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante agosto de 2011, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 29 de julio de 2011 .....

SECRETARIA DE ECONOMIA

Aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-028-SCFI-2011 .....

Aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-L-025-1969 .....

Aclaración a la Norma Mexicana NMX-F-614-NORMEX-2004, publicada el 15 de marzo de 2004 .....

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Aviso de cancelación de Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2001, Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes, publicada el 26 de noviembre de 2002 .....

Título de Concesión otorgado en favor de la empresa Inmuebles y Construcciones Vizcaya, S.A. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en una zona marítima operacional no exclusiva, para la construcción y operación de una marina de uso particular, localizada en el Fraccionamiento Las Playas, Municipio de Acapulco, en el Estado de Guerrero .....

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control sanitario de productos del tabaco, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo .....

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de transferir recursos presupuestarios para el desarrollo de la infraestructura física en salud, que permita fortalecer la oferta de servicios de salud .....

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, con el objeto de transferir recursos presupuestarios para el desarrollo de la infraestructura física en salud, que permita fortalecer la oferta de servicios de salud .....

Aviso referente a la venta de la Décima Edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos .....

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

Tercera Actualización de la Edición 2010 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos .....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasas de interés interbancarias de equilibrio .....

Encadenamiento de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de junio de 2011 .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Empresa Guayco, S.A. de C.V. .....

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Proyecto de Acuerdo de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón .....

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Aviso por el que se hace del conocimiento público la elección de Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación .....

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Decreto por el que se confirma la determinación de utilidad pública y se expropia a favor del Sistema de Transporte Colectivo la superficie de 140.56 metros cuadrados del inmueble identificado registralmente como lote 11 de la manzana 259, zona 67, colonia Ejido Tomatlán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, actualmente avenida Tláhuac número 10, colonia San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, para la construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, para satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes del Distrito Federal. (Segunda publicación) .....

Declaratoria de utilidad pública de la obra de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, del predio particular identificado registralmente como lote 12, manzana 259, zona 67, colonia Ejido Tomatlán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; actualmente avenida Tláhuac número 10-A, colonia San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Línea Dorada), con superficie de 120.11 metros cuadrados de terreno y 251.68 de construcción. (Segunda publicación) .....

Declaratoria de utilidad pública de las obras de construcción del Boulevard Reforma Túnel Echánove-Vista Hermosa-Toluca, en las colonias El Molino, Santa Fe y El Yaqui en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en los seis inmuebles que se indican, a fin de satisfacer las necesidades de vialidad de los habitantes del Distrito Federal .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales .....

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

RELACION de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

JAVIER LAYNEZ POTISEK, Procurador Fiscal de la Federación, con fundamento en los artículos 1o. y 3o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. y 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 134 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito; 3o. del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y 10, fracción X ter, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emite la siguiente

RELACION DE ENTIDADES PARAESTATALES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL SUJETAS A LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

SECRETARIA DE GOBERNACION

1. Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
2. Organismo Promotor de Medios Audiovisuales
3. Talleres Gráficos de México

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

4. Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

5. Casa de Moneda de México
6. Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
7. Financiera Rural
8. Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas
9. Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
10. Lotería Nacional para la Asistencia Pública
11. Pronósticos para la Asistencia Pública
12. Servicio de Administración y Enajenación de Bienes

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

13. Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
14. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
15. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

16. Comisión Nacional Forestal
17. Instituto Mexicano de Tecnología del Agua
18. Productos Forestales Mexicanos (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE ENERGIA

19. Comisión Federal de Electricidad
20. Instituto de Investigaciones Eléctricas

21. Instituto Mexicano del Petróleo
22. Instituto Nacional de Investigaciones Nucleares
23. Pemex-Exploración y Producción
24. Pemex-Gas y Petroquímica Básica
25. Pemex-Petroquímica
26. Pemex-Refinación
27. Petróleos Mexicanos

SECRETARIA DE ECONOMIA

28. Centro Nacional de Metrología
29. Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
30. Servicio Geológico Mexicano

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

31. Colegio de Postgraduados
32. Comisión Nacional de las Zonas Aridas
33. Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar
34. Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias
35. Productora Nacional de Biológicos Veterinarios

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

36. Aeropuertos y Servicios Auxiliares
37. Agencia Espacial Mexicana
38. Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos
39. Ferrocarriles Nacionales de México (en proceso de desincorporación)
40. Servicio Postal Mexicano
41. Telecomunicaciones de México

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

42. Centro de Enseñanza Técnica Industrial
43. Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional
44. Colegio de Bachilleres
45. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
46. Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional
47. Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte
48. Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos
49. Consejo Nacional de Fomento Educativo
50. Fondo de Cultura Económica
51. Instituto Mexicano de Cinematografía
52. Instituto Mexicano de la Juventud
53. Instituto Mexicano de la Radio
54. Instituto Nacional de Lenguas Indígenas

55. Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa
56. Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
57. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación
58. Patronato de Obras e Instalaciones del Instituto Politécnico Nacional

SECRETARIA DE SALUD

59. Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas
60. Hospital General de México
61. Hospital General “Dr. Manuel Gea González”
62. Hospital Infantil de México Federico Gómez
63. Hospital Juárez de México
64. Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria “Bicentenario 2010”
65. Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
66. Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca
67. Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío
68. Instituto Nacional de Cancerología
69. Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez
70. Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán
71. Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias Ismael Cosío Villegas
72. Instituto Nacional de Medicina Genómica
73. Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez
74. Instituto Nacional de Pediatría
75. Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes
76. Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz
77. Instituto Nacional de Rehabilitación
78. Instituto Nacional de Salud Pública
79. Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

80. Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
81. Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

82. Instituto Nacional de Ciencias Penales

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

83. Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial
84. Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.
85. Centro de Investigación en Química Aplicada
86. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
87. El Colegio de la Frontera Sur
88. Instituto de Investigaciones “Dr. José María Luis Mora”
89. Instituto Nacional de Astrofísica, Optica y Electrónica

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS NO SECTORIZADOS

90. Comisión Nacional de Vivienda

91. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

92. Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

93. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

94. Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

95. Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores

96. Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

97. Instituto Mexicano del Seguro Social

98. Instituto Nacional de las Mujeres

99. Procuraduría de la Defensa del Contribuyente

SUBTOTAL: 99

EMPRESAS DE PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA

SECRETARIA DE GOBERNACION

100. Notimex, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

101. Agroasemex, S.A.

102. Almacenes Nacionales de Depósito, S.A. (en proceso de desincorporación)

103. Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.

104. Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.

105. Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C. (en proceso de desincorporación)

106. Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. (en proceso de desincorporación)

107. Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

108. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.

109. Exportadores Asociados, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

110. Nacional Financiera, S.N.C.

111. Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

112. Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. (en proceso de desincorporación)

113. Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.

114. Terrenos de Jáltipan, S.A. (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

115. Diconsa, S.A. de C.V.

116. Incobusa, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

117. Liconsa, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE ENERGIA

118. Compañía Mexicana de Exploraciones, S.A. de C.V.

119. I.I.I. Servicios, S.A. de C.V.

120. Instalaciones Inmobiliarias para Industrias, S.A. de C.V.

121. P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V.

122. Terrenos para Industrias, S.A. (en proceso de desincorporación)

SECRETARIA DE ECONOMIA

123. Exportadora de Sal, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

124. Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

125. Administración Portuaria Integral de Altamira, S.A. de C.V.

126. Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V.

127. Administración Portuaria Integral de Dos Bocas, S.A. de C.V.

128. Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.

129. Administración Portuaria Integral de Guaymas, S.A. de C.V.

130. Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas, S.A. de C.V.

131. Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V.

132. Administración Portuaria Integral de Mazatlán, S.A. de C.V.

133. Administración Portuaria Integral de Progreso, S.A. de C.V.

134. Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V.

135. Administración Portuaria Integral de Puerto Vallarta, S.A. de C.V.

136. Administración Portuaria Integral de Salina Cruz, S.A. de C.V.

137. Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V.

138. Administración Portuaria Integral de Topolobampo, S.A. de C.V.

139. Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

140. Administración Portuaria Integral de Veracruz, S.A. de C.V.

141. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

142. Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V. (en proceso de desincorporación)

143. Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.

144. Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

145. Servicios Aeroportuarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

146. Centro de Capacitación Cinematográfica, A.C.

147. Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.

148. Educal, S.A. de C.V.

149. Estudios Churubusco Azteca, S.A.

150. Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.

151. Televisión Metropolitana, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE SALUD

152. Centros de Integración Juvenil, A.C.

153. Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.

SECRETARIA DE TURISMO

154. Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V.

155. FONATUR Constructora, S.A. de C.V.

156. FONATUR Operadora Portuaria, S.A. de C.V.

157. FONATUR Mantenimiento Turístico, S.A. de C.V.

158. FONATUR Prestadora de Servicios, S.A. de C.V.

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

159. Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C.

160. Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C.

161. Centro de Investigación en Geografía y Geomática “Ing. Jorge L. Tamayo”, A.C.

162. Centro de Investigación en Matemáticas, A.C.

163. Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C.

164. Centro de Investigación y Asistencia en Tecnología y Diseño del Estado de Jalisco, A.C.

165. Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

166. Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

167. Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C.

168. Centro de Investigaciones en Optica, A.C.

169. CIATEC, A.C. “Centro de Innovación Aplicada en Tecnologías Competitivas”

170. CIATEQ, A.C. Centro de Tecnología Avanzada

171. Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V.

172. El Colegio de la Frontera Norte, A.C.

173. El Colegio de Michoacán, A.C.

174. El Colegio de San Luis, A.C.

175. Instituto de Ecología, A.C.

176. Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C.

SUBTOTAL: 77

FIDEICOMISOS PUBLICOS

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

177. Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

178. Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías

179. Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares

SECRETARIA DE ECONOMIA

180. ProMéxico

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

181. Fideicomiso de Riesgo Compartido

182. Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

183. Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

184. Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral

185. Fideicomiso para la Cineteca Nacional

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

187. Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal

SECRETARIA DE TURISMO

188. Fondo Nacional de Fomento al Turismo

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

189. Fondo de Información y Documentación para la Industria

190. Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos

SUBTOTAL: 13

FIDEICOMISOS PUBLICOS QUE FORMAN PARTE DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

191. Fondo de Garantía y Fomento para la Agricultura, Ganadería y Avicultura

192. Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras

193. Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios

194. Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

195. Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda

SECRETARIA DE ECONOMIA

196. Fideicomiso de Fomento Minero

SUBTOTAL: 6

TOTAL: 196

La información contenida en el presente listado fue proporcionada por las coordinadoras de sector y globalizadoras de la Administración Pública Federal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y 134 Bis 4 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Esta relación se elaboró con la documentación disponible al 4 de agosto de 2011, y no incluye a organismos expresamente previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como autónomos, ni a los referidos en el artículo 3o., primero y tercer párrafos, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Se encuentra en trámite la agrupación del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el sector coordinado por la Secretaría de Salud.

México, Distrito Federal, a 4 de agosto de 2011.- El Procurador Fiscal de la Federación, **Javier Laynez Potisek**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que se establece la metodología del precio máximo del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano aplicable durante agosto de 2011, conforme al Decreto del Ejecutivo Federal publicado el 29 de julio de 2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION Núm. RES/269/2011

RESOLUCION POR LA QUE SE ESTABLECE LA METODOLOGIA DEL PRECIO MAXIMO DEL GAS LICUADO DE PETROLEO OBJETO DE VENTA DE PRIMERA MANO APLICABLE DURANTE AGOSTO DE 2011, CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL PUBLICADO EL 29 DE JULIO DE 2011 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

RESULTANDO

Primero. Que, con fecha 1 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Directiva sobre la Determinación del Precio Límite Superior del Gas Licuado de Petróleo Objeto de Venta de Primera Mano, DIR-GLP-001-2008 (la Directiva de precios de VPM) expedida por esta Comisión Reguladora de Energía (la Comisión).

Segundo. Que, dado el impacto que el precio del gas licuado de petróleo (GLP o gas L.P.) ha tenido en los últimos años, el Ejecutivo Federal ha venido sujetando dicho combustible a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales mediante decretos publicados en el DOF, de los cuales el último corresponde al "DECRETO por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales", publicado el 1 de enero de 2011, y

Tercero. Que, con fundamento, entre otras disposiciones jurídicas, en el artículo 1, cuarto párrafo, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, el Ejecutivo Federal, con fecha 29 de julio de 2011, publicó en el DOF el "DECRETO por el que se reforma el diverso por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, y se establece un esquema para la actualización de infraestructura asociada al transporte y distribución de dicho combustible." (el Decreto del 29 de julio de 2011).

CONSIDERANDO

Primero. Que la sección de Considerandos del Decreto del 29 de julio de 2011 establece, entre otros argumentos, los siguientes:

> Que las bases para señalar precios máximos a los artículos, materias o productos que se consideren necesarios para la economía nacional o el consumo popular se fijarán en las leyes respectivas, en términos del artículo 28 constitucional;
>
> Que el gas licuado de petróleo es un insumo que se utiliza en aproximadamente 8 de cada 10 hogares mexicanos para satisfacer las necesidades básicas de las familias, lo que lo hace un producto de consumo popular;
>
> Que dado el impacto que el precio del gas licuado de petróleo ha tenido en los últimos años, el Ejecutivo Federal ha venido sujetando dicho combustible a precios máximos de venta de primera mano y de venta al usuario final mediante decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación, siendo el último de ellos el publicado en dicho órgano de difusión el 30 de junio de 2011;
>
> Que el artículo 1o., cuarto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 15 de noviembre de 2010, establece que por razones de interés público y cuando se considere necesario evitar aumentos desproporcionados en el precio al usuario final, el Ejecutivo Federal fijará los precios máximos al usuario final y de venta de primera mano del gas licuado de petróleo, sin que se requiera trámite o requisito adicional alguno;
>
> Que a fin de satisfacer una necesidad colectiva, se considera de interés público continuar moderando el efecto de la volatilidad del precio del referido producto en la economía de las familias mexicanas, para lo cual resulta necesario aplicar lo previsto en el artículo 1o., cuarto párrafo de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2011;
>
> Que para cumplir con el propósito señalado en el párrafo anterior, es conveniente establecer precios máximos de venta del gas licuado de petróleo que resulten en un precio promedio ponderado nacional al público de 9.05 pesos por kilogramo antes del impuesto al valor agregado;

Que el Programa Sectorial de Energía 2007-2012, en la estrategia I.3.6, establece que se deberá promover la inversión y buscar mecanismos que permitan una mayor competitividad en el mercado de gas licuado de petróleo; buscando que el servicio de transporte, almacenamiento y distribución se provea a precios competitivos, asegurando niveles adecuados se seguridad;

Que es necesario establecer esquemas para dar impulso a la sustitución de infraestructura para el servicio de transporte y distribución de gas licuado de petróleo, con el objeto de elevar los niveles y estándares de seguridad y calidad, en beneficio de los usuarios finales y de la población en general, y […]

Segundo. Que, con base en lo anterior, y en términos del Artículo Unico del Decreto del 29 de julio de 2011, se reforman los artículos primero, fracciones III y IV, y transitorio único del Decreto por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de enero de 2011, para quedar como sigue:

"ARTICULO PRIMERO.- ...

I. ...

II. ...

III. Petróleos Mexicanos, con base en la metodología a que se refiere la fracción anterior, calculará los precios máximos del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano, de manera que al considerarlos dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final se alcance el objetivo de 9.05 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado, en el precio promedio ponderado nacional al público.

IV. La Secretaría de Economía fijará los precios máximos de venta del gas licuado de petróleo al usuario final de manera tal que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 9.05 pesos por kilogramo antes del impuesto al valor agregado, conforme a la política que determine sobre los elementos que integran el precio al usuario final.

UNICO.- La vigencia del presente Decreto concluirá el 31 de agosto de 2011."

Tercero. Que la determinación de los precios de GLP de conformidad con lo establecido anteriormente será aplicable durante agosto de 2011.

Cuarto. Que esta Comisión es la autoridad facultada conforme a la Ley de la Comisión Reguladora para establecer el precio máximo del GLP objeto de venta de primera mano (precio de VPM), de conformidad con el artículo 3, fracción XXII, de dicha Ley.

Quinto. Que la metodología contenida en la Directiva de precios de VPM a que hace referencia el Resultando Primero de la presente Resolución se compone de los elementos siguientes:

I. Los precios de referencia internacionales en el mercado de Mont Belvieu, Texas;

II. El costo de internación imputable, en su caso, al costo de oportunidad del GLP en el punto de referencia relevante para cada centro procesador;

III. El ajuste por costos de transporte que permita reflejar el costo de oportunidad y las condiciones de competitividad del GLP en cada punto de venta;

IV. Las tarifas de las plantas de suministro en las que se realiza la entrega del GLP objeto de venta de primera mano, en su caso.

Sexto. Que, dada la estructura metodológica de la Directiva de precios de VPM, para lograr el objetivo de precios máximos de venta al usuario final en los términos del Decreto del 29 de julio de 2011, resulta necesario que para el cálculo de precios del GLP objeto de VPM, Pemex-Gas y Petroquímica Básica (PGPB) emplee la metodología establecida en la citada Directiva, considerando lo siguiente:

I. Los componentes de la metodología que se refieren al precio de referencia internacional en Mont Belvieu, así como los costos de internación imputables al costo de oportunidad del GLP, deberán sustituirse por valores tales que, al incorporarse dentro de los precios máximos de vpm, y estos últimos a su vez como componente de los precios máximos de venta al usuario final, se alcance el objetivo de que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 9.05 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado, para el mes de agosto de 2011, y

II. El resto de los componentes de la metodología de precios de vpm (costos de transporte, tarifas de plantas de suministro, etc.), se incorporen al cálculo de dichos precios en los términos que establece la Directiva de precios de VPM.

Séptimo. Que la Directiva de precios de VPM fue expedida por la Comisión el 4 de septiembre de 2008, y en aquel momento el Reglamento de Gas Licuado de Petróleo vigente definía a las VPM como "la primera enajenación de Gas L.P., de origen nacional, que realice Petróleos Mexicanos a un tercero, para su entrega en territorio nacional" y también "…la que realice Petróleos Mexicanos a un tercero en territorio nacional con Gas L.P., importado, cuando éste haya sido mezclado con Gas L. P., de origen nacional.". Por ello, la citada Directiva no considera metodologías para determinar los precios de VPM para el caso de GLP de origen puramente importado.

Octavo. Que, no obstante lo anterior, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, publicado en el DOF el 28 de noviembre de 2008, estableció, entre otros aspectos, una nueva definición de las VPM que amplió el alcance de las mismas para abarcar también las ventas que realice Petróleos Mexicanos con producto importado.

Noveno. Que la Directiva de precios de VPM contiene formulaciones para determinar los precios de VPM en centros de proceso o plantas de suministro vinculados al sistema de ductos de GLP de Petróleos Mexicanos, pero no contempla el caso de infraestructura de proceso o suministro vinculada a sistemas de ductos de otros permisionarios.

Décimo. Que, adicionalmente, la Directiva de precios de VPM establece en sus disposiciones 15.1 y 15.2 que PGPB debe presentar, para aprobación de la Comisión, los costos de transporte imputables a plantas de suministro no aledañas a centros procesadores y desvinculadas del sistema de ductos, y que tal aprobación aún no se ha dado debido a que hasta la fecha los precios del GLP se han determinado con base en principios distintos a los establecidos en la Directiva, en virtud de los Decretos expedidos por el Ejecutivo Federal.

Undécimo. Que, para la determinación de los precios de VPM en los términos del Considerando Sexto anterior, y tomando en cuenta lo señalado en los Considerandos Séptimo a Décimo anteriores, resulta indispensable definir los elementos que a continuación se especifican:

I. Los criterios que resultan aplicables para determinar los precios de VPM de GLP de importación aplicando los principios contenidos en la Directiva, incluyendo las tarifas de las plantas de suministro ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua; Rosarito, Baja California; y Topolobampo, Sinaloa, las cuales son susceptibles de suministrar GLP de origen importado;

II. Los criterios para determinar los precios de VPM en centros procesadores o plantas de suministro vinculadas a sistemas de ductos de permisionarios distintos a PGPB, y

III. Los costos de transporte imputables a las plantas de suministro no aledañas a centros procesadores y desvinculadas del sistema de transporte de GLP por ducto de PGPB, a saber, los costos de transporte a que se refieren las disposiciones 15.1 y 15.2 de la Directiva de precios de VPM.

Duodécimo. Que, mediante el oficio SE/UPE/2879/2010, de fecha 26 de julio de 2010, la Comisión requirió a PGPB una propuesta sobre los elementos a que se refiere el Considerando inmediato anterior para el caso de la determinación de los precios de VPM aplicables durante agosto de 2010; y que, en respuesta, mediante el oficio SGLPB-04-07-286-2010, de fecha 28 del mismo mes, PGPB presentó la propuesta respectiva, misma que se apega a los criterios regulatorios establecidos en la Directiva de precios de VPM, y

Decimotercero. Que la Comisión estimó oportuno aprobar la propuesta de PGPB a que se refiere el Considerando inmediato anterior, en tanto no se expiden y aprueban las tarifas definitivas de las plantas de suministro y los costos de transporte imputables a las mismas, y que los criterios contenidos en la citada propuesta son igualmente aplicables a la determinación de los precios de VPM conforme a la presente Resolución, con las actualizaciones a que haya lugar.

Por lo expuesto, y con fundamento en los artículos 2, fracción V y último párrafo, 3, fracciones VII, XIV, XVI, XIX y XXII, 4, 11 y 13 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 3, fracción II, 11, 14, fracciones I, incisos b) y e) y II, 15, fracción II, inciso c), y 16 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo de Petróleo, y en el "DECRETO por el que se sujeta el gas licuado de petróleo a precios máximos de venta de primera mano y de venta a usuarios finales", publicado el 1 de enero de 2011, esta Comisión:

RESUELVE

Primero. Durante agosto de 2011, Pemex-Gas y Petroquímica Básica calculará los precios máximos del gas licuado de petróleo objeto de venta de primera mano con base en la Directiva sobre la Determinación del Precio Límite Superior del Gas Licuado de Petróleo Objeto de Venta de Primera Mano, DIR-GLP-001-2008, considerando lo siguiente:

I. Los componentes que se refieren al precio de referencia internacional en Mont Belvieu y a los costos de internación, descritos en los numerales 5 y 6 de la citada Directiva, se sustituirán por valores tales que, al incorporarse en el cálculo de los precios máximos de venta de primera mano, y estos últimos a su vez dentro del cálculo de los precios máximos de venta al usuario final, se obtenga que el precio promedio ponderado nacional al público sea de 9.05 pesos por kilogramo, antes del impuesto al valor agregado;

II. El resto de los componentes de la metodología de precios máximos de venta de primera mano (costos de transporte, tarifas de plantas de suministro, etc.), así como los descuentos que se determinen con base en el esquema que establezca la Secretaría de Energía de conformidad con el artículo segundo del Decreto del 29 de julio de 2011, se incorporarán al cálculo de dichos precios en los términos que establece la citada Directiva, considerando los criterios para determinar los componentes de costo de transporte y tarifas de plantas de suministro propuestas por PGPB a que se refieren los Considerandos Duodécimo y Décimo Tercero de la presente Resolución;

III. Para el cálculo de los precios máximos de venta de primera mano con base en los principios a que se refieren las fracciones I y II anteriores, Pemex-Gas y Petroquímica Básica estimará los precios máximos de venta al usuario final de acuerdo con la política vigente para determinar los elementos que integran dichos precios.

Segundo. Pemex-Gas y Petroquímica Básica presentará a la Comisión, dentro de los primeros 10 días hábiles de agosto de 2011, el procedimiento de cálculo y los valores utilizados, así como el sustento de los mismos, empleados en la metodología a que se refiere el Resolutivo Primero anterior.

Tercero. Notifíquese la presente Resolución a Pemex-Gas y Petroquímica Básica, y hágase de su conocimiento que contra el presente acto administrativo podrá interponerse el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía y que el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía, ubicadas en Horacio 1750, colonia Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

Cuarto. Publíquese esta Resolución en el Diario Oficial de la Federación e inscríbase en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía bajo el número RES/269/2011.

México, Distrito Federal, a 29 de julio de 2011.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro**, **Rubén F. Flores García**, **Israel Hurtado Acosta**.- Rúbricas.- **Noé Navarrete González**.- Ausente.

SECRETARIA DE ECONOMIA

AVISO de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana PROY-NMX-X-028-SCFI-2011.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA DEL PROYECTO DE NORMA MEXICANA PROY-NMX-X-028-SCFI-2011, INDUSTRIA DEL GAS-CONEXION INTEGRAL Y CONEXION FLEXIBLE QUE SE UTILIZAN EN INSTALACIONES DOMESTICAS Y COMERCIALES DE GAS L.P. O GAS NATURAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-X-028-SCFI-2009).

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública del Proyecto de Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Materiales, Equipos e Instalaciones para el Manejo y Uso de Gas Natural y L.P.

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, este Proyecto de Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional que lo propuso, ubicado en Insurgentes Sur número 890, 4o. piso, colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, código postal 03100, México, D.F., con copia a esta Dirección General.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco No. 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección electrónica es http://www.economia-nmx.gob.mx.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
PROY-NMX-X-028-SCFI-2011	INDUSTRIA DEL GAS-CONEXION INTEGRAL Y CONEXION FLEXIBLE QUE SE UTILIZAN EN INSTALACIONES DOMESTICAS Y COMERCIALES DE GAS L.P. O GAS NATURAL-ESPECIFICACIONES Y METODOS DE PRUEBA (CANCELARA A LA NMX-X-028-SCFI-2009).

Síntesis

El presente Proyecto de Norma Mexicana establece las especificaciones y métodos de prueba para la conexión integral y conexión flexible que se utilizan en las instalaciones domésticas y comerciales de Gas L.P. o Gas Natural.

México, D.F., a 18 de julio de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

AVISO de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana NMX-L-025-1969.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

AVISO DE CONSULTA PUBLICA SOBRE LA CANCELACION DE LA NORMA MEXICANA QUE SE INDICA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 43, 44, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I, XIV y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría, publica el aviso de consulta pública sobre la cancelación de la Norma Mexicana que se enlista a continuación, mismo que ha sido elaborado y aprobado por el Comité Técnico de Normalización Nacional de Perforación de Pozos Petroleros (COTENNPPPETRO).

De conformidad con el artículo 51-A de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, esta Norma Mexicana, se publica para consulta pública a efecto de que dentro de los siguientes 60 días naturales los interesados presenten sus comentarios sobre dicha cancelación ante el seno del Comité Técnico de Normalización Nacional que lo propuso, ubicado en Bahía de Ballenas 5, edificio "D", planta baja, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, México, D.F., o al correo electrónico luis.ortiz@pemex.com, para que los mismos sean considerados en los términos de Ley de la materia.

El texto completo del documento puede ser consultado gratuitamente en la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en avenida Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección electrónica es http://www.economia-nmx.gob.mx.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-L-025-1969	DETERMINACION DE LAS TEMPERATURAS DE INFLAMACION E IGNICION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO (METODO DE LA COPA ABIERTA).

Síntesis

La presente Norma establece el método para la determinación de las temperaturas de inflamación e ignición de los productos derivados del petróleo; excepto aceites combustibles y materiales con una temperatura de inflamación menor de 79°C.

México, D.F., a 18 de julio de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

ACLARACION a la Norma Mexicana NMX-F-614-NORMEX-2004, publicada el 15 de marzo de 2004.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

ACLARACION A LA NORMA MEXICANA NMX-F-614-NORMEX-2004, ALIMENTOS-DETERMINACION DEL INDICE DE PEROXIDOS EN ALIMENTOS (METODO TITULOMETRICO)-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-154-1987), CUYA DECLARATORIA DE VIGENCIA FUE PUBLICADA EL DIA 15 DE MARZO DE 2004 EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en el artículo 46 fracción V, último párrafo del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la Ley de la materia para estos efectos, expide la ACLARACION a la Norma Mexicana NMX-F-614-NORMEX-2004, publicada en el Diario Oficial de la Federación su declaratoria de vigencia el 15 de marzo de 2004, misma que ha sido elaborada y aprobada bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado "Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C." (NORMEX), aprobadas por el Comité Técnico de Normalización Nacional para la Industria Alimentaria (NALI-10), lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser obtenido en la sede de dicho organismo ubicado en Avenida San Antonio número 256, piso 7, colonia Ampliación Nápoles, código postal 03840, México, D.F., o al correo electrónico normex@normex.com.mx o consultarlo gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Aclaración entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-F-614-NORMEX-2004	ALIMENTOS-DETERMINACION DEL INDICE DE PEROXIDOS EN ALIMENTOS (METODO TITULOMETRICO)-METODO DE PRUEBA (CANCELA A LA NMX-F-154-1987).

7.3.2 Verificación de la Concentración

DICE:

Fórmula para Calcular la **Normalidad**:

$$N_{Na_2S_2O_3} = \frac{A}{B - Bco\ (49{,}032)}$$

Donde:

N $_{Na_2S_2O_3}$ = **Normalidad** del tiosulfato de sodio

DEBE DECIR:

Fórmula para Calcular la **Molaridad**:

$$\mathbf{M\ (mol\ /\ L)}\ _{Na_2S_2O_3} = \frac{A \mathbf{\times 1000}}{B - Bco\ (49{,}032)}$$

Donde:

M $_{Na_2S_2O_3}$ = **Molaridad** del tiosulfato de sodio

México, D.F., a 11 de julio de 2011.- El Director General de Normas, **Christian Turégano Roldán**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO de cancelación de Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2001, Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes, publicada el 26 de noviembre de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

FELIPE DUARTE OLVERA, Subsecretario de Transporte, de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, con fundamento en los artículos 36, fracciones I y XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 fracción III, 39 y 40 fracción III, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 6 fracción III, y 17 de la Ley de Aviación Civil; 2 fracción III, y 6 fracciones VI y X y 21 fracciones I y XXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y

CONSIDERANDO

Que el 26 de noviembre de 2002, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2001, Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes.

Que las causas que justificaron la publicación de la NOM-039-SCT3-2001, se encuentran desactualizadas, por lo que la NOM-039-SCT3-2001 no es una norma que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes.

Que el artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización señala que cuando no subsistan las causas que motivaron la expedición de una norma oficial mexicana, las dependencias competentes, a iniciativa propia o a solicitud de la Comisión Nacional de Normalización, de la Secretaría o de los miembros del comité consultivo nacional de normalización correspondiente, podrán modificar o cancelar la norma de que se trate sin seguir el procedimiento para su elaboración.

Que el artículo 40 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización indica que en la revisión de las normas oficiales mexicanas se tomará en consideración, entre otras cosas, que se haya aprobado una norma o lineamiento internacional referente al producto o servicio a regular, que no existía cuando la norma fue publicada o se compruebe que la norma oficial mexicana es obsoleta o la tecnología la ha superado.

Que con fecha 26 de abril de 2011 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la NOM-039-SCT3-2010, Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes, por lo que es innecesaria la continuación de la vigencia de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2001.

Que de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 51 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el Comité Consultivo Nacional de Normalización del Transporte Aéreo, solicitó la cancelación de la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2001, el 24 de noviembre de 2010.

Que en atención a las anteriores consideraciones, y siendo responsabilidad de esta Subsecretaría de Transporte la obediencia de las leyes y reglamentos respecto de la emisión, revisión y cancelación de las normas oficiales mexicanas, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO DE CANCELACION DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-039-SCT3-2001, QUE REGULA LA APLICACION DE DIRECTIVAS DE AERONAVEGABILIDAD Y BOLETINES DE SERVICIO A AERONAVES Y SUS COMPONENTES, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2002

ARTICULO UNICO. Se cancela la Norma Oficial Mexicana NOM-039-SCT3-2001, Que regula la aplicación de directivas de aeronavegabilidad y boletines de servicio a aeronaves y sus componentes, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2002.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Aviso entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 2 de agosto de 2011.- El Subsecretario de Transporte y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Transporte Aéreo, **Felipe Duarte Olvera**.- Rúbrica.

TITULO de Concesión otorgado en favor de la empresa Inmuebles y Construcciones Vizcaya, S.A. de C.V., para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en una zona marítima operacional no exclusiva, para la construcción y operación de una marina de uso particular, localizada en el Fraccionamiento Las Playas, Municipio de Acapulco, en el Estado de Guerrero.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

TITULO DE CONCESION QUE OTORGA EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DEL TITULAR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL LIC. DIONISIO ARTURO PEREZ-JACOME FRISCIONE, EN FAVOR DE LA EMPRESA INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES VIZCAYA, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. JORGE LUIS MORALES AGATON, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA" Y "LA CONCESIONARIA", RESPECTIVAMENTE, PARA USAR, Y APROVECHAR BIENES DE DOMINIO PUBLICO DE LA FEDERACION, CONSISTENTES EN UNA ZONA MARITIMA OPERACIONAL NO EXCLUSIVA, PARA LA CONSTRUCCION Y OPERACION DE UNA MARINA DE USO PARTICULAR, LOCALIZADA EN EL FRACCIONAMIENTO LAS PLAYAS, MUNICIPIO DE ACAPULCO, EN EL ESTADO DE GUERRERO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Constitución.- "La Concesionaria" acreditó ante "La Secretaría" estar constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles, según consta en la copia certificada de la Escritura Pública No. 62,092 de fecha 10 de octubre de 2003, otorgada ante la fe del Notario Público No. 7 del Distrito Judicial de Tabares de la Ciudad y Puerto de Acapulco en el Estado de Guerrero, el Lic. David Muñoz Rosas, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, el día 8 de diciembre de 2003, con el folio mercantil No. 309 y encontrarse inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes con la clave ICV630206GV0, documento que se agrega como Anexo Uno.

II. Representante Legal.- El C.P. Jorge Luis Morales Agatón, es representante legal de "La Concesionaria" y tiene capacidad y facultades para aceptar y suscribir en su nombre el presente instrumento, como aparece en la copia certificada de la Escritura Pública No. 65,528 de fecha 27 de enero de 2006, otorgada ante la fe del Notario Público No. 7 del Distrito Judicial de Tabares de la Ciudad y Puerto de Acapulco en el Estado de Guerrero, el Lic. David Muñoz Rosas, documento que se agrega como Anexo Dos.

III. Domicilio.- "La Concesionaria" señala como su domicilio, el ubicado en Avenida del Tanque No. 407, Fraccionamiento Hornos Insurgentes, C.P. 39350 en el Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, y en el área concesionada.

IV. Terrenos colindantes.- "La Concesionaria" se encuentra en el supuesto jurídico del último párrafo del artículo 24 de la Ley de Puertos, toda vez que acreditó la propiedad del lote de terreno y construcciones que existen en el marcado con el número nueve de la Avenida de la Aguada, así como la fracción "C", del lote colindante registrado con el número veintisiete, en el Fraccionamiento Las Playas, Sección La Aguada, en la Ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, con una superficie de 3,207 metros cuadrados, comprendiendo las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste, en sesenta y dos metros, con propiedad que fue de Don Alfonso Sayago; Al Noroeste, en sesenta y cinco metros once centímetros con zona federal; Al Sureste, en línea irregular de setenta y tres metros cinco centímetros, con la Avenida de la Aguada o Pozo del Rey y al Suroeste, en cincuenta y cinco metros ochenta centímetros, con el lote número ocho; como obra en la copia certificada de la Escritura Pública No. 64,532 de fecha 21 de junio de 2005, ante la fe del Notario Público No. 7 del Distrito Judicial de Tabares de la Ciudad y Puerto de Acapulco en el Estado de Guerrero, el Lic. David Muñoz Rosas, documento que se agrega como Anexo Tres.

V. Concesión de Zona Federal Marítimo Terrestre.- El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a través de la Dirección General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros, mediante oficio No. de control 1668/08 de fecha 27 de noviembre de 2008, otorgó a favor de "La Concesionaria", la Autorización para la cesión de derechos y obligaciones de la Concesión No. DZF-005/86 de fecha 14 de febrero de 1986, expedida

por la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario Federal dependiente de la entonces Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, respecto de una superficie de 960.20 m^2 de zona federal marítimo terrestre, localizada en Avenida de la Aguada No. 9, Fraccionamiento Las Playas, Municipio de Acapulco, en el Estado de Guerrero, cuya última prórroga fue autorizada, por la misma duración originalmente otorgada que es de 10 (diez) años, mediante oficio No. de control 1666/08 de fecha 25 de noviembre de 2008, documentos que se agregan como Anexo Cuatro.

VI. Autorización de Impacto Ambiental.- El día 25 de marzo de 2010, mediante oficio número DFG-UGA-DIRA-147-2010, la Delegación Federal en el Estado de Guerrero, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, otorgó a favor de "La Concesionaria" autorización de manera condicionada, en Materia de Impacto Ambiental, en su modalidad particular (MIA-P), el desarrollo del Proyecto "Muelle Santa Lucía", para las etapas de preparación del sitio, construcción y operación, con pretendida ubicación en la zona portuaria que se localiza en Avenida La Aguada, Fraccionamiento Las Playas frente al lote marcado con el número 9 de esta ciudad y Puerto de Acapulco, Guerrero, con una vigencia de un año para la etapa de construcción y de veinte años para la etapa de operación y mantenimiento del proyecto, documento que se agrega como Anexo Cinco.

VII. Solicitudes de Concesión.- Mediante escritos de fechas 14 de diciembre de 2009, 17 de marzo, 10, 11 y 26 de mayo, 14 de julio, 13 de agosto y 14 de septiembre de 2010, "La Concesionaria", solicitó ante la Dirección General de Puertos de "La Secretaría", una Concesión para la construcción de una Marina de uso particular, con pretendida ubicación en el Fraccionamiento Las Playas, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, colindante con el inmueble a que se alude en el antecedente IV con una inversión aproximada de $21'144,588.71 M.N. (Veintiún Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 71/100 Moneda Nacional), como consta en los documentos que se agregan como Anexo Seis.

VIII. Aprovechamientos.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio No. 349-A-0978 de fecha 30 de septiembre de 2010, emitido por el Jefe de la Unidad de Política de Ingresos y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 8 de diciembre del mismo año, dio a conocer al Director General de Programación, Organización y Presupuesto de "La Secretaría", el esquema de aprovechamientos que enterarán los concesionarios de bienes y servicios portuarios distintos de las concesiones para las administraciones portuarias integrales (API's) para el ejercicio fiscal 2010, en términos de lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Puertos, documento que se agrega como Anexo Siete.

IX. Recursos financieros, materiales y humanos.- "La Concesionaria" acreditó ante "La Secretaría" que cuenta con los recursos financieros, materiales y humanos, para realizar el proyecto, materia de esta Concesión, conforme a los documentos que se agregan como Anexo Ocho.

X. Expediente administrativo.- En el expediente administrativo de la Dirección de Concesiones, Permisos y Autorizaciones de la Dirección General de Puertos de "La Secretaría", obran las constancias relativas a los instrumentos que se precisan en este capítulo de antecedentes, por lo que se refiere al procedimiento de otorgamiento de esta Concesión para la construcción y operación de la Marina materia del presente título.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 8o., 27 párrafo sexto y 28 párrafo décimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 36 fracciones XII, XVI, XIX, XX y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 3o. fracciones I, II, III y XII, 52 fracción I y 89 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; 2o. fracción II, 3o. fracciones I y II, 4o., 6o. fracciones I, II y IV, 7o. fracciones III a VI, 9o., 10, 13, 15, 16, 17 primer párrafo, 20, 28 fracción V, 42 fracción VIII, 58 fracción I, 72 a 77, 107, 149 y 151 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o. fracción V, 3o., 4o., 6o., 10 fracción II, 11, 16 fracciones IV, VII, XIII y XIV, 20 fracción II, inciso a), 21, 22, 23, 24 último párrafo, 26, 29, 31, 32, 33, 36, 37, 59, 63, 64, 65, 66, 68 y 69 de la Ley de Puertos; 1o., 8o., 10, 11, 12, 13, 17, 20 y 45 al 54 del Reglamento de la Ley de Puertos y 5o. fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, "La Secretaría" otorga a "La Concesionaria" el presente Título de:

CONCESION

Para usar y aprovechar bienes de dominio público de la Federación, consistentes en una zona federal marítima de 30,786.489 m² para la construcción y operación de una Marina de uso particular, integrada por 16,609.377 m^2 de área de operación exclusiva, 12,990.140 m^2 de área de operación no exclusiva, 1,119.112 m² para la construcción de un muelle de concreto en forma de "T" para atraque de megayates, constituido por una plataforma hexagonal de 4.50 m por lado y 67.86 m^2 para la construcción de un varadero, frente a la zona federal marítimo terrestre contigua al inmueble a que se alude en el antecedente IV, localizada en el Fraccionamiento Las Playas, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero. Se acompañan como Anexo Nueve los planos D.G.P.-C-01, C-01 BIS, E-01, E-02, E-03, E-04, E-05, E-06, E-07, E-08, E-09, E-10, E-11 y E-12 del 30 de julio de 2010, Exp. ACAP.-09-12-09 en los que se detallan las medidas, colindancias y localización de la marina concesionada.

El presente Título de Concesión queda sujeto a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Obras e inversión.

"La Concesionaria" se obliga a efectuar las obras de construcción de la Marina materia de la presente Concesión, en las etapas y plazos que señale la correspondiente autorización de inicio de construcción, para lo cual se realizará una inversión aproximada de $21'144,588.71 M.N. (Veintiún Millones Ciento Cuarenta y Cuatro Mil Quinientos Ochenta y Ocho Pesos 71/100 Moneda Nacional).

Asimismo, "La Concesionaria" se obliga a informar por escrito a "La Secretaría", de la fecha de conclusión de las obras antes referidas.

SEGUNDA.- Aprobación del proyecto ejecutivo.

"La Concesionaria" se obliga a presentar los documentos técnicos que integran el proyecto ejecutivo dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de otorgamiento del presente título.

"La Secretaría" revisará dichos instrumentos junto con la documentación complementaria que al efecto se le requiera a "La Concesionaria" haciendo de su inmediato conocimiento las observaciones a que hubiere lugar, para que ésta subsane las deficiencias, haga las correcciones y cumpla los requerimientos correspondientes, en un plazo de quince días naturales posteriores a la notificación respectiva a fin de obtener la aprobación definitiva de dicho proyecto.

TERCERA.- Ejecución de las obras.

Una vez obtenida la aprobación del proyecto ejecutivo conforme lo señala la Condición Segunda del presente instrumento, "La Concesionaria" deberá solicitar a "La Secretaría" la autorización para la construcción de las obras materia de la presente Concesión, mismas que se efectuarán de acuerdo al programa y calendario de construcción que autorice "La Secretaría".

"La Secretaría" tendrá en todo tiempo la facultad de verificar por sí o por terceros, el avance de la construcción, así como la calidad de los materiales empleados en la correcta ejecución de las obras y podrá ordenar que se corrijan los defectos encontrados.

La construcción o establecimiento de obras e instalaciones, así como la ejecución de obras distintas a las indicadas, sólo podrán hacerse si "La Concesionaria" obtiene previamente los permisos, licencias o autorizaciones que se requieran por parte de "La Secretaría" y demás autoridades que correspondan, conforme a la legislación vigente, siempre que no implique alguna modificación a la presente Concesión.

En el evento de que "La Concesionaria" construya obras o inicie su operación sin la autorización correspondiente, será sancionada por "La Secretaría" conforme a la ley aplicable, sin perjuicio de lo que proceda conforme a derecho.

CUARTA.- Autorización de funcionamiento de las obras.

"La Secretaría" efectuará la verificación final de las obras concluidas, a partir del aviso por escrito que presente "La Concesionaria", en cumplimiento esto último a la obligación señalada en el párrafo segundo de la Condición Primera de este mismo instrumento, asentándose el resultado de dicha verificación, en el acta circunstanciada correspondiente.

Si no hubiere defectos que corregir o una vez subsanados los que se observaren, se harán constar en el acta respectiva; y en su caso "La Secretaría" autorizará total o parcialmente el funcionamiento y/o entrada en operación de las obras, en un plazo que no excederá de treinta días naturales, contados a partir de que "La Concesionaria" le notifique por escrito su conclusión y verificación.

QUINTA.- Señalamiento marítimo.

"La Concesionaria" se obliga a instalar el señalamiento marítimo que determine "La Secretaría" por sí o por conducto de la Capitanía de Puerto correspondiente, para lo cual, deberá acreditar de inmediato su comparecencia por escrito ante dichas autoridades y la resolución que recaiga sobre el particular.

SEXTA.- Conservación y mantenimiento.

"La Concesionaria" será responsable de la conservación y mantenimiento de las áreas concesionadas, de las obras ejecutadas o que ejecutare, durante la vigencia de la presente Concesión, debiendo presentar ante "La Secretaría" un reporte y fotografías de los trabajos correspondientes, en el mes de enero de cada año, cuyas características no podrá modificar o alterar, como tampoco podrá construir obras nuevas o adicionales sin la autorización previa y por escrito de "La Secretaría".

Asimismo, "La Concesionaria" será directamente responsable por cualquiera de los daños que con motivo de la construcción y operación de la Marina, le ocasione al ambiente marino, encontrándose por tanto obligada a restaurar todos los daños causados al equilibrio ecológico, en sujeción a lo dispuesto por los artículos 15 fracción IV y 203 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

SEPTIMA.- Medidas de seguridad.

"La Concesionaria" deberá adoptar las medidas conducentes para garantizar la seguridad de las instalaciones portuarias, de las embarcaciones y, en general, de las personas y los bienes, para lo cual se encargará de:

I. Cuidar que la operación de las obras e instalaciones construidas en las áreas concesionadas, se efectúe de manera que no se obstruyan las áreas navegables, ni se afecte el adecuado funcionamiento de las instalaciones portuarias;

II. Instalar por su cuenta, dar mantenimiento y operar las ayudas a la navegación y las señales marítimas que "La Secretaría" estime necesarias para la seguridad en la operación portuaria y en la navegación;

III. Establecer un sistema de vigilancia para evitar la presencia innecesaria de personas ajenas a la operación de las instalaciones;

IV. No almacenar en el área concesionada substancias inflamables, explosivas o peligrosas, ni permitir el acceso de embarcaciones que las transporten, fuera del objeto y servicios de la Marina; sin la autorización previa y por escrito de "La Secretaría";

V. Llevar a cabo la recepción y demás maniobras particulares que se requieran para operar la Marina y demás áreas concesionadas; con estricto apego a la normatividad aplicable y a las determinaciones de las autoridades competentes;

VI. Establecer condiciones de amarre o fondeo que garanticen la seguridad de las embarcaciones;

VII. Instalar en lugares de fácil acceso equipos y sistemas contra incendios, verificar su buen funcionamiento y disponibilidad para su uso inmediato, así como capacitar a las personas que deban operarlos;

VIII. Contar con un programa para casos de siniestros o emergencias en el área concesionada;

IX. Abstenerse de realizar cualquier acto que tenga por objeto impedir el libre acceso a la zona federal marítima;

X. Abstenerse de llevar a cabo cualquier tipo de construcción o dragado, cuando no tenga, le sea revocado o suspendido: I.- El correspondiente dictamen favorable de impacto ambiental, emitido por parte de las autoridades federales, estatales y/o municipales en el ámbito de sus respectivas competencias; y II.- El proyecto ejecutivo y/o las demás autorizaciones requeridas cuya expedición corresponda a "La Secretaría" o a otras autoridades competentes. Los documentos respectivos formarán parte integrante del presente título;

XI. Garantizar el libre tránsito por las zonas federales de tierra o de agua, para cuyo efecto, establecerá accesos específicos, en el entendido de que "La Secretaría" podrá determinar los que considere necesarios;

XII. Garantizar el derecho del paso inocente en el mar territorial y/o zona económica exclusiva mexicana, para cuyo efecto, establecerá accesos específicos, en el entendido de que "La Secretaría" podrá determinar los que considere necesarios;

XIII. Conservar en óptimas condiciones de limpieza e higiene el área concesionada y, observar el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación de los Buques 1973 y su Protocolo 1978 (MARPOL 73-78), así como las enmiendas publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de marzo de 2007;

XIV. Gestionar y obtener de las autoridades competentes, las autorizaciones que correspondan para la descarga de aguas residuales, así como para ejecutar las obras e instalaciones que se requieran, a efecto de que se descarguen en la red de drenaje municipal u otro medio idóneo para impedir la contaminación de las zonas federales de agua;

XV. Gestionar y obtener en general todos los permisos, licencias y autorizaciones requeridos, así como los necesarios para la construcción y operación de la Marina, siendo también responsabilidad de "La Concesionaria" las omisiones en que pudiese haber incurrido, de conformidad con la legislación de la materia y las demás disposiciones que resulten aplicables;

XVI. No permitir o tolerar en el área concesionada el establecimiento de centros de vicio ni la práctica de actos que vayan en contra de la Ley, la moral o las buenas costumbres;

XVII. Informar a "La Secretaría" de las modificaciones que por causas naturales o artificiales sufra la zona concesionada, inmediatamente que tenga conocimiento de ellas;

XVIII. Observar las normas que en materia de impacto ambiental, señale la autoridad competente para la construcción y operación de las obras concesionadas;

XIX. Cuidar que las obras de la Marina materia de la presente Concesión y las instalaciones que deriven de ellas, se mantengan en condiciones óptimas de seguridad para las personas que hagan uso de las mismas, y

XX. Cumplir con las demás obligaciones que en materia de seguridad de las instalaciones, establezcan los Tratados y Convenios Internacionales, las disposiciones legales, administrativas, el presente Título de Concesión, "La Secretaría" y las demás autoridades competentes.

OCTAVA.- Responsabilidad frente a terceros.

"La Concesionaria" responderá por su única y exclusiva cuenta, por el incumplimiento de sus obligaciones frente al Gobierno Federal, los trabajadores, usuarios y cualesquiera otros terceros, así como de los daños o perjuicios que se les ocasione con motivo de la construcción y operación de las obras e instalaciones localizadas en las áreas concesionadas.

NOVENA.- Seguros.

"La Concesionaria" deberá contratar y mantener en vigor, durante la vigencia de la presente Concesión, los seguros que cubran la responsabilidad civil por los daños que pudieran ser ocasionados debido a la construcción y operación de las instalaciones en las áreas concesionadas, seguros contra robos y daños a las embarcaciones, a los bienes de terceros y accidentes de personas, también por daños a las construcciones e instalaciones materia de este título y en general a los bienes propiedad de la Nación.

"La Concesionaria" deberá acreditar fehacientemente ante "La Secretaría", el cumplimiento de las obligaciones antes precisadas, dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de otorgamiento del presente título, para lo cual, exhibirá ante esta Dependencia copia de las pólizas que expida una institución de seguros autorizada conforme a las leyes mexicanas, en las que aparezcan como beneficiarios, el Gobierno Federal en primer lugar y "La Concesionaria" en segundo término, que cubran los daños a terceros, así como las renovaciones de dichas pólizas, de manera inmediata una vez que estén a su disposición.

DECIMA.- Garantía de cumplimiento.

"La Concesionaria" se obliga a presentar dentro de los quince días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente título, la póliza original que acredite fehacientemente el otorgamiento de una fianza por la cantidad de $2´114,458.87 M.N. (Dos Millones Ciento Catorce Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho pesos 87/100 Moneda Nacional), que expida una institución afianzadora autorizada, conforme a las leyes mexicanas, a favor de la Tesorería de la Federación y a disposición de "La Secretaría", mediante la cual se garantice expresamente el cumplimiento de todas las obligaciones que se especifican en las presentes condiciones y, en su oportunidad, la reversión de los bienes concesionados.

Dicha fianza deberá mantenerse vigente durante todo el término de la Concesión y con posterioridad a su término en tanto subsistan obligaciones pendientes de cumplir por “La Concesionaria”, así como en caso de recursos o juicios, conforme al formato aprobado por la Tesorería de la Federación que se agrega como Anexo Diez y se renovará anualmente por “La Concesionaria”, conforme a las actualizaciones que se efectúen según lo previsto en el presente título o en la ley aplicable en la inteligencia de que las pólizas que a tal efecto se renueven, “La Concesionaria” las entregará a “La Secretaría” en un término de cinco días hábiles contados a partir de ese evento.

Para la actualización anual, se aplicará una fórmula análoga a la prevista en el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación, aplicable a créditos fiscales.

DECIMOPRIMERA.- Funciones de autoridad.

“La Concesionaria” se obliga a dar a las autoridades portuarias, marítimas, aduanales, sanitarias, migratorias y en general, a las que deban actuar para el control y vigilancia de la operación de la Marina cuyas obras y operación le son concesionados, el acceso a sus instalaciones y en general las máximas facilidades que requieran para el ejercicio de sus funciones, por sí o por terceros que al efecto se autorice.

Asimismo, dará aviso inmediato a la autoridad competente, sobre cualquier anomalía o violación a las disposiciones legales o administrativas aplicables.

DECIMOSEGUNDA.- Aprovechamientos.

“La Concesionaria” pagará al Gobierno Federal, a partir de la entrada en vigor del presente título el aprovechamiento a que se refiere el artículo 37 de la Ley de Puertos, por concepto de contraprestación única por el uso y aprovechamiento de las áreas y obras concesionadas en los términos del oficio que se precisa en el antecedente VIII de acuerdo con lo siguiente:

I. El monto a pagar por metro cuadrado de las áreas de agua ocupada concesionadas, se determinará con los valores y las zonas a que se refieren los numerales 8 y 16 del anexo del oficio a que se alude en el antecedente VIII o en el documento que emita con posterioridad la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

II. Será independiente del pago que “La Concesionaria” debe efectuar al Gobierno Federal, con motivo de la diversa Concesión que le haya otorgado la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales o la Dependencia que la sustituya, respecto de la zona federal marítimo terrestre o, en su caso, de los terrenos ganados al mar;

III. Se causará durante el presente ejercicio y en tanto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no emita un nuevo documento que deba regir en esta materia y en los siguientes ejercicios, de acuerdo con los lineamientos que establezca dicha Dependencia;

IV. Se calculará por ejercicio fiscal;

V. Se causará mensualmente y será cubierto mediante pagos que se efectuarán a más tardar el día 17 del mes inmediato posterior a aquel mes en el que se cause, por una cantidad equivalente a un doceavo del monto total anual de la contraprestación correspondiente;

VI. La contraprestación del ejercicio, deducidos los pagos provisionales, se pagará mediante declaración, que se presentará dentro de los tres meses siguientes al cierre;

VII. “La Concesionaria” podrá optar por realizar el pago del aprovechamiento respecto de todo el ejercicio en la primera declaración mensual y posteriormente, presentar la declaración anual, o en su caso, efectuar el pago conforme a lo señalado en la fracción V precedente;

VIII. En el caso de incumplimiento o de cumplimiento extemporáneo en el pago del aprovechamiento, “La Concesionaria” está obligada a cubrir la actualización y los recargos correspondientes, por los montos adeudados. La actualización de las contribuciones se determinará conforme lo señala el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación; y por lo que se refiere a la causación de recargos por mora para los contribuyentes, éstos se calcularán según lo establecido en el artículo 21 del mismo ordenamiento;

IX. Se actualizará en la cantidad que resulte de multiplicar la contraprestación por los factores que, en su caso, establezca el Congreso de la Unión, mismos que se obtendrán de conformidad con el artículo 17-A del Código Fiscal de la Federación;

X. Los pagos serán enterados a través de las oficinas autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en cualquier sucursal bancaria con cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación, utilizando el formato 16 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 4 de mayo de 2009, denominado "Declaración General de Pago de Productos y Aprovechamientos", hasta en tanto la citada Dependencia modifique el formato y la clave respectiva;

XI. "La Concesionaria" remitirá copia del comprobante de pago a la Dirección General de Puertos de "La Secretaría" y a la Capitanía de Puerto de Acapulco, Guerrero, de manera inmediata una vez que se efectúe;

XII. El aprovechamiento podrá ser objeto de modificaciones, cuando así lo disponga la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Las modificaciones surtirán sus efectos, a partir de la publicación en el Diario Oficial de la Federación;

XIII. El aprovechamiento está en función del valor de los terrenos concesionados y del área de agua ocupada independientemente de que "La Concesionaria" se encuentre o no operando, en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XV del anexo que incluye el oficio referido en el antecedente VIII del presente instrumento; y

XIV. En el caso de que varíe la naturaleza fiscal del aprovechamiento a que se refiere esta condición, "La Concesionaria" deberá pagar a la Federación la tasa o cuota que esté vigente conforme a la legislación aplicable en el ejercicio de que se trate.

DECIMOTERCERA.- Obligaciones fiscales.

Independientemente de la contraprestación establecida en la condición anterior, "La Concesionaria" pagará a la Tesorería de la Federación, los derechos por los servicios que le presta el Estado en sus funciones de derecho público, relativos al otorgamiento, registro, señalamiento marítimo y cualesquiera otras obligaciones de carácter fiscal que establezcan las leyes aplicables. Asimismo, conforme a lo previsto en el artículo 167 fracción I de la Ley Federal de Derechos, reformado por Decreto Congresional y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de diciembre de 2005 y conforme a su artículo Tercero de disposiciones transitorias "La Concesionaria" dará cumplimiento al pago de derechos por el otorgamiento de esta Concesión, lo cual deberá acreditar ante "La Secretaría" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha de suscripción y recepción del presente título; ahora bien, por lo que respecta a las demás obligaciones fiscales, éstas las acreditará "La Concesionaria" ante "La Secretaría" dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se efectúen los respectivos pagos.

Asimismo "La Concesionaria" se obliga a pagar los derechos por la autorización y la determinación del señalamiento marítimo, de conformidad con lo establecido en el artículo 169-A de la Ley Federal de Derechos o la disposición que rija en su momento.

DECIMOCUARTA.- Delegado Honorario.

"La Secretaría" podrá designar a un Delegado Honorario de la capitanía que corresponda a propuesta de "La Concesionaria", el cual actuará en los términos de los artículos 50, 51 y 52 del Reglamento de la Ley de Puertos. Una vez que sea designado, "La Concesionaria" indicará el área reservada para que desarrolle sus funciones.

DECIMOQUINTA.- Operación de la Marina.

"La Concesionaria" podrá operar la Marina directamente o por conducto de terceros, que lo hagan por cuenta y orden de aquélla, sin que se requiera de permiso específico, pero en todo caso, "La Concesionaria" será responsable solidaria ante las autoridades y los demás operadores.

"La Concesionaria" y el operador de la Marina, deberán asumir y cumplir los compromisos de mantenimiento y aprovechamiento, los programas de construcción, expansión y modernización de la infraestructura, que propondrán a "La Secretaría" para su autorización.

DECIMOSEXTA.- Contratos con terceros.

"La Concesionaria" podrá celebrar contratos con terceros, en los términos previstos por la ley de la materia y su Reglamento, los cuales no podrán exceder de la vigencia del presente título, y en los que se estipule una contraprestación por el uso de la infraestructura construida en el área concesionada, mismos que se presentarán a "La Secretaría" para su conocimiento, dentro de los diez días hábiles siguientes a su formalización, siempre y cuando lo anterior no contravenga lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 60 de la Ley de Puertos.

Por lo que se refiere a los contratos de arrendamiento que pretenda celebrar "La Concesionaria" con terceros, respecto de las áreas, obras o bienes objeto de la Concesión, esta última deberá obtener previamente a la suscripción del mismo, la aprobación por escrito de "La Secretaría", así como también su posterior inscripción en el Registro respectivo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 fracción XXI, 76 fracción IV y 77 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales.

DECIMOSEPTIMA.- Verificación.

"La Secretaría" podrá, en todo tiempo, verificar el estado físico y el funcionamiento de las áreas y obras concesionadas, así como el de las instalaciones construidas y el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en este título, hacer la evaluación correspondiente y, en su caso, ordenar las medidas que estime necesarias.

Para tales efectos, "La Concesionaria" deberá dar las máximas facilidades a los representantes de "La Secretaría", quienes intervendrán en los términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables. Lo mismo se observará cuando se trate de la intervención de las unidades de verificación e inspección a que se refiere el artículo 64 de la Ley de Puertos, 126 y demás aplicables de su Reglamento, en cuyo caso, los gastos de verificación serán cubiertos por "La Concesionaria".

DECIMOCTAVA.- Cumplimiento de obligaciones.

Queda expresamente establecido que cualquier solicitud presentada por "La Concesionaria" será denegada, haciéndolo así de su conocimiento en el supuesto de que esta última se abstenga de acreditar que está al corriente en el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en el presente título, particularmente las de carácter fiscal, así como las que se deriven de las disposiciones legales o administrativas.

DECIMONOVENA.- Información estadística y contable.

"La Concesionaria" se obliga a mantener registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos portuarios en el área concesionada, incluidos los relativos al volumen y frecuencia de las operaciones y, a darlos a conocer a "La Secretaría" en los términos y formatos determinados por ésta.

Asimismo, "La Secretaría" podrá solicitar a "La Concesionaria" en todo tiempo, la información contable que al efecto requiera.

VIGESIMA.- Procedimiento administrativo de ejecución.

"La Concesionaria" se someterá al procedimiento administrativo de ejecución, establecido en el Código Fiscal de la Federación, para el caso de incumplimiento a cualquiera de sus obligaciones de carácter fiscal, derivadas de la presente Concesión, sin perjuicio de que "La Secretaría" ejerza los demás actos de autoridad que tenga atribuidos o haga valer las pretensiones de que sea titular.

En caso de adeudos fiscales o multas administrativas a cargo de "La Concesionaria" que resulten derivados del incumplimiento de las condiciones impuestas en el presente título, "La Secretaría" enviará a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la información y documentación respectiva, para su cobro coactivo y ejecución, en los términos que dispone el Código Fiscal de la Federación, en cumplimiento a lo previsto en la fracción XI del artículo 27 del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

VIGESIMOPRIMERA.- Derechos reales.

Esta Concesión no crea a favor de "La Concesionaria" derechos reales, ni le confiere tampoco acción reivindicatoria o de posesión provisional o definitiva sobre las áreas y bienes sujetos al régimen de dominio público de la federación que le han sido concesionados, sino que únicamente le otorga el derecho a realizar los usos, aprovechamientos o explotaciones consignados en este título, de acuerdo con las reglas y condiciones que establezcan las leyes respectivas.

VIGESIMOSEGUNDA.- Regulación de participación de extranjeros.

"La Concesionaria" conoce y acepta que todo extranjero que en cualquier tiempo ulterior al otorgamiento del presente Título de Concesión adquiera un interés o participación en los bienes de éste, se considerará por ese simple hecho como mexicano respecto de los mismos, y se entenderá que conviene en no invocar la protección de su gobierno, bajo la pena, en caso de faltar a su convenio, de perder dicho interés o participación en beneficio de la Nación Mexicana, en términos de lo dispuesto por la fracción I del párrafo noveno del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"La Concesionaria" en ningún caso podrá transferir la presente Concesión o los derechos que deriven de la misma a un tercero, sea cual fuere el instrumento jurídico utilizado para ello, inclusive tratándose de una transmisión de las acciones que integren el capital social de "La Concesionaria" sin la autorización previa y por escrito de "La Secretaría", de conformidad con lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley de Vías Generales de Comunicación; lo anterior, sin perjuicio de la obligación de "La Concesionaria" de cumplir con las disposiciones que en materia de concentraciones sean aplicables en términos de la Ley Federal de Competencia Económica.

VIGESIMOTERCERA.- Substitución del presente instrumento por un Contrato de Cesión Parcial de Derechos.

En caso de que "La Secretaría" otorgue a una sociedad mercantil mexicana, una Concesión para la administración portuaria integral, que comprenda los bienes materia de este título, "La Concesionaria" deberá celebrar con aquélla un Contrato de Cesión Parcial de Derechos, mismo que substituirá a la presente Concesión y que deberá otorgarse dentro de un plazo de noventa días naturales, contados a partir de la fecha en que inicie operaciones la citada sociedad.

En el contrato a que se refiere el párrafo anterior, se respetarán los derechos adquiridos por "La Concesionaria" en este título, así como los plazos, condiciones y contraprestación establecidos en el mismo, de acuerdo con lo previsto por el artículo 51 de la Ley de Puertos.

VIGESIMOCUARTA.- Periodo de vigencia.

La presente Concesión estará vigente por un plazo de 25 (veinticinco) años contados a partir de la fecha de firma de este título, el cual podrá prorrogarse en términos de lo establecido por el artículo 23 de la Ley de Puertos.

La Concesión no se entenderá prorrogada al término de su vigencia por el simple hecho de que "La Concesionaria" continúe ocupando el área y siga cubriendo el pago de las obligaciones fiscales correspondientes.

VIGESIMOQUINTA.- Terminación.

La presente Concesión terminará en cualquiera de los supuestos previstos por los artículos 32 de la Ley de Puertos y 74 de la Ley General de Bienes Nacionales, así como por causas de interés público e interés social que a juicio de "La Secretaría" hagan imposible o inconveniente su continuación por contravenir las políticas y programas para el desarrollo portuario nacional o bien por resolución judicial o administrativa.

Asimismo, en caso de resultar necesario el rescate de la Concesión que nos ocupa por causa de utilidad pública, el procedimiento respectivo deberá ser implementado por el Ejecutivo Federal, mediante la indemnización que corresponda, debiendo ser publicada la declaratoria respectiva en el Diario Oficial de la Federación y determinándose la indemnización conducente en los términos de lo dispuesto por los artículos 32 fracción IV de la Ley de Puertos, 20 de su Reglamento y 19 de la Ley General de Bienes Nacionales.

VIGESIMOSEXTA.- Causas de revocación.

La presente Concesión podrá ser revocada mediante declaración administrativa que emita "La Secretaría" en los términos establecidos por el artículo 34 de la Ley de Puertos, en cuanto se actualicen cualquiera de las causales contenidas en el artículo 33 del mismo ordenamiento legal, o por cualquiera de las causas que a continuación se indican:

I. No cumplir con el objeto, obligaciones o condiciones establecidas en el presente título;

II. No ejercer los derechos conferidos en esta Concesión, durante un lapso mayor de seis meses;

III. Interrumpir la construcción de las obras concesionadas y su posterior operación ya sea total o parcialmente, sin causa justificada;

IV. No cubrir las indemnizaciones por daños que se originen con motivo de su operación;

V. Ejecutar actos que impidan o tiendan a impedir la actuación de otros operadores, prestadores de servicios o permisionarios que tengan derecho a ello;

VI. Ceder o transferir la Concesión o los derechos conferidos en la misma, sin autorización previa y por escrito de "La Secretaría";

VII. Ceder, hipotecar, gravar o transferir la Concesión, los derechos conferidos en la misma o los bienes de dominio público de la Federación concesionados, a algún gobierno o estado extranjero o admitir a éstos como socios;

VIII. No conservar y mantener debidamente las áreas concesionadas y las obras materia del presente título o no presentar el reporte anual de conservación y mantenimiento en el término previsto en el presente instrumento;

IX. Modificar o alterar sustancialmente la naturaleza o condiciones de las áreas u obras objeto de la Concesión, o ejecutar obras nuevas o complementarias sin autorización previa de "La Secretaría";

X. No instalar las señales marítimas a que se refiere la condición quinta de este instrumento, y las que "La Secretaría" estime necesarias, así como no darles mantenimiento, en cumplimiento a lo dispuesto por la condición sexta de este mismo título;

XI. No obtener la aprobación correspondiente al proyecto ejecutivo que hubiese sido presentado, o bien, no obtener y mantener en vigor los permisos, licencias y autorizaciones que se requieran para la ejecución y operación de las obras concesionadas;

XII. No ejecutar las obras concesionadas dentro del plazo previsto en el proyecto ejecutivo autorizado por "La Secretaría", o no presentar el proyecto ejecutivo en el término previsto en esta Concesión;

XIII. No dar aviso a "La Secretaría" de la conclusión de las obras materia de la Concesión en cuanto ocurra dicho evento o bien iniciar la operación de las mismas sin la autorización previa y por escrito de "La Secretaría";

XIV. No cubrir puntualmente al Gobierno Federal la contraprestación o incumplir las obligaciones fiscales establecidas en este título o en la Ley;

XV. No otorgar o no mantener en vigor y actualizada la garantía de cumplimiento de esta Concesión o los seguros a que se refiere este título;

XVI. Incumplir las disposiciones legales o administrativas aplicables en materia ecológica y las determinaciones de autoridad competente y, en su caso, las que se refieren a las áreas naturales protegidas y parques marinos nacionales;

XVII. Dar a las obras e instalaciones construidas, así como a las áreas objeto de la Concesión un uso distinto al autorizado o no usarlas de acuerdo con lo dispuesto por la Ley;

XVIII. No mantener en vigor la Concesión de zona federal marítimo terrestre que involucra el presente título;

XIX. Celebrar actos o contratos con los usuarios, sin sujetarse a las leyes mexicanas y sin perjuicio de la nulidad de los mismos;

XX. Incumplir la Condición Vigesimosegunda de la presente Concesión; y

XXI. Incumplir de manera reiterada cualquiera de las obligaciones o condiciones establecidas en las disposiciones legales o administrativas aplicables y en el presente Título de Concesión.

VIGESIMOSEPTIMA.- Reversión.

Al concluir la vigencia o en caso de revocación de este título, las áreas y obras objeto de esta Concesión revertirán a favor de la Federación en buen estado operativo, sin costo alguno y libres de todo gravamen, responsabilidades o limitaciones, en apego a lo dispuesto para el caso por los artículos 34, 35 y 36 de la Ley de Puertos, así como por el artículo 18 de la Ley General de Bienes Nacionales.

No se requerirá declaratoria previa para que opere la reversión, de manera que en los casos antes precisados, "La Concesionaria" entregará a "La Secretaría" las áreas y obras ejecutadas objeto de la Concesión, lo que se asentará en el acta administrativa que al efecto se levante dentro de los treinta días

naturales siguientes a la conclusión del período de vigencia de la Concesión o antes, si existe causa de terminación anticipada. En caso contrario, “La Secretaría” tomará posesión de las áreas y obras revertidas en forma directa, sin perjuicio de las responsabilidades penales, fiscales o de otra índole en que pudiera incurrir “La Concesionaria” conforme a los artículos 28 fracciones II y VI y 149 de la Ley General de Bienes Nacionales.

VIGESIMOCTAVA.- Transferencia de dominio.

Las construcciones e instalaciones portuarias que previa autorización de esta Dependencia, llegara a ejecutar “La Concesionaria” en virtud del otorgamiento de la presente Concesión, se considerarán de su propiedad durante la vigencia de la misma, pero al término de ésta, inclusive, por revocación, pasarán al dominio de la Nación sin costo alguno y libres de todo gravamen, como se indica en el primer párrafo de la condición anterior.

Las obras e instalaciones que se realicen en el área concesionada, sin autorización de “La Secretaría” se perderán en beneficio de la Nación.

VIGESIMONOVENA.- Gravámenes.

“La Concesionaria” podrá constituir gravámenes a favor de terceros siempre que no sean Estados o gobiernos extranjeros, sobre las obras e instalaciones que autorice “La Secretaría” que se ejecuten al amparo de la presente Concesión, en los términos del artículo 31 de la Ley de Puertos y de las demás disposiciones legales aplicables.

En ningún caso podrán gravarse los bienes de dominio público de la Federación, que se confieren a “La Concesionaria” para su uso y aprovechamiento, o las obras ejecutadas que pasen al dominio de la Nación una vez revertidas éstas, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 36 del preindicado ordenamiento legal.

TRIGESIMA.- Obras no útiles.

Al término de la vigencia de esta Concesión o de sus prórrogas en su caso, “La Concesionaria” estará obligada previamente a la entrega de los bienes y, por su cuenta y costo, a demoler y remover las obras e instalaciones que hubiese ejecutado y que por sus condiciones no sean de utilidad a juicio de “La Secretaría”.

TRIGESIMOPRIMERA.- Notificación.

Cualesquiera diligencia o notificación que se relacione con lo establecido en este título, se entenderán válidas y eficaces si se practican en el domicilio de “La Concesionaria” que se precisa en el capítulo de antecedentes del presente documento, en tanto no dé conocimiento a “La Secretaría” de manera fehaciente, de que hubiese cambiado de domicilio.

“La Concesionaria” acepta que las notificaciones, citatorios, emplazamientos, requerimientos, solicitud de informes o documentos y las resoluciones administrativas definitivas se realicen mediante oficio entregado por mensajero, correo certificado con acuse de recibo, telefax, instructivo, medio de comunicación electrónica o cualquier otro medio de comprobación fehaciente, en los términos previstos por los artículos 35 fracción II y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

TRIGESIMOSEGUNDA.- Legislación aplicable.

La construcción y operación de la Marina objeto de esta Concesión, estará sujeta, enunciativa y no limitativamente, a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Tratados y Convenios Internacionales celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado; la Ley de Puertos, la Ley de Vías Generales de Comunicación, la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, la Ley General de Bienes Nacionales, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Ley Federal de Competencia Económica, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la Ley de Ingresos de la Federación y los Reglamentos que deriven de ellas; a los Códigos de Comercio, Civil Federal y Federal de Procedimientos Civiles; a los Acuerdos Interinstitucionales; a las demás prevenciones técnicas y administrativas aplicables en la materia que dicte “La Secretaría”; a lo dispuesto en la presente Concesión y a los anexos que la integran; así como a las Normas Oficiales Mexicanas, que por su naturaleza son aplicables a esta Concesión, a las disposiciones sobre mitigación del impacto ambiental que dicten las autoridades competentes; y a las demás disposiciones jurídicas que por su naturaleza y objeto le son aplicables. “La Concesionaria” se obliga a observarlas y cumplirlas.

"La Concesionaria" acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fuesen derogados, modificados o adicionados, quedará sujeta, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor y que el contenido del presente título, se entenderá reformado en el sentido de las mismas, sin necesidad de que "La Secretaría" modifique su texto, aunque podrá hacerlo si lo estima conveniente, siempre y cuando dichas disposiciones no menoscaben sus derechos adquiridos, en apego a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 14 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por ningún motivo podrá "La Concesionaria" celebrar contratos con los usuarios que no se sujeten a las leyes mexicanas o que permitan de algún modo la aplicación directa o indirecta de leyes extranjeras o el sometimiento a autoridades distintas de las mexicanas.

TRIGESIMOTERCERA.- Revisión de condiciones.

Las condiciones establecidas en el presente título, podrán revisarse y modificarse cuando se actualice el supuesto previsto en el segundo párrafo de la condición anterior, cuando se solicite prórroga de la Concesión, o bien de la ampliación de su objeto, su modificación o renovación, así como por acuerdo entre "La Secretaría" y "La Concesionaria". Lo anterior, siempre que no se altere el uso o aprovechamiento que es objeto de la Concesión.

TRIGESIMOCUARTA.- Publicación.

"La Concesionaria" deberá tramitar a su costa, la publicación de la presente Concesión en el Diario Oficial de la Federación y acreditar fehacientemente el pago ante "La Secretaría", dentro de un plazo de noventa días naturales contados a partir de la fecha de otorgamiento del presente título.

TRIGESIMOQUINTA.- Jurisdicción.

Para las controversias que no corresponda resolver administrativamente a "La Secretaría" respecto de la presente Concesión, "La Concesionaria" se someterá a los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

TRIGESIMOSEXTA.- Inscripción de la Concesión en el Registro Público.

Para los efectos del artículo 2o. fracción II de la Ley General de Bienes Nacionales, "La Secretaría" es la Dependencia administradora del inmueble concesionado, y "La Concesionaria" se encuentra obligada a inscribir por su cuenta y a su cargo en el Registro Público de la Propiedad Federal, el presente Título de Concesión, así como gestionar ante el Registro Público de la Propiedad del Estado de Guerrero, su inscripción y las anotaciones marginales necesarias, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción VI de la Ley General de Bienes Nacionales, debiendo acreditar "La Concesionaria" ante "La Secretaría", las gestiones conducentes para ello, dentro de un plazo no mayor de 90 (noventa) días naturales, mismo que se computará a partir de la fecha de suscripción del presente instrumento.

Para los fines antes indicados, "La Concesionaria" emprenderá los trámites conducentes ante las instancias competentes, como lo son "La Secretaría" en la esfera de sus respectivas facultades, de acuerdo a lo señalado por el artículo 3o. fracción IX de la Ley de Vías Generales de Comunicación, así como la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus respectivas atribuciones, de conformidad con lo establecido por los artículos 2o. fracción IX y 58 fracción I de la Ley General de Bienes Nacionales.

TRIGESIMOSEPTIMA.- Aceptación.

La firma de este Título de Concesión por parte de "La Concesionaria", implica la aceptación incondicional del mismo en todos sus términos.

Se emite este título por duplicado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los tres días del mes de mayo de dos mil once.- Por la Secretaría: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione**.- Rúbrica.- Por la Concesionaria: el Representante Legal de Inmuebles y Construcciones Vizcaya, S.A. de C.V., **Jorge Luis Morales Agatón**.- Rúbrica.

(R.- 330291)

SECRETARIA DE SALUD

ACUERDO de Coordinación para el ejercicio de facultades en materia de control sanitario de productos del tabaco, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Quintana Roo.

ACUERDO DE COORDINACION PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS DEL TABACO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISION", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN ADELANTE "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. EDUARDO OVANDO MARTINEZ, DEL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, Q.F.B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS, DE LA DIRECTORA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, DRA. MARINA GONZALEZ ZIHEL, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

I. Conforme a los artículos 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 20, 21 y 22 de la Ley de Planeación, el Poder Ejecutivo Federal, organiza y desarrolla el Plan Nacional de Desarrollo y los programas sectoriales, institucionales, regionales, especiales; en los que se precisan los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país determinándose los instrumentos y responsables de su ejecución.

II. El 30 de mayo de 2008 y 31 de mayo de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, la Ley General para el Control del Tabaco y el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, respectivamente. Este último ordenamiento legal, en sus artículos 3 y 71 establece que corresponde a "LA SECRETARIA", así como a los gobiernos de las entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, aplicar las disposiciones en materia del control sanitario de productos del tabaco.

III. El 20 de agosto de 1996, el Ejecutivo Federal y el Gobierno del Estado de Quintana Roo suscribieron el Acuerdo Nacional para la Descentralización de los Servicios de Salud, en el que se comprometieron a realizar las acciones necesarias para concretar sus respectivas responsabilidades en la conducción y operación de los servicios de salud.

Expuesto lo anterior, y con fundamento en los artículos 4o., párrafo tercero, 26 y 116, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 35, 36 y 44 de la Ley de Planeación; 17 bis, 18, 21, 287 de la Ley General de Salud; 1o., 2o., inciso C, fracción X, 6o., 7o. fracción XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3, 12, 30 y 36 de la Ley General para el Control del Tabaco; 3o. del Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco; 3o. fracciones I, inciso f) y III del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios; así como en los artículos 90, fracciones XII, XVIII, y 92 de la Constitución Política del Estado; 2, 3, 6, 16, 19, fracciones I, VIII, 30, fracción VII, 31, 38, fracciones IX, XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado; 4, fracción II, 13 inciso a), fracciones III y IV, inciso b) fracción VII, 159 y demás relativos de la Ley de Salud del Estado, "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO ESTATAL" convienen en suscribir el presente Acuerdo de Coordinación, cuya ejecución se realizará al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. Declara "LA SECRETARIA" por conducto de su representante que:

I.1 Es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo Federal, según lo dispuesto por los artículos 2 y 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, cuyas atribuciones para la protección de la salud de la población están previstas por el artículo 39 de la misma Ley, así como por los artículos 1, 5 y 8 de la Ley General para el Control del Tabaco, y artículos 1o., 2o. y 3o. de la Ley General de Salud.

I.2 El Secretario de Salud fue designado, mediante nombramiento de fecha 1o. de diciembre de 2006, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, y quien cuenta con facultades para suscribir el Acuerdo de Coordinación con fundamento en los artículos 6o. y 7o., fracciones XVII y XXII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

I.3 Cuenta con un órgano desconcentrado denominado Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, el cual goza de autonomía técnica, administrativa y operativa, que tiene por objeto el ejercicio de las atribuciones que en materia de control sanitario de productos del tabaco, conforme a la Ley General de Salud, Ley General para el Control del Tabaco y demás ordenamientos aplicables le corresponden a "LA SECRETARIA", en los términos de su Reglamento y por conducto de las unidades administrativas que integran dicha Comisión.

I.4 "LA COMISION" se encuentra debidamente representada por su titular el Lic. Miguel Angel Toscano Velasco, quien fue designado el 1 de abril de 2008 por el Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.

I.5 De conformidad con lo establecido en el artículo 10, fracciones III, VII, IX y XVI del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, su titular está facultado para suscribir el presente instrumento.

I.6 Para efectos del presente Acuerdo de Coordinación señala como su domicilio el ubicado en Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06696, México, Distrito Federal.

II. "EL EJECUTIVO ESTATAL" por conducto de su representante declara:

II.1 Que es parte integrante de la Federación, Libre y Soberano de conformidad a lo establecido por los artículos 40, 41 y 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 2 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo.

II.2 Que el Gobernador Constitucional, C. Félix Arturo González Canto, está facultado para celebrar el presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo establecido en el artículo 90, fracciones XII y XVIII de la Constitución Política del Estado de Quintano Roo.

II.3 Que asiste al Titular del Poder Ejecutivo Estatal en la celebración del presente instrumento, el Secretario de Gobierno, Lic. Eduardo Ovando Martínez, de conformidad con lo establecido por los artículos 3, 6, 16, 19, fracción I, 30, fracción VII, y 31, fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo.

II.4 Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, asiste a la suscripción del presente Acuerdo, de conformidad con los artículos 1, 3, 4, 16, 19, fracción IX, 30, fracción VII y 38, fracción IX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, y artículos 1 y 10, fracción XII del Decreto número 25 por el que se crean los Servicios Estatales de Salud y el artículo 37 de su Reglamento Interior.

II.5 Que el Q.F.B. Juan Carlos Azueta Cárdenas, acredita su carácter de Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, con el nombramiento de fecha 1 de noviembre del año 2008, expedido por el C. Félix Arturo González Canto, Gobernador Constitucional del Estado de Quintana Roo.

II.6 Que los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, cuenta con una Unidad Administrativa denominada Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios, que tiene por objeto el ejercicio de las atribuciones en materia de control sanitario de productos del tabaco conforme a lo establecido en la Ley General para el Control del Tabaco, la Ley General de Salud y la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo; en términos de lo establecido por el artículo 55 del Reglamento Interior de los Servicios Estatales de Salud, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, el 30 de julio del año 2009.

II.7 La Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo, es una Dependencia de la Administración Pública Central del Poder Ejecutivo del Estado de Quintana Roo, según lo dispuesto por los artículos 4, 17, 19, fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Quintana Roo, cuyas atribuciones para la protección de la salud de la población están previstas en los artículos 1o., 3o., 5, fracción XVIII de la Ley de Salud del Estado de Quintana Roo.

II.8 Que la Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios de los Servicios Estatales de Salud, se encuentra debidamente representada por la Dra. Marina González Zihel, titular de la citada Dirección, quien fue designada por el Dr. Manuel Jesús Aguilar Ortega, entonces Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, en fecha 13 de julio del año 2007 y participa en la suscripción del presente documento en términos del artículo 55, fracción XXIII del Reglamento Interior de los Servicios Estatales de Salud de Quintana Roo.

II.9 Que para los efectos del presente instrumento señala como su domicilio el ubicado en la Avenida Chapultepec número 267, esquina José María Morelos, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.

III. Declaran las Partes que:

III.1 Están interesadas en celebrar el presente Acuerdo de Coordinación y que una vez reconocida plenamente la capacidad jurídica con que comparecen cada una de las partes y vistas las declaraciones que anteceden, es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico para lo cual acuerdan en sujetarse a las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. Objeto.

El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto establecer los términos y condiciones de la coordinación entre “EL EJECUTIVO ESTATAL” y “LA SECRETARIA” para el ejercicio de las facultades que corresponden a esta dependencia por conducto de “LA COMISION”, para el control sanitario de productos del tabaco, según lo dispuesto por la Ley General para el Control del Tabaco, Ley General de Salud, el Reglamento de la Ley General para el Control del Tabaco, el Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y demás disposiciones legales que resulten aplicables.

Lo anterior, con la finalidad de dar agilidad, transparencia y eficiencia al desarrollo de dichas actividades en el ámbito estatal.

SEGUNDA. Disposiciones Generales.

Por virtud y como consecuencia de este Acuerdo de Coordinación, “EL EJECUTIVO ESTATAL” ejercerá las facultades referidas al control sanitario de productos del tabaco, que corresponde a “LA SECRETARIA” en los términos definidos en las leyes y reglamentos, salvo las reservadas expresamente a “LA COMISION” conforme al presente Acuerdo de Coordinación y a la legislación aplicable.

El ejercicio de las facultades a que este Acuerdo de Coordinación se refiere, prevé la participación de “EL EJECUTIVO ESTATAL” bajo los esquemas que se describen en los Anexos 1 y 2, los cuales firmados por las instancias que celebran el presente Acuerdo de Coordinación, forman parte integrante de su contexto.

El Anexo 1 enuncia los establecimientos cuyo control sanitario es competencia de la Federación y que ésta ejerce por conducto de "LA COMISION", respecto de los cuales “EL EJECUTIVO ESTATAL” participará de conformidad con los criterios descritos en el mismo Anexo.

El Anexo 2 determina los trámites relacionados con el control sanitario de los productos del tabaco competencia de la Federación y que ésta ejerce por conducto de "LA COMISION", respecto de los cuales “EL EJECUTIVO ESTATAL” participará de conformidad con los criterios establecidos en el mismo Anexo.

Ambos Anexos se sujetarán al “ACUERDO por el que se dan a conocer los trámites y formatos que aplica la Secretaría de Salud, a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, respecto de los productos del tabaco, inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de julio de 2010.

“EL EJECUTIVO ESTATAL” ejercerá, conforme a lo dispuesto en la presente cláusula, las facultades en materia de control sanitario de los productos del tabaco incluidas en los Anexos 1 y 2 que sean competencia de la Federación, de conformidad con los criterios de atención establecidos en los mismos.

TERCERA. Compromisos de “LA SECRETARIA” a través de “LA COMISION”:

Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, “LA SECRETARIA”, por conducto de “LA COMISION”:

I. Actualizará los criterios y procedimientos que debe observar “EL EJECUTIVO ESTATAL”, los cuales se encuentran establecidos en los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo de Coordinación.

II. Autorizará a “EL EJECUTIVO ESTATAL” la utilización de las aplicaciones informáticas que se desarrollen en “LA COMISION” que tengan como objetivo específico apoyar las tareas de atención de trámites y control sanitario de los productos del tabaco;

III. Absorberá en materia de control sanitario de productos del tabaco, el costo de la capacitación, desarrollo, entrenamiento y actualización del personal para realizar las visitas de verificación sanitarias, el dictamen y el procedimiento de resolución correspondiente, así como la operación de las aplicaciones informáticas que se desarrollen en "LA COMISION" que tengan como objetivo específico apoyar las tareas de atención de trámites y control sanitario de los productos del tabaco, conforme al programa anual que "LAS PARTES" aprueben en el tercer y cuarto trimestre del ejercicio fiscal anterior al que vaya a presupuestarse, considerando las facultades que "EL EJECUTIVO ESTATAL", asume en los Anexos 1 y 2 que forman parte del presente Acuerdo de Coordinación;

IV. Establecerá, de común acuerdo con "EL EJECUTIVO ESTATAL", los formatos en los que este último proporcionará información a "LA COMISION" sobre el ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento;

V. Informará a "EL EJECUTIVO ESTATAL" sobre aquellas acciones que derivaron del control y regulación sanitarios;

VI. Realizará la supervisión y vigilancia técnicas de la ejecución y desarrollo de las facultades previstas en el presente Acuerdo de Coordinación, y

VII. Participará con "EL EJECUTIVO ESTATAL" en los eventos de fomento sanitario, como foros estatales y regionales cuyo objetivo sea la difusión de la normatividad inherente al control sanitario de productos del tabaco.

Lo anterior, quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, a la afectación de recursos y a la normatividad aplicable.

CUARTA. Compromisos de "EL EJECUTIVO ESTATAL".

Para el cumplimiento del objeto del presente Acuerdo de Coordinación, "EL EJECUTIVO ESTATAL":

I. Ejercerá las facultades materia del presente Acuerdo de Coordinación de conformidad con lo dispuesto por la cláusula segunda del presente instrumento, las disposiciones aplicables y los criterios y procedimientos establecidos en los Anexos 1 y 2 del presente Acuerdo de Coordinación.

II. Remitirá a "LA COMISION", en un plazo no mayor de 5 días hábiles, los trámites considerados dentro del criterio 1 de los Anexos 1 y 2 que llegase a recibir, apercibiendo al usuario en el sentido de que se recibe la solicitud sólo para el efecto de ser turnada a "LA COMISION" y de que el plazo para resolver comenzará a correr una vez que ésta lo reciba, de lo cual dejará constancia por escrito en el propio documento y en la copia sellada que exhiba;

III. Aplicará los recursos que reciba de "LA SECRETARIA" por conducto de "LA COMISION" en el marco del presente Acuerdo de Coordinación, en términos de los instrumentos jurídicos que al efecto se suscriban.

IV. Proporcionará mensualmente a "LA COMISION", en los formatos que establezca de común acuerdo con ésta, información sobre el ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento;

V. Se incorporará al sistema de información que convenga con "LA COMISION" y, a través del portal electrónico de la misma, se pondrá a consulta del público interesado la información relativa a trámites, requisitos, plazos y situación que guardan los trámites ingresados;

VI. Efectuará, de conformidad con la suficiencia presupuestaria correspondiente, las adecuaciones o modificaciones que necesite para la implementación de estructuras administrativas correspondientes, determinando sus modalidades orgánicas y funcionales conforme a su legislación aplicable;

VII. Permitirá la supervisión técnica por parte de "LA COMISION" para evaluar el cumplimiento del presente Acuerdo de Coordinación;

VIII. Informará periódicamente a "LA COMISION" sobre las acciones que deriven del control sanitario de productos del tabaco, y

IX. Vigilará el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables por parte de los responsables del ejercicio de las facultades objeto del presente Acuerdo de Coordinación.

QUINTA. Compromisos de ambas partes.

Para efectos de la materia y acciones que repercuten en el objeto del presente Acuerdo de Coordinación las partes consienten sujetarse a los principios de actuación siguientes:

I. Promover la realización de estudios de evaluación y análisis de riesgos a la salud y apoyar sus decisiones en los mejores criterios técnicos y científicos;

II. Impulsar la modernización, simplificación y mejora regulatoria, en el ámbito de sus respectivas competencias;

III. Orientar sus sistemas de trabajo a la optimización de recursos, la estandarización y simplificación de procesos, así como a la coordinación eficaz de sus atribuciones y a la profesionalización y especialización de su personal, y

IV. Actuar bajo criterios de agilidad y transparencia en la realización de sus actividades.

SEXTA. Facultad de atracción de "LA SECRETARIA".

"LA SECRETARIA", por conducto de "LA COMISION", se reserva expresamente el derecho de reasumir las facultades objeto del presente Acuerdo de Coordinación, en aquellos asuntos y materias cuya magnitud, por el riesgo sanitario que representa, su impacto o importancia, ameriten su intervención. "LA SECRETARIA", a través de "LA COMISION", informará por escrito a "EL EJECUTIVO ESTATAL" el ejercicio de esta facultad de atracción.

"EL EJECUTIVO ESTATAL" se compromete a colaborar con "LA SECRETARIA", por conducto de "LA COMISION", en el ejercicio de las facultades atraídas y, en su caso, participará nuevamente en su ejercicio cuando así le fuere expresamente informado.

SEPTIMA. Servidores públicos designados para dar cumplimiento al Acuerdo de Coordinación.

"LA SECRETARIA" por conducto de "LA COMISION" dará cumplimiento al objeto del presente Acuerdo de Coordinación en términos de la Ley General para el Control del Tabaco, la Ley General de Salud, el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud y el Acuerdo por el que se delegan las facultades que se señalan, en los órganos administrativos que en el mismo se indican de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2005.

Para la efectiva coordinación de acciones, queda facultada la Secretaría de Salud del Estado de Quintana Roo o en su caso los Servicios Estatales de Salud del Estado de Quintana Roo, a través del Secretario de Salud o en su caso del Director General de los Servicios Estatales de Salud para realizar lo conducente, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos.

OCTAVA. Evaluación y seguimiento.

"LA SECRETARIA", a través de "LA COMISION", efectuará anualmente, con la Secretaría de Salud de "EL EJECUTIVO ESTATAL", la evaluación y seguimiento del ejercicio de las facultades previstas en el presente Acuerdo de Coordinación, por lo que podrá realizar supervisiones y determinar, con base en los resultados de la evaluación, las acciones correctivas a instrumentar por parte de "EL EJECUTIVO ESTATAL".

"LA SECRETARIA", por conducto de "LA COMISION", elaborará el sistema de indicadores, variables y parámetros con los que se evaluará la productividad, eficiencia y desempeño del ejercicio de las facultades objeto del presente instrumento, así como el impacto en la salud pública local que implique en los términos de este Acuerdo de Coordinación.

La evaluación del ejercicio de las facultades materia del presente Acuerdo de Coordinación será congruente con las metas establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Salud y/o los programas específicos que se establezcan.

NOVENA. Relación laboral.

El personal de cada una de las partes que intervenga en la realización de las acciones materia del presente Acuerdo de Coordinación, mantendrá su relación laboral y estará bajo la dirección y dependencia de la parte respectiva, por lo que no se crearán relaciones de carácter laboral con la contraparte, a la que en ningún caso se le considerará como patrón sustituto o solidario y cada una de ellas asumirá las responsabilidades que de tal relación les correspondan.

Las plazas de enlace de alto nivel de responsabilidad que han sido asignadas a las entidades federativas seguirán perteneciendo a “LA COMISION”, y quienes las ocupen deberán realizar funciones de enlace vinculadas con las acciones y proyectos objeto del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA. Vigencia de otros acuerdos y convenios en la materia.

Una vez que el presente Acuerdo de Coordinación entre en vigor, las disposiciones de los acuerdos y convenios celebrados por “EL EJECUTIVO ESTATAL” y el Ejecutivo Federal que se opongan a lo previsto por el presente instrumento jurídico en materia de control sanitario de productos del tabaco, quedarán sin efectos.

DECIMA PRIMERA. Solución de controversias.

Las dudas o controversias que resulten de la ejecución e interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, serán resueltas a través de una Comisión Paritaria, que se integrará con un representante designado por cada parte y con la intervención que corresponda a sus órganos de control.

En caso de que dicha Comisión Paritaria no llegase a ninguna solución amigable, las dudas o controversias que resulten de la ejecución e interpretación del presente Acuerdo de Coordinación, serán resueltas por los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA SEGUNDA. Revisión y Modificación del Acuerdo de Coordinación.

El presente instrumento será objeto de una revisión bianual que podrá tener como resultado su adición o modificación, tomando como base las exigencias presentadas en la operación de los servicios y la evaluación en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo.

No obstante lo anterior, el presente Acuerdo de Coordinación podrá, en cualquier momento, ser adicionado o modificado por acuerdo de las partes de forma escrita cuando éstas lo consideren necesario.

DECIMA TERCERA. Acceso a la Información.

Las partes Acuerdan respetar el principio de confidencialidad y reserva establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública Gubernamental y su Reglamento, en lo que concierne al presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA CUARTA. Vigencia.

El presente Acuerdo de Coordinación entrará en vigor al día siguiente de su suscripción, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación dentro de los 15 días hábiles siguientes y tendrá una vigencia indefinida. Se publicará acompañado de los Anexos 1 y 2, en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial del Estado de Quintana Roo.

DECIMA QUINTA. Terminación Anticipada.

El presente Acuerdo de Coordinación podrá darse por terminado en cualquier tiempo a solicitud de cualquiera de las partes, previa notificación por escrito realizada a las otras partes con, por lo menos, treinta días hábiles de anticipación, en cuyo caso se tomarán las medidas necesarias para concluir las acciones que se hubieren iniciado en el presente instrumento, a efecto de evitarse daños mutuos o a terceros.

DECIMA SEXTA. Caso fortuito o fuerza mayor.

Las partes no tendrán responsabilidad por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse por causas de fuerza mayor o caso fortuito que impidan, la ejecución total o parcial de las obligaciones del objeto del presente instrumento.

Una vez superados dichos eventos se reanudarán las actividades en la forma y términos que señalen las partes.

Leído que fue el presente Acuerdo de Coordinación constante de 11 fojas, y enteradas las partes de su valor y consecuencias legales, lo firman por quintuplicado en la ciudad de Chetumal, Quintana Roo, a los treinta días del mes de agosto de dos mil diez.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Miguel Angel Toscano Velasco**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional, **Felíx Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Eduardo Ovando Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, **Juan Carlos Azueta Cárdenas**.- Rúbrica.- La Directora de Protección contra Riesgos Sanitarios de los Servicios Estatales de Salud, **Marina González Zihel**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ANEXO 1

ANEXO 1 DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS DEL TABACO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISION", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN ADELANTE "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. EDUARDO OVANDO MARTINEZ, DEL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, Q.F.B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS, DE LA DIRECTORA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, DRA. MARINA GONZALEZ ZIHEL.

ESTABLECIMIENTOS

CRITERIOS DE ATENCION PARA LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS DEL TABACO

1.- EXCLUSIVO COFEPRIS

Respecto al trámite:

- La recepción, verificación, dictamen y resolución del mismo, lo realizará en su totalidad la COFEPRIS.

En cuanto a la vigilancia sanitaria regular:

- Las visitas de verificación, dictamen, notificación, seguimiento de corrección de irregularidades, resolución y en su caso seguimiento jurídico, también las realizará la COFEPRIS.

2.- EJERCICIO EN COADYUVANCIA

Respecto al trámite:

- Las entidades federativas podrán recibir las solicitudes de trámite y documentos anexos considerados en este criterio, sellándolos y haciéndolos llegar a la COFEPRIS en un plazo no mayor a 5 días hábiles para que ésta esté en posibilidades de revisarla y prevenir, en su caso, de cualquier omisión o faltante al interesado, así como de emitir la resolución en los términos que establecen las disposiciones legales aplicables, indicando que los plazos para que la COFEPRIS emita dicha resolución empezarán a correr a partir del día siguiente en que los trámites fueron recibidos y sellados por esa Comisión Federal. El número de folio del trámite lo dará la COFEPRIS de acuerdo a un consecutivo.
- Los trámites considerados dentro de este criterio que sean recibidos por la COFEPRIS, una vez sellados y foliados deberán hacerlos llegar en copia a las entidades federativas en un plazo no mayor a 5 días hábiles para que éstas procedan al ejercicio de la verificación sanitaria.
- Sin menoscabo de la ventanilla en la cual ingrese el trámite, la verificación será realizada por las entidades federativas de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos que le notifique la COFEPRIS, en términos de las disposiciones legales aplicables, debiendo éstas remitir el resultado de la misma a la COFEPRIS.

- Los plazos de envío se concertarán entre la COFEPRIS y el Estado, a fin de estar en posibilidad de cumplir con los tiempos que confieren los ordenamientos legales aplicables.
- El dictamen y la resolución corresponden a la COFEPRIS quien informará al interesado y marcará copia a la entidad federativa.

En cuanto a la vigilancia sanitaria regular:

- Las visitas de verificación y seguimiento de corrección de irregularidades las realizarán las entidades federativas bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.
- El dictamen, notificación, resolución y en su caso seguimiento jurídico lo realizará la COFEPRIS.

3.- EJERCICIO EN CONCURRENCIA

Respecto al trámite:

- La recepción, verificación, dictamen y resolución del mismo, lo realizarán en su totalidad las entidades federativas de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos que le notifique la COFEPRIS, en términos de las disposiciones legales aplicables.
- En cuanto a la vigilancia sanitaria regular:

  Las visitas de verificación, dictamen, notificación, seguimiento de corrección de irregularidades, resolución y en su caso seguimiento jurídico, lo realizarán las entidades federativas, de acuerdo con las políticas, lineamientos y procedimientos que le notifique la COFEPRIS, en términos de las disposiciones legales aplicables.

Ambas partes asumen el compromiso de informarse y retroalimentarse periódicamente.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	CRITERIO DE ATENCION
CONTROL SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS DONDE SE COMERCIEN, VENDAN, DISTRIBUYAN O SUMINISTREN PRODUCTOS DEL TABACO	3
CONTROL SANITARIO DE LOS ESPACIOS 100% LIBRES DE HUMO DE TABACO	3
CONTROL SANITARIO DE LAS ZONAS EXCLUSIVAMENTE PARA FUMAR	3
CONTROL SANITARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE FABRICAN O PRODUCEN PRODUCTOS DEL TABACO	1
CONTROL SANITARIO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DONDE SE ALMACENAN PRODUCTOS DEL TABACO (IMPORTACION)	1
CONTROL SANITARIO DE LA PUBLICIDAD DE PRODUCTOS DEL TABACO	3

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Miguel Angel Toscano Velasco**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional, **Felix Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Eduardo Ovando Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, **Juan Carlos Azueta Cárdenas**.- Rúbrica.- La Directora de Protección contra Riesgos Sanitarios de los Servicios Estatales de Salud, **Marina González Zihel**.- Rúbrica.

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

ANEXO 2

CATALOGO DE TRAMITES, PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y SERVICIOS

ANEXO 2 DEL ACUERDO DE COORDINACION PARA EL EJERCICIO DE FACULTADES EN MATERIA DE CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS DEL TABACO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE SALUD, EN LO SUCESIVO "LA SECRETARIA", REPRESENTADA POR SU TITULAR, DR. JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, CON LA PARTICIPACION DE LA COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS, EN LO SUCESIVO "LA COMISION", REPRESENTADA POR SU TITULAR, LIC. MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO Y, POR LA OTRA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, EN ADELANTE "EL EJECUTIVO ESTATAL", REPRESENTADO POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, C. FELIX ARTURO GONZALEZ CANTO, CON LA INTERVENCION DEL SECRETARIO DE GOBIERNO, LIC. EDUARDO OVANDO MARTINEZ, DEL SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, Q.F.B. JUAN CARLOS AZUETA CARDENAS, DE LA DIRECTORA DE PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD, DRA. MARINA GONZALEZ ZIHEL.

CRITERIOS DE ATENCION PARA LA PARTICIPACION DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE TRAMITES RELACIONADOS CON EL CONTROL SANITARIO DE PRODUCTOS DEL TABACO

MODALIDADES Y COMPETENCIAS

1 EXCLUSIVO COFEPRIS

Respecto al trámite:

La recepción, dictaminación y resolución estará a cargo de la COFEPRIS y, en su caso, la verificación sanitaria previa del producto.

2 EJERCICIO EN COADYUVANCIA

Respecto al trámite:

La recepción estará a cargo de las entidades federativas, remitiendo las solicitudes junto con sus anexos de forma inmediata a la COFEPRIS, quien es la responsable de la dictaminación y resolución.

Las entidades federativas podrán recibir las solicitudes de trámite y documentos anexos considerados en este criterio, haciéndolos llegar a la COFEPRIS en un plazo no mayor a 5 días hábiles para que ésta esté en posibilidades de revisarla y prevenir, en su caso, de cualquier omisión o faltante al interesado, así como de emitir la resolución en los términos que establecen las disposiciones legales aplicables, indicando que los plazos para que la COFEPRIS emita dicha resolución empezarán a correr a partir del día siguiente en que los trámites fueron recibidos y sellados por esa Comisión Federal. El número de folio del trámite lo dará la COFEPRIS de acuerdo a un consecutivo.

En aquellos casos, en que se requiera verificación sanitaria previa del proceso, producto o actividad, estará a cargo de las entidades federativas, bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS, debiendo informar a la brevedad posible a la Comisión el resultado de las visitas considerando el plazo que tiene la autoridad para emitir la resolución en los términos que establecen las disposiciones legales aplicables.

3 EJERCICIO EN CONCURRENCIA

Respecto al trámite:

La recepción y resolución y, en su caso, la verificación sanitaria previa del producto, estará a cargo de las entidades federativas, bajo las políticas, lineamientos y procedimientos que emita la COFEPRIS.

OBSERVACIONES

Ambas partes asumen el compromiso de informarse y retroalimentarse periódicamente.

Los criterios para la evaluación, dictaminación y emisión de las autorizaciones, serán determinados por la COFEPRIS, así como la fecha en la que las entidades federativas comenzarán a ejercer la facultad para la atención de trámites en materia de comercio internacional, considerando su capacidad técnica e infraestructura.

En cualquier momento que se requiera o en caso que se considere oportuno, ambas partes se podrán consultar a fin de obtener la mejor solución a éste, apegándose en todo momento a la legislación aplicable y a los lineamientos y procedimientos que emita la Comisión Federal.

CLAVE SCIAN	NOMBRE DEL TRAMITE	CLASIFICACION	CRITERIO DE ATENCION	No. RFTS
312221 **312222**	**LICENCIA SANITARIA**	ESTABLECIMIENTOS QUE PRODUZCAN, FABRIQUEN O IMPORTEN PRODUCTOS DEL TABACO ● ALTA ● RENOVACION ● MODIFICACION ● BAJA	1	COFEPRIS-06-025 COFEPRIS-06-026 COFEPRIS-06-027 COFEPRIS-06-028
	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS DEL TABACO	PERMISO SANITARIO PREVIO DE IMPORTACION DE PRODUCTOS DEL TABACO ● CON CONSTANCIA ● CON CERTIFICADO DE LIBRE VENTA ● RETORNO ● MODIFICACION	1	COFEPRIS-02-004 COFEPRIS-02-005 COFEPRIS-02-007 COFEPRIS-02-008
	CERTIFICADOS	CERTIFICADOS DE EXPORTACION PARA PRODUCTOS DE TABACO ● LIBRE VENTA ● CONFORMIDAD DE BUENAS PRACTICAS SANITARIAS ● MODIFICACION DE LIBRE VENTA ● MODIFICACION DE BUENAS PRACTICAS SANITARIAS	1	COFEPRIS-02-010 COFEPRIS-02-011 COFEPRIS-02-012 COFEPRIS-02-013
		DENUNCIA ● Para establecimientos previstos en el criterio 1 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS ● Para establecimientos previstos en el criterio 3 del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas	1 3	
		RECURSO DE REVISION (ACTO ADMINISTRATIVO) ● Para establecimientos previstos en el criterio 1 del anexo I de este documento, a cargo de la COFEPRIS ● Para establecimientos previstos en el criterio 3 del anexo I de este documento, a cargo de las entidades federativas	1 2	COFEPRIS-08-001

Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Miguel Angel Toscano Velasco**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo Estatal: el Gobernador Constitucional, **Felix Arturo González Canto**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **Eduardo Ovando Martínez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios Estatales de Salud, **Juan Carlos Azueta Cárdenas**.- Rúbrica.- La Directora de Protección contra Riesgos Sanitarios de los Servicios Estatales de Salud, **Marina González Zihel**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Gobierno del Distrito Federal, con el objeto de transferir recursos presupuestarios para el desarrollo de la infraestructura física en salud, que permita fortalecer la oferta de servicios de salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. LAURA MARTINEZ AMPUDIA, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y POR EL ING. JESUS GUAJARDO BRIONES, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL DISTRITO FEDERAL, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL EJECUTIVO DEL D.F.", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. ARMANDO LOPEZ CARDENAS, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL C. DR. JOSE ARMANDO AHUED ORTEGA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTIVAMENTE; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que el 29 de febrero de 2008, "EL EJECUTIVO DEL D.F." y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "EL EJECUTIVO DEL D.F." para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "EL EJECUTIVO DEL D.F." el Secretario de Finanzas y, el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u Organos Desconcentrados que cada una tiene adscritas.

III. Que la presente administración se plantea cinco objetivos en la atención de los retos en salud que enfrenta el país y que se enmarcan dentro de las acciones que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el punto 3.2 Salud, en sus numerales siguientes: Objetivo 4. Mejorar las condiciones de salud de la población; Objetivo 5. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente; Objetivo 6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables; Objetivo 7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal; y, Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

IV. Que el Gobierno Federal dentro del punto 3.2 Salud; Objetivo 5, Estrategia 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo, ha establecido en materia de infraestructura física en salud, que consolidará la red de servicios de atención a la salud e implementará un programa nacional de conservación y mantenimiento de la infraestructura en salud; así como el desarrollo de infraestructura para especialidades médicas.

V. Que el Gobierno Federal ha establecido dentro de la Estrategia 10 del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2008; "Apoyar la prestación de servicios de salud", mediante el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios, buscando contribuir a lograr elevar el nivel de salud de la población, reducir las desigualdades en salud con servicios de calidad y seguridad, impulsar la dignificación y mantenimiento de la infraestructura y equipo de las unidades de salud.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que la Lic. Laura Martínez Ampudia, en su carácter de Subsecretaria de Administración y Finanzas, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8o. fracción XVI, y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Instrumento.

2. Que el Ing. Jesús Guajardo Briones, en su carácter de Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 16 fracción XIII, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; cargo que se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Instrumento.

3. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los Organos Desconcentrados y a los Servicios Estatales de Salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; así como coordinar y vincular las acciones de obra y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

4. Que de conformidad con lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente Instrumento.

5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja número 7 (siete), 1er. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en México, Distrito Federal.

II. De "EL EJECUTIVO DEL D.F.":

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2o., 3o. fracción I, 15 fracción VIII, 16 y 30, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

2. Que el C. Lic. Armando López Cárdenas, fue designado Secretario de Finanzas por el C. Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fecha 1o. de agosto de 2010, por lo que en consecuencia cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente Convenio Específico, según lo acredita con el nombramiento expedido a su favor por el C. Jefe de Gobierno de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", que en copia se adjunta al presente Instrumento.

3. Que el Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2o., 3o. fracción I, 15 fracción VII, 16, 29, 54 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 1o., 13 y 14 del Estatuto Orgánico de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal.

4. Que el C. Dr. José Armando Ahued Ortega, fue designado Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal por el C. Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fecha 9 de julio de 2008, por lo que en consecuencia cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente Convenio Específico, según lo acredita con el nombramiento expedido a su favor por el C. Jefe de Gobierno de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", que en copia se adjunta al presente Instrumento.

5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente Instrumento son la de implementar y fortalecer los servicios de atención médica, mediante el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para elevar la calidad en los servicios de salud, como es el siguiente proyecto:

- Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan.

6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Altadena número 23, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a la normatividad federal aplicable y a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos que forman parte del mismo, tiene por objeto transferir recursos a "EL EJECUTIVO DEL D.F.", mismos que por su naturaleza presupuestaria serán considerados subsidios, y se sujetarán a las disposiciones federales aplicables en vigor, para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud; que le permita a esta última fortalecer la oferta de servicios de salud, mediante la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto: Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal; en coordinación con el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, de conformidad con los Anexos Técnicos 1 y 2, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Instrumento, se integran a su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "EL EJECUTIVO DEL D.F." y el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA"; y los mecanismos para la supervisión, la evaluación y el control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO **"Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud"**	**IMPORTE TOTAL:** **$78'000,000.00 (setenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)**
Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal	Por un monto de: $78'000,000.00 (setenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.)

El importe que se transferirá para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para fortalecer la oferta de servicios de salud a que se refiere el cuadro anterior, se precisa en el Anexo Técnico 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones de Infraestructura Física en Salud, para fortalecer la oferta de servicios de salud, objeto del presente Instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá por conducto de la DGDIF, a "EL EJECUTIVO DEL D.F." recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de: $78'000,000.00 (setenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto: Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan por un monto de $78'000,000.00 (setenta y ocho millones de pesos 00/100 M.N.), en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal; con cargo a los recursos presupuestarios de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los parámetros, plazos y calendario que se precisan en la presente Cláusula y en el Anexo Técnico 2, el cual una vez acordado y debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, formará parte integrante de este Instrumento.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta, en forma previa a la entrega de los recursos, establezca para tal efecto, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con las disposiciones normativas federales aplicables.

La Secretaría de Finanzas deberá comunicar y, en su caso, ministrar oportunamente los recursos presupuestarios transferidos por "LA SECRETARIA", a la Unidad Ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO"), que en el caso específico del presente Convenio la constituye la Secretaría de Salud de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", a fin de que esta última esté en posibilidades de iniciar con la debida oportunidad y bajo su responsabilidad, las acciones objeto del presente Instrumento, de conformidad con el marco normativo federal aplicable.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter Federal por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio Específico tiene el carácter de subsidios y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente Instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, solicitará la información técnica y financiera, de las acciones de Infraestructura Física en Salud y el avance de las mismas, y en su caso, podrá realizar las visitas y verificaciones, necesarias o convenientes, a fin de que cuente con la información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

"EL EJECUTIVO DEL D.F." deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia y oportunidad en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestarios señalados en la presente Cláusula, no permanezcan ociosos y que sean destinados única y exclusivamente para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, en particular para la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto: Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal; a fin de fortalecer la oferta de servicios de salud, de conformidad con los Anexos Técnicos 1 y 2 del presente Instrumento, y hasta por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) La DGDIF se abstendrá de iniciar la ministración de las transferencias de los recursos presupuestarios asignados a "EL EJECUTIVO DEL D.F.", hasta en tanto este último no demuestre ante la DGDIF, mediante la documentación correspondiente, que cuenta, de ser el caso, con los permisos o licencias que correspondan; la programación de los eventos para llevar a cabo los procedimientos de asignación de contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que requieran, en el cual se deberá establecer el compromiso de "EL EJECUTIVO DEL D.F." de que se culminarán los proyectos citados en la Cláusula Primera de este Instrumento durante el presente ejercicio fiscal; el programa físico-financiero de obra; y el presupuesto de la obra.

b) Una vez que "EL EJECUTIVO DEL D.F." entregue a la DGDIF el fallo del procedimiento de contratación de la obra descrita en la Cláusula Primera, esta última estará en posibilidades de iniciar la ministración de los recursos presupuestarios necesarios para que "EL EJECUTIVO DEL D.F." pueda cubrir al licitante ganador, el porcentaje de anticipo estipulado en el mismo; en el entendido que de conformidad con el programa general de los trabajos presentados en la propuesta o de ser el caso, el avance físico de la obra, la DGDIF podrá llevar a cabo, según sea el caso, las transferencias de los recursos para el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados.

c) La DGDIF transferirá los recursos presupuestarios asignados a "EL EJECUTIVO DEL D.F." a efecto de que sean aplicados específicamente en el presente ejercicio fiscal para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, única y exclusivamente para fortalecer la oferta de servicios de salud a través de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto: Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal, concepto citado en la Cláusula Primera del presente Instrumento.

d) La DGDIF se abstendrá de interferir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico, que "EL EJECUTIVO DEL D.F." formalice de acuerdo a la normatividad federal aplicable para cumplir con el programa físico financiero de obra y/o de equipamiento.

No obstante lo anterior, "EL EJECUTIVO DEL D.F." deberá remitir a la DGDIF, previo al inicio del proceso de licitación y/o de contratación: el programa físico-financiero de la obra; el catálogo de conceptos, costos y presupuesto de la obra, por si hubiera recomendaciones que coadyuven al mejor cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, tiempo, cantidad y calidad; así como el estricto cumplimiento de la normatividad federal aplicable.

e) La DGDIF considerando su disponibilidad de personal y de presupuesto, podrá practicar, en su caso, visitas y verificaciones de acuerdo al concepto convenido para este fin con "EL EJECUTIVO DEL D.F.", mismo que se detalla en el Anexo Técnico 1 del presente Instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y/o su equipamiento, solicitando a "EL EJECUTIVO DEL D.F.", la entrega del reporte fotográfico y escrito, en medio magnético e impreso, de los avances de la ejecución de las

acciones de obra y en su caso, su equipamiento; así como de la "relación de gastos", y documentación comprobatoria que sustente y fundamente la correcta aplicación por parte de "EL EJECUTIVO DEL D.F." de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo, esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, y el programa de inversiones a nivel nacional, así como para en su caso, emitir recomendaciones técnicas o brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo que en su caso le sea requerido por "EL EJECUTIVO DEL D.F." o que la DGDIF juzgue conveniente.

Los documentos que integren la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

f) La DGDIF solicitará a "EL EJECUTIVO DEL D.F." la documentación que permita constatar la correcta aplicación de los recursos presupuestarios transferidos a "EL EJECUTIVO DEL D.F." en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

g) La DGDIF aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y esta última a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios permanezcan ociosos o, que no hayan sido aplicados por "EL EJECUTIVO DEL D.F." para los fines objeto del presente Convenio Específico, de conformidad con el Anexo Técnico 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia que "EL EJECUTIVO DEL D.F." proceda a reintegrar los recursos presupuestarios transferidos, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA", y en su caso, la suspensión de la ministración de recursos a "EL EJECUTIVO DEL D.F.", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

h) Los recursos presupuestarios que se comprometen otorgar mediante el presente Instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, se aplicarán única y exclusivamente al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan.

OBJETIVO: Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, a través de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento de diversas unidades de atención médica, para el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud con la calidad y oportunidad.

No. de Proyecto	Unidad Médica	Meta	Indicador de Desempeño
1	Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal	Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal	Ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento. De acuerdo a los reportes entregados trimestralmente del avance físico financiero, debidamente requisitados en el formato "Certificación de Gasto", que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF, a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a "EL EJECUTIVO DEL D.F." para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, en particular para la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto: Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, ni a proyectos distintos a los citados en la Cláusula Primera de este Instrumento y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados, conforme la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, y avance del ejercicio, deberán ser registrados por "EL EJECUTIVO DEL D.F." en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter Federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al concepto previsto en la Cláusula Primera del mismo.

Los recursos presupuestarios federales transferidos y no erogados por "EL EJECUTIVO DEL D.F." al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente conforme a la normatividad federal aplicable, no podrán ejercerse y deberán ser reintegrados, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Excepcionalmente, en el caso de que por causas de fuerza mayor se prevea que la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento programadas, no sean terminadas en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos federales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, "EL EJECUTIVO DEL D.F." podrá prorrogar la terminación de la obra hasta el último día hábil del mes de mayo del siguiente ejercicio fiscal.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los Gastos Administrativos quedan a cargo de "EL EJECUTIVO DEL D.F.".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "EL EJECUTIVO DEL D.F.".- "EL EJECUTIVO DEL D.F." adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento, única y exclusivamente en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo; sujetar sus procesos de contratación a la normatividad federal aplicable; y cumplir con los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos; así como de observar todas las disposiciones normativas federales aplicables.

II. Entregar trimestralmente y a más tardar a los 10 (diez) días hábiles posteriores al cierre del trimestre que se reporta, por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, en medio magnético e impreso, la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Unidad Ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO", y en la Cláusula Segunda de este Instrumento) y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, Servicios Estatales de Salud o el Organismo Público Descentralizado de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

III. Comunicar y garantizar íntegramente la suficiencia (reserva) presupuestaria a la Unidad Ejecutora respecto de los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Instrumento, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos transferidos en la cuenta bancaria específica de la Secretaría de Finanzas, a fin de que la Unidad Ejecutora esté en condiciones de iniciar oportunamente las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.

Remitir en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente Instrumento, por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, los recibos que acrediten la recepción de dichas ministraciones, así como los documentos que acrediten la suficiencia (reserva) presupuestaria de dichos recursos a la Unidad Ejecutora.

Los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de radicados en la cuenta bancaria específica de la Secretaría de Finanzas, no hayan sido comunicados a la Unidad Ejecutora en el plazo y término previsto en esta Fracción, o que una vez autorizada la suficiencia (reserva) presupuestaria a esta última, no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en las disposiciones normativas federales aplicables, ocasionado como consecuencia que "EL EJECUTIVO DEL D.F." proceda a reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, junto con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 (quince) días siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF.

IV. Informar, a los 10 (diez) días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, en medio magnético e impreso, el avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento, mediante la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Unidad Ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas de "EL EJECUTIVO DEL D.F.".

V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.

VI. Entregar el reporte fotográfico y escrito, en medio magnético e impreso, de los avances de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, la relación de gastos que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos por parte de "EL EJECUTIVO DEL D.F." por conducto de la Unidad Ejecutora; así como facilitar el acceso de "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, para realizar, en su caso, visitas y verificaciones.

VII. Reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), una vez cumplido el objeto del Convenio, y dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la conciliación físico-financiera del objeto del Instrumento específico que se celebre, los recursos remanentes y los rendimientos obtenidos.

VIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.

IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al Organo Técnico de Fiscalización de la Legislatura local en "EL EJECUTIVO DEL D.F.".

X. Los recursos humanos que requiera la ejecución del objeto del presente Instrumento por parte de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderá a esta última, como patrón sustituto o solidario.

XI. Publicar en el órgano de difusión de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, el presente Instrumento.

XII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que le serán transferidos mediante el presente Instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XIII. En caso de que "EL EJECUTIVO DEL D.F." omita o se abstenga de cumplir con cualquiera de las obligaciones aquí establecidas y las que emanen de las leyes aplicables, "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF suspenderá, en su caso, las ministraciones de los recursos, en ejercicio de las atribuciones previstas en las Leyes Federales aplicables.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF se obliga a:

I. Transferir a "EL EJECUTIVO DEL D.F." los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, de acuerdo con los términos previstos en el presente Instrumento y conforme a los plazos y calendario que se deberán precisar en el Anexo Técnico 2.

Dicho Anexo, una vez acordado y definido con base en la documentación que "EL EJECUTIVO DEL D.F." entregue a la DGDIF, de conformidad con lo establecido en este Instrumento para conocer las fechas de los procedimientos de contratación, y una vez firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico formará parte integrante del presente Instrumento.

II. Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este Instrumento se transfieran a "EL EJECUTIVO DEL D.F.", no permanezcan ociosos y sean aplicados única y exclusivamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice conforme a la normatividad federal aplicable "EL EJECUTIVO DEL D.F.", para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.

IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Auditoria Superior de la Federación y a la Secretaría de Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestarios permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "EL EJECUTIVO DEL D.F." para los fines que en este Instrumento se determinan, ocasionado como consecuencia que "EL EJECUTIVO DEL D.F." proceda a reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, junto con los rendimientos obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 (quince) días siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA"; así como, la suspensión de la ministración de recursos a "EL EJECUTIVO DEL D.F.", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

V. Suspender la ministración de los recursos en caso de que "EL EJECUTIVO DEL D.F." incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Instrumento.

VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.

VII. Dar seguimiento trimestralmente en coordinación con "EL EJECUTIVO DEL D.F.", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente Instrumento.

VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "EL EJECUTIVO DEL D.F.", por lo que en ningún caso se entenderá a este último como patrón sustituto o solidario.

IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este Instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación dentro de su ámbito de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el Organo de Control de "EL EJECUTIVO DEL D.F.".

X. Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria podrá, en su caso, practicar visitas y verificaciones de acuerdo al concepto convenido para este fin con "EL EJECUTIVO DEL D.F.", mismo que se detalla en el Anexo Técnico 1 del presente Instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, solicitando a "EL EJECUTIVO DEL D.F.", la entrega, en medio magnético e impreso, del reporte fotográfico y escrito de los avances de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, así como de la "relación de gastos", y documentación comprobatoria que sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, y el programa de inversiones a nivel nacional, así como para en su caso, emitir recomendaciones técnicas o brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo, y recomendaciones que en su caso le sea requerido por "EL EJECUTIVO DEL D.F.".

Los documentos que integren la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, misma que deberá expedirse a nombre de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", estableciendo domicilio, R.F.C., conceptos de pagos, etc. y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.

XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a la Auditoría Superior de la Federación.

XIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, el presente Instrumento.

XIV. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente Instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En términos de lo establecido en la normatividad federal aplicable, las partes convienen que "EL EJECUTIVO DEL D.F." destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría General de "EL EJECUTIVO DEL D.F.", para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo Técnico 1 de este Instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones federales aplicables, "EL EJECUTIVO DEL D.F." destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del Organo Técnico de Fiscalización de la Legislatura local de "EL EJECUTIVO DEL D.F.".

Lo anterior, sin menoscabo de las visitas o verificaciones que decida, en su caso, realizar "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción por parte de "LA SECRETARIA" y "EL EJECUTIVO DEL D.F.", y tendrá vigencia según sea el caso, hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente Instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO DEL D.F." dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "EL EJECUTIVO DEL D.F." dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecieron ociosos o que se utilizaron con fines distintos, conforme a lo previsto en el presente Instrumento.

II. Por la falta de la entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos y condiciones establecidas en este Convenio Específico.

III. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de ANTECEDENTES de este Instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este Instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por el Ejecutivo del Distrito Federal, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diez.- Por la Secretaría, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diez.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Administración y Finanzas, **Laura Martínez Ampudia**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Jesús Guajardo Briones**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo del D.F.: el Secretario de Finanzas, **Armando López Cárdenas**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **José Armando Ahued Ortega**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

SERVICIOS DE SALUD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ANEXO TECNICO 1

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP/06/00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010

Acción: Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.

Ubicación: Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
GRAN TOTAL AUTORIZADO	**$78'000,000.00**	
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 1: Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal	$78'000,000.00	▪ OBRA ▪ EQUIPAMIENTO

ANTEFIRMAS

ANEXO TECNICO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP/06/00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010

UBICACION: DISTRITO FEDERAL

No.	Nombre del Proyecto	Monto Total Autorizado	2010											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Fortalecimiento del Hospital General Torre Médica Tepepan, en la Delegación Tlalpan, en el Distrito Federal.	78'000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39'000,000.00	39'000,000.00
	Total del Convenio	78'000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	39'000,000.00	39'000,000.00

La ministración del presente calendario podrá modificarse conforme lo previsto en el parámetro b) de la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

Por el Ejecutivo del D.F.: el Secretario de Finanzas, **Armando López Cárdenas**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud Pública del Distrito Federal, **José Armando Ahued Ortega**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Administración y Finanzas, **Laura Martínez Ampudia**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Jesús Guajardo Briones**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Guanajuato, con el objeto de transferir recursos presupuestarios para el desarrollo de la infraestructura física en salud, que permita fortalecer la oferta de servicios de salud.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA LIC. LAURA MARTINEZ AMPUDIA, SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, Y POR EL ING. JESUS GUAJARDO BRIONES, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA (DGDIF), RESPECTIVAMENTE, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ ESTRADA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION; EL DR. JORGE ARMANDO AGUIRRE TORRES, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y EL LIC. LUIS ERNESTO AYALA TORRES, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE LA GESTION PUBLICA, RESPECTIVAMENTE; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Que el 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.

II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine, por "LA ENTIDAD" el Secretario de Finanzas y Administración; el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; y, el Secretario de la Gestión Pública; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u Organos Desconcentrados que cada una tiene adscritas.

III. Que la presente administración se plantea cinco objetivos en la atención de los retos en salud que enfrenta el país y que se enmarcan dentro de las acciones que contempla el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, en el punto 3.2 Salud, en sus numerales siguientes: Objetivo 4. Mejorar las condiciones de salud de la población; Objetivo 5. Brindar servicios de salud eficientes, con calidad, calidez y seguridad para el paciente; Objetivo 6. Reducir las desigualdades en los servicios de salud mediante intervenciones focalizadas en comunidades marginadas y grupos vulnerables; Objetivo 7. Evitar el empobrecimiento de la población por motivos de salud mediante el aseguramiento médico universal; y, Objetivo 8. Garantizar que la salud contribuya a la superación de la pobreza y al desarrollo del país.

IV. Que el Gobierno Federal dentro del punto 3.2 Salud; Objetivo 5, Estrategia 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo, ha establecido en materia de infraestructura física en salud, que consolidará la red de servicios de atención a la salud e implementará un programa nacional de conservación y mantenimiento de la infraestructura en salud; así como el desarrollo de infraestructura para especialidades médicas.

V. Que el Gobierno Federal ha establecido dentro de la Estrategia 10 del Programa Sectorial de Salud 2007-2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2008; "Apoyar la prestación de servicios de salud", mediante el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios, buscando contribuir a lograr elevar el nivel de salud de la población, reducir las desigualdades en salud con servicios de calidad y seguridad, impulsar la dignificación y mantenimiento de la infraestructura y equipo de las unidades de salud.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que la Lic. Laura Martínez Ampudia, en su carácter de Subsecretaria de Administración y Finanzas, cuenta con las facultades para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 8o. fracción XVI, y 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Instrumento.

2. Que el Ing. Jesús Guajardo Briones, en su carácter de Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, cuenta con facultades para suscribir el presente Convenio Específico, según se desprende de lo previsto en los artículos 16 fracción XIII, y 22 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; cargo que se acredita con la copia del nombramiento que se adjunta al presente Instrumento.

3. Que dentro de las funciones de la Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física (DGDIF), se encuentran las de asesorar y apoyar técnica y normativamente, a los Organos Desconcentrados y a los Servicios Estatales de Salud e Institutos Nacionales de Salud en la elaboración de proyectos, ejecución de trabajos relacionados con obras, conservación y mantenimiento, en coordinación con la Dirección General de Calidad y Educación en Salud, cuando se trate de unidades de atención médica; así como coordinar y vincular las acciones de obra y conservación con unidades del sector salud, a nivel federal y estatal, a fin de unificar criterios normativos en el desarrollo de la infraestructura física en salud; de conformidad con lo establecido en el artículo 22 fracciones X y XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.

4. Que de conformidad con lo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente Instrumento.

5. Que para efectos del presente Convenio Específico señala como domicilio el ubicado en la Calle de Lieja número 7 (siete), 1er. piso, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, en México, Distrito Federal.

II. De "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2o., 3o., 8o., 13 fracción II, 17 y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 1o., 4o. y 5o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

2. Que el Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2o., 3o., 8o., 13 fracción V, 17, 27, 35, 45, 47, 53 y 54 fracciones IV y VIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 7 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 5 fracciones I y VIII del Reglamento Interior del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; 8, 16 y 17 fracciones VI, VII y XVII del Decreto Gubernativo número 42, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 50-B, novena parte, de fecha 25 de junio de 2001, por medio del cual se reestructura la organización interna del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".

3. Que el Secretario de la Gestión Pública, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 2o., 3o., 8o., 13 fracción X, 17 y 32 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 2, 5 y 6 fracciones XI y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Gestión Pública.

4. Que el Lic. Luis Ernesto Ayala Torres, fue designado Secretario de la Gestión Pública por el C. Lic. Juan Manuel Oliva Ramírez, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato, con fecha 25 de junio de 2010, por lo que en consecuencia cuenta con las facultades necesarias y suficientes para celebrar el presente Convenio Específico, según lo acredita con el nombramiento expedido a su favor por el C. Gobernador de "LA ENTIDAD", que en copia se adjunta al presente Instrumento.

5. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente Instrumento son la de implementar y fortalecer los servicios de atención médica, mediante el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para elevar la calidad en los servicios de salud, como es el siguiente proyecto:

- Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato

6. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el ubicado en Paseo de la Presa número 103, Segundo Piso, Código Postal 36000, Guanajuato, Guanajuato.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal correspondiente, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios y transferencias deberán sujetarse a la normatividad federal aplicable y a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio Específico al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los Anexos que forman parte del mismo, tiene por objeto transferir recursos a "LA ENTIDAD", mismos que por su naturaleza presupuestaria serán considerados subsidios, y se sujetarán a las disposiciones federales aplicables en vigor, para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud; que le permita a esta última fortalecer la oferta de servicios de salud, mediante la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto; Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato, en el Estado de Guanajuato; en coordinación con el Ejecutivo Federal en los términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, de conformidad con los Anexos Técnicos 1 y 2, los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Instrumento, se integran a su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos; los compromisos que sobre el particular asumen "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, por conducto de "LA SECRETARIA"; y los mecanismos para la supervisión, la evaluación y el control de su ejercicio.

Los recursos presupuestarios que transfiere "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

CONCEPTO **"Fortalecer la Oferta de Servicios de Salud"**	**IMPORTE TOTAL:** **$18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.)**
Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato	Por un monto de: $18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.)

El importe que se transferirá para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud a través de la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para fortalecer la oferta de servicios de salud a que se refiere el cuadro anterior, se precisa en el Anexo Técnico 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forma parte integrante de su contexto.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes Anexos, al contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones de Infraestructura Física en Salud, para fortalecer la oferta de servicios de salud, objeto del presente Instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá por conducto de la DGDIF, a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de: $18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto: Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, por un monto de $18'000,000.00 (dieciocho millones de pesos 00/100 M.N.), en el Municipio de Uriangato, en el Estado de Guanajuato; con cargo a los recursos presupuestarios de "LA SECRETARIA", de acuerdo con los parámetros, plazos y calendario que se precisan en la presente Cláusula y en el Anexo Técnico 2, el cual una vez acordado y debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, formará parte integrante de este Instrumento.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta, en forma previa a la entrega de los recursos, establezca para tal efecto, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con las disposiciones normativas federales aplicables.

La Secretaría de Finanzas y Administración deberá ministrar oportunamente los recursos presupuestarios transferidos por "LA SECRETARIA" a la Unidad Ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO"), que en el caso específico del presente Convenio la constituye el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, en la cuenta bancaria productiva específica que esta última establezca para tal efecto, a fin de que la Unidad Ejecutora esté en posibilidades de iniciar con la debida oportunidad y bajo su responsabilidad las acciones objeto del presente Instrumento; informando de ello a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con el marco normativo federal aplicable.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio Específico no pierden su carácter Federal por lo que en su asignación y ejecución deberán observarse las disposiciones jurídicas federales aplicables.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestaria otorgada en el presente Convenio Específico tiene el carácter de subsidios y no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores, ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente Instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, solicitará la información técnica y financiera, de las acciones de Infraestructura Física en Salud y el avance de las mismas, y en su caso, podrá realizar las visitas y verificaciones, necesarias o convenientes, a fin de que cuente con la información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia y oportunidad en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto de la DGDIF, que los recursos presupuestarios señalados en la presente Cláusula, no permanezcan ociosos y que sean destinados única y exclusivamente para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, en particular para la ejecución de acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto: Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato, en el Estado de Guanajuato; a fin de fortalecer la oferta de servicios de salud, de conformidad con los Anexos Técnicos 1 y 2 del presente Instrumento, y hasta por el monto a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

a) La DGDIF se abstendrá de iniciar la ministración de las transferencias de los recursos presupuestarios asignados a "LA ENTIDAD", hasta en tanto esta última no demuestre ante la DGDIF, mediante la documentación correspondiente, que cuenta, de ser el caso, con los permisos o licencias que correspondan; la programación de los eventos para llevar a cabo los procedimientos de asignación de contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que requieran, en el cual se deberá establecer el compromiso de "LA ENTIDAD" de que se culminarán los proyectos citados en la Cláusula Primera de este Instrumento durante el presente ejercicio fiscal; el programa físico-financiero de obra; y el presupuesto de la obra.

b) Una vez que "LA ENTIDAD" entregue a la DGDIF el fallo del procedimiento de contratación de la obra descrita en la Cláusula Primera, esta última estará en posibilidades de iniciar la ministración de los recursos presupuestarios necesarios para que "LA ENTIDAD" pueda cubrir al licitante ganador, el porcentaje de anticipo estipulado en el mismo; en el entendido que de conformidad con el programa

general de los trabajos presentados en la propuesta o de ser el caso, el avance físico de la obra, la DGDIF podrá llevar a cabo, según sea el caso, las transferencias de los recursos para el pago de las estimaciones de los trabajos ejecutados.

c) La DGDIF transferirá los recursos presupuestarios asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente en el presente ejercicio fiscal para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, única y exclusivamente para fortalecer la oferta de servicios de salud a través de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto: Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato, en el Estado de Guanajuato, concepto citado en la Cláusula Primera del presente Instrumento.

d) La DGDIF se abstendrá de interferir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico, que "LA ENTIDAD" formalice de acuerdo a la normatividad federal aplicable para cumplir con el programa físico financiero de obra y/o de equipamiento.

No obstante lo anterior, "LA ENTIDAD" deberá remitir a la DGDIF, previo al inicio del proceso de licitación y/o de contratación: el programa físico-financiero de la obra; el catálogo de conceptos, costos y presupuesto de la obra, por si hubiera recomendaciones que coadyuven al mejor cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, tiempo, cantidad y calidad; así como el estricto cumplimiento de la normatividad federal aplicable.

e) La DGDIF considerando su disponibilidad de personal y de presupuesto, podrá practicar, en su caso, visitas y verificaciones de acuerdo al concepto convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo Técnico 1 del presente Instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la obra y/o su equipamiento, solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del reporte fotográfico y escrito, en medio magnético e impreso, de los avances de la ejecución de las acciones de obra y en su caso, su equipamiento; así como de la "relación de gastos", y documentación comprobatoria que sustente y fundamente la correcta aplicación por parte de "LA ENTIDAD" de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo, esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, y el programa de inversiones a nivel nacional, así como para en su caso, emitir recomendaciones técnicas o brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo que en su caso le sea requerido por "LA ENTIDAD" o que la DGDIF juzgue conveniente.

Los documentos que integren la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

f) La DGDIF solicitará a "LA ENTIDAD" la documentación que permita constatar la correcta aplicación de los recursos presupuestarios transferidos a "LA ENTIDAD" en virtud de este Convenio Específico y solicitará a esta última la comprobación fiscal que sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

g) La DGDIF aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y esta última a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el caso o casos en que los recursos presupuestarios permanezcan ociosos o, que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente Convenio Específico, de conformidad con el Anexo Técnico 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia que "LA ENTIDAD" proceda a reintegrar los recursos presupuestarios transferidos, junto con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA", y en su caso, la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

h) Los recursos presupuestarios que se comprometen otorgar mediante el presente Instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, se aplicarán única y exclusivamente al concepto a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores del desempeño que a continuación se mencionan.

OBJETIVO: Desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, a través de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento de diversas unidades de atención médica, para el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud con la calidad y oportunidad.

No. de Proyecto	Unidad Médica	Meta	Indicador de Desempeño
1	Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato	Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato	Ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento. De acuerdo a los reportes entregados trimestralmente del avance físico financiero, debidamente requisitados en el formato "Certificación de Gasto", que permitan identificar el cumplimiento de la meta, en caso de no ser así, explicar el motivo del incumplimiento

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a través de "LA SECRETARIA" por conducto de la DGDIF, a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a "LA ENTIDAD" para el desarrollo de la Infraestructura Física en Salud, en particular para la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento necesarios para el siguiente proyecto: Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato, en el Estado de Guanajuato.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto, ni a proyectos distintos a los citados en la Cláusula Primera de este Instrumento y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados, conforme la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, y avance del ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter Federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al concepto previsto en la Cláusula Primera del mismo.

Los recursos presupuestarios federales transferidos y no erogados por "LA ENTIDAD" al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente conforme a la normatividad federal aplicable, no podrán ejercerse y deberán ser reintegrados, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 días posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Excepcionalmente, en el caso de que por causas de fuerza mayor se prevea que la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento programadas, no sean terminadas en el ejercicio fiscal correspondiente y, siempre y cuando los recursos federales convenidos se encuentren debidamente comprometidos antes del 31 de diciembre de ese ejercicio fiscal, "LA ENTIDAD" podrá prorrogar la terminación de la obra hasta el último día hábil del mes de mayo del siguiente ejercicio fiscal.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los Gastos Administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Instrumento, única y exclusivamente en el concepto establecido en la Cláusula Primera del mismo; sujetar sus procesos de contratación a la normatividad federal aplicable; y cumplir con los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos; así como de observar todas las disposiciones normativas federales aplicables.

II. Entregar trimestralmente y a más tardar a los 10 (diez) días hábiles posteriores al cierre del trimestre que se reporta, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, en medio magnético e impreso, la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Unidad Ejecutora (definida en la Cláusula Cuarta, fracción III de "EL ACUERDO MARCO", y en la Cláusula Segunda de este Instrumento) y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, Servicios Estatales de Salud o el Organismo Público Descentralizado de "LA ENTIDAD", la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, RFC, conceptos de pago, etc.

III. Ministrar íntegramente a la Unidad Ejecutora los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente Instrumento, en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles, contados a partir de la recepción de los recursos transferidos en la cuenta bancaria específica que esta última establezca para tal efecto, a fin de que la Unidad Ejecutora esté en condiciones de iniciar oportunamente las acciones para dar cumplimiento al objeto que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio Específico.

Remitir en un plazo no mayor a 5 (cinco) días hábiles posteriores a la recepción de las ministraciones que se detallan en el Anexo 2 del presente Instrumento, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, los recibos que acrediten la recepción de dichas ministraciones, así como los recibos que acrediten la ministración de dichos recursos a la Unidad Ejecutora.

Los recursos presupuestarios federales transferidos, que después de radicados en la cuenta bancaria específica de la Secretaría de Finanzas y Administración, no hayan sido ministrados a la Unidad Ejecutora en el plazo previsto en esta Fracción, o que una vez ministrados a esta última no sean ejercidos en los términos de este Convenio Específico, serán considerados por "LA SECRETARIA" como recursos ociosos, en términos de lo establecido en las disposiciones normativas federales aplicables, ocasionado como consecuencia que "LA ENTIDAD" proceda a reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, junto con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 (quince) días siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF.

IV. Informar, a los 10 (diez) días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través de la DGDIF, en medio magnético e impreso, el avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento, mediante la "relación de gastos" detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la Unidad Ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD".

V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio Específico, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento, en los términos establecidos en los "Lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a las entidades federativas" publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2008.

VI. Entregar el reporte fotográfico y escrito, en medio magnético e impreso, de los avances de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, la relación de gastos que sustenten y fundamenten la correcta aplicación de los recursos por parte de "LA ENTIDAD" por conducto de la Unidad Ejecutora; así como facilitar el acceso de "LA SECRETARIA", a través de la DGDIF, para realizar, en su caso, visitas y verificaciones.

VII. Reintegrar al Erario Federal (Tesorería de la Federación), una vez cumplido el objeto del Convenio, y dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la conciliación físico-financiera del objeto del Instrumento específico que se celebre, los recursos remanentes y los rendimientos financieros obtenidos.

VIII. Establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos, con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas.

IX. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico al Organo Técnico de Fiscalización de la Legislatura local en "LA ENTIDAD".

X. Los recursos humanos que requiera la ejecución del objeto del presente Instrumento por parte de "LA ENTIDAD", quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderá a esta última, como patrón sustituto o solidario.

XI. Publicar en el órgano de difusión de "LA ENTIDAD", dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, el presente Instrumento.

XII. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que le serán transferidos mediante el presente Instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

XIII. En caso de que "LA ENTIDAD" omita o se abstenga de cumplir con cualquiera de las obligaciones aquí establecidas y las que emanen de las leyes aplicables, "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF suspenderá, en su caso, las ministraciones de los recursos, en ejercicio de las atribuciones previstas en las Leyes Federales aplicables.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA", por conducto de la DGDIF se obliga a:

I. Transferir a "LA ENTIDAD" los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico, de acuerdo con los términos previstos en el presente Instrumento y conforme a los plazos y calendario que se deberán precisar en el Anexo Técnico 2.

Dicho Anexo, una vez acordado y definido con base en la documentación que "LA ENTIDAD" entregue a la DGDIF, de conformidad con lo establecido en este Instrumento para conocer las fechas de los procedimientos de contratación, y una vez firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico formará parte integrante del presente Instrumento.

II. Verificar que los recursos presupuestarios que en virtud de este Instrumento se transfieran a "LA ENTIDAD", no permanezcan ociosos y sean aplicados única y exclusivamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.

III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice conforme a la normatividad federal aplicable "LA ENTIDAD", para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestarios federales transferidos.

IV. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federal, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Gestión Pública de "LA ENTIDAD", el caso o casos en que los recursos presupuestarios permanezcan ociosos o que no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este Instrumento se determinan, ocasionado como consecuencia que "LA ENTIDAD" proceda a reintegrar los recursos presupuestarios federales transferidos, junto con los rendimientos financieros obtenidos, al Erario Federal (Tesorería de la Federación) dentro de los 15 (quince) días siguientes en que los requiera "LA SECRETARIA"; así como la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

V. Suspender la ministración de los recursos en caso de que “LA ENTIDAD” incumpla con cualquiera de las obligaciones establecidas en el presente Instrumento.

VI. Informar en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.

VII. Dar seguimiento trimestralmente en coordinación con “LA ENTIDAD”, sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente Instrumento.

VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente Instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y “LA ENTIDAD”, por lo que en ningún caso se entenderá a esta última como patrón sustituto o solidario.

IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este Instrumento serán transferidos, corresponderá a “LA SECRETARIA”, por conducto de la DGDIF, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación dentro de su ámbito de competencia, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Gestión Pública de “LA ENTIDAD”.

X. Dependiendo de su disponibilidad de personal y presupuestaria podrá, en su caso, practicar visitas y verificaciones de acuerdo al concepto convenido para este fin con “LA ENTIDAD”, mismo que se detalla en el Anexo Técnico 1 del presente Instrumento, a efecto de observar los avances físicos de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, solicitando a “LA ENTIDAD”, la entrega, en medio magnético e impreso, del reporte fotográfico y escrito de los avances de la ejecución de las acciones de obra y/o equipamiento, así como de la “relación de gastos”, y documentación comprobatoria que sustente y fundamente la correcta aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

La información señalada en el párrafo anterior, deberá estar disponible en todo momento para que la DGDIF, en caso de así requerirlo esté en posibilidades de consolidar y evaluar el programa de infraestructura física, y el programa de inversiones a nivel nacional, así como para en su caso, emitir recomendaciones técnicas o brindar, de conformidad con sus atribuciones, la asesoría y apoyo técnico y normativo, y recomendaciones que en su caso le sea requerido por “LA ENTIDAD”.

Los documentos que integren la relación de gastos, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, misma que deberá expedirse a nombre de “LA ENTIDAD”, estableciendo domicilio, R.F.C., conceptos de pagos, etc. y en su caso, “LA SECRETARIA” solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

XI. Con base en el seguimiento de las metas de los indicadores y en los resultados de las evaluaciones realizadas, establecer medidas de mejora continua para el cumplimiento de los objetivos para los que se destinen los recursos transferidos.

XII. Informar sobre la suscripción de este Convenio Específico a la Auditoría Superior de la Federación.

XIII. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización, el presente Instrumento.

XIV. Difundir en su página de Internet el concepto financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente Instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En términos de lo establecido en la normatividad federal aplicable, las partes convienen que “LA ENTIDAD” destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos y aportados en efectivo, a favor de la Secretaría de la Gestión Pública de “LA ENTIDAD”, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos, dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la Secretaría de la Función Pública. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos transferidos, para lo que del total de los recursos se restará hasta el uno al millar, y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo Técnico 1 de este Instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

De conformidad con lo establecido en las disposiciones federales aplicables, “LA ENTIDAD” destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del Organo Técnico de Fiscalización de la Legislatura local de “LA ENTIDAD”.

Lo anterior, sin menoscabo de las visitas o verificaciones que decida, en su caso, realizar “LA SECRETARIA” por conducto de la DGDIF.

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio Específico comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción por parte de “LA SECRETARIA” y “LA ENTIDAD”, y tendrá vigencia según sea el caso, hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, o hasta el cumplimiento de la prórroga a que se refiere la Cláusula Cuarta del presente Instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de “LA ENTIDAD” dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de “LA ENTIDAD” dentro de los 15 (quince**)** días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del objeto previsto en este Instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.

II. Por acuerdo de las partes.

III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales permanecieron ociosos o que se utilizaron con fines distintos, conforme a lo previsto en el presente Instrumento.

II. Por la falta de la entrega de la información, reportes y demás documentos dentro de los plazos y condiciones establecidas en este Convenio Específico.

III. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de “EL ACUERDO MARCO”.

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico deriva de “EL ACUERDO MARCO” a que se hace referencia en el apartado de ANTECEDENTES de este Instrumento, las Cláusulas establecidas en “EL ACUERDO MARCO” se tienen por reproducidas para efectos de este Instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado.- Por la Entidad, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diez.- Por la Secretaría, a los veintiséis días del mes de noviembre de dos mil diez.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Administración y Finanzas, **Laura Martínez Ampudia**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Jesús Guajardo Briones**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, **Jorge Armando Aguirre Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Luis Ernesto Ayala Torres**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

INSTITUTO DE SALUD PUBLICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO

ANEXO TECNICO 1

ALCANCES Y METAS A REALIZAR CON LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP/06/00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010

Acción: Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato. **Ubicación:** Municipio de Uriangato, Guanajuato

DESCRIPCION DE LA ACCION	RECURSO AUTORIZADO	ACCIONES ESPECIFICAS POR REALIZAR
GRAN TOTAL AUTORIZADO	**$18'000,000.00**	
TOTAL AUTORIZADO PROYECTO 1: Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato.	$18'000,000.00	▪ OBRA ▪ EQUIPAMIENTO

ANTEFIRMAS

ANEXO TECNICO 2

CALENDARIO DE MINISTRACION DE RECURSOS PRESUPUESTARIOS FEDERALES LIBERADOS A TRAVES DEL OFICIO No. DGPOP/06/00279 DEL 20 DE ENERO DE 2010

UBICACION: ESTADO DE GUANAJUATO

No.	Nombre del Proyecto	Monto Total Autorizado	2010											
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
1	Fortalecimiento del Centro de Atención Integral de Servicios Esenciales de Salud (CAISES), Segunda Etapa, en el Municipio de Uriangato	18'000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9'000,000.00	9'000,000.00
	Total del Convenio	18'000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9'000,000.00	9'000,000.00

La ministración del presente calendario podrá modificarse conforme lo previsto en el parámetro b) de la Cláusula Segunda del presente Instrumento.

ANTEFIRMAS

Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Gustavo Adolfo González Estrada**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, **Jorge Armando Aguirre Torres**.- Rúbrica.- El Secretario de la Gestión Pública, **Luis Ernesto Ayala Torres**.- Rúbrica.- Por la Secretaría: la Subsecretaria de Administración y Finanzas, **Laura Martínez Ampudia**.- Rúbrica.- El Director General de Desarrollo de la Infraestructura Física, **Jesús Guajardo Briones**.- Rúbrica.

AVISO referente a la venta de la Décima Edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

AVISO REFERENTE A LA VENTA DE LA DECIMA EDICION DE LA FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

MIKEL ANDONI ARRIOLA PEÑALOSA, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 bis, 195, 200 fracción III y 224 apartado B fracción I de la Ley General de Salud; 2 inciso C fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 12 fracción VIII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y 2 fracción IX, y 167 fracción I inciso a del Reglamento de Insumos para la Salud, y en cumplimiento con el punto 4.19 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-2010, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a los establecimientos donde se realice alguna de las actividades relativas al proceso de medicamentos, materias primas para la elaboración de éstos y colorantes para medicamentos, así como laboratorios de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, para el estudio o experimentación de medicamentos y materias primas y al público en general, que se encuentran a la venta los ejemplares que contienen la décima edición de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos.

Los ejemplares de dicha publicación se podrán adquirir en las instalaciones de la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, ubicadas en Río Rhin 57, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500.

La Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, décima edición, entrará en vigor a los 60 días naturales posteriores a la publicación del presente Aviso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 30 de junio de 2011.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, **Mikel Andoni Arriola Peñalosa**.- Rúbrica.

CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL

TERCERA Actualización de la Edición 2010 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de Salubridad General.- Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, con fundamento en los artículos 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 17 fracción V y 28 de la Ley General de Salud; 9o. fracción III, 15 fracción II y 17 del Reglamento Interior del Consejo de Salubridad General; Primero, Tercero fracción I, cuarto, quinto y sexto fracciones I y XIV del Acuerdo por el que se establece que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y, para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, y 1, 2, 5, 7 fracciones I y II, 26, 36, 47, 49, 51, 57 y 58 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, y

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2002, se estableció que las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud sólo deberán utilizar los insumos establecidos en el cuadro básico para el primer nivel de atención médica y para segundo y tercer nivel, el catálogo de insumos, se creó el Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

Que la Edición 2009 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos se publicó de manera íntegra en el Diario Oficial de la Federación el 23 de abril de 2010 y a partir de esa fecha se efectuaron cinco actualizaciones, las que se incorporan a la Edición 2010, con la finalidad de tener al día la lista de medicamentos para que las instituciones de salud pública atiendan los problemas de salud de la población mexicana.

Que para facilitar la identificación de las actualizaciones que se publicarán posterior a la edición 2010, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud aprobó reiniciar la nomenclatura de las actualizaciones con el primer número ordinal, haciendo referencia a la Edición 2010.

Que la aplicación del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos en la Administración Pública Federal, ha permitido contar con un sistema único de clasificación y codificación de insumos para la salud, lo cual ha contribuido a homogeneizar las políticas de adquisición de las instituciones públicas federales del Sistema Nacional de Salud.

Que en reunión del 10 de noviembre de 2009, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, aprobó la modificación de la clave a 12 dígitos, con la finalidad de identificar las diferentes presentaciones del envase con los dos últimos dígitos, así como también uniformar la información en la adquisición de insumos por las instituciones.

Que conforme al artículo 51 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, las actualizaciones del Cuadro Básico y Catálogo, que se aprueben en las actas respectivas, surtirán sus efectos al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Que en atención a las anteriores consideraciones, la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, expide la Tercera Actualización de la Edición 2010 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

TERCERA ACTUALIZACION DE LA EDICION 2010
DEL CUADRO BASICO Y CATALOGO DE MEDICAMENTOS

INCLUSIONES

CATALOGO

GRUPO 6. ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y PARASITARIAS

EFAVIRENZ, EMTRICITABINA, TENOFOVIR FUMARATO DE DISOPROXILO

Clave	Descripción	Indicaciones	Vía de administración y dosis
010.000.5640.00	TABLETA Cada tableta contiene: Efavirenz 600 mg Emtricitabina 200 mg Fumarato de disoproxilo de tenofovir 300 mg equivalente a 245 mg Tenofovir disoproxil Envase con 30 tabletas.	Antirretroviral para el tratamiento de VIH-1	Oral. Adultos y mayores de 18 años: Una tableta cada 24 horas.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Las partes involucradas en la producción y adquisición de estos insumos cuentan con un plazo de 120 días, a partir de la fecha de publicación del presente acuerdo, para agotar sus existencias, así como para realizar los ajustes necesarios en los casos de inclusiones y modificaciones.

La Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico de Insumos del Sector Salud, acordó publicar en el Diario Oficial de la Federación la Tercera Actualización de la Edición 2010 del Cuadro Básico y Catálogo de Medicamentos.

México, D.F., a 10 de agosto de 2011.- El Secretario del Consejo de Salubridad General, **Enrique Ruelas Barajas**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $12.3221 M.N. (doce pesos con tres mil doscientos veintiún diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente,

México, D.F., a 10 de agosto de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28, 91 y 182 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.8100, 4.8575 y 4.8850 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S. A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 10 de Agosto de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.- El Director de Operaciones, **Jaime José Cortina Morfín**.- Rúbrica.

ENCADENAMIENTO de productos del índice nacional de precios al consumidor, correspondiente al mes de junio de 2011.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

INDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

El Banco de México, en relación con los productos y servicios a que se refieren las fracciones I y II del artículo 20-Bis del Código Fiscal de la Federación dados a conocer por este Banco Central en el Diario Oficial de la Federación el 25 de enero de 2011, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y tomando en cuenta el cierre o ampliación de fuentes de información y la desaparición o ampliación de marcas, modelos, presentaciones o modalidades, ha resuelto encadenar los productos y servicios cuyas claves de identificación y especificación se encuentran indicadas en el anexo de la presente publicación. Es de señalarse que en los nuevos artículos se da a conocer el precio correspondiente a junio de 2011, como precio de referencia.

México, D.F., a 2 de agosto de 2011.- BANCO DE MEXICO: El Director de Sistematización de Información Económica y Servicios, **José Antonio Murillo Garza**.- Rúbrica.- El Director General Jurídico, **Héctor Reynaldo Tinoco Jaramillo**.- Rúbrica.

ANEXO

CD	CLAVE	NUEVA ESPECIFICACION	PRECIO PROMEDIO ($) JUNIO 2011	UNIDAD	CAUSA DE SUSTITUCION
01	008012	MARINELA, PASTELILLOS, SUBMARINOS, 3 PZAS, PAQ DE 105 GR	85.71	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	010014	NABISCO, SALADAS, RITZ, CLASICAS, PAQ DE 67.5 GR	66.67	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	010033	CUETARA, DULCES, PALMERAS, CAJA DE 664 GR	37.42	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	013014	LA MODERNA, HARINA DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	12.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	014024	QUAKER, CEREAL DE AVENA, 3 MINUTOS, BOTE DE 400 GR	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	015007	VERDE VALLE, SUPER EXTRA, BOLSA DE 900 GR	14.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	017090	PIERNA S/HUESO, DE CERDO, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	018030	BISTEC DE RES, AGUAYON, A GRANEL	78.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	018072	MP, CHAMBERETE, C/HUESO, A GRANEL	53.73	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	018111	CORTES ESPECIALES, SIRLOIN, ASADOR, A GRANEL	110.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	018120	CORTES ESPECIALES, ARRACHERA, NATURAL, A GRANEL	83.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	018150	CARNE MOLIDA DE RES, ESPECIAL, DE SIRLOIN A GRANEL	78.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	028026	TUNY, ATUN EN ACEITE, LATA DE 140 GR	59.91	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	034008	LOS VOLCANES, CANASTO, A GRANEL	94.25	KG	CAMBIO DE MARCA
01	037015	ALPURA, NATURAL, ENTERA, ENVASE DE 450 GR	31.15	KG	CAMBIO DE MARCA
01	041018	ESMERALDA, AMERICANO, PAQ DE 140 GR	85.71	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	042007	MP, BLANCO, PAQ C/30 PZAS	31.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	043019	MARAVILLA, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 1 LT	22.00	LT	CAMBIO DE MARCA
01	045022	SAN CARLOS, TABASCO, BOLSA DE 1.3 KG (1300)	17.61	KG	CAMBIO DE MARCA
01	047020	MANGO, MANILA, A GRANEL	11.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	053008	D'ANJU, A GRANEL	29.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	057002	ESMERALDA, GOTA DE MIEL, A GRANEL	13.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	059002	PAPA, BLANCA, A GRANEL	14.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	068012	ENTEROS, A GRANEL	0.87	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	079016	HERDEZ, SALSA, CHILE DE ARBOL, FCO DE 453 GR	30.24	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	081004	BEST CHOICE, FRUTAS EN ALMIBAR, DURAZNOS, LATA 820 GR	24.27	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	081014	NANTESANA, ATE, DIFERENTES SABORES, A GRANEL	32.50	KG	CAMBIO DE MARCA
01	082012	GERBER, COLADO DE FRUTAS, ET 2, C/16 FCOS 113 G C/U, (1808)	71.07	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	085014	NESCAFE CLASICO, C/CAFEINA, FCO DE 200 GR	295.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	088003	BONAFONT, NATURAL, GARRAFON DE 6 LT, ECOLIGERA (6000)	2.57	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	091018	McCORMICK, PIMIENTA, NEGRA MOLIDA, ENVASE DE 58 GR	677.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	094019	MP, EN TABLETA, PAQ DE 510 GR	52.75	KG	CAMBIO DE MARCA
01	097020	CEVICHE, DE PESCADO, A GRANEL	64.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	102010	CORONA, CLARA, EXTRA, C/6 BOT NO RET DE 210 ML C/U (1260)	32.54	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
01	102026	BARRILITO, CLARA, C/6 BOTELLA DE 325 ML C/U (1950)	26.67	LT	CAMBIO DE MARCA
01	108020	CAMEL, CON FILTRO, REGULARES, CAJETILLA CON 20 PZAS	38.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	118032	JBE, CAMISA, 100% ALGODON	549.00	PZA	NUEVO MODELO
01	119047	HANES, TRUSA, 100% ALGODON, PAQ C/2 PZAS	42.08	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	120002	CANNON, CALCETINES, 67% ACRILAN - 32% POLIAMIDA - 1% ELASTAN	24.23	PAR	NUEVO MODELO
01	121056	EMANUEL UNGARO, 69% POLIESTER - 31% VISCOSA	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	121105	SAPPORO, 100% POLIESTER	225.88	PZA	NUEVO MODELO
01	122015	CALVIN KLEIN, TRAJE, 100% LANA	5690.00	PZA	NUEVO MODELO
01	122016	SONNETI, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
01	122021	COUNTESS MARA, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	1611.00	PZA	NUEVO MODELO
01	122042	SONNETI, TRAJE, UOMO, 73% POLIESTER - 27% VISCOSA	1599.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	123015	POP, PIJAMA, 100% ALGODON	289.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	123023	MOSSIMILIANO, CORBATA, 100% POLIESTER	85.43	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	124018	SAHARA, BLUSA, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUEVO MODELO
01	124029	THINNER, BLUSA, 68% POLIESTER - 28% VISCOSA - 4% ELASTANO	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	124034	OPTIMA, BLUSA, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	124036	MP, BLUSA, 55% POLIESTER - 45% VISCOSA	70.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	125036	LOVABLE, BRASIER, 86% POLIAMIDA - 14% ELASTANO	116.66	PZA	NUEVO MODELO
01	125057	ILUSION, BRASIER, 85% POLIAMIDA - 15% ELASTANO	169.48	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	127012	VIANNI, CLASSIC, 100% POLIESTER	169.00	PZA	NUEVO MODELO
01	127014	LA MODE, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	298.00	PZA	NUEVO MODELO
01	127105	SEXY JEANS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	606.85	PZA	NUEVO MODELO
01	127112	CITY, 100% POLIESTER	168.00	PZA	NUEVO MODELO
01	128012	VIANNI, FALDA, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NUEVO MODELO
01	128017	CHARME, VESTIDO, 100% RAMIO	1595.00	PZA	NUEVO MODELO
01	128049	IVONNE, FALDA, 50% LINO - 50% VISCOSA	949.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	128059	METROPOLIS, FALDA, 100% POLIESTER	298.00	PZA	NUEVO MODELO
01	128062	MARCCAIN, VESTIDO, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	128076	LA MODE, FALDA, 98% POLIESTER - 2% VISCOSA	298.00	PZA	NUEVO MODELO
01	128112	FOLEY'S, VESTIDO, 48% POLIESTER - 48% VISCOSA - 4% ELASTANO	909.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	128114	MABEL, CONJUNTO, 55% LINO - 45% ALGODON	1295.00	JGO	NUEVO MODELO
01	128116	YULI COHN, VESTIDO, 65% POLIESTER - 32% ALGODON - 3% SPANDEX	222.35	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	128118	CHEROKEE, FALDA, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

01	128125	IMPRESS, CONJUNTO, 100% POLIESTER	279.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	128127	AUGUSTO, VESTIDO, 100% POLIESTER	699.00	PZA	NUEVO MODELO
01	128131	NEW WAVE, FALDA, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUEVO MODELO
01	128134	COSMO & COMPANY, VESTIDO, 100% POLIESTER	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	128147	NEW WAVE, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	249.00	JGO	NUEVO MODELO
01	128157	LADY SUN, FALDA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	229.00	PZA	NUEVO MODELO
01	128167	NEW WAVE, FALDA, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	129018	CHEROKEE, SACO, 100% LINO MOD C406LB	499.00	PZA	NUEVO MODELO
01	129022	WILSON, SUDADERA, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	129047	LINTIMO, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	235.94	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	130021	WEEKEND, VESTIDO, 100% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	130028	CHEROKEE, VESTIDO, 78% POLIESTER - 19% VISCOSA - 3% ELASTANO	188.00	PZA	NUEVO MODELO
01	130038	CHEROKEE, VESTIDO, 100% ALGODON	188.00	PZA	NUEVO MODELO
01	131001	MP, 100% ALGODON	170.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	131009	WEEKWND, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	131016	ZILERY'S, 65% POLIESTER - 35% RAYON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
01	131031	LORD JOHN, 100% ALGODON	80.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	131045	OGGI, 100% ALGODON	290.21	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	131068	NEW WAVE, 100% ALGODON	138.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	131070	ZILERY'S, 80% POLIESTER - 20% RAYON	345.00	PZA	NUEVO MODELO
01	131088	NEXUS KIDS, 100% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	132004	X TEND, PLAYERA, 100% ALGODON	59.00	PZA	NUEVO MODELO
01	132008	GRAFITO, CAMISA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	132022	WEEKEND, PLAYERA, 100% ALGODON	198.00	PZA	NUEVO MODELO
01	132042	PARLLIENI, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	198.00	PZA	NUEVO MODELO
01	132050	ACA JOE, PLAYERA, 100% ALGODON	148.00	PZA	NUEVO MODELO
01	133014	BABY CREYSI, PANTALETA, 100% ALGODON	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	133031	BC UNDERWEAR, CAMISETA, 100% ALGODON	62.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	133066	CATAMARAN, CAMISETA, 100% ALGODON	59.90	PZA	NUEVO MODELO
01	133112	WEEKEND, PANTALETA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	38.00	PZA	NUEVO MODELO
01	134029	DUREX, CALCETAS, 76% ALGODON - 20% POLIAMIDA - 4% ELASTANO	45.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	135018	BOLO, MAMELUCO, 100% ALGODON	219.00	PZA	NUEVO MODELO
01	135036	FADED GLORY, MAMELUCO, 100% ALGODON	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	135038	MANUFACTURAS, CONJUNTO, 5 PZAS, 100% POLIESTER	244.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	135040	CAROSELLO, MAMELUCO, 100% ALGODON	229.00	PZA	NUEVO MODELO
01	135047	BABY MINI MODA, MAMELUCO, 100% ALGODON	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	135048	GRAFITO, TRAJE, 100% ALGODON	139.00	PZA	NUEVO MODELO
01	135060	BABY CREYSI, TRAJE, 100% ALGODON	135.00	PZA	NUEVO MODELO
01	136004	BLU MONT, CAMISETA, PAÑALERO, 100% ALGODON	118.75	PZA	NUEVO MODELO
01	136044	MON CARAMEL, CAMISETA, 100% ALGODON	94.25	PZA	NUEVO MODELO
01	137008	GOISA, GORRA, 100% POLIESTER	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	137028	CHEROKEE, CHAMARRA, 100% POLIESTER	149.00	PZA	NUEVO MODELO
01	137059	LEVI'S, CHAMARRA, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	137064	WEEKEND, SUETER, P/NIÑO, 100% ACRILICO	188.00	PZA	NUEVO MODELO
01	139004	BOOST, CORTE VINIPIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	139005	CHARLY, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	469.99	PAR	NUEVO MODELO
01	139041	DUST BREAKER'S, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	279.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	139049	ONE - STAR, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	140004	ELEFANTE, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	140021	COQUETA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	410.35	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	140023	CHABELO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	245.51	PAR	NUEVO MODELO
01	140025	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	361.24	PAR	NUEVO MODELO
01	142019	THINGS CONTEMPO, ZAPATOS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	348.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	142036	LUGO CONTI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	339.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	143027	ZARINA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	275.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	143036	MARCO DELLI, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	437.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	143054	PRINCIPADO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	284.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	143056	SIDER, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	58.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
01	144007	TAPAS P/TACON, ZAPATOS DE MUJER	25.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	147003	MP, MALETA, 3 PZAS, 100% LONA, MOD ET551	648.00	JGO	NUEVO MODELO
01	147012	LULU, BOLSA, 100% PVC, MOD LU10-32	128.00	PZA	NUEVO MODELO
01	147017	GEPACK, MALETA, RIGIDA, 100% POLIESTER, MOD GP2006 -30, 3 PZ	1198.78	JGO	NUEVO MODELO
01	147019	LULU, BOLSA, 100% VINIL	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147037	PEAK TOUR, MALETA, 100% POLIESTER, MOD NAPOLES AZ	539.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	147042	UNICCO, CINTURON, MOD JN-1	109.00	PZA	NUEVO MODELO
01	148010	CITIZEN, RELOJ, P/DAMA, DE QUARZO, VARIOS MODELOS	825.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	148017	FASHION JEWELRY, BISUTERIA, ARETES, MOD JFO	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	148039	ACCESSORIES, BISUTERIA, PULSERA, P/DAMA	68.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	179016	RUSIA, 5 PZAS (M-4S), TUBULAR, MOD RUSIA	2310.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	179021	8 PZAS (M-6S-VITRINA), MOD JADE	9064.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	180019	DAA, PORTAGARRAFON, CERAMICA, MOD CAMILA	679.00	PZA	NUEVO MODELO
01	181008	ACROS, 6 QUEM, ENC ELECT, LUZ INTERIOR, MOD AF 3600	3198.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	182017	LENOMEX, AUTOMATICO, PLUS, DE 51 LT, MOD LP 15GAE GE	2600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	184011	ROPERO, 4 CAJONES, MOD CEDRO	3249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	184013	MESA P/TELEVISION, MOD CITRUS	1449.00	PZA	NUEVO MODELO
01	184015	INDUSTRIAS BONKY, LITERA, DOBLE, CONVERTIBLE, MOD SKU 172294	8999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	186005	CIRO, 5 PZAS, TRADICIONAL, ALAMO, MDF, CHAPA	12455.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	186017	JAIPER, 5 PZAS, KING SIZE, MOD ENSUEÑO	7599.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	188015	MAYTAG, 17 KG, AUTOMATICA, BLANCA, MOD 7TMNVM0300	7300.65	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	189006	SAMSUNG, AP. AIRE ACONDIC, MOD AWIZPKAFXAX	3360.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	189015	SAMSUNG, AP. AIRE ACONDIC, VENTANA, MOD AW08NHAB	3849.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	189016	SAMSUNG, AP. AIRE ACONDIC., MOD AW12PKAFXAX	4285.45	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	190004	GEMERIT, DE PISO, 3 VEL, 16", MOD RD40-R	259.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	190010	ROYAL, DE PEDESTAL, 16", 3 VEL, MOD FS50S1	708.24	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	190020	LASKO, DE PEDESTAL, DE 16", MOD 37265	301.72	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	191020	HAMILTON BEACH, CAFETERA, ELECTRICA, CAP 12 TAZAS, MOD 49316	299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	192005	TELMEX, ALAMBRICO, C/IDENTIFICADOR, A/VOZ, MOD 5130	429.00	PZA	NUEVO MODELO
01	192009	VTECH, ALAMBRICO, MOD 150SE	549.00	PZA	NUEVO MODELO
01	192015	PANASONIC, INALAMBRICO, C/IDENTIFICADOR MOD KXTG131MEX	989.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	193019	BLACK & DECKER, 10 VEL, VASO DE VIDRIO, 1.26 LT, MOD BLM103	649.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	194007	MABE, HORNO DE MICROONDAS, 1.4 PIES, MOD HMM14DB	1327.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	194009	FRIGIDAIRE, HORNO DE MICROONDAS, 1.1 PIES, MOD FMDA11SAM	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	194019	SAMSUNG, HORNO DE MICROONDAS, 1.4 PIES, BLANCO, MOD MR123	1598.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	195012	OSTER, VAPOR, ANTI-ADHERENTE, MOD GCSTBS5804	295.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	195017	OSTER, VAPOR, C/ROCIO, MOD 6014	399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	195020	OSTER, VAPOR, SUELA ANTIADHERENTE, MOD 5706-13	339.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	197019	PRINCESS, 15", PANTALLA PLANA, MOD PRINCESAS	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
01	199002	SAMSUNG, REPRODUCTOR DVD, MP3, MOD DVD-D630K0	765.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	201002	ADORI, VELADORA, VASO DE CRISTAL, DECORADO, COD 2030	29.40	PZA	NUEVO MODELO
01	201020	MP, VELADORA, MEDIANA, ENVUELTA, DE 137 GR	8.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
01	204005	SUPREMA, ESCOBA, HEAVY DUTY, DE ESPIGA, 7 HILOS REFORZADA	87.47	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	206005	SANTA ANITA, VAJILLA, DE 20 PZAS, MOD FLOR DE OTOÑO	239.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
01	206019	BOSTON, JARRA, C/TAPA, DE VIDRIO, MOD 8186	95.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	207015	CINSA, BATERIA, DE PELTRE, 7 PZAS, MOD MADRID	429.00	JGO	NUEVO MODELO
01	207016	ECKO, BATERIA, ANTIADHERENTE, 6 PZAS, MOD 11857	535.00	JGO	CAMBIO DE MARCA

01	207018	T-FAL, BATERIA, DE 4 PZAS, MOD BLACK PTTE 001	839.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	208019	RUBERMAID, CESTO, MOD BASKET	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	209002	INTIMA, COLCHA, INDIVIDUAL, 50% ALGODON-50%POLIESTER, PRINCE	689.00	PZA	NUEVO MODELO
01	209018	COLAP, COBERTOR, MATRIMONIAL, MOD SAN MIGUEL	294.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	209022	TOLINOVA, COBERTOR, MATRIMONIAL, DE 2.30 X 1.80, MOD GRIZZLY	199.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	210001	SOLA, TELA MULTIUSOS, 100% ALG, 40 X 60 CM, LISO, MOD 0048	19.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	211002	EURO BLANC, MATRIMONIAL, 75% POLIESTER - 25% ALGODON, FROSTED	258.00	JGO	NUEVO MODELO
01	211009	D'CLASS, MATRIMONIAL, 40% ALGODON - 60% POLIESTER	398.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	211012	INTIMA, MATRIMONIAL, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, MOD BLUM	489.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	211019	HOME EXPRESSIONS, MATRIMONIAL, 50% POL - 50% ALG, MOD PAULA	249.62	JGO	NUEVO MODELO
01	212012	TOWEL, DE MANOS, 100% ALGODON, 70 X 130 CM, BLANCA, DANESA	49.90	PZA	NUEVO MODELO
01	213013	SHOWER CURTAIN, CORTINA DE BAÑO, C/GANCHOS DE PLASTICO	54.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	215003	MP, LIMPIADOR, C/AMONIAC, ENVASE DE 1 LT	13.90	LT	CAMBIO DE MARCA
01	216006	LOS PATITOS, CONCENTRADO, BOTELLA DE 4 LT (4000)	4.86	LT	CAMBIO DE MARCA
01	217013	VIVA, BARRA DE 350 GR	25.83	KG	CAMBIO DE MARCA
01	219007	MP, SANITARIO, PASTILLA DE 48 GR	11.56	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	229014	NUTRACORT, CREMA, TUBO CON 60 GR, LAB GALDERMA	201.60	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01	229057	SYMBYAX, TABLETAS, C/14, LAB ELI LILLY	835.13	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	229077	OBINESE, TABLETAS, C/30, LAB PFIZER	162.44	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	232007	TEMPRA, TABLETAS, C/10 DE 500 MG, LAB BRISTOL MYERS	22.97	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	233007	ESCLEROVITAN, CAPSULAS, C/30, LAB MERCK	240.65	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	234017	DIMEFOR-G, TABLETAS, C/30 DE 500/2.5 MG, LAB SIEGFRIED	177.02	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	235007	UNAMOL, SUSPENSION, C/60 ML, LAB SENOSIAN	114.76	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	237007	TYLEX FLU, TABLETAS, C/20 DE 500 MG, LAB JANSSEN-CILAG	167.45	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	238007	NURO-B, TABLETAS, C/20 DE 100/100/ 5/7.5 MG, LAB RIMSA	315.72	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	239007	BELLADONA, POMADA, C/50 GR, LAB SIMILIA	12.40	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	239019	SENOKOT, CAPSULAS, NATURAL, CAJA C/20 D 8.6 MG, LAB NOVARTIS	57.63	CAJA	CAMBIO DE MARCA
01	242007	DIPROSONE, CREMA, TUBO DE 15 GR, LAB SCHERING-PLOUGH	62.39	TUBO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	242014	LINIDERM, CREMA, TUBO DE 120 G, LAB REMEXA	69.45	TUBO	CAMBIO DE MARCA
01	243003	ANTEOJOS, BIFOCALES, C/MICAS EN CR-39 Y EXAMEN	495.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	246011	HABITACION ESTANDAR, POR DIA	1708.71	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	247001	COLECISTECTOMIA, MEDICAME Y MAT, POR 1 NOCHE	18000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	248001	PARTO NORMAL, HONORARIOS DEL ANESTESIOLOGO	3000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	248006	PARTO NORMAL, GINECOLOGO, HONORARIOS	10000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	249011	MASTOGRAFIA, US MAMARIO, PAQUETE 1	1262.80	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	250011	CESAREA, PAQ, HABITACION ESTANDAR, POR 2 NOCHES	1500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	250015	CESAREA, PAQ, SIN HONORARIOS MEDICOS	14500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	253007	APLICACION DE TINTE, EN PELO CORTO	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	253018	APLICACION DE TINTE, CABELLO CORTO	350.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	258005	PALMOLIVE, BARRA, NEUTRO B, PAQ C/3 DE 150 GR (450)	53.11	KG	CAMBIO DE MARCA
01	258027	ZEST, BARRA, PASTILLA DE 180 GR	52.78	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
01	263003	CHARMIN, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/4 ROLLOS, CLEAN + RESIST	35.62	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01	263013	MP, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/12 ROLLOS, PREMIUM	67.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01	264004	KLEEN BEBE, GRANDE, SUAVELASTIC MAX, DE 9 A 13 KG, C/38 PZA	126.48	PAQ	NUEVO MODELO
01	264019	HUGGIES, CHICO, RECIEN NACIDO, PAQ C/20 PZAS	89.25	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	265020	SABA, C/ALAS, FLUJO MODERADO, INT INVIS, PAQ C/14 PZAS	25.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
01	266002	CHARMIN, SERVILLETAS DE PAPEL, 2 PAQ DE 500 PZAS	84.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
01	287009	PIRELLI, RIN 14, 175/65, COD- P200	1090.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	287012	PIRELLI, RIN 14, 185/60 R14, RADIAL P6000	1298.50	PZA	NUEVO MODELO
01	287017	GENERAL TIRE, RIN 13, 175/70 R13, MOD ALTIMAX	572.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	288006	FILTRO DE GASOLINA, P/TSURU	85.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	288007	GONHER, FILTRO DE AIRE, MOD GA-277	40.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	288018	NISSAN, ESPEJO, P/SENTRA, LATERAL, IZQUIERDO, MANUAL	1423.46	PZA	NUEVO MODELO
01	293007	REP DE SUSPENSION, C/ROTULAS, TERM, VIELETA, MANO DE OB	880.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	316009	SCRIBE, CUADERNO, PROFESIONAL, C/100 HOJAS, ESPIRAL	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	316047	MYSTIC, CUADERNO, PROFESIONAL, C/100 HOJAS, ESPIRAL	11.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	319001	CABLEVISION, PREMIUM, HBO/MAX C/252 CANALES, MENSUALIDAD	525.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319002	SKY, MOVIE CITY, C/225 CANALES, MENSUALIDAD	544.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319003	SKY, HBO, MAX, 226 CANALES, MENSUALIDAD	594.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319006	DISH, MOVIE CITY, C/31 CANALES Y 3 PREMIUM, MENSUALIDAD	279.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319008	DISH, ALL ACCESS, INCLUYE BASICO, TOTAL 71 CANALES	374.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319009	SKY, UNIVERSE, C/244 CANALES, MENSUALIDAD	734.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319011	SKY, MOVIE CITY, C/227 CANALES, MENSUALIDAD	544.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319012	CABLEVISION, BASICO, DIGITAL, C/160 CANALES, MENSUALIDAD	309.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319014	SKY, FUN, C/217 CANALES, MENSUALIDAD	429.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319016	SKY, MOVIE CITY, C/227 CANALES, MENSUALIDAD	544.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
01	319017	SKY, BASICO, C/164 CANALES, MENSUALIDAD	309.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	319018	CABLEVISION, YOO, CABLE, TELEFONO E INTERNET	525.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	326013	QUIEN, MENSUAL	37.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
01	328007	WARNER MUSIC, CD, CARLOS BAUTE, DE MI PUÑO Y LETRA	140.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	328013	SONY MUSIC, CD - DVD, THALIA, PRIMERA FILA	125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	328022	SONY MUSIC, CD, RICKY MARTIN, MAS	135.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	328031	SONY MUSIC, CD, ALEJANDRO FERNANDEZ, MAS ROMANTICO QUE NUNCA	189.00	PZA	NUEVO MODELO
01	329007	KODAK, CAMARA DIGITAL, 14 MP, LCD, MOD M531	1799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
01	329019	KODAK, PELICULA FOTOGRAFICA, ULTRAMAX, 35 MM DE 24 EXP	64.85	PZA	CAMBIO DE MARCA
01	330005	LEAPFROG, JGO DIDACTICO, GLOBO INTER, BIL, MOD 8739-8498074-9	1399.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
01	330006	HASBRO, JGO DE DESTREZA, JENGA, FAMILIAR	359.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
01	330007	BARBIE, MUÑECA, BASICA, MOD R4182	79.90	PZA	NUEVO MODELO
01	332005	YAMAHA, GUITARRA, ACUSTICA, GG40/GCM-40	2229.00	PZA	NUEVO MODELO
01	342012	TORTA, DE MILANESA Y AGUA DE JAMAICA	43.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	342042	TACOS, DE SUADERO Y VASO DE AGUA	30.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	343070	CAFETERIA, CAFE AMERICANO, GRANDE Y REB DE PASTEL	43.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
01	344017	ARQUITECTO, ELAB DE PLANOS DE UNA CASA TIPO DE 200 M2	9000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	002001	MP, TOSTADA DE MAIZ HORNEADA, PAQ DE 240 GR	71.35	KG	CAMBIO DE MARCA
02	020004	NOREÑA, DE CERDO, TIPO ESPAÑOL DE 50 GR APROX	6.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	033001	YOPLAIT, BEBIBLE, BOTELLA DE 250 ML	21.75	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
02	041001	LALA, AMERICANO, 8 REBANADAS, PAQ DE 144 GR	118.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
02	075004	D'SOTO, GARBANZA, BOLSA DE 500 GR	29.34	KG	CAMBIO DE MARCA
02	081005	BUFALO, ACEITUNA RELLANA DE PIMIENTOS, BOLSA DE 190 GR	63.16	KG	CAMBIO DE MARCA
02	120002	DUREX, CACETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	32.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
02	124006	ALLEGRA, BLUSA, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	125004	ILUSION, PANTALETA, 83% POLIAMIDA - 17% ELASTANO	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	127006	AMERICAN VINTAGE, 99% ALGODON - 1% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	128002	RAM S, FALDA, 100% ALGODON	175.00	PZA	NUEVO MODELO
02	128017	HOLLYWOOD, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% SPANDEX	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
02	128021	MARCCAIN, FALDA, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	128022	PAMMY, FALDA, 70% ALGODON - 27% POLIESTER - 3% ELASTANO	109.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	128025	RAMS, FALDA, 100% POLIESTER	195.00	PZA	NUEVO MODELO
02	128029	AUGUSTO, FALDA, 55% LINO-45% VISCOSA	649.00	PZA	NUEVO MODELO
02	130009	INFANTILES HELEN, VESTIDO, 99% ALGODON-1% POLIESTER	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	130010	PETITE DOMINIQUE, VESTIDO, 62% POLIESTER-38% ALGODON	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	131002	YALE, 100% ALGODON	99.07	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	135001	BUBBLY, TRAJE, 100% ALGODON	89.99	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
02	142003	XTEND, ZAPATOS, CORTE Y SUELA SINTETICO - FORRO TEXTIL	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
02	184002	JORMAN, CENT DE ENTRETENIMIENTO, MADERA, MOD LUCERNA	6599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA

02	186004	MALIBU, 5 PZAS, K.S., 170583	7999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
02	187002	MABE, 11 PIES CUBICOS, 2 PTAS C/SURT DE AGUA, MOD MAO11XJHS1	6659.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02	191002	ELITE, HORNO TOSTADOR, MOD GOUR ETO-180 NGO 18	889.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
02	193001	OSTERIZER, 10 VEL, VASO DE PLASTICO, MOD 4108-13	759.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
02	197004	SAMSUNG, 32", PANTALLA LED MOD UN32C4000	8849.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
02	204004	LA REYNERA, ESCOBA, DE FIBRA NATURAL DE 7 HILOS	55.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
02	210007	JGA, ALMOHADA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON GRANDE	59.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
02	213003	PRIMOR, CORTINA, MULTIT 2 X 1.35 100% POLIESTER	99.90	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
02	233006	MP, TAB, C/100, 2 PZAS, LAB PERRIGO	138.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
02	264002	SUAVELASTIC, MEDIANO, PAQ C/38 PZAS	114.20	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
02	264003	HUGGIES UC, ETAPA 4, NIÑA, PAQ DE 72 PZAS	251.99	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
02	266001	PREMIER, SERVILLETAS DE PAPEL, PAQ DE 125 PZAS	5.60	PAQ	CAMBIO DE MARCA
02	319001	BASICO, 31 CANALES, MENSUALIDAD	149.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
02	320004	LOTERIA, SORTEO DE LOS VIERNES	30.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
02	328010	DVD, CREPUSCULO, SUMMIT	169.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	015006	TIA CATA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.50	KG	CAMBIO DE MARCA
03	018002	BISTEC DE RES, ESPALDILLA, A GRANEL	74.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	025002	CAZON, MILANESA, A GRANEL	86.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	033003	DANONE, BEBIBLE, VITALINEA, PAQ C/12 BOTELLAS DE 240 GR 2880	22.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	033006	AL DIA, BATIDO, C/FRUTAS, ENVASE DE 450 GR	20.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	035002	CAMPESINA HOLANDESA, GOUDA, PAQ DE 400 GR	113.00	KG	CAMBIO DE MARCA
03	041003	ESMERALDA, AMERICANO, PAQ DE 140 GR	86.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	047020	MANGO, PARAISO, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	052008	RED GLOBO, ROJA, A GRANEL	31.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	053008	MANTEQUILLA, A GRANEL	25.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	058014	SALADETTE, A GRANEL	7.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	059010	PAPA, BLANCA, A GRANEL	11.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	060010	BLANCA, CON RABO, A GRANEL	7.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	062008	CHILE PIMIENTO, A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	079002	HERDEZ, CHIPOTLES, EN ADOBO, LATA DE 215 GR	44.19	KG	CAMBIO DE MARCA
03	079003	LA MORENA, RAJAS, LATA DE 210 GR	38.10	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
03	087003	7UP, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML	11.67	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	088004	SANTORINI, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	8.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
03	092002	DORITOS, FRITURAS DE MAIZ, NACHOS. BOLSA DE 46 GR	108.70	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	098004	ROSTIZADO, POR PZA	75.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	102003	NEGRA MODELO, OSCURA, NO RETORNABLE, LATA DE 355 ML	30.99	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	108003	BENSON & HEDGES, MENTHOL, CAJETILLA C/20 PZAS	38.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	118011	MARCO MARINE, CAMISA, 100% ALGODON	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	119004	PLAY BOY, CAMISETA, 100% ALGODON	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	119008	PLAY BOY, BOXER, PAQ C/3 PZAS, 100% ALGODON	138.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
03	122002	SONNETI, TRAJE, 65% POLIESTER - 35% RAYON	1599.00	PZA	NUEVO MODELO
03	122010	ALDO FRANCO, TRAJE, 100% POLIESTER	549.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	122012	LUCIANI, TRAJE, 100% POLIESTER	399.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	123008	MP, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	123009	X-TEND, BATA DE BAÑO, 100% ALGODON	259.00	PZA	NUEVO MODELO
03	124002	ACA JEANS, PLAYERA, 55% ALGODON - 45% VISCOSA	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	124007	BBL, BLUSA, 46% POLIESTER - 46% VISCOSA - 8% ELASTANO	99.00	PZA	NUEVO MODELO
03	125012	FORMFIT, PANTALETA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	34.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	127021	VANTACH, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	127024	NECTAR, 100% ALGODON	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	128002	PRIYA, VESTIDO, 100% ALGODON	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	128007	LOGIC, FALDA, 95% POLIESTER - 5% SPANDEX	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	128014	PERFIL DESIGN COLLECTION, CONJUNTO, 65% POLIEST - 35% ACRILICO	760.75	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	128015	PEMBROOKE, CONJUNTO, 3 PZAS, 84% POLIEST - 13% VISCOS - 3% ELASTAN	523.00	JGO	NUEVO MODELO
03	128019	COSMO & COMPANY, FALDA, 55% LINO - 45% VISCOSA	250.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	128020	SAHARA, VESTIDO, 73% POLIESTER - 25% VISCOSA - 2% ELASTANO	172.30	PZA	NUEVO MODELO
03	128026	RIMINI, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	716.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	130001	BABY LOVEE, VESTIDO, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	130009	CREACIONES ROSY, VESTIDO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	205.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	131012	GRAFITO, 100% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	131014	BABY COLORS, 100% ALGODON	124.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	131016	KING VER CASUAL, 50% POLIESTER - 50% RAYON	80.64	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	131022	CLIPPER, 100% ALGODON	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	131024	GASPARIN, 70% POLIESTER - 30% RAYON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	132012	JUST 4 BOYS, PLAYERA, POLO, 100% ALGODON	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	133012	THE BACKYARDIGANS, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	29.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	133022	NEW DAY, PANTALETA, 100% ALGODON	9.05	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	133024	LAIZA, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	11.06	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	134004	CANNON, CALCETINES, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	35.00	PAR	NUEVO MODELO
03	134006	WEEKEND, CALCETINES, 75% ALG -22% POLIAMID -2% POLIEST -1% ELAST	32.00	PAR	NUEVO MODELO
03	135008	COCORICO, MAMELUCO, 75% ALGODON - 25% POLIESTER	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	135011	LA IDEAL, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	54.90	PZA	NUEVO MODELO
03	136006	DISNEY BABY, CAMISETA, 100% ALGODON	41.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	136010	BEIBI KEERR, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	19.00	PZA	NUEVO MODELO
03	139008	SAETTA, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	214.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03	141008	SAHARA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	384.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03	143009	UP AND DOWN, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	289.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
03	168007	ASEO GRAL, PAGO POR 2 DIAS	250.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
03	168010	ASEO GRAL, CASA, PAGO SEMANAL, 2 DIAS POR SEMANA	340.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	169003	SERVICIO DE FUMIGACION, A CASA HABITACION	750.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
03	181004	ACROS, 30", 6 QUEMADORES, MOD EAF 5100B 30N	3949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03	184003	EVERTIDY, ORGANIZADOR, PARA CUARTO DE LAVADO	699.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	188003	SAMSUNG, 15 KG, MOD WA17X7 CDP	6240.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03	191004	TAURUS, BATIDORA, 5 VEL, 200 W, MOD DE PEDESTAL	298.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03	191006	TAURUS, ASPIRADORA, DE MANO, MODELO 800	699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
03	197005	NAOKI, 32", PANTALLA LCD, C/DVD, C/USB, MOD 0908	7951.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03	199002	LG, REPRODUCTOR DVD, USB, MOD DV 697 D	899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03	199004	SAMSUNG, REPRODUCTOR DVD, ENTRADA USB / MICROF MOD 262986	814.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03	207004	IMUSA, 5 PZAS, ALUMINIO, MOD 5826000	299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
03	213003	MP, DE BAÑO, 100% VINIL, 1.8 X 1.8 M, C/GANCHOS	45.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
03	229009	FLAGENASE, TABLETAS, C/30 DE 500 MG, LAB LIOMONT	58.24	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
03	229012	REACTINE, TABLETAS, CAJA C/10, DE 10 MG, LAB JANSSEN-	101.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
03	235002	KAOMYCIN, SUSPENSION, C/NEOMICINA, FCO 90 ML, LAB ARMSTRONG	73.50	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
03	241003	BISOLVON, SOLUCION, FCO DE 120 ML, LAB B I PROMECO	77.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
03	241004	SERETIDE EVOHALER, DESC FCO 12 GR, DE 25 MG/125 M. LAB. G.S.	586.80	FCO	CAMBIO DE MARCA
03	288003	BOSCH, REGULADOR, DE ALTERNADOR	188.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
03	316003	NORMA, CUADERNO, PROFESIONAL, C/100 HOJAS	46.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
03	316009	MIRADO, LAPIZ, TRIANGULAR, PAQ C/4 LAPICES	13.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
03	319001	TELECABLE, BASICO, 81 CANALES, MENSUALIDAD	300.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
03	319002	DISH, BASICO, 41 CANALES, MENSUALIDAD	149.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
03	319003	SKY, BASICO, 168 CANALES, MENSUALIDAD	309.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
03	319004	MEGACABLE, HOGAR, 80 CANALES, INTERNET, PAGO MENSUAL	599.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
03	320006	SALON DE FIESTAS, PARA 150 PERSONAS, PERMISO INCLUIDO	11600.00	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
03	322004	INFINITUM, SERVICIO DE INTERNET, RENTA MENSUAL, 1 MB	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
03	342008	COMBO DE POLLO, CHICKEN BAKE Y REFRESCO DE 600 ML	50.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD

03	342010	POZOLE, C/2 TOSTADAS Y REFRESCO, DE 355 ML	40.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
04	001012	TORTILLAS, A GRANEL	11.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	008005	TIA ROSA, PAN DULCE, MANTECADAS, PAQ DE 105 GR	90.48	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	008006	TAIFELD'S, PASTELILLO, BROWNIES, LIGHT, PAQ DE 250 GR	147.60	KG	CAMBIO DE MARCA
04	009003	PASTEL, TRES LECHES, C/FRESA, POR PZA	280.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	015004	MP, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	11.50	KG	CAMBIO DE MARCA
04	018009	BISTEC DE RES, MILANESA, A GRANEL	89.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	018017	CHULETA, A GRANEL	85.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	018021	COSTILLA, P/ASAR, A GRANEL	68.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	026002	COCTELERO, COCIDO, S/CABEZA, A GRANEL	134.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	029004	PALACIO DE ORIENTE, CALAMARES, EN SU TINTA, LATA DE 111 GR	207.21	KG	CAMBIO DE MARCA
04	036004	BAFAR, OAXACA, A GRANEL	99.90	KG	CAMBIO DE MARCA
04	038006	NESTLE, MANCHEGO, PAQ DE 400 GR	143.75	KG	CAMBIO DE MARCA
04	075004	GARBANZO, A GRANEL	22.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	075006	ALUBIA, CHICA, A GRANEL	19.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	077004	CHILE MIRASOL, A GRANEL	64.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	083004	CAMPBELL'S, CREMA DE ELOTE, LATA DE 310 GR	59.03	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	084006	MP, ESTANDAR, PAQ DE 2 KG (2000)	15.68	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	088003	SANTORINI, NATURAL, BOTELLA DE 600 ML	7.71	LT	CAMBIO DE MARCA
04	088009	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 2 LT	3.95	LT	CAMBIO DE MARCA
04	090006	KNORR, CONCENTRADO DE POLLO, EN CUBO, PAQ 132 GR	98.01	KG	CAMBIO DE MARCA
04	092002	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 185 GR	164.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	094006	HERSHEYS, LIQUIDO, ENVASE DE 623 GR	80.09	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	095004	TRIDENT, CHICLETS, WHITE, PAQ C/18 PZAS, 18 GR	833.33	KG	CAMBIO DE MARCA
04	095007	MIEL DE ABEJA, A GRANEL	24.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	096002	MP, DE AGUA, CAJA DE 80 GR	81.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
04	120003	WILSON, TINES, PAQ C/3 PZAS, 70% ALGODON - 30% OTROS	44.75	PAQ	CAMBIO DE MARCA
04	121011	LEVI'S, 100% ALGODON	369.01	PZA	NUEVO MODELO
04	124005	VIANNI, BLUSA, 100% ALGODON	89.00	PZA	NUEVO MODELO
04	125001	PLAYTEX, BIKINI, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	127035	RIDERS, 79% ALGODON - 21% OTROS	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	128014	CAMILA JONES, 100% ALGODON	519.00	PZA	NUEVO MODELO
04	128018	RABBIT, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	895.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	128036	MAGGY LONDON, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	1095.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	128052	MARCCAIN, FALDA, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	129003	THAT'S IT, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	349.00	PZA	NUEVO MODELO
04	130014	X-TEND, PANTALON, 67% ALGODON- 33% OTROS	125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	131017	DENIM JEANS, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	131020	FIRTS LINE, 100% ALGODON	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	131029	LEVI'S, 100% ALGODON	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	137004	BABY PHAT, GORRA, 50% POLIESTER - 40% OTROS	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	137007	NICKELODEON, GORRA, 50% ALGODON - 50% NYLON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	148006	TIMEX, RELOJ, FASHION CAB MOD 49618	784.00	PZA	NUEVO MODELO
04	186001	5 PZAS, COLOR COCOA, MOD MADHI	6799.00	JGO	NUEVO MODELO
04	190002	MAN, DE MESA, FIJO, 20", 3 VELOCIDADES, MOD 2020	649.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	194002	GE, HORNO DE MICROONDAS, DIGITAL, 0.7, ACERO, MOD JES771SK	898.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	198005	PHILIPS, MINICOMPONENTE, USB, MP3, MOD FWM 153/55	1999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
04	200004	AKS1, LIGHTING, LUZ BLANCA, CONSUME 15 W	52.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	206002	CORELLE, VAJILLA 16 PZAS, VARIOS MODELOS	420.00	JGO	NUEVO MODELO
04	206004	CRISA, VASOS, JGO DE 8 PZAS, MOD CONFETI	118.99	JGO	NUEVO MODELO
04	216003	MP, AROMA FLORAL, ENVASE DE 3750 ML	6.08	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
04	217008	123, FLORAL, BARRA DE 350 GR	24.56	KG	CAMBIO DE MARCA
04	242002	ASEPXIA, TOALLITAS, C/25 PZAS, LAB GENOMMA	82.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
04	243005	POLICE, ANTEOJOS, DE SOL, INC /CRISTAL, VARIOS MODELOS	1313.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	244002	PROTESIS, TOTAL, REMOVIBLE	3000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	244005	PUENTE, FIJO, 3 PZAS	4500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	244007	EXTRACCION DENTAL, MOLAR	300.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	244008	RESINA	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	248002	GINECOLOGO, ANESTESIOLOGO, PARTO NORMAL, HONORARIOS	10000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	248005	GINECOLOGO, ANESTESIOLOGO, CESAREA, HONORARIOS	15000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	263002	REGIO, PAPEL HIGIENICO, R3, PAQ C/12 ROLLOS, 160 HOJAS TRIPL	60.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
04	263007	ELITE, PAÑUELOS DESECHABLES, TRIPE HOJA, CAJA C/60 PZAS	13.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
04	283004	BENOTTO, BICICLETA, R-20, MOD NAVY D/S R20	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
04	292006	ALINEACION Y BALANCEO, RINES NORMALES	613.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	316009	DANPEX, CUADERNO, PROFESIONAL, C/100 HOJAS	35.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	319001	MEGACABLE, CONECTA, 50 CANALES, MENSUALIDAD	179.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	319002	TELECABLE, BASICO, ZAPOPAN NORTE, 67 CANALES, MENSUALIDAD	280.50	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	319004	MEGACABLE, BASICO, 81 CANALES, MENSUALIDAD	355.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	319005	TELECABLE, BASICO, ZAPOPAN SUR, 74 CANALES, MENSUALIDAD	353.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	322002	INFINITUM, SERVICIO DE INTERNET, PAQ CONECTES, 1 MB, MENSUAL	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	322005	INFINITUM, SERVICIO DE INTERNET, PAQ ACERQUES, 2 MB, MENSUAL	599.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
04	328007	UNIVERSAL MUSIC, CD, ESPINOZA PAZ, DEL RANCHO PARA EL MUNDO	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	330004	MATEL, JGO DE MESA, SCRABBLE, ORIGINAL, MOD B9854	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	332003	CASIO, TECLADO ELECTRONICO, MOD MA150	1440.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
04	332005	DISNEY, GUITARRA, ELECTRICA, C/ACCESORIOS, MOD HANNAH MONTA	2672.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
04	343011	REST, BUFFET, COMIDA, SIN BEBIDAS	65.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	002003	DEL HOGAR, TOSTADAS, ROJAS, PAQ DE 432 GR C/50 PZAS	50.93	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	002005	CHARRAS, TOSTADAS, CASERAS, PAQ DE 220 GR	59.09	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	010014	MARINELA, DULCES, TRIKI TRAKES, PAQ DE 225 GR	73.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	014005	KELLOGG'S, CEREAL DE TRIGO, ALL BRAN, NATURAL, CAJA DE 765 GR	61.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	016007	PECHUGA, S/DESHUESAR, A GRANEL	44.60	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
05	016008	PIERNA Y MUSLO, S/DESHUESAR, A GRANEL	14.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	025023	ROBALETA, EN FILETE, A GRANEL	60.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	029002	TUNY, CALAMAR, EN SU TINTA, LATA DE 140 GR	96.43	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	031004	CARNATION CLAVEL, ENTERA, BOLSA DE 500 GR	77.55	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	031007	NIDO, ENTERA, FORTIFICADA, LATA DE 380 GR	113.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	036004	LAUREL, ASADERO, PAQ DE 400 GR	45.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05	038004	CHALET, MANCHEGO, PAQ DE 400 GR	106.25	KG	CAMBIO DE MARCA
05	038008	LA ESPERANZA, CHIHUAHUA, A GRANEL	62.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05	041001	LALA, AMERICANO, PAQ DE 144 GR	115.97	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	042003	SAN JUAN, ROJO, PAQ C/30 PZAS	43.75	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05	047036	MANGO, ATAULFO, A GRANEL	13.16	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	053011	D'ANJOU, A GRANEL	34.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	059014	PAPA, BLANCA, A GRANEL	9.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	064011	COL BLANCA, A GRANEL	11.48	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	065011	ITALIANA, A GRANEL	10.42	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	066010	ZANAHORIA, A GRANEL	6.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	070011	CHILE POBLANO, A GRANEL	16.95	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	084003	MP, ESTANDAR, BOLSA DE 1 KG	15.00	KG	CAMBIO DE MARCA
05	085002	EL MARINO, C/CAFEINA, FCO DE 50 GR	492.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	085008	LOS PORTALES DE CORDOBA, PURO SOLUBLE, FCO DE 200 GR	267.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	087008	TOPO CHICO, SANGRIA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 591 ML	13.96	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	093002	TANG, EN POLVO, SABOR NARANJA, SOBRE DE 25 GR	131.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
05	119016	WEEKEND, CAMISETA, 95% ALGODON-5% POLIESTER, PAQ C/2 PZAS	128.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
05	120003	DUREX, CALCETINES, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	30.00	PAR	NUEVO MODELO

05	120012	CANNON, CALCETINES, 62% ACRILICO - 37 POLIAMIDA - 1% ELASTANO	29.90	PAR	NUEVO MODELO
05	120018	WEEKEND, CALCETINES, 87% ACRILICO - 11% POL - 2% ELASTANO	46.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05	128052	LUPITAS, FALDA, 92% POLIESTER - 8% ELASTANO	89.90	PZA	NUEVO MODELO
05	129003	IDENTITY, MASCADA, 40% POLIESTER- 40% VISCOSA- 20% ALGODON	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	133015	HANES, TRUSA, 100% ALGODON	59.00	PAQ	NUEVO MODELO
05	133036	FRUIT OF THE LOOM, PANTALETA, 100% ALGODON, PAQ C/ 6PZAS	89.90	PAQ	NUEVO MODELO
05	141014	KERR, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05	143005	WEEKEND, SANDALIAS, CORTE SINTENTICO - SUELA SINTETICA	228.00	PAR	NUEVO MODELO
05	143017	IPANEMA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	179.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
05	147020	WHATEVER, BOLSA, 85% POLIESTER - 15% POLICLORURO, MOD 1557	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	179005	8 PZAS (M-VITRINA-6S), COLOR CEDRO, MOD ROMINA	18019.00	JGO	NUEVO MODELO
05	180002	COCINA INTEGRAL, DE 2.40 MTS, MOD BARACK	9490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	181003	ACROS, 6 QUEM, C/HORNO 30¨, CUB DE CRISTAL, MOD AF4500	4380.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	186001	5 PZAS, K.S., MADERA COLOR CHOCOLATE, MOD NIZA	5549.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05	187005	WHIRLPOOL, 16 PIES, 2 PTAS, MOD WT650ID	6599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	194005	LG, HORNO DE MICROONDAS, 0.7 PIES, MOD MS0740WM	949.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	195008	MOULINEX, VAPOR, INICIO, MOD 15	299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	197002	SONY, 32", PANTALLA LCD, BRAVIA, MOD KDL-32FA600	9999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	197009	ATVIO, 22", PANTALLA LED, MOD ATV2212LED	3690.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	198007	PANASONIC, MINICOMPONENTE, CD, MP3, USB, MOD. SA-AKX70	4299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
05	206003	GIBSON, VAJILLA, DE CERAMICA, 20 PZAS, MOD BEATITUDE	426.33	JGO	NUEVO MODELO
05	208002	CARTEL, BOTE, CONTENEDOR, KING KONG, DE 130 LT	195.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	208006	TOP CHOICE, MOLDE P/PASTELES, CUADRADO DE SILICON, MOD HH183	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	209001	MALLORCA, COLCHA, MATRIMONIAL, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	209004	MARVEL, EDREDON, INDIVIDUAL, SPIDERMAN, 100% ALG, MOD CEDIN	1969.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
05	209007	CONFORT, COLCHA, MATRIMONIAL, POL-ALG, ESTAMPADA	249.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
05	209012	EUROBLANC, EDRECOLCHA, INDIVIDUAL, 50% ALG - 50% POL	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	212001	HILASAL, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, ARISTOCRAT, 0.76 X 1.32 M	107.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	212002	COTTONELLA, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, 0.75 X 1.45 CM	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	212003	HILASAL, MEDIO BAÑO, 100% ALGODON, MOD 2287	229.00	PZA	NUEVO MODELO
05	212007	MAINSTAYS HOME, MEDIO BAÑO, C/BAMBU, 91% ALG-9% BAMBU 071X1.30	85.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	213002	DECOMOR, CORTINA, 100% POLIESTER, PAQ C/2 PZAS	179.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05	214008	AXION, LIQUIDO, LIMON, ENVASE DE 750 ML	26.53	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05	230006	AUGMENTIN 12H, TABLETAS C/10 DE 875/125 MG, LAB GSK	298.06	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05	230009	POSIPEN, CAPSULAS, C/12 DE 500 MG, LAB SANFER	160.30	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	233006	ADEROGYL 15, AMPOLLETA, C/5 DE 3 ML, LAB SANOFI AVENTIS	79.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	237006	ANTIFLU-DES, CAPSULAS, C/24, LAB CHINOIN	69.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	238001	FLANAX, CAPSULAS, C/10 DE 200 MG, LAB BAYER	70.70	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05	239003	GOICOTABS, NATURISTA, TABLETAS, C/30, LAB. GENOMMA	127.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
05	239008	HAHNEMANN, HOMEOPATICO, LUYTIES 330, FCO C/200 PASTILLAS	70.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
05	241003	VENTOLIN, JARABE, FCO DE 200 ML, LAB GLAXO SMITH & KLINE	203.25	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	256007	COLGATE, PASTA DENTAL, TRIPLE ACCION, TUBO DE 100 ML	156.75	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
05	259006	TEATRICAL, CREMA PARA PIEL, HUMECTANTE EXTREMA, ENV 350 ML	171.40	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
05	261007	IM, POLVO COMPACTO, C/ARROZ, ESTUCHE DE 4.5 GR, MOD 2311110	39.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
05	263006	LINNETTE SUPREME, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/4 ROLLOS 400 HOJAS	16.60	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
05	263011	KLEENEX BRAND, MEGA JUMBO, PAQ C/4 ROLLOS, DE 455 HOJAS	21.50	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05	263016	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/180 PZAS	28.38	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
05	266005	DELSEY MAX, SERVILLETAS DE PAPEL, PAQ DE 250 HOJAS	15.06	PAQ	CAMBIO DE MARCA
05	283008	TURBO, BICICLETA, 7 VEL., ADULTO MOD. 90348584	3279.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
05	314003	LA TRAMPA, NOVELA, JOHN GRISHAM, EDIT. BOLSILLO PREMIUM	189.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
05	317001	MAZATLAN, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	4663.50	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
05	320019	FUTBOL, ENTRADA GENERAL	140.00	BOLETO	CAMBIO DE MODALIDAD
05	328003	WARNER BROS, DVD, HARRY POTTER, Y LAS RELIQUIAS DE LA MUERTE	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	328007	UNIVERSAL MUSIC, CD, CRISTIAN CASTRO, COD 2753726	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	328010	MATURE, VIDEOJUEGO, XBOX 360, HALO 3 ODST	390.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	331001	INTEX, KID BUCEO, 4 PZAS, P/NIÑO, MOD 55957	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
05	343010	REST, MENU DEL DIA, SOPA, GUISADO, POSTRE Y AGUA REFILL	60.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
06	012003	MISION, DE TRIGO, PAQ C/22 PZAS DE 880 GR	19.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	022002	ALPINO, DE AVE, TIPO FRANKFURT, PAQ DE 1 KG	44.90	KG	CAMBIO DE MARCA
06	029004	GUAYMEX, SARDINA, PAQ DE 6 LATAS C/425 GR C/U (2550)	33.69	KG	CAMBIO DE MARCA
06	035002	FRIGO, PARMESANO, PAQ DE 141 GR	319.93	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
06	072002	EJOTES, A GRANEL	22.65	KG	CAMBIO DE MARCA
06	108005	CAMEL, CON FILTRO, DORADA, CAJETILLA CON 20 PZAS	38.00	CAJETI	CAMBIO DE PRESENTACION
06	118002	BRUNO MAGNANI, CAMISA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	118008	HAGGAR, CAMISA, 100% ALGODON	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	120002	JOCKEY, CALCETINES, 80% ALGODON - 20% NYLON	89.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	120010	VAN HEUSEN, CALCETINES, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	121012	CHAPS, 100% ALGODON	519.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	121020	YALE, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	122002	CLAIBORNE, TRAJE, 50% POLIESTER - 50% VISCOSA	1895.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	123002	BRUNO MAGNANI, PIJAMA, 100% ALGODON	375.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	123010	VAN HEUSEN, CORBATA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	124002	PALOMA CARMIN, BLUSA, 100% ALGODON	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	124010	VAEVA, BLUSA, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	124012	VIANNI, BLUSA, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	127005	EXTREME FASHION, 77% ALGODON - 20% POLIESTER - 3% ELASTANO	369.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	127012	DOCKERS, 100% ALGODON	529.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	127022	AMORI, 42% POLIESTER - 47% VISCOSA - 11% LINO	569.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	128002	CONDO LEEZZA, CONJUNTO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	745.32	JGO	CAMBIO DE MARCA
06	128004	SHANTAL, FALDA, 100% POLIESTER	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	128006	VIVOLI, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	128009	KALDY, FALDA, 100% POLIESTER	79.99	PZA	NUEVO MODELO
06	128011	JOCES, CONJUNTO, 100% POLIESTER	999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06	128018	CLAUDIA, FALDA, 100% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	128022	AMORI, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	749.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	128030	KAROO, VESTIDO, 100% ALGODON	195.41	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	128031	LAURENCE, FALDA, 100% POLIESTER	362.35	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	128035	VIANNI, FALDA, 100% POLIESTER	116.86	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	130002	NARRETTE, VESTIDO, 100% POLIESTER	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	130006	DIVAD GIRLS, VESTIDO, 94% ALGODON - 6% SPANDEX	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	130007	SIMPLY BASIC, VESTIDO, 100% ALGODON	215.00	PZA	NUEVO MODELO
06	131004	BENETTON CLASS, 100% ALGODON	390.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	131012	WRANGLER, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	131014	AUS VER, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	132001	REFILL, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	134.00	PZA	NUEVO MODELO
06	132010	SPORTS WEAR, PLAYERA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	125.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	133004	HELLO KITTY, PANTALETA, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	133011	HANES, TRUSA, 100% ALGODON	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	133012	FRUIT OF THE LOOM, BOXER, 100% ALGODON	120.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	133022	DISNEY, PANTALETA, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	134010	JOCKEY, CALCETAS, 80% ALGODON - 20% NYLON	65.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	136002	BABY CREYSI, CAMISETA, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	136008	PULGUITAS, CAMISETA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	13.49	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	136010	DICARETTI, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	137002	CARLO CORINTO, CHAMARRA, 100% ALGODON	1190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

06	139001	CONVERSE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	549.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	139010	SPALDING, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	415.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	140002	CHABELO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	141002	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	569.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	141011	ESTEFANIA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	142010	LORENZO ZANDI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	464.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	143002	WESTIES, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
06	147001	PENINSULAR, BOLSA, 100% POLIESTER, MOD HYZ-4501-1	50.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	147005	FASCINO, BOLSA, 100% POLIVINILO, MOD 1100396	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	148002	WRANGLER, RELOJ PARA CABALLERO, RESIS. AGUA	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	179002	CHOCOLATTO, 6 PZAS (M-6S), C/CREDENZA, MOD 15000042	4346.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
06	180002	LORENA, COCINETA, C/TARJA DE ALUMINIO, 5 PIEZAS	9099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	186002	ARILEX, 6 PZAS, K.S., MOD 19000100	4098.61	JGO	CAMBIO DE MARCA
06	188004	WHIRLPOOL, 13 KG, AUT, 16 CICLOS, MOD. 7MWT96007XQ.BLA	5214.13	UNIDAD	NUEVO MODELO
06	189004	LG, AP. AIRE ACONDIC, 1800 BTUS, 3 VEL, MOD 261094	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	190003	MYTEK, DE PISO, 12", MOD. 3337	330.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	191003	BRENTWOOD, CAFETERA, DIGITAL, 12 TAZAS, MOD TS-218	248.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
06	205001	BELLAMO, CUBIERTOS, 20 PZAS, MOD. 123676	149.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
06	210006	SCOTCH-BRITE, FIBRA, DE 92 MM X 150 MM, 1 PZA	11.55	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
06	230001	PENTREXYL, CAPSULAS, C/28 DE 500 MG, LAB BRISTOL	220.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
06	287001	GOOD YEAR, RIN 14, 185/70 R14, MOD 841887	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	328003	SONY MUSIC, CD, DVD, CAMILA, TODO CAMBIO	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
06	331001	CAMPEON, BALON DE FUTBOL, MOD 173239	96.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	012004	DE TRIGO, PAQ DE 10 PZAS	9.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
07	014006	MAIZORO, HOJUELAS DE MAIZ, AZUCARADAS, CAJA DE 817 GR	39.04	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	025013	FILETE DE BASA, A GRANEL	61.10	KG	CAMBIO DE MARCA
07	029001	ALTAMAR, ALMEJAS EN SALMUERA, LATA DE 410 GR	115.00	KG	CAMBIO DE MARCA
07	030007	NUTRILECHE, ULTRAPASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	10.50	LT	CAMBIO DE MARCA
07	031003	SVELTY, DESLACTOSADA, 0% GRASA, PAQ DE 460 GR	109.56	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	032003	CARNATION CLAVEL, EVAPORADA, LATA DE 378 GR	30.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	036004	LA VILLITA, OAXACA, A GRANEL	101.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	039003	NESTLE, PALETA, MEGA, POR PZA	19.65	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	040001	GLORIA, C/SAL, BARRA DE 360 GR	144.17	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
07	043003	SARITA, ACEITE VEGETAL, BOTELLA DE 900 ML	25.72	LT	CAMBIO DE MARCA
07	077003	MIRASOL, A GRANEL	138.90	KG	CAMBIO DE MARCA
07	077008	MC, CHILE PASILLA, BOLSA DE 200 GR	142.50	KG	CAMBIO DE MARCA
07	080003	DEL MONTE, ENSALADA DE VERDURAS, LATA DE 240 GR	42.45	KG	CAMBIO DE MARCA
07	082002	HEINZ, VEGETALES Y PAVO, FCO DE 113 GR	65.97	KG	CAMBIO DE MARCA
07	087001	BIG COLA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 3.050 LT	5.41	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
07	107001	BACARDI, BLANCO, BOTELLA DE 750 ML	159.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
07	118002	PARARI, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	99.90	PZA	NUEVO MODELO
07	118009	MARISCAL, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	399.00	PZA	NUEVO MODELO
07	119003	HANES, TRUSA, PAQ C/2, 100% ALGODON	49.90	PAQ	NUEVO MODELO
07	119011	HANES, CAMISETA, PAQ C/2, 100% ALGODON	79.90	PAQ	NUEVO MODELO
07	120007	PIT & PIT, CALCETINES, PAQ C/3, 97% NYLON - 3% ELASTANO	59.90	PAQ	NUEVO MODELO
07	121013	RAIDERS, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUEVO MODELO
07	127007	OGGI, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	349.00	PZA	NUEVO MODELO
07	128036	PAMMY, FALDA, 74% ALGODON - 22% POLIESTER - 4% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	130010	FADED GLORY, VESTIDO, 100% ALGODON	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	131004	RUVINNI, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVO MODELO
07	131010	TWICKERS, 63% ALGODON - 37% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVO MODELO
07	131011	SEVEN INTL, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	189.00	PZA	NUEVO MODELO
07	131014	LORD JOHN, 100% ALGODON	80.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	131019	KULTUR, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUEVO MODELO
07	131024	JUMBO POLO, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	132002	ALAN BOY, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	121.95	PZA	NUEVO MODELO
07	132007	NEW ARMY, PLAYERA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	129.00	PZA	NUEVO MODELO
07	132008	FADED GLORY, PLAYERA, 100% ALGODON	100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	135004	BABY CIRCUS, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	90.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
07	147006	POLO CLUB, CINTURON, CUERO REGENERADO	164.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	179001	PAVEL, 5 PZAS (M-4S), ANTECOMEDOR, MOD PARIS	4690.00	JGO	NUEVO MODELO
07	179003	CASCADIA, 7 PZAS (M-6S), COMEDOR, MOD EH-12733	8990.00	JGO	NUEVO MODELO
07	180003	MATA, COCINETA, MOD VENECIA 2.4 M	6890.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	181002	KOBLENZ, 6 QUEM, 2 PARRILLAS EN HORNO, MOD EKE50SG	6599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	183001	SIMMONS, MATRIMONIAL, MOD SCARLET	4199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	184002	GOMKRA, LIBRERO, MOD FLORENCIA	6550.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	185001	LORI, 2 PZAS (3-2), MOD CORINA	17330.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	186001	MADERAS DELICIAS, 5 PZAS, K.S. MOD MANCHESTER	5490.00	JGO	NUEVO MODELO
07	186002	5 PZAS, GEMELAS, BLANCO	6549.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	187003	ACROS, 11 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD. PAT-1101-T	4790.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	188001	MAYTAG, 13 KG, MOD 7MMTM	6990.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	188002	SAMSUNG, 13 KG, MOD 8000103	4749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	193002	MOULINEX, 6 VEL, VASO PLASTICO, MOD FACIMIX DAC511	469.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	195001	SUMBEAM, VAPOR, MOD 4410	159.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	197002	SONY, 32", PANTALLA LCD, BRAVIA, MOD. 32BX421	7590.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	198006	UNIREX, RADIOGRABADORA, MOD RX949 MP	714.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
07	207003	BEST HOME, JGO DE OLLAS, MOD WS-3T	349.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	211002	ESSENTIAL HOME, INDIVIDUAL, MOD VARIOS ESTAMPADO	119.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
07	213002	ESSENTIAL HOME, CORTINA DE BAÑO, 1.40 X 1.80 M	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
07	230002	PENTREXIL, CAPSULAS, CAJA C/28 DE 500 MG, LAB. BRISTOL MYERS	164.55	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
07	256005	CREST, PASTA DENTAL, PROSALUD, TUBO DE 75 ML	358.67	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
07	282006	VW, JETTA CL, CLASICO, TM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	143748.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	283003	BENOTTO, BICICLETA, R-26, 21 VEL	2500.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
07	286004	BARDAHL, ADITIVO P/ACEITE, FORMULA 2, LATA DE 450 ML	133.11	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	288001	FRAM, FILTRO, PARA MOTOR, MOD PH3980	49.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	289004	VALUCRAFT, 9 PLACAS, MOD 24-18	799.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
07	331004	ARDEX, ESPINILLERAS, MOD ECONOMICO	45.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	010007	NABISCO, DULCES, OREO, CHOCOLATE, CAJA DE 306 GR	118.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	013001	SELECTA, HARINA DE TRIGO, PAQ DE 1 KG	15.00	KG	CAMBIO DE MARCA
08	018025	SANTA FE, CORTES ESPECIALES, RIB-EYE, A GRANEL	105.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	042006	SAN JUAN, BLANCO, PAQ C/18 PZAS	26.20	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
08	044008	GALA, A GRANEL	31.15	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	047015	MAMEY, A GRANEL	17.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	074002	LA MERCED, BAYO, BOLSA DE 1 KG	16.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	077002	MP, CHILE ANCHO, BOLSA DE 100 GR	170.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	078002	LALA, AQUA FRUT, JUGO, MANGO, ENVASE DE 750 ML	7.17	LT	CAMBIO DE MARCA
08	094001	CHOCO MILK, EN POLVO, LATA DE 400 GR	80.00	KG	CAMBIO DE MARCA
08	094003	CHOCO CHOCO, EN POLVO, BOLSA DE 800 GR	46.44	KG	CAMBIO DE MARCA
08	118012	CHAPS, PLAYERA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
08	121006	LEVI'S, 99% ALGODON - 1% SPANDEX	699.00	PZA	NUEVO MODELO
08	121014	CHAPS, 100% ALGODON	449.00	PZA	NUEVO MODELO
08	121018	MARISCAL, 100% POLIESTER	469.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	121019	GEORGE, 65% POLIESTER - 35% OTROS	200.00	PZA	NUEVO MODELO
08	121024	DOCKERS, 100% ALGODON	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	122012	CARLO CORINTO, TRAJE, 100% LINO	2290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

08	123005	MARSOL, SHORT, 100% POLIESTER	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	123006	NEW ARMY, BERMUDA, 100% ALGODON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	123007	RIDERS, BERMUDA, 63% ALGODON - 37% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	123010	CHAPS, SHORT, 100% ALGODON	795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	126010	DORIAN GREY, PANTIMEDIA, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	69.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	127004	AMORI, 70% ALGODON - 28% POLIESTER - 2% ELASTANO	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	127006	CHEROKEE, 83% ALGODON - 16% POLIESTER - 1% ELASTANO	229.00	PZA	NUEVO MODELO
08	127012	ADRENALINE, 75% ALGODON-18% POLIESTER-6% OTROS-1% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	127018	CHENIIN, 100% POLIESTER	239.99	PZA	NUEVO MODELO
08	127022	SISTER, 77% ALGODON - 21% POLIESTER - 2% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	128007	CHEROKEE, FALDA, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVO MODELO
08	128015	DUT, 100% RAYON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	128024	NEW WAVE, FALDA, 100% POLIESTER	129.00	PZA	NUEVO MODELO
08	128026	XOXO, FALDA, 73% ALGODON - 27% POLIESTER	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	128029	LIFE, VESTIDO, 100% ALGODON	290.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	128031	RIMINI, VESTIDO, 100% ALGODON	1295.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	128035	LADY SUN, FALDA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	128036	IVONNE, FALDA, 98% POLIESTER - 2% RAYON	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	129001	BEVERLY HILLS, SHORT, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	129002	COLORS, PIJAMA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	119.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	130012	LETS GO, VESTIDO, 98% ALGODON - 2% SPANDEX	649.00	PZA	NUEVO MODELO
08	131005	YALE, 75% POLIESTER - 25% OTROS	209.99	PZA	NUEVO MODELO
08	131006	AMERICAN VINTAGE, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	131008	OFF CORSS, 100% ALGODON	529.00	PZA	NUEVO MODELO
08	131016	CIMARRON, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	131020	GROOVIES, 100% ALGODON	154.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	131022	NEW ARMY, 72% ALGODON - 28% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVO MODELO
08	131024	EDOARDOS, 76% ALGODON - 24% POLIESTER	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	132006	YALE, CAMISA, 100% ALGODON	209.99	PZA	NUEVO MODELO
08	132008	EDOARDOS, CAMISA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
08	132010	PIPE LINE, PLAYERA, 100% ALGODON	144.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	133010	OLYMPIA, TRUSA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	19.99	PZA	NUEVO MODELO
08	134004	SIMPLY BASIC, CALCETAS, 65% ALGODÓN - 30% POLIESTER - 5% OTROS	39.00	PAR	NUEVO MODELO
08	134012	CARLO CORINTO, CALCETINES, 75% ALGODON - 23% POLIESTER - 2% ELASTANO	41.65	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	135001	DISNEY, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	135004	BE THE BEST, TRAJE, 100% ALGODON	188.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	135008	BABY MAGY, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	135011	BABY FACE, TRAJE, 100% ALGODON	69.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	137005	MARVEL, GORRA, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	137007	WILSON, GORRA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	139003	CHARLY, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	540.00	PAR	NUEVO MODELO
08	140008	BLASITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	385.00	PAR	NUEVO MODELO
08	141006	GUESS, ZAPATOS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	141007	MISS FASHION, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	260.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	141009	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	579.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
08	147007	HABLANDO SOLA, BOLSA, 100% POLIESTER	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	179006	PORTOFINO, 9 PZAS (M-8S), MOD PORTOFINO	40491.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	181004	ACROS, 6 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO 30", MOD AF4300Q	4298.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	182003	CALOREX, DE PASO, DE 6 LT/MIN, MOD COXDP06	3299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	183004	SEALY, INDIVIDUAL, MOD DINAMARCA	2890.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	188003	MAYTAG, 17 KG, AUTOMATICA, MOD BRAVOS	15129.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
08	189003	MIRAGE, AP. AIRE ACONDIC, 1 TON, MOD 12-110	5999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
08	211001	DREAMCOLORS, MATRIMONIAL, 50% ALG -50% POL, MOD VAR COL	725.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
08	213004	DEMUR, CORTINA DE BAÑO, C/GANCHOS, COD 9275	49.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	214003	VIVA, EN POLVO, BOLSA DE 1 KG	23.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
08	229007	ADIMOD, SOLUCION, C/10 FCO, 7 ML, LAB ARMSTRONG	306.98	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
08	239003	BRONCOLIN, JARABE, VERDE, C/250 ML, LAB DIST DE ALIM NATURALES	63.50	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	239004	RELAXIL, CAPSULAS, C/30 DE 500 MG, LAB NATURAL LIFE	57.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	242003	CICATRICURE, GEL, C/30 GR, LAB GENOMMA LAB	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	245001	OFTALMOLOGO, CONSULTA	450.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	252004	CABALLERO, CORTE NORMAL	30.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	253004	COLOCACION DE UÑAS, ACRILICO, FRANCES	140.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	253006	MANICURE, FRANCES	70.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	259002	VASENOL, CREMA PARA LA PIEL, HUMECTACION TOTAL, ENV 400 ML	82.36	LT	CAMBIO DE MARCA
08	287003	EUZKADI, RIN 13, 155/70, EURODRIVE	650.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
08	296002	POR 1 HORA	10.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
08	315004	IDIOMAS, SECUND, INGLES 1, RALLY ON, MANUEL LUNA, MAC MILLAN	258.50	EJEMPL	CAMBIO DE PRESENTACION
08	316008	BIC, BOLIGRAFO, PUNTO FINO, PAQ C/12 PZAS, TINTA AZUL	33.60	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
08	322001	CAFE INTERNET, POR HORA	8.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
08	322002	CAFE INTERNET, POR HORA	10.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
08	343018	REST, FILETE, ALMENDRADO, CONSOME DE POLLO Y LIMONADA	223.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
09	004001	MAIZAL, POZOLERO, PRECOCIDO, S/CABEZA, BOLSA DE 1 KG	14.63	KG	CAMBIO DE MARCA
09	015001	SUPER EXTRA, A GRANEL	12.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09	030004	LALA, PASTEURIZADA, LIGHT, FRESCA, ENVASE DE 1 LT	11.30	LT	CAMBIO DE MARCA
09	045004	TABASCO, A GRANEL	12.54	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	045006	TABASCO, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	065005	AMERICANA, A GRANEL	14.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	086003	EL MARINO, MOLIDO, TIPO AMERICANO, BOLSA DE 454 GR	183.59	KG	CAMBIO DE MARCA
09	093001	TANG, EN POLVO, VARIOS SABORES, SOBRE DE 25 GR	134.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
09	093004	FRUTI MAX, EN POLVO, VARIOS SABORES, SOBRE DE 20 GR	130.00	KG	CAMBIO DE MARCA
09	118011	JAUSE, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	739.00	PZA	NUEVO MODELO
09	121013	DOCKERS, 100% ALGODON	799.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	124003	DISEÑOS PINKY, BLUSA, 100% ALGODON	80.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	125012	ILUSION, PANTALETA, PAQ C/2, 83% POLIAMIDA - 17% ELASTANO	94.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
09	127005	CHEROKEE, 83% ALGODON - 16% POLIESTER - 1% ELASTANO	229.00	PZA	NUEVO MODELO
09	128002	CHIPIECO, FALDA, 100% ALGODON	140.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
09	128004	DUPLAN, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	895.00	PZA	NUEVO MODELO
09	128008	MABEL, FALDA, 70% VISCOSA - 30% NYLON	649.00	PZA	NUEVO MODELO
09	128031	AUGUSTO, FALDA, 100% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVO MODELO
09	128032	CHEROKEE, FALDA, 100% ALGODON	249.00	PZA	NUEVO MODELO
09	139009	CARS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	599.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	141005	NATURAL, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	209.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
09	179004	VIZCAYA, 7 PZAS (M-6S), MOD MUNICH	11719.00	JGO	NUEVO MODELO
09	188002	WHIRLPOOL, 17 KG, AUT, BCA, CODIGO 60419574	9212.07	UNIDAD	NUEVO MODELO
09	188004	MABE, 15 KG, AUT, BCA, MOD LMI5300 PKBBP	6599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	194003	FRIGIDAIRE, HORNO DE MICROONDAS, 0.7 PULG, MOD 754, C/480991	974.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	197006	SONY, 32", PANTALLA PLANA, MOD 32 EX423	9749.07	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
09	282003	JEEP, PATRIOT, SPORT 4X2, TA, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	274900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09	282004	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, TM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	196400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09	282012	DODGE, JOURNEY, SE, TA, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	299900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
09	323002	BEBIDA, PACIFICO, CERVEZA, 1/2 LT	30.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
09	330002	DISNEY, PELOTA, SALTARINA	208.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
09	330004	MATTEL, JGO DE MESA, SCRABLE, ORIGINAL	270.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	143003	A&M COLLECTION, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	129.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	143005	LADY JANY, SANDALIA, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA, MOD 63	154.00	PAR	CAMBIO DE MARCA

10	143006	CHERRY SHOES, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
10	219001	FEBREZE, AMBIENTAL, ABSORBE OLORES, FCO DE 275 GR	49.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
10	244001	ENDODONCIA	1800.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
10	248002	CONSULTA MEDICA	850.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	010001	SANISSIMO, SALADAS DE MAIZ HORNEADO, SALMAS, CAJA DE 864 GR	79.74	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	028006	DOLORES, ATUN EN ACEITE, LATA DE 140 GR	78.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	029006	DANY, PULPO EN ACEITE VEGETAL, LATA DE 111 GR	300.27	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	030001	AL DIA, PASTEURIZADA, ENTERA, ENVASE DE 1892 LT	11.44	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	030008	LALA, ULTRAPA, PREM, ENTERA, CAJA C/12 BOT DE 1 LT C/U, 12000	11.66	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	033002	ALPURA, BEBIBLE, EMP MULTISABOR, PAQ 10 BOT C/250 GR, 2500 GR	20.20	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	048007	MARADOL, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	049007	VALENCIA, A GRANEL	7.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	076003	MP, BAYOS, REFRITOS, BOLSA DE 400 GR	22.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
11	086005	KIRKLAND, S/CAFEINA, LATA DE 1300 GR	122.30	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	087013	SQUIRT, NO RETORNABLE, PAQ 8 BOT DE 2 LT C/U, 16000 ML	5.37	LT	CAMBIO DE MARCA
11	088007	E PURA, NATURAL, ENVASE DE 10100 ML	1.87	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	088009	BONAFONT, NATURAL, GARRAFON NO RETORNABLE, DE 6000 ML	2.90	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	102007	COORS LIGHT, CLARA, PAQ C/18 LATAS DE 355 ML C/U, 6390 ML	26.45	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	104007	VIEJO VERGEL, RESERVA, BOTELLA 690 ML	112.51	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
11	123012	AC-DC, PIJAMA, PANTALON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	126.65	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	124003	DAVINCHI, BLUSA, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	124005	COSMO & COMPANY, BLUSA, 100% ALGODON	180.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	124009	BPREGNANT, BLUSA, 100% ALGODON	628.97	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	124014	LORENS, PLAYERA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	389.08	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	125007	ILUSION, FONDO, COMPLETO, 100% POLIAMIDA	95.00	PZA	NUEVO MODELO
11	127005	CHARME, 100% POLIESTER	993.30	PZA	NUEVO MODELO
11	127011	ATHLETIC WORKS, DEPORTIVO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	180.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	127016	BOLERO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	127023	COSMO & COMPANY, 100% POLIESTER	180.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	127025	COSMO & COMPANY, 64% POLIESTER - 32% VISCOSA - 4% ELAST	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	128012	FOLEY'S, VESTIDO, 100% ALGODON	1276.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	128022	RABBIT, VESTIDO, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	874.83	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	128028	KALDY, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	159.99	PZA	NUEVO MODELO
11	128038	COSMO & COMPANY, FALDA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	180.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	128051	PAMMY, VESTIDO, 68% POLIESTER - 28% VISCOSA - 4% ELASTANO	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	128054	TOMMY HILFIGER, VESTIDO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	990.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	129009	COSMO & COMPANY, PIJAMA, CONJUNTO, 93% POLIESTER - 7% ELASTA	234.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	129012	LIEB, CHALINA, 100% VISCOSA	395.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	129015	NIKE, PANTS, 3/4, 100% ALGODON	549.00	PZA	NUEVO MODELO
11	129016	HAAB, CHALECO DEPORTIVO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	130009	XOXO, PANTALON, 64% ALGODON - 30% POLIESTER - 6% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	130012	PIDO MANO, PANTALON, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	130013	PIDO MANO, FALDA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	131008	CIMARRON KIDS, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	131027	ZILERY'S, 65% POLIESTER - 35% RAYON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
11	131035	AMERICAN VINTAGE, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	132012	CAPIOLLI, CAMISA, 80% POLIESTER - 20% ALGODON	89.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	133006	THAT'S IT, PANTALETA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	49.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	133028	LINDA KEER, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	10.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	134002	DUREX, CALCETAS, PAQ DE 3, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	99.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	134014	THAT'S IT, CALCETA, 70% ALGODON - 20% POLIAMIDA - 10% ELASTA	44.10	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	135001	CAROSELLO, PANTALON, 100% ALGODON	359.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	135004	BABY CREYSI, TRAJE, 85% ALGODON - 15% POLIESTER	219.00	JGO	NUEVO MODELO
11	137014	BASEL, SACO, 100% POLIESTER	1249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	137017	FOLEY'S, SACO, 70% POLIESTER - 25% VISCOSA - 5% ELASTANO	1395.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
11	139014	ADIDAS, CORTE VACUNO - SUELA SINTETICA	1310.07	PAR	NUEVO MODELO
11	141008	GEORGE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	298.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	142010	COMETA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	280.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
11	147009	LLOMPART, BOLSA, 100% PIEL SOHO, MOD 9195	1985.00	PZA	NUEVO MODELO
11	179001	MUEBLES EL ANGEL, 5 PZAS, (M-4S), MOD ARRECIFE	7631.10	JGO	NUEVO MODELO
11	179002	COMEDOR 7 PZAS (M-6S), MADERA, MOD TERRA, C-16000080	7999.00	JGO	NUEVO MODELO
11	179003	ANTECOMEDOR, 7 PZAS, (M-6S), MOD ANT-COPENHAGUE-NAT	5720.00	JGO	NUEVO MODELO
11	179004	DIXY, 9 PZAS (M-8S), MADERA, MOD ARIES	25528.00	JGO	NUEVO MODELO
11	180001	ANNIE, MESA PORTAGARRAFON, CUBIERTA DE AZULEJO, MOD BARCELONA	3509.10	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	181002	MABE, 6 QUEM, C/HORNO, MOD CEM7602LL, CREMA, C-60913	3899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	182001	KRÜGER, INSTANTANEO, DE 8,2 L/MIN, GAS NATURAL, MOD 2212N	5291.10	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	184004	LIBRERO, MOD CUBO ESCALERA, CHOCOLATE	6028.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	187005	SAMSUNG, 11 PIES CUBICOS, SILVER, C-634335	4599.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	188006	KENMORE, 14 KG, AUTOMATICA, MOD 7MDKL1401	8379.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	191001	KENMORE, MAQUINA DE COSER, PORTATIL, MOD 1385	1979.10	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	195002	BLACK & DECKER, VAPOR, ANTIADHERENTE, MOD IRBD003LA C-104647	469.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	197005	SONY, 32", PANTALLA LCD, MOD BRAVIA KDL-32CX520	8549.05	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	198005	PANASONIC, MINICOMPONENTE, 1 CD, USB, MP3, MOD SCAKX-12LM-K	2199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	206004	CRISA, VASO, CUBERO, CAP 295 ML, MOD 66603	8.80	PZA	NUEVO MODELO
11	215001	BRASSO, LIMPIADOR, LAVANDA, BOTELLA DE 1000 ML	8.00	LT	CAMBIO DE MARCA
11	229016	VOLTAREN EMULGEL, CREMA, C/50 GR, LAB NOVARTIS	59.76	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
11	238005	ULTRA-BENGUE, GEL, C/65 GR, LAB GENOMA LAB	112.90	TUBO	CAMBIO DE MARCA
11	243002	RAY BAN, ARMAZON, MOD VRB 06196	2765.00	PZA	NUEVO MODELO
11	243005	MEDICAL STORE, ANDADERA, FIJA PLEGABLE, CROMADA, MOD 913L	600.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	244010	BLANQUEAMIENTO DENTAL, TOTAL, TECNICA CON LUZ DE PLASMA	3000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11	245005	MEDICO GENERAL, CONSULTA	500.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11	257005	AXE, BARRA, DARK TEMPTATION, PAQ C/3 PZAS DE 85 GR C/U	87.92	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11	260004	PERMA SHARP II, RASTRILLO, HOJA DOBLE, PAQ C/2 PZAS	13.05	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	260005	MP, RASTRILLO, SPEED 3, PAQ DE 2	26.20	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	260006	SCHICK, RASTRILLO, EXACTA 2, PIEL DELICADA, PAQ C/3 PZAS	29.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	263001	CHARMIN, MANZ + ALOE, CLEAN + RES, PAQ C/32 ROLLOS 180 HOJ D	92.75	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
11	265006	NATURELLA, C/MANZANILLA, NOCHE, C/ALAS, PAQ C/14 PZAS	27.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	266001	CHARMIN, CLEAN + RESIST, 4 PAQ C/500 HOJAS DE 27.5 X 22 CM C/	80.01	PAQ	CAMBIO DE MARCA
11	282008	NISSAN, TSURU, GSII, 5 VEL, 4 PTAS, MOD 2012	127700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
11	283005	SCHWINN, BICICLETA, R-24, MOD SUMMER, C-63285	1798.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
11	314005	LOS 7 HABITOS DE LA GENTE ALTA EFECT, FRANKLIN COVEY, PAIDOS	198.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
11	316008	BIC, BOLIGRAFO, PUNTO MEDIANO, NORMAL	3.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
11	316014	NORMA, CUADERNO, JEAN BOOK, FRANCESA, 2BLE ARO, 100 HOJAS	26.58	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	319001	MEGACABLE, BASICO, 90 CANALES, MENSUALIDAD	355.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11	319002	MEGACABLE, SUPER DIGITAL, 171 CANALES, MENSUALIDAD	400.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11	319003	SKY, PAQUETE BASICO, 168 CANALES, MENSUALIDAD	309.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11	319004	SKY, PAQUETE FUN, 217 CANALES, MENSUALIDAD	429.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11	323001	COVER, Y CUBA DE BRANDY MAGNO C/REFRESCO	110.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11	323002	BEBIDA, J W RED LABEL, WHISKY, COPA	57.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11	328001	MICROSOFT, VIDEOJUEGO, PARA XBOX 360, MOD KINECTIMALS	599.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	328006	WARNER MUSIC, CD, MANA, DRAMA Y LUZ	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	328007	MICROSOFT, VIDEOJUEGO, PARA XBOX 360, MOD HALO: REACH	898.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
11	329002	KODAK, IMPRESION, FOTO 4X6, DRY LAB, C/U	1.70	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
11	330003	JENGA, JUEGO DE MESA, POKER, DE HASBRO	398.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
11	330007	MATTEL JUEGOS, JUEGO DE MESA, SCRABBLE, MOD B9854	255.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
11	332003	YAMAHA, TECLADO, MOD PSRE 323	4000.42	PZA	NUEVO MODELO

11	332004	YAMAHA, TECLADO, ELECTRONICO, 112 VOCES, MOD PSR 202	4049.10	PZA	NUEVO MODELO
11	332006	YAMAHA, GUITARRA, ACUSTICA, MOD CM40	2229.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	001013	TORTILLAS, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	001018	TORTILLAS, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	008001	TIA ROSA, PAN DULCE, BIGOTES, PAQ DE 60 GR	125.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	010001	MP, SALADAS, CAJA DE 440 GR	31.70	KG	CAMBIO DE MARCA
12	031002	NIDO, ENTERA, BOLSA DE 520 GR	100.39	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12	042002	BLANCO, A GRANEL	15.13	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	046005	HASS, A GRANEL	44.88	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	047015	JICAMA, A GRANEL	6.38	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
12	077003	LA COLINA, CHILE GUAJILLO, BOLSA DE 200 GR	117.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
12	102002	CARLSBERG, CLARA, 12 BOTELLAS DE 330 ML C/U (3960)	39.14	LT	CAMBIO DE MARCA
12	119011	BOXERS, BOXER, 100% ALGODON, 3 PZAS	119.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
12	124008	DISEÑOS PINKY, BLUSA, 50% POLIESTER - 50% VISCOSA	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	125010	PRIVILEGIO, BRASIER, 94% ALGODON - 6 ELASTANO	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	126007	PRETTY LEGS, TOBIMEDIAS, 92% NYLON - 8% ELASTANO	15.00	PAR	NUEVO MODELO
12	128004	TRIO, FALDA, 100% POLIESTER	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	128016	KALDY, VESTIDO, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	159.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	128023	REBELLE, FALDA, 74% RAYOM - 22% NYLON - 4% SPANDEX	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	128032	MARCCAIN, FALDA, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	128034	GEORGE, FALDA, 100% POLIESTER	180.00	PZA	NUEVO MODELO
12	129003	ELEGANZA, CHALINA, 100% VISCOSA	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	129005	WEEKEND, BATA, 100% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	130007	MP, VESTIDO, 100% ALGODON	250.00	PZA	NUEVO MODELO
12	131001	JNS, 100% ALGODON	329.00	PZA	NUEVO MODELO
12	132002	KIWI, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	132004	NORTH CREEK, CAMISA, ESTAMPADA, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	133015	EMOCIONES, CAMISETA, P/NIÑA, 90% ALGODON - 10% SPANDEX	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	133024	DORA, CAMISETA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	50.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	139006	NON STOP, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	328.00	PAR	NUEVO MODELO
12	139009	POP72, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	230.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12	139010	SPALDING, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	398.00	PAR	NUEVO MODELO
12	141003	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	529.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12	143003	DISNEY, PANTUNFLAS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	228.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
12	147005	YAALI, BOLSA, 100% POLIESTER, MOD JE04392	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	147007	URBAN, CINTURON, 100% SINTETICO	40.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	148004	DIJE, 2 NIÑOS, ORO 14K	999.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	192001	SIEMENS, INALAMBRICO, MOD C28H	949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12	194004	SAMSUNG, HORNO DE MICROONDAS, 1.4 PIES, 1000 WATTS, MR123C-S	1590.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	197004	COBY, 22", PANTALLA LCD, MOD TFTV 2225	3299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
12	198002	PANASONIC, MINICOMPONENTE, MOD SCPM44	2599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	199003	PIONEER, REPRODUCTOR, MULTIFORMATO, MOD BDP-120	3199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
12	208001	STERILITE, BOTE P/BASURA, C/TAPA, MOD 1082	100.02	PZA	NUEVO MODELO
12	211002	VIANNEY, MATRIMONIAL, 50% POL - 50% ALG, MOD ASIA	425.00	PZA	NUEVO MODELO
12	219004	OUST, AMBIENTAL, AEROSL, BOTE DE 327 GR	38.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12	243002	BELTONE, APARATO AUDITIVO, MOD T45	8500.00	PZA	NUEVO MODELO
12	261004	ZAN ZUSI, CORRECTOR FACIAL, STICK DE 4 GR	25.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
12	261006	HEART COMPANY, MAQUILLAJE FACIAL, EN ESTUCHE, MOD VARIOS	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
12	287002	TELSTAR, RIN 15, 215/70 R15, WEATHERY	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
13	025009	ROBALO, REBANADO, A GRANEL	188.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
13	036001	LA VILLITA, OAXACA, PAR DE 400 GR	108.63	KG	CAMBIO DE MARCA
13	047006	JICAMA, A GRANEL	11.00	KG	CAMBIO DE MARCA
13	047019	MANGO, MANILA, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	077002	CHILE ANCHO, A GRANEL	80.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	077005	CHILE GUAJILLO, A GRANEL	65.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
13	087002	REY, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML	7.17	LT	CAMBIO DE MARCA
13	104004	TERRY, CENTENARIO, SOLERA, IMPORTED, BOTELLA DE 700 ML	281.01	LT	CAMBIO DE MARCA
13	118001	ARISTOS, CAMISA, 70% LINO - 30% ALGODON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	122005	ALDO FRANCO, TRAJE, 100% POLIESTER	549.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	124002	LIZ MINELLI, BLUSA, 96% POLIESTER- 4% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
13	124008	CI SONO LADY, BLUSA, 63% POLIESTER-33% RAYON-4% ELASTANO	219.90	PZA	NUEVO MODELO
13	124010	BUTTERFLIES, PLAYERA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	139.90	PZA	NUEVO MODELO
13	124011	BAXTER, PLAYERA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	124012	LIZ MINELLI, BLUSA, 50% POLIESTER-45% POLIAMIDA-5% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
13	126003	CIRCULATION, PANTIMEDIAS, 87% POLIAMIDA - 11% ELAS - 1% ALG	87.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	127004	NEWTRAL, 98% ALGODON - 10% ELASTANO	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	127010	GIANNI & FERAUD, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	99.90	PZA	NUEVO MODELO
13	127012	PARISS, 94% ALGODON - 6% SPANDEX	169.90	PZA	NUEVO MODELO
13	127017	VITALE, PANTALON DE MAT, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	127022	VAGABOND, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	120.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	128002	MOSSIMO, VESTIDO, 100% ALGODON	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	128006	TI AMO, VESTIDO, 100% ALGODON	299.90	PZA	NUEVO MODELO
13	128012	SIX AND SEVEN, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	229.90	PZA	NUEVO MODELO
13	128017	MOLTO BELLO FOR WOMAN, FALDA, 97% POLIESTER-3% ELASTANO	179.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	128020	MARCCAIN, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	128023	ALCANTARA, FALDA, 97% POLIESTER - 3% SPANDEX	159.90	PZA	NUEVO MODELO
13	128030	GEISHA, FALDA, 78% POLIESTER-5% SPANDEX-17% VISCOSA	130.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	131019	CARS, PANTALON, 100% POLIESTER	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	132009	XTEND, PLAYERA, POLO, 100% ALGODON	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	140012	AUDAZ, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	352.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	141011	PRINCESS ROOS, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	150.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	142008	WEEKEND, ZAPATOS, COLOR PIEL - SUELA DE CUERO	358.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	143008	DIANA, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
13	147008	PEAK TOUR DUFFEL, MALETA, 100% POLIESTER, TROLLER 24	399.00	PZA	NUEVO MODELO
13	179002	FERNANDA, 7 PZAS, CUADRADO, TUBULAR, COLOR CAFE	3999.00	JGO	NUEVO MODELO
13	188004	EASY, 17 KG, AUT, BCO, MOD LAE17500XBB	5599.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13	190001	NORTH POLE, PEDESTAL, 3 VEL, MOD HVS-45	845.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	198003	LG, MINICOMPONENTE, 1 CD, PTO USB, 2 BOC, MOD RAD125	1799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13	199001	LG, REPRODUCTOR BLU-RAY, DVD, MOD BD550	1897.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
13	207001	T-FAL, CREPERA, ANTIADHERENTE, DE 25 CMS, MOD ENJOY A2021082	225.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	209002	MALLORCA, COLCHA, INDIVIDUAL, 100% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVO MODELO
13	217004	VEL ROSITA, ROSA, BARRA DE 350 GR	30.86	KG	CAMBIO DE MARCA
13	259001	DOVE, CREMA P/PIEL, HUMECTANTE, PRO AGE, ENV DE 400 ML	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
13	263002	SUAVEL, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/12 ROLLO DE 200 HOJAS	33.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
13	282005	NISSAN, TSURU, GS I, AUSTERO, 6 VEL, MOD 2012	116000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
13	329003	SAMSUNG, CAMARA DIGITAL, 12.2 MP, MOD EC-ST5000BPOMX	4999.00	PZA	NUEVO MODELO
14	008002	BIMBO, PAN DULCE, ROLES DE CANELA, C/PASAS, PAQ DE 365 GR	57.53	KG	CAMBIO DE MARCA
14	010004	GAMESA, SALADAS, HABANERAS, CLASICAS, CAJA DE 424 GR	54.01	KG	CAMBIO DE MARCA
14	011001	LA MODERNA, TALLARINES, No. 1, PAQ DE 220 GR	23.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
14	014002	KELLOGG'S, CEREAL, FROOT LOOPS, BOLSA DE 25 GR	160.00	KG	CAMBIO DE MARCA
14	024003	SAN RAFAEL, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 340 GR	157.35	KG	CAMBIO DE MARCA
14	042003	BACHOCO, BLANCO, PAQ C/18 PZAS	27.18	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
14	088003	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 6000 ML	3.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
14	096001	JELL-O, DE AGUA, VARIOS SABORES, 35 GR	228.57	KG	CAMBIO DE MARCA
14	104006	AZTECA DE ORO, SOLERA, RESERVADA, BOTELLA DE 700 ML	207.15	LT	CAMBIO DE MARCA

14	105001	CASTILLO DEL RHIN, BLANCO, 750 ML	72.84	LT	CAMBIO DE MARCA
14	108001	DELICADOS, CON FILTRO, CAJETILLA CON 20 PZAS	32.00	CAJETI	CAMBIO DE PRESENTACION
14	118010	JOHN HENRY, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	439.00	PZA	NUEVO MODELO
14	121002	RIDERS, 100% ALGODON	288.00	PZA	NUEVO MODELO
14	123004	MASSIMILIANO, CORBATA, 100% POLIESTER	89.00	PZA	NUEVO MODELO
14	127009	DUT, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	329.00	PZA	NUEVO MODELO
14	127016	DOCKERS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	599.00	PZA	NUEVO MODELO
14	128013	ELIZABETH SHUE, FALDA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	179.00	PZA	NUEVO MODELO
14	128026	MARCCAIN, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	139.00	PZA	NUEVO MODELO
14	128028	ELIZABETH SHUE, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	300.00	PZA	NUEVO MODELO
14	129012	HELLO KITTY, PANTS, DAMA	349.01	PZA	NUEVO MODELO
14	131011	ISW JEANS, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVO MODELO
14	131016	JUST 4 BOYS, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUEVO MODELO
14	133007	OPTIMA, CAMISETA, 100% ALGODON	24.90	PZA	NUEVO MODELO
14	136004	BABY CREYSI, 100% ALGODON	199.52	PZA	NUEVO MODELO
14	137016	JOHN AUSTIN, SOMBRERO, DE VESTIR, MOD 12715	219.00	PZA	NUEVO MODELO
14	140003	AUDAZ, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	408.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	142007	GRAN EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	529.90	PAR	NUEVO MODELO
14	143010	PANAM, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	39.90	PAR	NUEVO MODELO
14	147006	SAMSONITE, MALETA VERTICAL, CHICA, PALLADIUM, MOD VPRGHT53	1789.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	147010	US. POLO ASSN, CINTURON, P/HOMBRE, MOD 023	120.00	PZA	NUEVO MODELO
14	147012	C&A, BOLSA, DE MANO, MOD 34811	299.00	PZA	NUEVO MODELO
14	160001	TARIFA 17 RESIDENCIAL BAJA, USO DOMESTICO, BIMEST	793.07	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	160002	TARIFA 12 RESIDENCIAL MEDIA, USO DOMESTICO, BIMEST	1105.39	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	160003	TARIFA 16 RESIDENCIAL MEDIA ALTA, USO DOMESTICO, B	2031.49	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	160004	TARIFA 11 POPULAR URBANA, USO DOMESTICO, BIMESTRAL	421.02	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	160005	TARIFA 15 POPULAR MEDIA, USO DOMESTICO, BIMESTRAL	421.02	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
14	160006	TARIFA 29 POPULAR ALTA, USO DOMESTICO, BIMESTRAL	569.95	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	183003	CANADA, INDIVIDUAL, ORTOPEDICO, MOD GREEN	1590.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	185004	3 PZAS, (2-2-TABURETE), MOD	5999.00	JGO	NUEVO MODELO
14	187004	ACROS, 9 PIES CUBICOS, MOD AT9501	4199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	188002	EASY, 13 KG, 4 NIVELES DE AGUA, MOD EASYLAE13300PBB	5199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
14	189002	YORK, AP. AIRE ACONDIC, DE 220V, MOD YSCA12FSAADA	3999.01	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	190002	WORLD STAR, DE PEDESTAL, 4 VEL, MOD FS40-8K	399.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	203002	FLAMA, FOSFOROS, PAQ C/10 CAJAS	37.50	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	208002	LEON, CAJONERA, CLOSET, MEDIANA	90.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	211004	NEW WAVE, MATRIMONIAL, MOD CAMILA-AURORA	188.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
14	212002	TOWEL, 70 X 130 CM, MOD JARCARD	49.90	PZA	NUEVO MODELO
14	214002	MAESTRO LIMPIO, EN POLVO, BOLSA DE 950 GR	16.21	KG	CAMBIO DE MARCA
14	236003	ZUMM, AGUA OXIGENADA, 11 VOL, FCO C/420 ML, UNIVERSAL PRODUC	11.89	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
14	243003	SOLARIS, ANTEOJOS, PARA SOL, MOD JADE	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	248002	GINECOLOGO, CESAREA, HONORARIOS	15000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14	254002	EGO, SHAMPOO, PARA HOMBRES, BOTELLA DE 250 ML	154.00	LT	CAMBIO DE MARCA
14	254004	VANART, CLASICO HIERBAS, ENVASE DE 900 ML	28.78	LT	CAMBIO DE MARCA
14	255002	PUIG, LOCION REFRESCANTE, AÑEJA LAVANDA, ENV DE 415 ML	78.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	261001	RENOVA, BRILLO LABIAL, GLOSS, 6 HRS, 7.3 ML	43.33	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	261008	MAYBELLINE, BASE DE MAQUILLAJE, SUPER STAR 24, 30 ML	83.85	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	262001	CONAIR, CEPILLO, ANTIESTATICO, MOD 8672	38.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
14	282005	VW, CLASICO, TEAM, STD, MOTOR 2.0L, P MET, MP3, A/A, MOD 2012	167000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	282006	NISSAN, TSURU, GS II, 5 VELOC, 4 PTAS, MOD 2012	127700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
14	294004	LAVADO EXPRESS, AUTOS, NORMAL	50.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14	314004	MUJERES DE HOY, SUP PERS, SULY DERECHIN DE COHEN, EDIT VER	190.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
14	316006	FANTASY, LAPICES DE COLORES, CAJA C/24 PIEZAS	74.90	CAJA	CAMBIO DE MARCA
14	317001	CANCUN, AEREO, 3 NOCHES, HOTEL 4 ESTRELLAS	5424.07	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	319001	BASICO, DIGITAL, 94 CANALES, MENSUALIDAD	375.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14	319003	BASICO, 168 CANALES, MENSUALIDAD	309.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14	319004	BASICO, MENSUALIDAD	149.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
14	320003	BOLICHE, POR LINEA	49.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	328001	EMI, CD, SHEYLA, ENAMORADA	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	331003	MASTERPRO, RAQUETA, DE SQUASH, MOD 502	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
14	342005	TORTA, SALPICON, REFRESCO EN LATA	22.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	342008	TORTA, DE MOLE VERDE Y LICUADO DE PLATANO	18.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
14	343015	CAFETERIA, CAFE AMERICANO CHICO, REBANADA PAY OREO	37.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
15	009002	PASTEL, ROSCA, A GRANEL	157.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	010005	NABISCO, DULCES, KRAKER BRAN, CAJA DE 336 GR	77.38	KG	CAMBIO DE MARCA
15	015005	ARROZ, A GRANEL	10.50	KG	CAMBIO DE MARCA
15	025004	CAZON, EN FILETE, A GRANEL	70.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	025012	ROBALITO, PLATEADO, A GRANEL	40.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	025016	HUACHINANGO, DEL PACIFICO, A GRANEL	90.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	029001	PONTO, MEJILLONES AHUMADOS, LATA DE 111 GR	283.78	KG	CAMBIO DE MARCA
15	078003	JUMEX, JUGO, UNICO FRESCO, CON PULPA, BOTE DE 240 ML	28.74	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	086004	INTERNACIONAL, MOLIDO, DESCAFEINADO, ENV DE 908 GR	148.68	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	118001	MICHAEL ADAMS, CAMISA, 100% ALGODON	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	118002	AMERICAN LEVEL, CAMISA, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	118012	GEORGE, CAMISA, 100% ALGODON	200.00	PZA	NUEVO MODELO
15	119002	TOMMY HILFIGER, BOXER, 100% ALGODON	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	121004	YALE, 65% POLIESTER-35% VISCOSA-RAYON	207.35	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	121007	ADRENALINE, 100% ALGODON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	121008	BOLERO, 100% ALGODON	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	121013	OPEN COLLECTION, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	123007	NEW ARMY, CORBATA, 100% POLIESTER	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	123010	AUDAZZIA, PIJAMA, 100% ALGODON	98.77	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	124001	MANDARINE, 82% POLIESTER, 18% VISCOSA-RAYON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	124006	DISNEY, 100% ALGODON	79.28	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	125012	BERLEI, PANTALETA, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	49.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	127003	SORELA, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	119.41	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	127015	BOLERO, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	127017	MARCCAIN, 100% POLIESTER	189.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	128004	SAHIBA, VESTIDO, 100% ALGODON	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	128012	VIANNI PLUS, FALDA, 100% POLIESTER	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	128019	BASEL, VESTIDO, 100% POLIESTER	1212.19	PZA	NUEVO MODELO
15	128031	AUGUSTO, FALDA, 100% POLIESTER	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	128035	BLITZER, VESTIDO, 70% ALGODON-30% POLIESTER	352.84	PZA	NUEVO MODELO
15	128036	DVK JEANS, VESTIDO, 45% POLIESTER - 45% RAYON - 10% ELASTANO	257.80	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	130002	NEW ARMY GIRL, VESTIDO, 65% ALG - 35% POLIESTER	150.43	PZA	NUEVO MODELO
15	130005	KULTUR KIDS, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ESPANDEX	130.24	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	130007	HOT FUDGE, VESTIDO, 68% POLIESTER, 23% VISCOSA, 9% ELASTANO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	130010	BUBBLY, VESTIDO, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	131018	CIRRUS, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	133018	GET IT, TOP, 94% ALGODON- 6% ELASTANO	54.90	PZA	NUEVO MODELO
15	133019	BLACK SECRET, BOXER, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	39.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	134004	MICHELLE, CALCETAS, 64% ALGODON-34% POLIAMIDA- 2% E	39.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15	135001	BARQUILLO, TRAJE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	74.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	135003	TE ATRAPE, CONJUNTO, 100% ALGODON	64.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
15	136003	PI, CAMISETA, CRUZADA, 100% ALGODON	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

15	140009	DINO, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15	142012	JEEP, BOTAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1019.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15	143005	DURAMIL, SANDALIAS, PVC, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	52.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
15	143008	CROCS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	459.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15	143009	STARS, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	129.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
15	144004	COLORPIEL, CERA LIQUIDA, COLOR NEGRO, ENVASE DE 65 GR	11.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	147011	CLOE, VERTICAL, MODELO REIM 147	2119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	184001	MUEBLE PARA TV, COLOR CHOCOLATE, MOD. COSMOPOLITAN	4290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
15	185001	3 PZAS (3-2-1), TELA VINIL, MOD BOLIVIA	5890.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	190001	MYTEK, DE PEDESTAL, 2 EN 1, 3 VELOCIDADES, 18", MOD 3315	819.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	191003	MOULINEX, EXTRACTOR DE JUGOS, MOD 753-12	449.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	193003	BLACK & DECKER, 6 VEL, MOD BLM 6350	379.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	209008	SUPREME, EDREDON, MATRIMONIAL	1152.12	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	210005	SCOTCH-BRITE, FIBRA, C/ESPONJA, DE 114 X 62 MM	19.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	210007	SOLA, SECADOR DE COCINA, ESTAMPADO, 100% ALGODON	15.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	213001	EXCELLENCE, CORTINA, 100% VINIL, DE 1.80 X 1.80 M	59.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	214001	ACE, EN POLVO, BLANCURA INTENSA, BOLSA DE 900 GR	25.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	214003	BOLD, EN POLVO, FLOR DE ALGODON, BOLSA DE 900 GR	22.22	KG	CAMBIO DE MARCA
15	217001	MARIPOSA, LIQUIDO, ROSA, ENV DE 400 ML	28.63	LT	CAMBIO DE MARCA
15	237003	XL-3 EXTRA, TABLETAS, C/20, LAB SELDER	38.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
15	243004	BAUSH & LAMB, LENTES DE CONTACTO, VISION SENCILLA	123.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	244008	CONSULTA DENTAL	350.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
15	255003	AB SPIRIT, AGUA DE TOCADOR, P/DAMA, FCO. DE 50 ML	196.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	256001	COLGATE, TOTAL SENSITIVE, TUBO DE 110 GR	350.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
15	258002	PALMOLIVE, BARRA, NATURALS, PASTILLA DE 130 GR	61.54	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
15	261008	MAYBELLINE, DELINEADOR DE OJOS, LAPIZ, PAQ C/2 PZAS 9 GR C/U	55.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15	266001	ELITE, SERVILLETAS DE PAPEL, PAQ DE 250 HOJAS	15.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
15	282001	FORD, FOCUS, AMBIENTE, TM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2012	226100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
15	288004	GONHER, FILTRO DE GASOLINA, MOD. G-296	44.56	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	294004	LAVADO, AUTO CHICO, ASPIRADO C/AROMA	40.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	306001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3379.17	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15	306003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1810.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15	307004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3695.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15	308003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1544.50	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	310001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1242.50	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15	310003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	671.25	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	311001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	27771.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
15	312001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	375.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15	312002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1386.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
15	318014	POR NOCHE EN BASE A OCUPACION DOBLE, TARIFA TURISTICA	535.00	TARI/D	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	319001	PAQUETE FUN, CON 216 CANALES	429.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
15	319002	BASICO, C/90 CANALES, MENSUALIDAD	355.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
15	320005	CENTRO DEPORTIVO, ENTRADA GENERAL	65.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	323002	BEBIDA, CERVEZA DE 355 ML	13.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	323004	COPA DE WHISKY	45.00	COPA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
15	328004	SONY MUSIC, CD, CAMILA, DEJARTE DE AMAR, ED. ESPECIAL	164.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
15	345004	ATAUD, CAPILLA P/VELACION, TRASLADOS, EMBALSAMACION	4060.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	015002	BUENO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.30	KG	CAMBIO DE MARCA
16	028002	LA TORRE, SARDINA EN SALSA DE TOMATE, LATA DE 425 GR	41.18	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	033003	NESTLE, BEBIBLE, SVELTY, CIRUELA PASA, BOTELLA DE 221 ML	32.58	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
16	083004	MARUCHAN, SOPA INSTANTANEA, DIFERENTES SABORES, SOBRE 64 GR	70.31	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	085002	MP, C/CAFEINA, FCO DE 100 GR	164.00	KG	CAMBIO DE MARCA
16	095002	MIEL DE MARTINEZ, MIEL DE ABEJA, FCO DE 375 GR	106.40	KG	CAMBIO DE MARCA
16	122008	ROCHAS, TRAJE, 95% LANA -5% SEDA	2449.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	123004	AC&DC KISS, PIJAMA, PANTALON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	127009	NEW WAVE, 98% ALGODON- 2% ELASTANO	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	128010	THINNER, VESTIDO, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	130010	GET IT, PANTALON, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	139.00	PZA	NUEVO MODELO
16	131005	AUSVER, 65% POLIESTER- 35% ACRILICO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	133006	CARS, TRUSA, 100% ALGODON, PAQ C/3 PZAS	50.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
16	133022	BARQUILLO, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	134012	MARIANNITA, TINES, PAQ C/2 PARES, 55% P-22% PA - 17 AL-6% EL	39.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
16	141012	CALZA BIEN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	228.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	142010	VITTORIO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	549.50	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
16	148003	LOB, BISUTERIA, PULSERA, MOD DIVERSOS	29.00	PZA	NUEVO MODELO
16	187003	LG, 16 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD GMR 593 YC	7199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
16	192003	TELECOM, INALAMBRICO, MOD CO 7226 G	420.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16	209007	SOFT, COBERTOR, PORTABEBE, 100% POLIESTER DE 80 X 1.0 M	60.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	211004	DREAMS, MATRIMONIAL, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
16	283004	VENOM, BICICLETA, R-20, S/VELOCIDADES, MOD 7371	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
16	319001	MEGACABLE, SUPER DIGITAL, RESIDENCIAL, 150 CANALES, MENSUAL	400.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
16	319002	SKY, FUN, 216 CANALES, MENSUALIDAD	429.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
16	319004	MEGACABLE, BASICO, C/146 CANALES, DIGITAL, MENSUALIDAD	355.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
16	331002	WILSON, RAQUETA P/TENIS, FEDERER, MOD WRT3245	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	030007	LICONSA, ENTERA, ULTRAPASTEURIZADA, CAJA DE 1 LT	10.35	LT	CAMBIO DE MARCA
17	041002	ESMERALDA, AMERICANO, PAQ DE 140 GR	77.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17	074005	LA MERCED, FLOR DE MAYO, BOLSA DE 1 KG	14.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17	083001	DEL FUERTE, PURE DE TOMATE, CONDIMENTADO, ENVASE DE 210 GR	18.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
17	119001	HANES, CAMISETA, 100% ALGODON	79.90	PZA	NUEVO MODELO
17	120004	SOX VILLAGE, CALCETINES, 75% ALGODON - 15% POLIAMIDA - 10% S	29.00	PZA	NUEVO MODELO
17	121023	CBR, 65% POLIESTER- 35% VISCOSA	449.00	PZA	NUEVO MODELO
17	122010	GUISSEPPE, TRAJE, 100% POLIESTER	699.99	JGO	NUEVO MODELO
17	122011	CBR, SACO, 100% POLIESTER	759.00	PZA	NUEVO MODELO
17	123004	VASARELLI, PIJAMA, 100% ALGODON	314.10	JGO	NUEVO MODELO
17	123008	COMERCIALIZADORA DE MODA INTERIOR, PIJAMA, 100% ALGODON	159.00	PZA	NUEVO MODELO
17	123012	RED SAND, BERMUDA, 100% POLIESTER	239.01	PZA	NUEVO MODELO
17	124005	CONTACTO, BLUSA, 100% ALGODON	309.00	PZA	NUEVO MODELO
17	127006	BOLERO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	179.53	PZA	NUEVO MODELO
17	127015	CONTACTO, 65% POLIESTER- 29% VISCOSA- 6% ELASTANO	339.00	PZA	NUEVO MODELO
17	127017	SAHARA, 97% POLIESTER - 3% SPANDEX	299.00	PZA	NUEVO MODELO
17	127019	TOPS & BOTTOMS, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	129.00	PZA	NUEVO MODELO
17	127023	RBL REBELLE, 74% RAYON - 22% NYLON - 4% SPANDEX	199.00	PZA	NUEVO MODELO
17	128016	C&A, VESTIDO, 100% ALGODON	349.00	PZA	NUEVO MODELO
17	128020	RBL REBELLE, FALDA, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	149.00	PZA	NUEVO MODELO
17	129002	SIMPLY BASIC, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	100.00	PZA	NUEVO MODELO
17	129008	COLORS, PIJAMA, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	129.00	JGO	NUEVO MODELO
17	130004	BABY FACE, VESTIDO, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	100.00	PZA	NUEVO MODELO
17	130007	YERIMIN, VESTIDO, 100% POLIESTER	339.00	PZA	NUEVO MODELO
17	131022	GROOVIES, 100% ALGODON	139.00	PZA	NUEVO MODELO
17	132011	CBR, PLAYERA TIPO POLO, 50% POLIESTER- 50% ALGODON	299.00	PZA	NUEVO MODELO
17	133004	D'SEN, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	7.40	PZA	NUEVO MODELO
17	133016	BABY SMART, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	19.90	PZA	NUEVO MODELO
17	134011	AMERICAN LEADER, CALCETINES, 78% POLIESTER - 3% ELASTANO - 1	12.90	PAR	NUEVO MODELO
17	135002	RAMY KIDS, CONJUNTO 2 PIEZAS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	139.00	JGO	NUEVO MODELO
17	135008	CARTER'S, CONJUNTO, SET DE 2 PIEZAS, 100% ALGODON	219.00	JGO	NUEVO MODELO

17	137012	U.S. POLO ASSOCIATION, SUETER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	499.00	PZA	NUEVO MODELO
17	139010	NEW BALANCE, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVO MODELO
17	143012	NEYLI, ZAPATOS, 100% SINTETICO	195.00	PAR	NUEVO MODELO
17	147006	PENINSULA ORIENTAL, BOLSA DE MANO, DE HOJA DE MAIZ	120.00	PZA	NUEVO MODELO
17	148006	MOSSIMO, BISUTERIA, ARETES, MOD CORAZON EN RODIO	159.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	185002	LIZ MUEBLES, 3 PZAS (2-2-1), MOD TOLEDO	24997.00	JGO	NUEVO MODELO
17	185004	GUADALAJARA, 3 PZAS (3-2-1), MOD VANESSA	8412.00	JGO	NUEVO MODELO
17	192003	PANASONIC, INALAMBRICO, CAJA C/2 PIEZAS, MOD KX-TG1312	938.50	CAJA	NUEVO MODELO
17	194002	LG, 1.1 PIES, ACABADO ESPEJO SILVER, MOD MS1140SL	1499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
17	208001	PLASTICOS GONZALEZ, CUBETA DE 12 LT	12.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
17	209006	MOSLEY HOME, EDRECOLCHA, MATRIMONIAL, 50% POL - 50% ALG	199.00	PZA	NUEVO MODELO
17	229004	DIPROSPAN, AMPOLLETA, HYPACK, 1 ML, LAB SHERING PLOUGH	205.46	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
17	230004	LAMISIL, GEL, C/15 GR AL 1%, LAB NOVARTIS	83.00	TUBO	CAMBIO DE PRESENTACION
17	233003	ELEVIT, COMPRIMIDOS, CAJA DE DE 30, LAB BAYER	146.93	CAJA	CAMBIO DE MARCA
17	255002	JOVAN, LOCION, BLACK MUSK, FCO DE 96 ML	155.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
17	256001	LISTERINE, ENJUAGUE, ADVANCED, FRASCO DE 500 ML	86.00	LT	CAMBIO DE MARCA
17	263006	MONARCA, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA DE 180 PIEZAS	14.16	CAJA	CAMBIO DE MARCA
17	294004	ENCERADO, DE AUTO CHICO	230.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	322003	IUSACELL, SERVICIO DE INTERNET, PLAN BAM, 4 GB, A 24 MESES	299.00	RENTA	CAMBIO DE PRESENTACION
17	342002	TACOS, DE SIRLOIN, ORDEN DE 3 Y UNA COCA COLA	53.00	ORDEN	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
17	345004	INHUMACION, ATAUD ARGA-5	8595.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
18	015002	CALIFORNIA, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	13.45	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	018014	COSTILLA, MARIPOSA DE RES, PRIME STEAK, A GRANEL	93.40	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
18	019007	RIÑONES, A GRANEL	26.50	KG	CAMBIO DE MARCA
18	024004	ZWAN, DE CERDO, AHUMADO PAQ DE 340 GR	154.56	KG	CAMBIO DE MARCA
18	030010	ALPURA, ULTRAPASTEURIZADA, DESLACTOSADA, ENVASE DE 1 LT	14.85	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18	037002	LALA, ACIDA, ENVASE DE 200 ML	35.81	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	043002	PATRONA, ACEITE DE MAIZ, BOTELLA DE 1 LT	21.83	LT	CAMBIO DE MARCA
18	047017	MANGO, HADEN, A GRANEL	11.20	KG	CAMBIO DE MARCA
18	087002	JARRITOS, NO RETORNABLE, PAQ C/8 BOT DE 2 LT C/U	5.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18	088003	SANTA MARIA, NATURAL, BOTELLA DE 4 LT	3.53	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18	102005	MILLER, CLARA, LIGHT, PAQ C/12 LATAS DE 355 ML C/U	28.87	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
18	118012	MARISCAL, CAMISA, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	121020	GINO LEMARI, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	299.00	PZA	NUEVO MODELO
18	121024	NEW WAVE, 100% POLIESTER	149.00	PZA	NUEVO MODELO
18	124003	HANG TEN, BLUSA, TIPO POLO, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUEVO MODELO
18	124011	COSMO&COMPANY, BLUSA, 38% ACRIL - 29% ALG - 29% POL - 4% ELA	180.00	PZA	NUEVO MODELO
18	124012	SALSA, BLUSA, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	126011	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 87% POLIAMIDA - 13% ELASTANO	41.00	PAR	NUEVO MODELO
18	127002	IMPRESS, 100% POLIESTER	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	127012	GET IT, 100% POLIESTER	179.00	PZA	NUEVO MODELO
18	127020	GIOVANNI PAOLO, 83% POLIESTER - 15% RAYON - 2% ELASTANO	249.00	PZA	NUEVO MODELO
18	127024	CHEROKEE, 100% ALGODON	229.00	PZA	NUEVO MODELO
18	128003	NINA LECKER, VESTIDO, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	1100.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	128007	ANNY LOUR, FALDA, 100% ALGODON	299.00	PZA	NUEVO MODELO
18	128018	GIOVANNI PAOLO, FALDA, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVO MODELO
18	128028	GET IT, VESTIDO, 100% POLIESTER	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	128030	ALEXIS, FALDA, 63% ALGODON - 15% POLIESTER - 22% ELASTANO	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	128031	HANG TEN, FALDA, 100% ALGODON	174.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	129001	PIMPINELLA, CAMISON, 100% ALGODON	249.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	130002	GET IT, PANTALON, 100% ALGODON	129.00	PZA	NUEVO MODELO
18	130010	DISNEY, PANTALON, 67% ALG - 27% POL - 4% RAY - 2% ELA	140.00	PZA	NUEVO MODELO
18	130011	BE THE BEST, VESTIDO, 100% ALGODON	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	130012	CHEROKEE, PANTALON, 100% ALGODON	151.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	131004	GROOVIES FOR BOY, 100% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	131020	C&E, 100% ALGODON	279.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	131023	OSCAR, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	305.00	PZA	NUEVO MODELO
18	132012	CHEROKEE, PLAYERA, 100% ALGODON	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	133013	TEYCON, PLAYERA, 100% ALGODON	38.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	134010	EAST&WEST, CALCETAS, 57% POLIE - 28% POLIA - 10% ALG - 5% EL	109.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18	135012	BABY CREYSI, TRAJE, 100% ALGODON	68.00	TRAJE	NUEVO MODELO
18	136009	CHOKALAS, CAMISETA, 100% ALGODON	24.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	136012	OSHKOSH, CAMISETA, 100% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
18	137005	GOISA, GORRA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	29.00	PZA	NUEVO MODELO
18	143002	SANUK, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	189.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
18	180002	CELIA, ALACENA, VERTICAL, COLOR CHOCOLATE	3991.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18	181002	WHIRLPOOL, 4 QUEM, 30", ACERO INOX, MOD WE551OQ	6149.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18	183002	SEALY, INDIVIDUAL, IBIZA, CORRECT CONFORT FIRME	5349.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18	186004	NAPOLI, 5 PZAS, K.S., MOD CONTEMPORANEO	5791.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
18	188002	WHIRLPOOL, 13 KG, AUT, EXCELL DRIVE, MOD. 7MLUTW9013YQ	5099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18	188004	ACROS, 19 KG, SEMIAUTOMATICA MOD. LEC193	2949.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18	190002	MYTEK, DE PEDESTAL, 16 PULG, MOD. 3141	374.50	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18	191006	HAMILTON BEACH, BATIDORA, DE INMERSION, MOD. 59765	399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
18	197003	SAMSUNG, 32", LCD, MOD. LN32DA50DG1	6599.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
18	198006	SONY, RADIOGRABADORA, DUAL ACOUSTIC BASS, MP3, CD, CD-R	2149.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	199004	PANASONIC, REPRODUCTOR DVD, MOD. 558PH-K	799.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
18	205002	TRAMONTINA, CUBIERTOS, JGO DE 3 CUCHILLOS	40.00	JGO	NUEVO MODELO
18	207002	T-FAL, BATERIA, CHOCOLATE TERMO SPOT, DE 4 PZAS	699.00	JGO	NUEVO MODELO
18	280003	ESTRELLA BLANCA, PRIMERA CLASE, TAMPICO-GUADALAJARA	680.00	VIAJE	CAMBIO DE MODALIDAD
18	310004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1058.33	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
18	312004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	191.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
18	313002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1225.00	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
18	313004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1036.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
18	328002	UNIVERSAL MUSIC, CD, CRISTIAN CASTRO, VIVA EL PRINCIPE	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	028003	DOLORES, ATUN EN ACEITE, LATA DE 140 GR	64.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	038003	LALA, MANCHEGO, REBANADO, PAQ DE 144 GR	115.97	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	085002	MP, C/CAFEINA, FCO DE 100 GR	250.00	KG	CAMBIO DE MARCA
19	120006	DUREX, CALCETINES, 65% ALGODON - 29% POLIAMIDA - 6% ELASTANO	42.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	121007	RIDERS, 100% ALGODON	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	121009	GITANO, 100% ALGODON	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	121010	DOCKERS, 100% ALGODON	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	121015	HAGGAR, 75% POLIESTER - 23% VISCOSA - 2% ELASTANO	659.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	122002	JBE, TRAJE, 100% LANA	2690.00	PZA	NUEVO MODELO
19	124001	PALASSI, BLUSA, 96% ALGODON - 4% SPANDEX	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	124008	PALOMA, BLUSA, 100% POLIESTER	209.00	PZA	NUEVO MODELO
19	125002	FIORUCCI, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	99.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	125004	THAT'S IT, PANTALETA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	79.00	PZA	NUEVO MODELO
19	125006	ODISEA, BRASIER, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	125007	STACY, PANTALETA, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	19.90	PZA	NUEVO MODELO
19	125011	WARNERS, BRASIER, 80% ALGODON - 11% POLIAMIDA - 9% ELASTANO	255.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	127003	MARCCAIN, 72% RAYON - 24% NYLON - 4% SPANDEX	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	127007	OPEN, 100% ALGODON	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	128001	PIERRE CARDIN, FALDA, 100% POLIESTER	398.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	128009	RIMINI, VESTIDO, 100% ALGODON	1395.00	PZA	NUEVO MODELO
19	128010	NUESTRA MODA, VESTIDO, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

19	128011	REBELLE, VESTIDO, 100% RAYON	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	128012	UP&DOWN, VESTIDO, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	128029	SAHARA, FALDA, 52% VISCOSA - 38% LINO - 10% RAMIO	279.00	PZA	NUEVO MODELO
19	128033	KAROO, VESTIDO, 65% POLIESTER - 30% VISCOSA - 5% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	130005	LETS GO, VESTIDO, 100% ALGODON	599.00	PZA	NUEVO MODELO
19	130008	UP&DOWN, VESTIDO, 65% POLIESTER - 35% RAYON	141.72	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	130010	DISNEY PRINCESS, VESTIDO, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	131002	ZARA KIDS, 52% ALGODON - 48% LINO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
19	131006	BENETTON JEANS, 100% ALGODON	490.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	131011	JM ORIGINAL, 100% POLIESTER	89.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	131021	BASIC BOYS, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	132001	YELADIM, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	133007	TEYCON, CAMISETA, 100% ALGODON	39.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	134005	GRAFITO, CALCETAS, PAQ C/3 PARES, 97% POLIAMIDA - 3% ELAST	45.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
19	135001	GYM, TRAJE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	399.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	135005	BAMBU, TRAJE, 2 PZAS, 100% ALGODON	189.73	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	135006	KOALA BABY, TRAJE, 2 PZAS, 100% ALGODON	49.90	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	135010	NEW ARMY, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	199.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
19	136006	BELSUEÑO, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	25.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	139002	NIKE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	909.00	PAR	NUEVO MODELO
19	139004	NIKE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1399.00	PAR	NUEVO MODELO
19	141002	WESTIES, ZAPATILLAS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	1199.00	PAR	NUEVO MODELO
19	141008	WESTIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1249.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	141009	SAHARA, SANDALIAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	141012	NINE WEST, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	1799.00	PAR	NUEVO MODELO
19	142002	DOCKERS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	929.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	142004	JBE, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA CUERO	699.00	PAR	NUEVO MODELO
19	143007	MBJ, SANDALIA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	288.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
19	147003	HERA, BOLSA, 100% PVC, MOD 9924	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	147005	WILSON, MALETA, (1) PZA, 98% POLIESTER - 2% VINILO, WTA970	298.00	PZA	NUEVO MODELO
19	147009	RICARDO BEVERLY, MALETA, 100% POLIESTER, CON SPINNER, MOD S	1149.00	PZA	NUEVO MODELO
19	148010	CARRE, JOYAS, ARRACADAS, RODIO, INCRUST. CIRCONIA, MOD 5660	299.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
19	210007	FRAISES ET FLEURES, TELA MULTIUSOS, LIMPIADOR, 38 X 61 CM	14.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
19	211004	MALLORCA, INDIVIDUAL, ESTAMPADA, MOD VARIOS	149.00	JGO	NUEVO MODELO
19	212002	SOLA, MEDIO BAÑO, DE 70 X 140 CM, MOD 7955	69.90	PZA	NUEVO MODELO
19	214003	ARIEL, EN POLVO, OXIANILLOS, BOLSA DE 1 KG	28.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
19	216001	BLANCATEL, ENVASE DE 3.75 LT	5.86	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
19	219003	LYSOL, AMBIENTAL, PAQ C/2 DE 475 GR	98.99	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
19	233003	BIOMETRIX, CAPSULAS, FCO C/30, LAB SCHERING PLOUGH	120.50	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
19	259004	LUBRIDERM, CREMA PARA PIEL, LIQUIDA, ENVASE DE 400 ML	82.97	LT	CAMBIO DE MARCA
19	263008	MP, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/90 PZAS	9.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
19	282001	FORD, FIESTA, S, TM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	183000.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
19	282008	TOYOTA, YARIS, SD, CORE AT, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	200700.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
19	328004	SONY MUSIC, CD, MARIA JOSE, AMANTE DE LO BUENO	149.00	PZA	NUEVO MODELO
20	001016	TORTILLAS, A GRANEL	16.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	010001	GAMESA, MARIAS, PAQ DE 170 GR	41.18	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	010004	MP, SALADAS, CAJA DE 990 GR	32.63	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	014005	NESTLE, MAIZ INFLADO, NESQUIK, CAJA DE 1.3 KG (1300)	46.46	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	017003	FILETE, MILANESA, A GRANEL	53.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	028005	TUNY, ATUN EN ACEITE, PAQ C/8 LATAS DE 140 GR C/U (1120)	63.31	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	029001	TUNY, PULPO, EN SU TINTA, LATA DE 165 GR	98.79	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	037002	SELLO DE ORO, ACIDA, ENVASE DE 240 ML	33.02	LT	CAMBIO DE MARCA
20	041001	LALA, AMERICANO, PAQ DE 144 GR	121.87	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	044005	GALA, A GRANEL	31.85	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	075001	DIAMCERS, LENTEJAS, BOLSA DE 400 GR	26.88	KG	CAMBIO DE MARCA
20	077003	AVILES, CHILE REGIONAL, ENTERO, DE PAJARO, BOLSA DE 150 GR	234.33	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
20	090002	ASTRO, SAL DE MESA, BOLSA DE 1 KG	3.10	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	118006	LEE, CAMISA, 100% ALGODON	379.00	PZA	NUEVO MODELO
20	122002	OSCAR DE LA RENTA, TRAJE, 100% POLIESTER	1290.00	PZA	NUEVO MODELO
20	122008	CHAPS, TRAJE, 100% LANA	2590.00	PZA	NUEVO MODELO
20	123008	POLO CLUB, CORBATA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	NUEVO MODELO
20	123011	FRUIT OF THE LOOM, SHORT, 100% ALGODON	84.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	124009	IPANTIA, BLUSA, 95% RAYON - 5% SPANDEX	197.68	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	124010	COSMO & COMPANY, BLUSA, 95% VISCOSA - 5% ELASTANO	120.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	124011	PALOMA CARMIN, BLUSA, 100% ALGODON	212.68	PZA	NUEVO MODELO
20	126012	INGESA, MEDIAS, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	25.00	PZA	NUEVO MODELO
20	127003	ARISTOCRATA, 100% POLIESTER	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	127011	MP, 82% ALGODON - 17% POLIESTER - 1% ELASTANO	200.00	PZA	NUEVO MODELO
20	127014	VIRGIN ONLY, 83% ALGODON - 15% POLIESTER - 2% ELASTANO	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	127021	SAHARA, 75% POLIESTER - 20% VISCOSA - 5% ELASTANO	235.23	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	127022	COSMO & COMPANY, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	127024	KUNNY DE ANGIE, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	194.90	PZA	NUEVO MODELO
20	128002	SAHARA, FALDA, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
20	128005	TESSUTI, CONJUNTO, 100% POLIESTER	699.00	JGO	NUEVO MODELO
20	128009	SAHARA, FALDA, 97% ALGODÓN - 3% ELASTANO	149.90	PZA	NUEVO MODELO
20	128011	AMORE, VESTIDO, 100% POLIESTER	193.42	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	128017	SAHARA, VESTIDO, 100% ALGODON	335.41	PZA	NUEVO MODELO
20	128035	GIANNI FERRAUD, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	150.00	PZA	NUEVO MODELO
20	129005	INTIME, BATA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.00	PZA	NUEVO MODELO
20	130009	OP, VESTIDO, 84% ALGODON - 16% POLIESTER	150.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	130011	CREACIONES AMAIRANI, VESTIDO, 100% NYLON	539.90	PZA	NUEVO MODELO
20	131013	CELYBER, 67% ALGODÓN - 33% POLIESTER	139.00	PZA	NUEVO MODELO
20	131015	KULTUR KIDS, 100% ALGODON	129.46	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	131024	NEW ARMY, 65% POLIESTER - 35% ACRILICO	99.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	132011	PALOMINOS, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	132012	REFILL, PLAYERA, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUEVO MODELO
20	133003	THAT'S IT, PANTALETA, 100% ELASTANO	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	133009	TRUENO, CAMISETA, 100% ALGODON	39.99	PZA	NUEVO MODELO
20	135001	TONNOK, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	209.26	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
20	135002	CARTER'S, CONJUNTO, 100% ALGODON	299.00	JGO	NUEVO MODELO
20	135005	WIGO GIRLS, TRAJE, 100% ALGODON	249.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
20	135006	STUDIO X, TRAJE, 100% ALGODON	69.45	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
20	135009	BAM-BU, TRAJE, 50% ALGODÓN - 50% POLIESTER	208.81	PZA	NUEVO MODELO
20	136005	BABY ACTIVE, CAMISETA, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	136012	BABY CIRCUS, PAÑALERO, 100% ALGODON	75.40	PZA	NUEVO MODELO
20	138007	PC ARLY / TO LEIN, ESCOLAR, PANTALON Y PLAYERA	575.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	139011	FORCE, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	339.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	139012	FM OUTDOOR, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	589.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
20	140004	U - BAGO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	271.62	PAR	CAMBIO DE MARCA
20	140005	LINO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	285.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	140006	COQUETA, ZAPATO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	389.00	PAR	NUEVO MODELO
20	140008	FABY, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	150.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
20	141001	SARY, ZAPATILLAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	150.00	PAR	NUEVO MODELO
20	141005	LAURA EST, ZAPATILLAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	463.20	PAR	NUEVO MODELO
20	142008	KROOGEN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	479.00	PAR	NUEVO MODELO

20	142011	TANGO, ZAPATOS, CORTE - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	NUEVO MODELO
20	143007	ZAMARIC, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	100.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
20	143011	DAMIANI'S, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	279.00	PAR	NUEVO MODELO
20	143012	WESTIES, SANDALIAS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	794.84	PAR	NUEVO MODELO
20	181004	MABE, 6 QUEM, ENC ELECT, C/HORNO, MOD EM7653BB	3999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
20	183004	MIMO, INDIVIDUAL, DOBLE COLCHONETA, MOD 100-216	1699.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	184003	CAPELLI, LIBRERO, 6 ENTREPAÑOS, MOD NOGAL	1795.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	186001	NAPOLI, 5 PZAS, CABEC, BUROS Y TOCAD, CHOCOLATE, MOD RK5	4797.63	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	186003	MUEBLES DE BLAN, 5 PZ, K.S., CAB /BUROS/TOC, MOD TREVIZO	7190.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	189001	MIRAGE, AP. AIRE ACONDIC, 1 TON, M. SPLIT, MOD SETCXF 1216	5399.10	UNIDAD	NUEVO MODELO
20	190001	ONN, DE PEDESTAL, 16", 3 VEL., MOD. VENT-4	799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	199002	PIONEER, REPRODUCTOR, DVD, USB, MOD. DK 420 V	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
20	208004	TRUDEAU, RECIPIENTE, DE PLASTICO, BOULS, 14 PZAS, MOD 632093	249.01	JGO	CAMBIO DE MARCA
20	212001	SELECT EDITION, DE BAÑO, DE 84 X 1.58 MT, MOD 1938	170.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	257004	AXE DARK, AEROSOL, ANTITRANSPIRANTE, 4 PZAS DE 113 GR C/U	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	262003	CREATIVE BEAUTY, CEPILLO P/CABELLO, MOD 9445/9444	31.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	289002	GP, 9 PLACAS, MOD GP5042	665.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	316010	CRAYOLA, CRAYONES DE COLORES, TRIANGULARES, CAJA C/24 PZAS	47.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	328004	UNIVERSAL MUSIC, CD, JOAN SEBASTIAN, HUEVOS RANCHEROS	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	329004	KODAK, CAMARA DESECHABLE, C/ROLLO Y PILAS	59.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	332001	LA ESPAÑOLA, GUITARRA, ACUSTICA, ESPAÑOLA, MOD 09	589.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
20	342009	MP, HAMBURGUESA, DEL DIA, PAPAS Y REFRESCO MEDIANO	37.00	PAQ	CAMBIO DE MODALIDAD
21	030009	MAXIMA, ULTRAPASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	9.80	LT	CAMBIO DE MARCA
21	047017	MANGO, TOMMY, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	057003	ESMERALDA, MIEL, A GRANEL	7.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	097001	ALBONDIGAS, A GRANEL	99.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	118009	TORO, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	299.00	PZA	NUEVO MODELO
21	123011	GRAN LINE, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	204.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	127009	BB JEANS FASHION, 97% POLIESTER - 3% SPANDEX	229.00	PZA	NUEVO MODELO
21	127017	GEORGE, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTANO	180.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	127019	MARCCAIN, 100% POLIESTER	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128018	NEWS, FALDA, 79% ALGODON - 17% POLIESTER - 4% ELASTANO	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	128024	SHAMBALA, FALDA, 77% POLIESTER - 17% VISCOSA - 6% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVO MODELO
21	130011	THAT GIRLS, VESTIDO, 100% ALGODON	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	135001	FARIANI BOYS, TRAJE, 100% ALGODON	199.00	TRAJE	NUEVO MODELO
21	144004	EL OSO, GRASA, ENVASE DE 90 GR	18.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
21	148001	CASIO, RELOJ, P/CABALLERO, MOD W94HF-3AW	359.00	PZA	NUEVO MODELO
21	182004	CINSA, AUTOMATICO, DE 38 LT, MOD 101.38 LT	2139.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
21	191001	REMINGTON, TENAZA, RIZADORA, MOD 2895	249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	193002	OSTER, 10 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD 6799	585.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	194002	DAEWOO, 1.1 PIES CUBICOS, 1500 W, MOD KOR-1N1HWF	1290.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	197003	COBY, 19", PANTALLA PLANA, MOD 1925	2999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	198006	SONY, RADIOGRABADORA, CD, MP3, MOD CF 507	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
21	199002	LG, REPRODUCTOR DVD, C/KARAOKE, MOD 586	699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	199003	LEXUS, REPRODUCTOR DVD, MULTIFORMATO, MOD LXDVD 1810	428.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
21	210005	MAINSTAYS, ALMOHADA, 45 X 60, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	80.00	PZA	NUEVO MODELO
21	219002	HARPIC, SANITARIO, PASTILLA Y REPUESTO DE 35 GR	854.28	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
21	262001	CREATIVE BEAUTY, CEPILLO PARA EL CABELLO, REDONDO	24.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
21	262004	IESA, CEPILLO PARA EL CABELLO, MOD 269	32.50	PZA	NUEVO MODELO
21	282003	DODGE, ATTITUDE, GL, TM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	141909.10	UNIDAD	NUEVO MODELO
22	002001	SANISSIMO, TOSTADAS, BOLSA DE 660 GR (3 PAQ DE 220 GR)	77.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	002003	TOTOPOS CASEROS, A GRANEL	19.50	KG	CAMBIO DE MARCA
22	010003	CUETARA, SALADAS, CAJA DE 440 GR	40.45	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	012004	TIA ROSA, DE TRIGO, TORTILLINAS PAQ DE 330 GR	36.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	018005	BISTEC DE RES, CHULETA DEL CERO, A GRANEL	66.50	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
22	018026	CORTES ESPECIALES, FILETE LIMPIO, A GRANEL	192.07	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
22	028004	TUNY, ATUN EN AGUA, LATA DE 140 GR	72.29	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	028005	EL DORADO, ATUN EN ACEITE, LATA DE 140 GR	60.71	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
22	041002	LA VILLITA, AMERICANO, PAQ DE 175 GR	63.50	KG	CAMBIO DE MARCA
22	094004	CHOCO MILK, EN POLVO, BOLSA DE 180 GR	97.08	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
22	118010	ARISTOS, CAMISA, 55% POLIESTER - 45% ALGODON	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	121019	BRUNO MAGNANI, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	122007	US POLO, ASSOCIATION, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	126012	FRESCANNON, PANTIMEDIA, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	17.40	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	127004	DUPLAN, 99% POLIESTER - 1% VISCOSA	449.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	127014	FLIPPER, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	127020	PETITE ESTUDIO, 62% POLIESTER - 33% VISCOSA - 5% ELASTA	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	128008	LORENZA BLAU, FALDA, 55% LINO - 45% VISCOSA	795.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	128017	RIMINI, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	895.00	PZA	NUEVO MODELO
22	128021	FADED GLORY, VESTIDO, 100% ALGODON	258.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	128031	KALDY, FALDA, 94% POLIESTER - 6% SPANDEX	120.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	128032	COSMO & COMPANY, FALDA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	180.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	129005	PRIVILEGIO, BATA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	130004	WEEKEND, VESTIDO, 100% ALGODON	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	131004	OSCAR, 65% POLIESTER - 35% VISCOSA	329.00	PZA	NUEVO MODELO
22	131022	GEORGE, 100% POLIESTER	134.00	PZA	NUEVO MODELO
22	132006	DISNEY, PLAYERA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	135006	AUTHENTIC GIRL, CONJUNTO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	140011	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	NUEVO MODELO
22	141008	RENATA DONATI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	539.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
22	179005	ZOE, COMEDOR, 7 PZAS (M Y 6S) MOD 15000061	7049.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	181004	ACROS, 4 QUEM C/HORNO, MOD 185 OB	3799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22	186002	TRIPOLY, 5 PZAS, K. S. MOD 19000072	13999.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
22	188002	DAEWOO, 12 KG, AUT MOD 840941	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	193002	OSTERIZER, 10 VEL, VASO CRISTAL MOD 101839	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	194001	LG, HORNO DE MICROONDAS, DE 1.1 PIES MOD 11000041	1499.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
22	197004	LG, 23 PULG, PANTALLA PLANA, MOD 2HDM1	3999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	199002	LG, REPRODUCTOR DVD, MOD DV642	595.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
22	208004	JOY, CESTO P/ROPA, RECTANGULAR, CAP 16 LT MOD 575	90.00	PZA	CAMBIO DE MODALIDAD
22	209008	TOLINOVA, COBERTOR, MATRIMONIAL, 90% ACRILICO - 10% POLIESTE	199.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	217005	PRINCESA, BIODEGRADABLE C/GLICERINA, BARRA DE 350 GR	24.14	KG	CAMBIO DE MODALIDAD
22	261002	RENOVA, LAPIZ LABIAL, LIQUIDO ENVASE DE 7.3 ML	51.55	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	261004	REVLON, RUBOR COMPACTO, ENVASE DE 1.13 GR	155.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
22	282001	FORD, FOCUS, Z1B, BASICO, A/AC, 4 PTAS, STD. MOD 2012	226100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
23	015002	ITALRISO, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	11.10	KG	CAMBIO DE MARCA
23	032001	NAN, MATERNIZADA, ETAPA 2, C/HIERRO, LATA DE 350 GR	200.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
23	085002	ORO, C/CAFEINA, FCO DE 100 GR	257.50	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	093003	TANG, EN POLVO, SABOR MANDARINA, SOBRE DE 25 GR	119.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
23	119009	EVERLAST, BOXER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	73.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	120011	WALLSTREET, CALCETINES, 69% POLIESTER - 27% NYLON - 4% ELAST	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	123009	WEEKEND, PIJAMA, 55% POLIESTER - 45% ALGODON	198.00	PZA	NUEVO MODELO
23	126003	DORIAN GREY, MEDIAS, 93% POLIAMIDA - 7% ELASTANO	59.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	128019	BLUSK, VESTIDO, 100% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	129001	KULTUR, SHORT, 100% ALGODON	349.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	129007	ILUSION, CAMISETA, 93% ALGODON - 7% ELASTANO	98.00	PZA	CAMBIO DE MARCA

23	129012	MICHELLE, SHORT, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	131003	YALE, VESTIR, 100% POLIESTER	148.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	131014	FUROR, 100% ALGODON	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	131020	NEW WAVE, 100% ALGODON	118.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	132011	GRAFITO, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	259.57	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	135004	BABY WEEKEEND, PANTALONERA, 100% ALGODON	48.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	137002	AMERICANA, CHAMARRA, P/HOMBRE, 100% POLIESTER	229.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	137007	DISNEY, SUDADERA, P/NIÑA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	268.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	139003	SERRAN'S, DAMA, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	182.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	142009	POLO CLUB, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO	849.00	PAR	NUEVO MODELO
23	143008	KIDS COLORS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETI	145.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	143010	BEVERLY HILLS, SANDALIA, P/MUJER, CORTE SINTETICO - SUELA SI	69.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
23	180003	TURANTI, MESA, MOD GABY	2949.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
23	192002	UTECH, INALAMBRICO, MOD CORSA 100	449.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	193001	OSTER, 6 VEL, DELIGHTHER, VASO DE PLASTICO, MOD	729.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
23	211003	HOME EXPRESSIONS, MATRIMONIAL, MOD SHEET SET	254.15	JGO	NUEVO MODELO
23	242001	COPPERTONE, BLOQUEADOR, WATER BABIES, FPS 50, ENV 90 ML	49.90	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
23	319001	SKY, VTV, 40 CANALES, MENSUALIDAD	169.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	319002	ULTRAVISION, BASICO, MENSUALIDAD	149.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	319003	TELECABLE, BASICO, 72 CANALES, MENSUALIDAD	310.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	319004	GIGACABLE, EXPRESS, C/91 CANALES, MENSUALIDAD	379.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	322002	CAFE INTERNET, POR HORA	10.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	322003	CAFE INTERNET, POR HORA	8.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
23	329001	SONY, CAMARA DIGITAL, CYBER SHOT, 12.1 MEGAPIXELES MOD DSCW5	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	016008	ENTERO, A GRANEL	33.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	020003	CHIMEX, MIXTO, DE CERDO Y RES, PAQ DE 200 GR	68.38	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
24	027001	PULPO, A GRANEL	109.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	081004	HERDEZ, FRUTAS EN ALMIBAR, PIÑA, LATA DE 800 GR	36.88	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	118004	NATURAL ISSUE, CAMISA, 100% ALGODON	429.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	120001	VAN HEUSEN STUDIO, CALCETINES, 98% POLIAMIDA - 2% ELASTANO	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	121011	GIOBERTI, 100% ALGODON	350.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	123002	LAURENT BENNET, CORBATA, 100% SEDA	250.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	124003	VIANNI PLUS, BLUSA, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	124004	PRIVATE, PLAYERA, 96% ALGODON - 4% ELASTANO	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	128001	LAURENCE, CONJUNTO, 2 PZAS, 100% POLIESTER	969.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	128012	GOOD COOL, VESTIDO, 100% POLIESTER	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	128015	LOGIC, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	128016	LIZ MINELLI, VESTIDO, 100% POLIESTER	899.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	130006	CHEROKEE, VESTIDO, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	130012	BUBLY, VESTIDO, 50% POLIESTERE - 50% ALGODON	129.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	131005	JEEP, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	131016	PROGRESSIVE, 100% POLIESTER	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	132002	FADED GLORY, PLAYERA, 100% ALGODON	86.11	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	132003	STAR ACTION, PLAYERA, 67% ALGODON - 33% POLIESTER	19.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	132008	LUCKY STAR, PLAYERA, TIPO POLO, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	133015	BABY CREYSI, PANTALETA, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	45.00	PZA	NUEVO MODELO
24	135001	DISNEY, TRAJE, 2 PZAS, 100% ALGODON	128.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
24	139002	GRAFITO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	139010	OZONO, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	140002	BLASITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	335.00	PAR	NUEVO MODELO
24	140005	ELEFANTE, ZAPATOS, P/NIÑA, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	469.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	141011	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	529.00	PAR	NUEVO MODELO
24	142002	MODEROF, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	675.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	142012	DOCKERS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	759.00	PAR	NUEVO MODELO
24	143005	STARS COLORS, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	309.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
24	147001	RICARDO BERVELY HILLS, MALETA, 21 PULG, MOD 443574	1149.01	PZA	NUEVO MODELO
24	168010	ASEO GRAL, X DIA, TIEMPO COMPLETO	400.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	179002	ANTECOMEDOR, 7 PZAS (M-6S), AGLOMERADO, MOD ZAZ FLORIDA	4699.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	179004	COMEDOR, 9 PZAS (M-6S-VITRINA-BUFET), MOD MARSELLA	20210.50	JGO	CAMBIO DE MARCA
24	180002	TAZZI, ALACENA, DE MADERA MOD PAOLA	3099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	182001	KRUGER, AUTOMATICO, 12 L/MIN, MOD 2212.GE	2605.12	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	183004	SEALY, INDIVIDUAL, ORTOPEDICO, MOD POWER BEST	2199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24	185001	BOSSA, 3 PZAS (3-2-1), NARANJA, MOD BOSSA.321.SUCHE	9942.15	JGO	CAMBIO DE MARCA
24	186003	5 PZAS, MAT, MOD NATALIA	7149.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
24	187001	ACROS, 9 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD AT95016. SIL	4497.46	UNIDAD	NUEVO MODELO
24	188001	GE, 17 KG, AUT, MOD WGA17401XSBB	5740.42	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	189002	YORK, AP. AIRE ACONDIC, MINISPLIT, 12K, MOD 693043	3845.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	192001	TELMEX, ALAMBRICO, 1 PZA, MOD 4118 GRIS	477.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	193001	PROCTOR SILEX, 3 VEL, 350 WATTS, MOD 52170RMV	398.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	194001	WHIRLPOOL, HORNO DE MICROONDAS, 0.7 PIES, MOD 438095	949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	198001	LG, MODULAR, DC, MP3, USB, 130 WATTS, MOD RAD136	1912.84	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	198005	SONY, RADIOGRABADORA, AM-FM, CD, MP3, MOD CFDS03	456.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24	199004	TOSHIBA, REPRODUCTOR DVD, MOD SD3300	477.49	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
24	203004	SOLEI, ENCENDEDOR, CHICO, 1 PZA	14.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	206002	CROWN BACCARA, VAJILLA, CUADRADA, 24 PZAS, MOD 751012	469.01	PAQ	NUEVO MODELO
24	219003	AIR WICK, AMBIENTAL, AEROSOL, DURAZNO, ENVASE DE 400 ML	29.15	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
24	242002	VITACILINA, UNGÜENTO, TUBO DE 40 GR	33.76	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	252003	CABALLERO, CORTE NORMAL	90.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	253003	ALACIADO, EXPRES	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	257003	OBAO, ROLL-ON, SENSITIVE, ENVASE DE 65 GR	17.46	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
24	282002	CHEVROLET, CAPTIVA SPORT, PAQ A, TA, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	301200.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24	282012	NISSAN, SENTRA, CUSTOM, TM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	196400.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24	283004	TURBO, BICICLETA, R-26, MOD STRM SUPRA	2849.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
24	287002	JINYUTIRES, RIN 13, 175/70 R13, MOD 82T	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	306003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2984.58	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24	309003	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	3655.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	309004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1695.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24	310002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1500.00	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	312001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	612.50	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	312004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	976.67	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24	313001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2916.67	COST/M	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	313002	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	2095.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24	313004	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1920.83	COST/M	CAMBIO DE MODALIDAD
24	314002	MI BIOGRAFIA ESPIRITUAL, SUP PERSONAL, DALAI LAMA, ED DIANA	248.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	320008	BILLAR, POR HORA	35.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	324005	GIMNASIO, PESAS, CUOTA MENSUAL	250.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	328002	UNIVERSAL MUSIC, CD, LADY GAGA, BORN THIS WAY	215.00	PZA	NUEVO MODELO
24	328004	FOX, DVD, LOS SIMPSON, C/4 PZAS	190.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	328005	WARNER MUSIC, CD, MANA, DRAMA Y LUZ	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
24	328006	SONY, CD, BRITNEY SPEARS, FEME FATALE	165.00	PZA	NUEVO MODELO
24	331003	WILSON, BALON DE BASQUETBOL, MOD WAVE	225.00	PZA	NUEVO MODELO
24	342008	QUESADILLA, CON CARNE (2) MAS REFRESCO	66.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
24	343002	REST, CARNE EN SU JUGO, CHEESECAKE Y AGUA DE HORCHATA	166.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
25	009001	PASTEL, COMBINADO, A GRANEL	70.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	020004	ALPINO, DE CERDO, RANCHERO, PAQ DE 220 GR	76.14	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

25	021002	CHIMEX, DE AVE, PAVO, NATURAL A GRANEL	57.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	023004	CHIMEX, PASTEL DE POLLO, A GRANEL	45.98	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	046007	HASS, A GRANEL	49.10	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	058004	SALADETTE, A GRANEL	4.49	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	059006	PAPA, BLANCA, A GRANEL	17.30	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	061004	AJO, MORADO, A GRANEL	89.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	063004	TOMATE VERDE, A GRANEL	6.99	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	067008	CHILE SERRANO, A GRANEL	9.45	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	081002	MISSION PRIDE, FRUTAS EN ALMIBAR, DURAZNOS, LATA DE 822 GR	20.56	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	092001	RUFFLES, PAPAS FRITAS, ONDULADAS, C/QUESO, BOLSA DE 200 GR	135.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
25	093001	ZUKO, EN POLVO, VARIOS SABORES, SOBRE DE 25 GR	131.50	KG	CAMBIO DE MARCA
25	102005	TECATE, CLARA, LIGHT, BOTELLA DE 355 ML	28.17	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
25	118001	WALLSTREET, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	119010	YVES SAINT LAURENT, CAMISETA, 100% ALGODON, PAQ C/5 PZAS	259.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25	120009	PUMA, CALCETINES, 78% ALGODON - 21% PA - 1% E, PAQ C/4 PZAS	142.01	PAQ	CAMBIO DE MARCA
25	123009	AVENTURERO, SHORT, 100% ALGODON	189.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	128012	LOGIC, FALDA, 57% ALGODON - 40% POLIESTER - 3% SP	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
25	140001	YOYIN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	269.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	141009	LEDY MAC, ZAPATOS, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	229.50	PAR	CAMBIO DE MARCA
25	148009	JOYAS, ESCLAVA TEJIDO CHINO, ORO 10 K, MOD 15 AÑOS	2495.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	181003	ACROS, 4 QUEM, ENC ELECT, 30, MOD5200B. NEG	4401.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
25	197006	LG, 23", PANTALLA LCD, MOD 2362D	4299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	204002	SELECTA, TRAPEADOR, TELA SUPREMA	29.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	210008	JGA, ALMOHADA, CONFORT PLUS, JGO C/2 PZAS	119.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
25	214004	1-2-3, EN POLVO, BOLSA DE 900 GR	26.33	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	217006	DAROMA, BARRA DE 400 GR	27.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	230003	AMIKIN, AMPOLLETA, C/2 DE 500 MG, LAB BRISTOL MYERS	598.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
25	231001	ENALADIL, TABLETAS, C/30 DE 10 MG, LAB RHEIN	112.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	251006	PRENATAL, COMPLETO	630.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25	257003	SECRET, BARRA, ULTRA POWDER, ENVASE DE 45 GR	37.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
25	282012	CHEVROLET, CAPTIVA SPORT, PAQ A, A/C, TA, 5 PTAS, MOD 2011	288217.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
25	293004	HOJALATERIA Y PINTURA, MANO DE OBRA, COMPACTO	9500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	327001	PEDIGREE, ALIM SECO P/PERRO, BALANCE NATURAL, BOLSA DE 2 KG	30500.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	328004	UNIVERSAL MUSIC, CD, ALEJANDRO FDZ, DOS MUNDOS EVOLUCION	180.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	343009	CANTINA, VIEJO VERGEL, COPA	15.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
25	344004	ABOGADO, DIVORCIO VOLUNTARIO, SIN BIENES	3000.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
25	346003	ACTA DE MATRIMONIO, CERTIFICADA	200.00	CUOTA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	001013	TORTILLAS, A GRANEL	13.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	001015	TORTILLAS, A GRANEL	13.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	012001	TIA ROSA, DE TRIGO, TORTILLINAS, PAQ C/12 PZAS DE 330 GR	36.36	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	014005	GOLDEN FOODS, HOJUELAS DE MAIZ, CORN FLAKES, CAJA DE 227 GR	48.46	KG	CAMBIO DE MARCA
26	026001	PACOTILLA, GRANDE, DE GRANJA, A GRANEL	153.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	034003	LALA, PANELA, DE 400 GR	85.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	034004	PHILADELPHIA, DOBLE CREMA, PAQ DE 190 GR	118.42	KG	CAMBIO DE MARCA
26	035001	AÑEJO, A GRANEL	100.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	043002	LA GLORIA, ACEITE DE MAIZ, BOTELLA DE 1 LT	26.00	LT	CAMBIO DE MARCA
26	052007	RED GLOBO, ROJA, A GRANEL	45.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	055008	CRIOLLO, A GRANEL	34.59	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
26	118001	SIMPLY BASIC, PLAYERA, 100% ALGODON	128.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	119010	PLAYBOY, BOXER, PLATINO, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	124001	MP, BLUSA, 100% ALGODON	78.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	124007	2US, PLAYERA, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUEVO MODELO
26	128008	JOCES, CONJUNTO, 80% POLIESTER - 20% NYLON	949.00	JGO	NUEVO MODELO
26	128012	DIRTY PINK, VESTIDO, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	149.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	128015	DUOWOMAN, VESTIDO, 100% ALGODON	499.00	PZA	NUEVO MODELO
26	128016	VIVOLI, VESTIDO, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	128019	KAROO, VESTIDO, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTANO	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	128021	EXTRAVAGANZA JEANS, FALDA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	149.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	128028	CORA TOSSETI, FALDA, 96% POLIESTER - 4% ELASTANO	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	130007	JEANIOUS COMPANY, VESTIDO, 90% ALGODON - 10% LINO	439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	130008	EDOARDOS, VESTIDO, 77% ALGODON - 21% POLIESTER - 2% ELASTANO	399.00	PZA	NUEVO MODELO
26	130012	HOT FUDGE, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	139.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	131006	TIGER'S, 100% ALGODON	179.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	131019	EDOARDOS, 100% ALGODON	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	132008	2US, CAMISA, 100% ALGODON	329.00	PZA	NUEVO MODELO
26	133002	D'SEN, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	21.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	136008	PITTI BAMBINI, CAMISETA, 100% ALGODON	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	137013	CONVERSE, SUDADERA, 80% ALGODON - 20% POLIESTER	779.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	137014	2US, CHAMARRA, P/HOMBRE, 100% POLIESTER	346.88	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	138005	PC GENERAL GLEN - E-TEND, ESCOLAR, PANTALON Y PLAYERA	167.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
26	139003	VOIT, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	309.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	139007	BIST LIGHT, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	140005	ILUMINA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	198.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	140007	CHABELO, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	405.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	140010	YUYIN, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	140012	MARTITHA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	145.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
26	143011	RONASSI, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	79.00	PAR	NUEVO MODELO
26	180004	MESA DE COCINA, PORTAGARRAFON, MOD GABY	1624.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	192002	PANASONIC, ALAMBRICO, MOD KXT9C11LXN	515.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26	192004	SIEMENS, INALAMBRICO, C/2 EXTENSIONES, MOD A495	1549.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
26	198003	LG, MINICOMPONENTE, 160 W, 1 CD, USB, MOD FA164	2297.50	UNIDAD	NUEVO MODELO
26	198004	LG, MINICOMPONENTE, 560W/6000W, MOD MCD605	4749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26	207001	VASCONIA, VAPORERA, DE ALUMINIO, DE 22 CM	214.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	233005	DIABION, CAPSULAS, C/60, LAB MERCK	160.34	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
26	253004	PEDICURE	95.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	253005	PLANCHADO DE CABELLO	80.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	259004	HINDS, CREMA PARA PIEL, NATURAL, ENVASE DE 230 ML	89.13	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
26	261001	POND'S, POLVO COMPACTO, ANGEL FACE, ENV DE 11 GR	24.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	282008	VW, CLASICO, GL TEAM, A/AC, ESTANDAR, RIN 17, MOD 2012	189900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
26	287003	EUZKADI, RIN 14, 175/70 R14, MOD EURODRIVE	542.00	PZA	NUEVO MODELO
26	288002	VW, BALATAS, DELANTERAS, P/ JETTA, GOLF Y BEATLE, 2.0, JUEGO	912.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
26	314004	CUERNOS, JOE HILL, ED SUMA DE LETRAS	249.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
26	319001	DISH, BASICO, 39 CANALES Y 2 DE AUDIO, MENSUALIDAD	149.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26	319002	TELECABLE, BASICO, 84 CANALES, MENSUALIDAD	315.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26	319003	SKY, MOVIE CITY, 202 CANALES, MENSUALIDAD	544.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26	319004	MEGACABLE, MOVIE CITY, 94 CANALES, MENSUALIDAD	385.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26	322001	INFINITUM, SERVICIO DE INTERNET, PAQUETE CONECTES DE 1 MB	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26	322002	CAFE INTERNET, POR HORA	12.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26	322003	CAFE INTERNET, POR HORA	12.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
26	328004	DISA RECORDS, CD, CLASICOS	74.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	330001	MEGA BLOKS, JUEGO DIDACTICO, TUBOS, C/100 PZAS	298.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
26	332001	YAMAHA, TECLADO, PORTATIL, MOD E223	2800.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	009002	MUFFIN, PASTELILLO, PAQ 6 PZAS	42.00	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
27	024001	FUD, DE CERDO AHUMADO, PAQ DE 250 GR	108.05	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	025008	MOJARRA, ALETA AMARILLA, A GRANEL	30.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION

27	028003	TUNY, ATUN EN ACEITE, LATA DE 140 GR	58.57	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	040002	LA ABUELITA, S/SAL, BARRA DE 225 GR	95.33	KG	CAMBIO DE MARCA
27	076004	RANCHERITA, REFRITOS, 6 LATAS DE 445 GR C/U	20.22	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	079001	MP, JALAPEÑOS, EN RAJAS, LATA DE 215 GR	26.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	080001	HERDEZ, VEGETALES MIXTOS, LATA DE 425 GR	31.13	KG	CAMBIO DE MARCA
27	082002	GERBER. COLADO DE FRUTAS, TROPICALES, ETAPA 2, FCO DE 100 GR	80.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
27	086003	BLASON, MOLIDO, AMERICANO, BOLSA DE 500 GR	136.00	KG	CAMBIO DE MARCA
27	104004	PRESIDENTE, SOLERA, CLASICO, BOTELLA DE 700 ML	107.15	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27	107004	APPLETON, AÑEJO, SPECIAL JAMAICA RUM, BOTELLA DE 750 ML	165.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27	118004	PERGOLA, CAMISA, 60% POLIESTER - 40% ALGODON	99.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	120001	POLO CLUB, CALCETINES, 50% ALGODON - 27% POLIESTER- 23% OTRO	49.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27	121010	U-51 FIFTY ONE, 67% ALGODON - 33% POLIESTER	199.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	122003	OSCAR DE LA RENTA, TRAJE, 100% POLIESTER	1910.50	PZA	NUEVO MODELO
27	123004	LYN, PIJAMA, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	124001	7 JUNIOR, BLUSA, 62% POLIESTER - 33% RAYON - 5% ELASTANO	119.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	124002	VIANNI, BLUSA, 62% POLIESTER - 33% VISCOSA - 5% ELASTANO	118.02	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	124003	COLOR SWATCH, BLUSA, 100% POLIESTER	289.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	124004	LOGIC, BLUSA, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	129.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	124005	XOXO, BLUSA, 96% VISCOSA - 4% ELASTANO	228.65	PZA	NUEVO MODELO
27	124006	HELLEMAN, BLUSA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	164.45	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	124010	COSMO & COMPANY, BLUSA, 100% POLIESTER	135.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	125011	VICKY FORM, BRASIER, 84% POLIAMIDA - 16% ELASTANO	169.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	127006	TOPS & BOTTOMS, 100% ALGODON	99.90	PZA	NUEVO MODELO
27	127008	LONDON BLUE, 74.5% ALGODON - 13.9% POLIESTER - 11.6% OT	174.39	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	127009	ATMOSPHERE, 100% VISCOSA	259.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	127016	BENDETTA, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	261.60	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	127023	LEE, 74% ALGODON - 24% POLIESTER - 2% ELASTANO	469.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	128007	TOPS & BOTTOMS, FALDA, 100% ALGODON	169.00	PZA	NUEVO MODELO
27	128009	XOXO, FALDA, 73% ALGODON - 27% POLIESTER	322.15	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	128014	LOGIC, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	150.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	128019	DAZZ, FALDA, 75% RAYON - 22% NYLON - 3% SPANDEX	296.65	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	128023	SAHIBA, VESTIDO, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	128025	COLOR SWATCH, FALDA, 71% POLIESTER - 23% RAYON - 6% SPANDEX	319.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	128031	LIFE, VESTIDO, 100% VISCOSA	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	128035	LIFE, VESTIDO, 100% VISCOSA	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	129005	INTIME LINGERIE, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	305.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	129011	OP, SHORT, 100% ALGODON	152.43	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	130004	BUBLY, VESTIDO, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	119.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	130006	DISNEY, VESTIDO, 100% ALGODON	69.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	131002	STRONG BOY'S, 100% ALGODON	79.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	131004	TOPS & BOTTOMS, 100% ALGODON	107.34	PZA	NUEVO MODELO
27	135008	GRUPO PINGO, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.99	TRAJE	NUEVO MODELO
27	140005	FERDY, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	129.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
27	147001	GOLF GLEN, MALETA, DEPORTIVA, MOD 5500C	362.67	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	147010	SAN MARINO, BOLSA, 100% SINTETICO	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	147011	FULLSAND, BOLSA, DIFERENTES MODELOS	179.01	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	180003	BAGY, MESA DE COCINA, MADERA DE PINO C/AZULEJO, COD 90235	1749.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	183003	SELTHER, INDIVIDUAL, ORTOPEDICO, MOD KRIELL	2799.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	185004	GRETA, 3 PZAS (3-2-1), MADERA DE PINO, MOD GRETA	5699.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	187001	WHIRLPOOL, 14 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD WT6501D	7699.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	189001	SAMSUNG, AP. AIRE ACONDIC, 9000BTUS, MODAS09UUAEXAX	5495.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	191001	HAMILTON BEACH, TOSTADOR, 2 REB, MOD 22124	239.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	192002	PANASONIC, INALAMBRICO, 3 AURICULARES, MOD KXTG1313MEH	1309.99	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	193003	TAURUS, 2 VEL, VASO DE VIDRIO, MOD BATIMAX	698.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	194001	LG, HORNO DE MICROONDAS, 1.4 PIES C, MOD ESPEJO SILVER	1530.08	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	195003	OSTER, VAPOR, SUELA ANTIADHERENTE, MOD GCSTBS580	238.01	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	197002	SONY, 32", PANTALLA LED, MOD EX52	9979.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	198001	PHILIPS, MINICOMPONENTE, CD/CD-R/RW/MP3, 10W RMS, MOD DC156	1399.01	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	198006	SONY, RADIOGRABADORA, CD/MP3/AM-FM/130 WRMS, MOD Z5H20CP	1789.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	205002	NORDITALIA, EXPRIMIDOR, DE LIMONES, N 6	74.90	PZA	NUEVO MODELO
27	206003	TOP CHOICE, VAJILLA DE PORCELANA, 12 PZAS, MOD 100136	299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	207003	T-FAL, BATERIA, 7 PZAS, MOD ENJOY	1449.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	209007	BABY MINK, COBERTOR, PARA BEBE, 100% POLIESTER	209.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	211003	SELECT EDITION, MATRIMONIAL, 100% ALGODON, MOD CHOCOLATE	590.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
27	236001	MP, VENDAS, ELASTICA, 10 X 5 CM	9.95	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	242004	CLEARASIL, SOLUCION FACIAL, FCO DE 150 ML, LAB HERMAL KURT	105.00	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
27	243001	RAY BAN, LENTES, DE SOL, MOD RB3422	3016.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	252004	CABALLERO, CORTE NORMAL	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
27	263003	LADY EMOTIONS, PAPEL HIGIENICO, PAQ C/4 ROLLOS	24.57	PAQ	CAMBIO DE MARCA
27	264001	HUGGIES, MEDIANO, ULTRACONFORT, ETAPA 4, PAQ C/40 PZAS	146.36	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
27	282006	NISSAN, TSURU, GSI, TM, S/AC, 4 PTAS, MOD 2012	119450.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
27	283002	BENOTTO, BICICLETA, R-24, 6 VEL, COD 264235	2399.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
27	286001	AKRON, MONOGRADO, SAE 40W, HEAVY DUTY, BOTE DE 900 ML	53.33	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
27	286002	MP, MONOGRADO, SAE 40, BOTE DE 946 ML	36.30	LT	CAMBIO DE MARCA
27	327002	WHISKAS, ALIM P/GATO, POLLO, LATA DE 156 GR	66.67	KG	CAMBIO DE MARCA
27	328009	EMI, CD, PATY CANTU, AFORTUNADAMENTE NO ERES TU	118.78	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	328010	UNIVERSAL MUSIC, CD, CRISTIAN, LA HISTORIA	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
27	330004	MONSTER HIGH, MUÑECA, MOD FRANKIE STEIN Y VARIOS	245.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
28	035002	GALLO AZUL, EDAM, A GRANEL	239.00	KG	CAMBIO DE MARCA
28	037001	NESTLE, MEDIA CREMA, LATA DE 225 GRS	46.67	KG	CAMBIO DE MARCA
28	068004	FLOR AZTECA, NOPAL EN ESCABECHE, PAQ 1 KG	32.84	PAQ	CAMBIO DE MARCA
28	083002	KNORR, CREMA DE ELOTE, ENVASE DE 500 ML	28.20	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
28	102003	XX LAGER, LATA DE 355 ML	29.58	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	106002	SANTA CLARA, ROMPOPE, BOTELLA DE 1 LT	64.10	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
28	124002	OPTIMA, BLUSA, TIPO POLO, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	69.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	124006	HYSTERIA, BLUSA, TIPO POLO, 96% ALGODON - 6% ELASTANO	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	128004	PRIYA, VESTIDO, 100% ALGODON	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	128006	THINNER, VESTIDO, 60% ALGODON - 37% POLIESTER- 3% ELASTANO	419.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	131001	WEEKEND, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	131009	JUST 4 BOYS, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	132001	JUST 4 BOYS, PLAYERA, TIPO POLO, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUEVO MODELO
28	137012	EVERLAST, SUETER, P/NIÑO, 70% ALGODON - 30% POLIESTER	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	194001	DAEWOO, HORNO DE MICROONDAS, MOD KOR-W1HW	1459.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
28	209001	HISPANOVA, COLCHA INDIVIDUAL, 70% POLIESTER- 30% ALGODON	99.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
28	241001	HISTIACIL, JARABE, DE 150 ML, LAB SANOFI AVENTIS	75.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
28	254002	ALERT, SHAMPOO, FOR MEN, CONTROL CASPA, ENVASE DE 400 ML	91.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
28	257002	STEFANO, AEROSOL, P/HOMBRE, ROLL ON, ENVASE DE 50 ML	23.50	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
28	263004	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/140 PZAS	14.83	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
28	319001	BASICO, POR CABLE, MENSUALIDAD	309.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
28	319002	SKY, FUN, MENSUALIDAD	429.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
29	029001	TUNY, PULPO, EN SU TINTA, LATA DE 140 GR	82.14	KG	CAMBIO DE MARCA
29	088001	PUREZA VITAL, NATURAL, ENVASE DE 1 LT (1000)	5.30	LT	CAMBIO DE MARCA
30	093001	TANG, EN POLVO, SABOR NARANJA, SOBRE DE 25 GR	135.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
30	131003	ANDRELINE, 68% ALGODON - 27%POLIESTER - 5% VISCOSA	89.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
30	133008	BAMBI, CAMISETA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	30.33	PZA	CAMBIO DE MARCA

31	003002	MASA DE MAIZ, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	018004	SANTA FE, PULPA MOLIDA, A GRANEL	72.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
31	047001	MANGO, PETACON, A GRANEL	7.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31	053003	PERA D ANJU, A GRANEL	29.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31	055001	AMARILLO, A GRANEL	25.80	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31	074002	MORELOS, PERUANO, BOLSA DE 1 KG	21.00	KG	CAMBIO DE MARCA
31	075002	VERDE VALLE, GARBANZO, BOLSA DE 500 GR	31.80	KG	CAMBIO DE MARCA
31	078002	BOING, VARIOS SABORES, ENVASE DE 500 ML	18.00	LT	CAMBIO DE MARCA
31	095003	KARO, JARABE DE MAIZ, SABOR MAPLE, FCO DE 340 GR	52.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
31	127011	ACA JEANS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
31	128006	NEW WAVE, FALDA, 100% ALGODON	179.00	PZA	NUEVO MODELO
31	129001	SIMPLY BASIC, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	99.00	PZA	NUEVO MODELO
31	129006	BOLERO, CAPRI, 70% ALGODON - 27% POLIESTER - 3% ELASTANO	180.00	PZA	NUEVO MODELO
31	131011	JUMBO POLO CLUB KIDS, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVO MODELO
31	132001	X TEND, PLAYERA POLO, 100% ALGODON	79.00	PZA	NUEVO MODELO
31	132005	W, CAMISA, JOHN CENA, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
31	135003	BABY CREYSI, 3 PZAS, 100% ALGODON	189.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
31	139005	VOTT, FORRO TEXTIL - CORTE SINTETICO	298.00	PAR	NUEVO MODELO
31	143001	CALZA FLEX, SANDALIA, CORTE SINTETICO - FORRO SINTETICO	205.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
31	180002	BUFETE, MARMOL, COD 15000062	7384.00	JGO	NUEVO MODELO
31	185001	OSLO, 3 PZAS (3-2-1), COD 2000094	7999.00	JGO	NUEVO MODELO
31	188002	EASY, 13 KG, COD 81243	5199.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
31	190001	MAN, DE PISO, COD 60449	619.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
31	201001	LUZ ETERNA, VELADORA, VIRGEN DE GUADALUPE, 1 PZA	27.75	PZA	CAMBIO DE MARCA
31	205001	NORDITALIA, VOLTEADOR, CROMADO, CHICO	23.96	PZA	CAMBIO DE MARCA
31	282003	VW, CLASICO, GL TEAM AUT, TIPTRONIC, PAQ SEG, MOD 2012	214100.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
31	316002	NORMA, CUADERNO, PROFESIONAL, C/100 HOJAS, POOH	45.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
31	330003	FISHER PRICE, MUÑECO, POOH, MOD SUEÑOS LUMINOSOS	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	016002	BACHOCO, PECHUGA, C/HUESO, A GRANEL	54.75	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32	018003	BISTEC DE RES, DIEZMILLO, S/ HUESO, A GRANEL	86.78	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	018010	CORTES ESPECIALES, RIB EYE, A GRANEL	88.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	019004	MENUDO, PANZA DE RES, A GRANEL	20.20	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	020001	CHATA, DE CERDO, RANCHERO, PAQ DE 250 GR	55.60	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	025006	ROBALO, A GRANEL	167.30	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32	025008	HUACHINANGO, DEL GOLFO, ENTERO, A GRANEL	105.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32	030002	YAQUI, PASTEURIZADA, PREFERENTE, ENVASE DE 1890 ML	11.90	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	079001	SAN MARCOS, JALAPEÑOS, EN RAJAS, LATA DE 220 GR	33.86	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
32	102003	TECATE, CLARA, LIGHT, PAQ C/12 LATAS DE 355 ML 4260	24.17	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
32	119002	OPTIMA, BOXER, CORTO, 100% ALGODON	35.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
32	125005	MAREL, BRASIER, 92% POLIAMIDA - 8% ELASTANO	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	128012	THINNER, VESTIDO, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
32	135002	BABY COLORS, TRAJE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	269.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
33	017001	PIERNA, S/HUESO A GRANEL	67.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	093001	TANG, EN POLVO, VARIOS SABORES SOBRE DE 25 GR	120.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	102002	VICTORIA, BOTELLA, 355 ML	19.72	LT	CAMBIO DE MARCA
33	121009	NEW WAVE, 100% POLIESTER	159.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	126005	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 87% POLIAMIDA - 13% ELASTANO	36.90	PAR	NUEVO MODELO
33	131001	ACA JOE, 63% ALGODON - 37% POLIESTER	268.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	131002	OPTIMA, 78% ALGODON - 22% POLIESTER	89.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	131009	OPTIMA, 78% ALGODON - 22% POLIESTER	89.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	134001	SANJO, CALCETINES, 75% ACRILIICO - 15%POLIAMIDA - 10% ELASTA	19.90	PAR	NUEVO MODELO
33	137009	DANA, CHAMARRA, 90% LANA - 10% NYLON	969.00	PZA	NUEVO MODELO
33	142006	VIRUS, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	229.00	PAR	NUEVO MODELO
33	199001	PHILIPS, REPRODUCTOR DVD, HDM 1 MOD 1080P	749.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
33	200001	NOVEDZA, FOCO, 15 WATTS AHORRADOR MOD 212A	72.25	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
33	201002	LUZ ETERNA, VELADORA, No. 14	7.18	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
33	208001	FERREPLAST, JARRA, CON TAPA 5 LT	23.72	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	212001	HILASAL, MEDIO BAÑO. DE 69 X 30 CM MOD 2268	63.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
33	214002	VIVA, EN POLVO, REGULAR CAJA DE 9 KG (9000 GR)	19.66	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
33	237002	DESENFRIOL-ITO, SOLUCION, C/120ML LAB SHERING PLOUGH	64.50	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
33	263001	PETALO, PAPEL HIGIENICO, ULTRA JUMBO PAQ C/ 4 ROLLOS	19.62	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
34	028001	MARINA AZUL, ATUN EN AGUA, BOLSA DE 85 GR	151.76	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
34	047004	LA COLINA, TAMARINDO, BOLSA DE 500 GR	33.80	KG	CAMBIO DE MARCA
34	096002	GARY, DE AGUA, BOLSA DE 170 GR	44.12	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
34	102004	SOL, CLARA, PAQ C/8 DE 355 ML (2840)	27.46	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
34	119003	SKINNY, BOXER, LARGO, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	120003	YUMURI, CALCETINES, 90% ALGODON - 10% POLIESTER	79.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	121002	CHEROKEE, 100% ALGODON	269.00	PZA	NUEVO MODELO
34	121008	NEW WAVE, 100% ALGODON	158.00	PZA	NUEVO MODELO
34	124001	PALASSI, BLUSA, 97% ALGODON - 4% SPANDEX	159.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	127001	NEWS, 100 % ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	127003	NEW WAVE, 100% ALGODON	119.00	PZA	NUEVO MODELO
34	127004	HYSTERIA JEANS, 100% ALGODON	200.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	128005	PRIYA, VESTIDO, 100% ALGODON	230.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	128006	GOOD & COOL, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	300.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	128014	JEAN LAURENT, FALDA, 97% ALGODON - 3% SPANDEX	130.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	128016	THINGS CONTEMPO, FALDA, 100% POLIESTER	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	129003	REBELLE, SHORT, 97 % ALGODON - 3% SPANDEX	129.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	129005	MICH, BERMUDA, 65% POLIESTER - 32% ALGODON - 3% SPANDEX	150.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	129006	WEEKEND, PIJAMA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER, PAQ C/3 PZAS	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	131004	NON STOP, 100% ALGODON	298.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	131008	BOLERO, 100% ALGODON	178.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	132003	WEEKEND, CAMISA, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	133002	BABY FITNESS, PANTALETA, 100% ALGODON	19.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	134004	BARBIE, CALCETAS, 76% ALGODON - 20 % POLIESTER - 4% ELASTANO	45.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	135002	BABY CARNIVAL, TRAJE, 100% ALGODON	50.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	141004	LUCY, ZAPATILLAS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO	219.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	142004	VENECIANO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA DE CUERO	579.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	143003	MARBELLA, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	143005	FREE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICO	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	143006	FIORE, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
34	212002	LA HEREDERA, PULLMAN, COLOR SHEDRON, 40X65 CM, MOD LOLA-9378	33.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
34	213001	BASICS, CORTINA, CONFECCIONADA, LINEA ROSA, 3 PZAS, 100% POL	169.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
34	217003	VEL ROSITA, BARRA DE 350 GR	30.43	KG	CAMBIO DE MARCA
35	120005	WALLSTREET, CALCETINES, 69% ALGODON-27% NYLON-4% ELASTANO	59.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	122003	LUCIANI, TRAJE, 100% POLIESTER	339.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	127001	FERGINO, 78% ALGODON-20% POLIESTER-2% ELASTANO	269.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	128003	JCS MODA, VESTIDO, 100% ALGODON	299.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	128004	MARCCAIN, VESTIDO, 93% POLIESTER-7% ELASTANO	220.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	128008	NATALI, VESTIDO, 70% ALGODON-27% POLIESTER-3% ELASTANO	399.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	128011	RICH, FALDA, 100% ALGODON	249.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	128013	LADY SUN, FALDA, 75% POLIESTER-20% VISCOSA-5%ELASTANO	219.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	129001	LINTIMO, PIJAMA, 50% ALGODON-50% POLIESTER	239.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	129005	S'EBO, SHORT, 100% ALGODON	329.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	129006	POP, PIJAMA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	219.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION

35	130006	BUBBLY, VESTIDO, 50% ALGODON-50% POLIESTER	119.99	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35	132002	GRAFITO, PLAYERA, 50% POLIESTER-50% ALGODON	104.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	132004	REFILL BOYS, CAMISA, 100% ALGODON	169.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	132006	NAUTIC BAY, PLAYERA, 50% ALGODON-50% POLIESTER	103.76	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	135003	PINGO, TRAJE, 50% ALGODON-50% POLIESTER	69.99	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	136003	GRUPO PINGO, CAMISETA, 50% ALGODON-50% POLIESTER	34.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	139001	CHARLY, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	339.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	139005	COURT, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	549.90	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	140005	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL-SUELA SINTETICA	319.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	141005	LADY SUN, ZAPATOS, CORTE VACUNO-SUELA SINTETICA	339.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	143004	ONIX, ZAPATILLAS, CORTE SINTETICO-SUELA SINTETICA	284.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
35	185002	3 PZAS (3-2-1), MOD. MELANIE, COD 20000085	8499.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
35	190001	LAKEWOOD, DE PISO, 3 VEL, 20 PULG, MOD LPF007-LA013	389.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	197001	SONY, 32", PANTALLA LCD, COD. 841099	6499.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
35	198001	LG, MINICOMPONENTE, MOD. XA64, COD. 235301	2299.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
35	198003	SONY, RADIOGRABADORA, MP3, COD.843519	1299.00	UNIDAD	CAMBIO DE PRESENTACION
35	217001	1-2-3, CLASICO, BARRA DE 350 GR	23.16	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35	229008	TRILEPTAL, SOLUCION, C/100 ML, DE 60 MG/1ML, LAB. NOVARTIS	255.50	FCO	CAMBIO DE MARCA
35	236002	MP, ALGODON, BOLSA DE 50 GR	178.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
35	242001	NIVEA SUN, BLOQUEADOR, FPS-60, FCO DE 125 ML, LAB BDF	173.50	FCO	CAMBIO DE PRESENTACION
35	261003	MAYBELLINE, MASCARA DE PESTAÑAS, NORMAL, ENVASE DE 10 ML	74.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
35	265002	KOTEX, S/ALAS, PAQ C/20 PZAS	31.86	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
35	287001	AUSTONE, RIN 14, 175/65R14CSR66, COD. 507131	909.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
35	330002	FOTORAMA, JGO DE MESA, MEMORIA MIX, +4 AÑOS	69.99	CAJA	CAMBIO DE MARCA
36	033004	LALA, BEBIBLE, FRUTAS, BOTELLA DE 250 GR	20.14	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	037004	POMAS, NATURAL, ENVASE DE 240 ML	39.58	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
36	042001	SAN JUAN, BLANCO, A GRANEL	17.75	KG	CAMBIO DE MARCA
36	042006	MAMA GALLINA, BLANCO, A GRANEL	13.28	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	123008	WEEKEND, PIJAMA, 55% POLIESTER - 45% ALGODON	198.00	PZA	NUEVO MODELO
36	127023	GIOVANNI PAOLO, 72% POLIESTER - 25% VISCOSA - 3% ELASTA	249.00	PZA	NUEVO MODELO
36	129012	WILSON, PANTS, 100% POLIESTER	498.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	130010	WEEKEND, VESTIDO, 100% ALGODON	248.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	131002	YELADIM, 100% ALGODON	379.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	131018	725 ORIGINALS, 100% ALGODON	170.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	132006	OLD NAVY, PLAYERA, 100% ALGODON	119.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	133003	CREACIONES MIJOS, PANTALETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	15.30	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	134004	MARIANNITA, CALCETAS, 99% POLIAMIDA - 1% ELASTANO	46.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36	136008	CREACIONES MIJOS, CAMISETA, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	35.61	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	138002	PC LALIA CARBER, ESCOLAR, FALDA, BLUSA, SUETER	221.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
36	139007	WILSON, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	398.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	143002	FRATELLI, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	269.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
36	188003	LG, 14 KG, AUT, MOD WFS1434ET	5690.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
36	194002	PANASONIC, HORNO DE MICROONDAS, MOD NN-ST7785	1899.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
36	209002	MAINSTAYS, EDREDON, INDIVIDUAL, MOD NUEVA ZELANDA	260.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	214002	ARIEL, EN POLVO, OXIANILLOS, BOLSA DE 1 KG	22.56	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
36	243003	ORTOPROCESS, BASTON, DE ALUMINIO, PUÑO ALEMAN	90.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
36	263006	SUAVEL, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/70 PZAS	5.85	CAJA	CAMBIO DE MARCA
36	311001	COLEGIATURAS, INSCRIPCION Y OTRAS CUOTAS PARA UN CICLO	1980.00	COST/A	CAMBIO DE MODALIDAD
36	314002	GHOSTGIRL, NOVELA, TONYA HURLEY, EDIT ALFAGUARA	229.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
36	328005	SONY MUSIC, CD, RICKY MARTIN, MAS	139.00	PZA	NUEVO MODELO
36	330002	BARBIE, MUÑECA, MOD PRINCESA PEINADOS MAGICOS	299.00	PZA	NUEVO MODELO
36	330004	MONTECARLO, JGO DE MESA, DAMAS CHINAS Y AJEDREZ	110.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
36	331004	VOIT, BALON DE VOLEIBOL, HULE NATURAL, No. 5	99.90	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	017003	PULPA, TROZO, DE CERDO, A GRANEL	56.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	017007	COSTILLA, DE CERDO, A GRANEL	54.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	017017	PIERNA C/HUESO, DE CERDO, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	018003	BISTEC DE RES, DIEZMILLO, A GRANEL	74.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	018008	CARNE MOLIDA DE RES, ESPECIAL, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	018016	CHAMBARETE, A GRANEL	45.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	029001	BELMAR, ALMEJAS, AL NATURAL, LATA DE 320 GR	71.56	KG	CAMBIO DE MARCA
37	043003	CAPULLO, ACEITE DE CANOLA Y SOYA, BOTELLA DE 1 LITRO	31.80	LT	CAMBIO DE MARCA
37	102005	CORONA, CLARA, LIGHT, PAQ C/8 LATAS DE 355ML C/U (2840 ML)	28.17	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	118011	U.S. POLO ASSN, PLAYERA, 95% ALGODON - 5% POLIESTER	99.99	PZA	NUEVO MODELO
37	119012	UNDER, PLAYERA, 100% ALGODON	29.99	PZA	NUEVO MODELO
37	120011	ANGELO ABBIATI, CALCETINES, 64% ACRILAN-35% POLIAMIDA-1% ELAST	36.99	PAR	NUEVO MODELO
37	121003	MARACAIBO, 100% ALGDON	149.00	PZA	NUEVO MODELO
37	123008	CARLO CORINTO, BERMUDA, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
37	125003	ADINA, BRASIER, 90% POLIESTER - 10% ELASTANO	59.99	PZA	NUEVO MODELO
37	125006	BONSUAR, PANTALETA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	34.99	PZA	NUEVO MODELO
37	126002	PRETTY LEGS, MEDIAS, 86% POLIAMIDA - 14% ELASTANO	74.50	PAR	NUEVO MODELO
37	127008	18 FOREVER, 68% ALGODON - 30% POLIESTER - 2% ELASTANO	299.00	PZA	NUEVO MODELO
37	127010	JNS JEANIOUS, 55% LINO - 45% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
37	127014	VIANNI, 84% ALGODON - 14% POLIESTER - 2% ELASTANO	129.00	PZA	NUEVO MODELO
37	127022	DOCKERS, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	799.00	PZA	NUEVO MODELO
37	128003	PAMMY, VESTIDO, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	149.00	PZA	NUEVO MODELO
37	128015	NINA FERRE, VESTIDO, 95% POLIESTER - 5% ELASTANO	499.00	PZA	NUEVO MODELO
37	128019	VIANNI, VESTIDO, 63% POLIESTER - 33% VISCOSA - 4% ELASTAN	219.00	PZA	NUEVO MODELO
37	128027	LOGIC, FALDA, 63% POLIESTER - 34% RAYON - 3% SPANDEX	79.99	PZA	NUEVO MODELO
37	129004	LINTIMO, BATA, P/BAÑO, 58% POLIESTER - 42% ALGODON	170.00	PZA	NUEVO MODELO
37	129005	COSMO & COMPANY, BATA, 93% POLIESTER - 7% ELASTANO	190.00	PZA	NUEVO MODELO
37	129012	LEVI'S, SHORT, 99% ALGODON - 1% ELASTANO	529.00	PZA	NUEVO MODELO
37	131020	GA BASIC, 100% ALGODON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
37	132009	TOKU, PLAYERA, 94% ALGODON - 6% ELASTANO	109.99	PZA	NUEVO MODELO
37	133024	DISNEY, BOXER, 95% ALGODON - 5% ELASTANO	34.90	PZA	NUEVO MODELO
37	139011	JUX, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	129.00	PAR	NUEVO MODELO
37	139012	ON BOARD, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	379.00	PAR	NUEVO MODELO
37	140003	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUEVO MODELO
37	142012	ROYAL OPORTO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	299.00	PAR	NUEVO MODELO
37	143001	ON BOARD, SANDALIAS, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	329.00	PAR	NUEVO MODELO
37	143008	NIKE, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	399.00	PAR	NUEVO MODELO
37	143009	D'MARICHU, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	159.00	PAR	NUEVO MODELO
37	143011	D'JESU, SANDALIAS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	120.00	PAR	NUEVO MODELO
37	179004	IRIS, ANTECOMEDOR, 7 PZAS (M Y 6S), MOD 16000032	7099.00	JGO	NUEVO MODELO
37	181002	GENERAL ELECTRIC, 6 QUEM, 30, ENC ELEC, HORNO, MOD EG3090C	7649.10	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	181004	KOBLENZ, 6 QUEM, ENC.ELECT, C/HORNO 30, MOD EKE505G 841913	6899.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	182002	CALOREX, AUTOMATICO, DE 5 LTS, MOD COXDP-06 LP 260014	2999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	184004	LISBOA, CENTRO DE T.V., MOD 210568	2524.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	187001	WHIRLPOOL, 11 PIES CUBICOS, AUT, 2 PTAS, MOD DWT1902K	7099.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	188001	WHIRLPOOL, 13 KG, AUT, 8 CICLOS, 3 VEL, MOD 7MWT96007XQ	5190.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	188003	KOBLENZ, 20 KG, MANUAL, SALOME, MOD 8000101	3099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	189001	SAMSUNG, AP. AIRE ACONDIC, CAPACIDAD 1 TON, MOD AS12UAB	6999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	193001	BLACK & DECKER, 10 VEL, MOD BLM10350G	399.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	194003	DAEWOO, HORNO DE MICROONDAS, 1.1 PIES, MOD KOR-1N1HW	1299.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	198001	SONY, MINICOMPONENTE, 3CD, USB, AM-FM, MOD MHC-GTR77	6990.00	UNIDAD	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
37	206003	LIBBEY, VASO, JGO DE 16 PZAS, MOD CARRINGTON	249.01	JGO	NUEVO MODELO

37	255003	JOVAN, COLONIA, DAMA, BLACK MUSK SPRAY, FCO DE 96 ML	166.50	FCO	CAMBIO DE MARCA
37	259002	PALMOLIVE, CREMA PARA PIEL, HYDRA NATURA, INTENS, ENV 250 ML	129.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACIÓN
37	282012	HONDA, CIVIC, SEDAN, LX, TM, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	255000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
37	283004	FINAS, BICICLETA, R-26, MONTAÑA, 18 VEL, RINES ALUM, CORONA ACER	1500.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
37	292002	ALINEACION Y BALANCEO, P/4 LLANTAS	473.00	SERV	CAMBIO DE PRESENTACION
37	314004	ARREBATOS CARNALES II, NOVELA, FCO. MARTIN MORENO, PLANETA	278.00	EJEMPL	CAMBIO DE MARCA
38	001005	TORTILLAS, A GRANEL	10.75	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
38	028005	TUNY, ATUN EN ACEITE, LATA DE 140 GR	70.43	KG	CAMBIO DE MARCA
38	029003	PONTO, OSTIONES AHUMADOS, LATA DE 105 GR	341.90	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	042003	MP, BLANCO, PAQ DE 30 PZAS	29.10	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38	079004	CLEMENTE JACQUES, JALAPEÑOS, ENTEROS, LATA DE 220 GR	28.64	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	081002	MAXIMA, FRUTAS EN ALMIBAR, DURAZNOS, LATA DE 820 GR	26.22	KG	CAMBIO DE MARCA
38	087004	FRESCA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML	13.33	LT	CAMBIO DE MARCA
38	088002	NESTLE PUREZA VITAL, JAMAICA, BOTELLA DE 1500 ML	6.67	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38	123011	NORTH CREEK, SHORT, 100% POLIESTER	99.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	127004	DELIRIUM, 100% POLIESTER	399.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	128003	HOLLYWOOD, VESTIDO, 100% POLIESTER	1799.00	PZA	NUEVO MODELO
38	128007	SAHARA, VESTIDO, 100% ALGODON	269.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	129001	VIANNI, CAMISON, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	189.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	129006	DISNEY, CAMISON, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	129009	ACTIVA, MAYON, 65% POLIESTER - 30% ALGODON - 5% ELASTANO	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	131003	AMERICAN VINTAGE, 100% ALGODON	179.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	132006	AMAZON, PLAYERA, 100% ALGODON	159.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	132012	SPIDER MAN, PLAYERA, 100% ALGODON	59.99	PZA	NUEVO MODELO
38	135006	GRAFITO, CONJUNTO, 2 PZAS, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	299.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	135008	TEDDY BOOM, TRAJE, 100% ALGODON, 2 PZAS	69.90	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	136009	BEIBY JOE, CAMISETA, 100% ALGODON	29.90	PZA	CAMBIO DE MARCA
38	142011	HUSH PUPPIES, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	659.00	PAR	NUEVO MODELO
38	147001	PEAK TOUR, MALETAS, JUEGO DE 3 PZAS, MOD KENIA	1339.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	179005	NEW CHALLENGER, COMEDOR, 8 PZAS (M-6S-TRINCHADOR), MOD CALAI	28848.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
38	197004	SAMSUNG, 32", MOD UN32D4000NDXZX	8799.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	202002	KODAK, AAA, MAX, PAQ DE 2 PZAS	19.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
38	214002	VIVA, EN POLVO, AZUL, BOLSA DE 1 KG	19.20	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
38	215005	PINOL, LIMPIADOR, ORIGINAL, ENVASE DE 828 ML	16.24	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
38	264001	KLEEN BEBE, GRANDE, PINGOS MAX, PAQ C/38 PZAS	130.50	PAQ	CAMBIO DE PRESENTACION
38	282003	NISSAN, TSURU, GSI, L-4, 4 VEL, 4 PTAS, MOD 2012	116000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
38	283001	BIMEX, BICICLETA, R-26, MONTAÑA, 1 VEL, MOD SPIRIT	1199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
38	316004	NORMA, CUADERNO, PROFESIONAL, JEAN BOOK, DE 100 HOJAS	40.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	001014	OCHOA, TORTILLAS, PAQ DE 800 GR	15.64	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	007002	BIMBO, PAN MOLIDO, CRUJIENTE, BOLSA DE 175 GR	57.14	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	010008	MARINELA, DULCES, CANELITAS, PAQ DE 250 GR	52.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	013003	SELECTA, HARINA DE TRIGO, EXTRAFINA, PAQ DE 1 KG	10.01	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	021004	FUD, DE AVE, PAVO, VIRGINIA, A GRANEL	74.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	022004	FUD, DE CERDO, VIENA, PARA HOT DOG, A GRANEL	34.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	023002	CAPISTRANO, PASTEL PIMIENTO, DE CERDO, A GRANEL	36.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	024002	SABORI, DE CERDO, AHUMADO, PAQ DE 200 GR	165.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	024004	EMP TAPIA, DE CERDO, AHUMADO, A GRANEL	70.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	030010	ALPURA, ULTRAPASTEURIZADA, ENTERA, ENVASE DE 1 LT	13.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	034002	NOCHE BUENA, PANELA, PAQ DE 400 GR	97.25	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	036004	EMP DOÑA JOSE, OAXACA, A GRANEL	60.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	041004	ESMERALDA, AMERICANO, PAQ DE 140 GR	79.82	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	042002	BLANCO, A GRANEL	13.13	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	081002	MP, FRUTAS EN ALMIBAR, DURAZNOS, LATA DE 820 GR	21.83	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
39	086004	INTERNACIOMAL, MOLIDO, DESCAFEINADO, BOLSA DE 908 GR	150.05	KG	CAMBIO DE MARCA
39	087006	CANADA DRY, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 600 ML	10.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	093004	TANG, EN POLVO, DIFERENTES SABORES, SOBRE DE 25 GR	180.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	118003	JOHN HENRY, CAMISA, 60% ALGODON - 40% POLIESTER	439.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	119003	PERRY ELLIS PORTAFOLIO, TRUSA, 100% ALGODON 2 PZAS	269.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
39	119008	BOXERS, BOXER, 100% ALGODON, PAQ C/3 PZAS	79.00	PAQ	NUEVO MODELO
39	121008	BEST, GABARDINA, 100% ALGODON	13.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	121012	WEEKEND, 100% ALGODON	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	128010	ALEXIS, FALDA, 74% POLIESTER - 24% VISCOSA - 2% ELASTANO	348.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	129010	VANITY, BATA, 100% POLIESTER	549.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	131002	NON STOP, 100% ALGODON	228.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
39	133017	FINESS GIRLS, PANTALETA, 100% ALGODON	25.00	PZA	NUEVO MODELO
39	137001	LADY DANA, 93% POLIESTER - 7% NYLON	1299.00	PZA	NUEVO MODELO
39	147007	LEVI'S, CINTURON, DE PIEL VACUNO, MOD ZAMAC-4498	214.00	PZA	NUEVO MODELO
39	206002	ANFORA, VAJILLA DE CERAMICA, 24 PZAS, MOD ALASKA	326.00	JGO	CAMBIO DE PRESENTACION
39	217001	VEL ROSITA, BARRA DE 350 GR	28.43	KG	CAMBIO DE MARCA
39	218003	RAID, ESPIRALES. CAJA DE 12 PZAS	11.00	CAJA	CAMBIO DE MARCA
39	229004	FLEBOCORTID, AMPOLLETAS, 500 MG, CON 2 FCOS, LAB JANSSEN	345.00	CAJA	CAMBIO DE PRESENTACION
39	229006	PIRIFUR, TABLETAS, C/24 DE 500 MG, LAB RUDEFSA	194.40	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	229008	TERRAMICINA, CAPSULAS, C/16 DE 500 MG, LAB PFIZER	119.80	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	229012	ZYPREXA, TABLETAS, C/14 DE 10 MG, LAB ELI LILLY	1087.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	229013	ATIVAN, TABLETAS, C/40 DE 1 MG, LAB WEYTH	279.70	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	230002	CECLOR, TABLETAS, C/15 DE 250 MG, LAB ALTANA	281.15	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	230004	VITACILINA, CREMA, C/16 GR, LAB CIA INTERN DE COM	15.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	231002	ASPIRINA PROTECT, TABLETAS, C/30 DE 100 MG, LAB BAYER	39.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	231004	AVALIDE, TABLETAS, C/14 DE 150 MG, LAB BRYSTOL MYERS	219.70	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	233004	BENEXOL, GRAGEAS, C/30 DE 250 MG, LAB BAYER	133.00	FCO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	234001	GLUCOBAY, TABLETAS, C/30 DE 50 MG, LAB BAYER	102.00	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	235002	BUSCAPINA COMPOSITUM, GRAGEAS, C/20 DE 250 MG, LAB BOEHRING	151.20	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	238002	VOLTAREN RETARD, GRAGEAS, C/30 DE 100 MG, LAB NOVARTIS	369.30	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	242002	RETIN-A, CREMA, TUBO DE 40 GR AL 0.05%, LAB JANSSEN-CILAG	200.90	TUBO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	242004	TETRALISAL, CAPSULAS, CAJA DE 16 DE 150 MG, LAB GALDERMAG	198.50	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	282001	DODGE, AVENGER, SE, AUTOMATICO, AIRE/A, ELEC, T/TELA	239900.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39	282007	VW, CLASICO, GL, STD, A/AC, 4 PTAS, MOD 2011	167000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
39	287003	FIRESTONE, RIN 15, 155/8045, PARA WV, MOD FS90	815.83	PZA	NUEVO MODELO
39	315004	MI LIBRO MAGICO, PRIMARIA, ESPINOSA-ALVAREZ, ED LIMUSA	145.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	315012	CALCULO DIFERENCIAL E INT, BACHILLERATO, GRANVILLE, ED LIMUSA	149.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	319001	DISH, BASICO, DE 43 CANALES, MENSUALIDAD	149.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	319002	CABLECOM, BASICO, 91 CANALES, MENSUALIDAD	244.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	319003	SKY, BASICO, 168, CANALES, MENSUALIDAD	309.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	319004	MEGACABLE, MINIBASICO, 50 CANALES, MENSUALIDAD	170.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	322001	AXTEL, INTERNET, DE BANDA ANCHA DE 1 MEGA MAS TELEFONIA LIBRE	349.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
39	322002	INFINITUM, SERVICIO DE INTERNET, PAQUETECONECTES, RENTA MENS	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
39	322003	INFINITUM, SERV DE INTERNET, PAQUETECONECTES, RENTA MENSUAL	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40	010008	MARINELA, RELLENAS, BARRITAS, DE PIÑA, PAQ 67 GR	102.24	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
40	014001	KELLOGG'S, CEREAL DE MAIZ, EXTRA ORIG, CJA DE 470 GR	81.16	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	018025	CORTES ESPECIALES, TAMPIQUEÑA, A GRANEL	92.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	025002	SALMON, EN FILETE, A GRANEL	200.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	043007	1 2 3, ACEITE VEGETAL, ENVASE DE 1 LT	24.00	LT	CAMBIO DE MARCA
40	047016	KIWI, A GRANEL	36.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	047018	MANGO, ATAULFO, A GRANEL	11.25	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	048008	MARADOL, A GRANEL	8.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

40	049008	VALENCIA, A GRANEL	7.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	054004	AMARILLA, A GRANEL	11.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	056008	CHARLESTON, A GRANEL	5.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	068002	ENTEROS, A GRANEL	10.00	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	083004	CAMPO BELLO, CREMA DE ELOTE, ENVASE DE 500 ML	20.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
40	087008	SIDRAL AGA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 2 LT (2000)	5.50	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	088001	CIEL, NATURAL, BOTELLA 1.5 LT (1500)	6.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	088005	E PURA, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	5.58	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
40	092003	SABRITAS, PAPAS FRITAS, BOLSA DE 185 GR	118.92	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	108004	RALEIGH, CON FILTRO, CAJETILLA C/20 PZAS	35.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	118001	ARISTOS, CAMISA, M/L, 70% POLIESTER - 30% ALGODON	250.00	PZA	NUEVO MODELO
40	118010	DOCKERS, CAMISA, 100% ALGODON	649.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	118012	SIMPLY BASIC, CAMISA, 100% ALGODON	190.09	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	119004	SKINY, BOXER, 92% ALGODON - 8% ELASTANO	145.00	PZA	NUEVO MODELO
40	120004	JBE, CALCETINES, 75% ALGODON - 23% POLIAMINA - 2% ELASTANO	75.05	PAR	NUEVO MODELO
40	120012	WEEKEND, CALCETINES, PQC/3, 65% ACR - 30% POLIAMINA-3% POL - 2% ELAS	92.00	PAQ	NUEVO MODELO
40	123002	C&A, PIJAMA, 2 PZAS, 100% ALGODON	249.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	126005	DORIAN GREY, PANTIMEDIAS, 91% POLIAMIDA - 9% ELASTANO	33.00	PAR	NUEVO MODELO
40	127003	CHEROKEE, 55% LINO - 45% RAYON	199.00	PZA	NUEVO MODELO
40	127014	WEEKEND, 84% ALGODON - 14% POLIESTER -2% ELASTANO	228.00	PZA	NUEVO MODELO
40	127017	RIDERS, SKINNY, 79% ALGODON - 20% POLIESTER - 1% ELASTA	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	128019	FADED GLORY, VESTIDO, 100% ALGODON	186.13	PZA	NUEVO MODELO
40	130010	WEEKEND, VESTIDO, 100% ALGODON	198.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	132001	WORD WRESTLING ENTERTAINMENT, PLAYERA, 100% ALGODON	149.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	132007	YELADIM, PLAYERA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	186.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	133017	JOE BOXER, BOXER, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	133024	OPTIMA, PANTALETA, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	19.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	135002	C&A BABY, TRAJE, 100% ALGODON	299.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	135003	BE THE BEST, TRAJE, 100% ALGODON	148.22	TRAJE	NUEVO MODELO
40	135004	OSCAR BOYS, TRAJE, 70% POLIESTER - 30% VISCOSA	649.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40	135005	725 BABIES, TRAJE, 100% ALGODON	190.00	TRAJE	CAMBIO DE MARCA
40	135010	BABY MINK, TRAJE, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	154.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	135012	WEEKEND, TRAJE, 100% ALGODON	368.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40	136004	MON CARAMEL, CAMISETA, 100% ALGODON	109.25	PZA	NUEVO MODELO
40	140007	AUDAZ, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	535.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
40	141001	CARLO ROSSETTI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	705.78	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	142001	NERO GIARDINI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	469.00	PAR	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	182003	GE, AUTOMATICO, 49 LT, 3GLP	2558.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40	184004	CENTRO DE ENTRETENIMIENTO, DE MADERA, MOD CE-DUERO-CHO	4490.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	192002	TELMEX, ALAMBRICO, MOD 5130	429.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	194001	GE, HORNO DE MICROONDAS, 0.7 P3, JES771SK	949.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40	195003	OSTER, VAPOR, ANTIADERENTE MOD. 5804-03	305.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	198001	LG, MICROCOMPONENTE, 220 WATTS, MOD RAD125	1999.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40	199001	TOSHIBA, REPRODUCTOR DE DVD, MOD SD3300	499.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40	209008	JAS, COBIJA, P/BEBE, DE 80 X 100 CM, 100% POLIESTER	100.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
40	213003	MAINSTAYS, CORTINA DE BAÑO, 100% VINIL	45.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	217004	AZO, C/ GLICERINA, BARRA DE 350 GR	19.86	KG	CAMBIO DE MARCA
40	242004	CALADRYL, LOCION, FCO 180 ML, LAB JANSSEN-CILAC	46.00	FCO	CAMBIO DE MARCA
40	243001	ANTEOJOS, METALICOS C/ MICA, GRADUACION MINIMA	1200.00	PZA	NUEVO MODELO
40	246003	HABITACION PRIVADA, ESTANDAR	1507.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40	251006	ULTRASONIDO, ESTERNO DE UNA REGION	741.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40	253004	APLICACION DE TINTE, CABELLO MEDIANO	230.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
40	256005	ARM AND HAMMER, PASTA DENTAL, TUBO DE 121 GR	297.52	KG	CAMBIO DE MARCA
40	259001	LUBRIDERM, CREMA PARA PIEL, UV, ENVASE DE 400 ML	128.25	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
40	282001	NISSAN, TSURU, GS I, STD, 4 PTAS, MOD 2012	116000.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	283001	TURBO, BICICLETA, R-20, DE MONTAÑA	3379.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
40	287002	FIRESTONE, R-13/175/70, MOD. MULTIHAWK	722.80	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	288002	ACDELCO, BUJIAS, P/CHEVY, JGO DE 4 PZAS	72.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
40	293001	AJUSTE DE MOTOR, TSURU	4500.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	315007	ARITMETICA, PREPA, BALDOR, ED PUB PATRIA	310.00	EJEMPL	NUEVO MODELO
40	316001	ESTRELLA, CUADERNO PROFESIONAL, CON 100 HOJAS	12.50	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	316006	PRINTAFORM, CARPETA BLANCA, 1 PULGADA, HERRAJE O	34.16	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	321001	LU A DO, ADULTO, TODO EL DIA	56.00	BOLETO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	322002	CAFE INTERNET, RENTA POR 1 HORA	10.00	HORA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	323003	COVER, ENTRADA P/HOMBRE, A DISCOTECA	100.00	SERV	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	323004	BEBIDA TEQUILA, CAZADORES CON SANGRITA	55.00	COPA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	328001	FONOVISA RECORDS, CD, JUAN GABRIEL, PORQUE ME HACES LLORAR	109.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
40	329003	SONY, CAMARA DIGITAL, MOD DSC-W510	1999.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
40	330004	HASBRO, PISTOLA DE AGUA, SUPER SOAKER WARS 20926	149.00	PZA	NUEVO MODELO
40	331003	REBELBLADE, PATINES, MOD RB-2007	1499.00	PAR	CAMBIO DE PRESENTACION
40	332004	EVOLUTION NYTRO, BATERIA, 7 PZAS	4500.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
40	343016	REBANADA DE PASTEL CON CAFE AMERICANO	52.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41	025005	BAGRE, FILETE, A GRANEL	58.40	KG	CAMBIO DE MARCA
41	089002	MC CORMICK, MAYONESA, C/JUGO DE LIMON, FCO DE 468 GR	45.94	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
41	120005	SIMPLY BASIC, CALCETINES, 58% POLI ESTER - 38% ALGODON - 4%	20.50	PAR	NUEVO MODELO
41	121010	SIMPLY BASIC, 98% POLIESTER - 2% VISCOSA	148.00	PZA	NUEVO MODELO
41	128006	COSMO & COMPANY, VESTIDO, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	290.00	PZA	NUEVO MODELO
41	128016	KAROO, VESTIDO, 65% POLIESTER - 30% VISCOSA - 5% ELASTANO	199.00	PZA	NUEVO MODELO
41	128018	GET IT, VESTIDO, 100% ALGODON	219.00	PZA	NUEVO MODELO
41	129004	PADOVA, PANTS, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	249.00	PZA	NUEVO MODELO
41	131011	CELYBER, 64% ALGODON - 31% POLIESTER - 5% VISCOSA	149.00	PZA	NUEVO MODELO
41	136004	BABY CREYSI, CAMISETA, 83% ALGODON - 17% POLIAMIDA	39.00	PZA	NUEVO MODELO
41	137003	AMERICA, GORRA, P/HOMBRE, 100% ALGODON, MOD GOAME03	129.00	PZA	NUEVO MODELO
41	139005	PANAM, CORTE TEXTIL - SUELA SINTETICA	185.00	PAR	NUEVO MODELO
41	141004	VICENZA, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	419.00	PAR	NUEVO MODELO
41	147003	TRAVELS POLO, MALETA, 100% POLIESTER, MOD 600D PR-9303	499.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41	148001	CITIZEN, RELOJ, CROMADO, S/FECHADOR, MOD 1165	1150.00	PZA	NUEVO MODELO
41	180002	DC MUEBLES BEGA, PORTAGARRAFON, MOD CICILIO MSO2-371688	1099.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41	182001	CAL-O-REX, DE 38 L, MOD TRAD F10-260021	2618.89	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	186002	5 PZAS, ESTILO CLASICO, MOD MALIBU-170583	7399.00	JGO	NUEVO MODELO
41	187001	MABE, 14 PIES CUBICOS, 2 PTAS, MOD MGT 41X JTAMS	6419.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
41	195001	BLACK & DECKER, QUICK N, EASY IRON, MOD E905	199.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
41	219001	GLADE, AMBIENTAL, TOQUE MAGICO, C/REPUESTO DE 9 GR	30.25	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
41	243002	ORTALAB, ANDADERA CAMINADORA, MOD UNIVERSAL	595.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
41	247001	HISTERECTOMIA, HONORARIOS MEDICOS	17000.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41	247002	APENDICECTOMIA, INC. HONORARIOS MEDICOS	5400.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41	259001	LUBRIDERM, CREMA PARA PIEL, NORMAL, ENVASE DE 400 ML	91.00	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
41	261004	RENOVA, ESMALTE PARA UÑAS, INNOVA DE 13 ML	41.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
41	319001	CABLE, BASICO, 75 CANALES, MENSUALIDAD	280.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41	319002	SKY, BASICO, DE 168 CANALES, MENSUALIDAD	309.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41	322001	TELMEX, INTERNET, PAQUETECONECTES, 1MB, 100 LLAMADAS LOCALES	389.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41	329001	SAMSUNG, CAMARA DIGITAL, 14MP, MOD EC-PL-120 NEGRA	2374.05	PZA	CAMBIO DE MARCA
41	329002	REV E IMPR, 40 FOTOS 4X, 2 AMP 6X, 1 AMP 6X, 1AMP 8X, 1 CD	99.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
41	331002	ESCUALO, GOGGLES, MOD GSSILMOD207690	169.00	PZA	NUEVO MODELO
42	015002	JB, SUPER EXTRA, BOLSA DE 1 KG	10.90	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION

42	029001	BRUNSWICK, OSTIONES AHUMADOS, LATA DE 85 GR	376.47	KG	CAMBIO DE MARCA
42	030002	NUTRILECHE, ULTRAPASTEURIZADA, ENVASE DE 1 LT	10.98	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	043004	PIRAMIDE, ACEITE MIXTO, BOTELLA DE 1 LT	21.55	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	083001	LA COSTEÑA, PURE DE TOMATE, ENVASE DE 210 GR	19.05	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	088002	CIEL, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	6.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	090002	KNORR SUIZA, CONCENTRADO DE POLLO ENVASE DE 88 GR	112.50	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	093001	TANG, EN POLVO, DIFERENTES SABORES PAQ DE 25 GR	119.00	KG	CAMBIO DE PRESENTACION
42	118001	PACO RABANNE, CAMISA, 56% POLIESTER - 44% ALGODON	479.00	PZA	NUEVO MODELO
42	122005	ALDO FRANCO, TRAJE, 100% POLIESTER	399.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	125006	CARNIVAL, PANTALETA, 82% POLIAMIDA - 18% ELASTANO	49.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	126002	SCANDALO, TOBIMEDIAS, 95% POLIAMIDA - 5% ELASTANO	19.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
42	128007	SAHARA, VESTIDO, 95% VISCOSA - 3% ELASTANO	379.00	PZA	NUEVO MODELO
42	128016	MARCCAIN, VESTIDO, 100% POLIESTER	220.00	PZA	NUEVO MODELO
42	131001	OSCAR DE LA RENTA, 70% POLIESTER-30% VISCOSA	239.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	131006	CLEYTOR, 100% ALGODON	139.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	132002	PERGOLA, CAMISA, 100% ALGODON	79.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
42	135002	LA IDEAL, TRAJE, 50% POLIESTER - 50% ALGODON	149.90	TRAJE	NUEVO MODELO
42	138001	PC GRAFITO, ESCOLAR, PANTALON, OPTIMA PLAYERA POLO	124.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	138002	PC GRAFITO, ESCOLAR, BLUSA FALDA	118.00	JGO	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	139002	COURT, CORTE PIEL- SUELA SINTETICA	429.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42	142002	MARCO DELLI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	429.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42	142006	GRAN EMICO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	459.00	PAR	NUEVO MODELO
42	143001	FELIPA ROSSI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	199.00	PAR	CAMBIO DE MARCA
42	180002	VILLALDAMA, ALACENA, DE MADERA COD 14-455	2099.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
42	191003	ELITE, SANDWICHERA, MOD ESM-9002K	249.00	UNIDAD	CAMBIO DE MARCA
42	215003	DOWNY, SUAVIZANTE, AROMA FLORAL ENVASE DE 850 ML	13.94	LT	CAMBIO DE MARCA
42	218002	BAYGON, AEROSOL, CASA Y JARDIN ENVASE DE 400 ML	30.50	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	254002	CAPRICE, SHAMPOO, COLAGENO MAS ALOE ENVASE DE 800 ML	34.88	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	256001	COLGATE, PASTA DENTAL, MAXIMA PROTECCION TUBO DE 150 ML	163.33	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	258001	ZEST, BARRA, PASTILLA DE 180 GR	43.89	KG	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	263003	KLEENEX, PAÑUELOS DESECHABLES, CAJA C/ 90 PZAS	11.75	CAJA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	264001	KLEEN BEBE, MEDIANO, ABSORSEC PAQ C/ 14 PZAS	39.90	PAQ	NUEVO MODELO
42	265001	KOTEX, CLASICA PAQ CON 10 PZAS	9.70	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	266001	PETALO, SERVILLETAS DE PAPEL, PAQ DE 250 HOJAS	19.00	PAQ	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	316005	NORMA, CUADERNO, F ITALIANA C/ 100 HOJAS	21.05	PZA	NUEVO MODELO
42	328004	DVD, EL LIBRO DE LA SELVA WALL DISNEY	98.00	PZA	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
42	330003	BARBIE, MUÑECA, HADAS COD T7353	117.00	PZA	NUEVO MODELO
42	332001	CASIO, TECLADO, C61 TECLAS MOD CTK 1100	2399.00	PZA	NUEVO MODELO
43	030007	MP, ULTRAPASTEURIZADA, DESLACTOSADA, ENV DE 1 L	11.57	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
43	095005	CORONADO, CAJETA, QUEMADA, ENV DE 370 GR	92.36	KG	CAMBIO DE MARCA
43	118002	TITANIUM JEANS, CAMISA, 100% ALGODON	184.00	PZA	NUEVO MODELO
43	125001	ILUSION, BRASIER, 88% POLIAMIDA - 12% ELASTANO	125.90	PZA	NUEVO MODELO
43	125005	BONSUAR, BOXER, 85% NYLON - 15% ELASTANO	29.03	PZA	NUEVO MODELO
43	125007	FRESCURA, BIKINI, 90% POLIAMIDA - 10% ELASTANO	38.83	PZA	NUEVO MODELO
43	127002	REVELATIONS, PANTALON, 100% ALGODON	399.00	PZA	NUEVO MODELO
43	127004	REVELATIONS, PANTALON, 100% ALGODON	449.00	PZA	NUEVO MODELO
43	127017	VIA 44, PANTALON, 100% ALGODON	419.00	PZA	NUEVO MODELO
43	128031	ASHLEY, FALDA, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVO MODELO
43	128036	CHEROKEE, VESTIDO, 100% ALGODON	169.00	PZA	NUEVO MODELO
43	129009	725 INTIMATES, PIJAMA, 100% ALGODON	190.00	PZA	NUEVO MODELO
43	130009	DISNEY, FALDA, 100% ALGODON	140.00	PZA	NUEVO MODELO
43	130012	GET IT, VESTIDO, 100% ALGODON	139.00	PZA	NUEVO MODELO
43	131012	EXIT 51, 100% ALGODON	149.00	PZA	NUEVO MODELO
43	135006	GET IT BABIES, MAMELUCO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	49.90	PZA	NUEVO MODELO
43	135008	GET IT BABIES, CONJUNTO, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	79.90	JGO	NUEVO MODELO
43	136002	PULGUITAS, CAMISETA, NIÑA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	13.27	PZA	NUEVO MODELO
43	137006	NEW WAVE, SOMBRERO, CABALLERO, 100% PAJA	69.00	PZA	NUEVO MODELO
43	140006	VAVITO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	311.00	PAR	NUEVO MODELO
43	141003	EMYCO, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	362.00	PAR	NUEVO MODELO
43	141012	FLEXI, ZAPATOS, CORTE PIEL - SUELA SINTETICA	499.00	PAR	NUEVO MODELO
43	143011	GELY, ZAPATOS, CORTE SINTETICO - SUELA SINTETICA	330.00	PAR	NUEVO MODELO
43	147002	BOLSA, DE MANO, 100% HOJAS DE MAIZ	99.90	PZA	NUEVO MODELO
43	147010	OSTRIA, CINTURON, P/CABALLERO, 100% VINIL	44.99	PZA	NUEVO MODELO
43	147012	FASCINO, BOLSA, DE MANO, 100% VINIL	159.99	PZA	NUEVO MODELO
43	160001	CUOTA FIJA, USO DOMESTICO, COLONIA POPULAR	4.18	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
43	160002	CUOTA FIJA, USO DOMESTICO, UNIDAD HAB INT SOCIAL	11.71	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
43	160003	CUOTA FIJA, USO DOMESTICO, FRACCIONAMIENTOS	25.09	CUOTA	CAMBIO DE MODALIDAD
43	179001	ALICIA, ANTECOMEDOR, 5 PZAS (M-4S), DE PINO, REDONDO	5099.00	JGO	NUEVO MODELO
43	197004	SAMSUNG, 32", PANTALLA LCD, MOD UN32D400	8759.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	198003	PANASONIC, MINICOMPONENTE, 1 CD, MP3, CASETERA, MOD SCAKX10L	2169.00	UNIDAD	NUEVO MODELO
43	202004	GP, 9V, ULTRA PLUS, PAQ CON 1 PZA	42.00	PAQ	CAMBIO DE MARCA
43	210008	SOLA, SECADOR DE MANOS, 100% ALGODON	22.90	PZA	NUEVO MODELO
43	255004	COQUETT, AGUA DE TOCADOR, DE ROSAS, P/DAMA, ENV DE 250 ML	24.79	PZA	CAMBIO DE MARCA
43	315008	PSICOLOGIA, PROF, PSICOLOGIA, CHARLES G MORRIS, ED PEARSON	375.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	315009	ADMON, PROF, ADMON DE REC HUMANOS, GARY DESSIER, PEARSON	377.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	315010	TECNICOS, PREPA, ALGEBRA, BALDOR, PATRIA	300.00	EJEMPL	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
43	319001	SKY, BASICO, HASTA 164 CANALES, PAGO OPORTUNO, MENSUALIDAD	309.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43	319002	CABLEMAS, BASICO, 84 CANALES, MENSUALIDAD	333.00	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
43	331004	WILSON, BAT DE BEISBOL, DE ALUMINIO, MOD 2517	393.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
44	319001	HIPERCABLE, BASICO, 49 CANALES, MENSUALIDAD	99.99	SERV	CAMBIO DE MODALIDAD
45	030005	LALA, ULTRAPASTEURIZADA, SEMIDESCREMADA, ENVASE DE 1 LT	13.05	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	087003	COCA-COLA, NO RETORNABLE, BOTELLA DE 1 LT	10.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	088004	BONAFONT, NATURAL, BOTELLA DE 1 LT	10.00	LT	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	108001	BENSON & HEDGES, MENTOLADOS, CAJETILLA CON 20 PZAS	38.00	CAJETI	CIERRE DE FUENTE DE INFORMACION
45	207002	VASCONIA, OLLA CAZO, DE 22 CM, DURALUM, 1 PZA	158.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45	213001	DEMUR, CORTINA DE BAÑO, 1.80X1.80 M, C/12 GANCHOS	43.90	PAQ	CAMBIO DE MARCA
45	262002	PRO, CEPILLO DENTAL, DOUBLE DUTY	18.00	PZA	CAMBIO DE PRESENTACION
45	286002	MOBIL, ALTO KILOMETRAJE, 25W-60, BOTE DE 946 ML	52.75	LT	CAMBIO DE PRESENTACION
46	010004	TOSTARICA, DULCES, MARIAS, PAQ DE 1 KG	25.70	KG	CAMBIO DE MARCA
46	118001	CUSTER, CAMISA, 65% POLIESTER - 35% ALGODON	289.00	PZA	NUEVO MODELO
46	123006	PREGRESSIVE, CORBATA, 100% POLIESTER	39.99	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	124001	SO & DA, BLUSA, 95% RAYON - 5% ELASTANO	215.00	PZA	NUEVO MODELO
46	127005	PARIS LADIES, 98% ALGODON - 2% ELASTANO	250.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	128008	MARCCAIN, FALDA, 100% POLIESTER	180.00	PZA	NUEVO MODELO
46	128012	CORA TOSETTI, FALDA, 100% POLIESTER	199.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	128015	GIANNI FERAUD, FALDA, 97% POLIESTER - 3% ELASTANO	160.00	PZA	NUEVO MODELO
46	129006	V BLUE, SHORT, 97% ALGODON - 3% ELASTANO	160.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	135002	SUGAR BABYS, TRAJE, 100% ALGODON	119.90	TRAJE	NUEVO MODELO
46	136002	PULGUITAS, CAMISETA, 50% ALGODON - 50% POLIESTER	14.99	PZA	NUEVO MODELO
46	136005	BABY OPTIMA, CAMISETA, 100% ALGODON	29.00	PZA	CAMBIO DE MARCA
46	211002	HOME COLLECTION, MATRIMONIAL, 55% ALGODON - 45% POLIESTER	329.00	JGO	CAMBIO DE MARCA
46	261004	RENOVA, LAPIZ LABIAL, VARIOS MODELOS	68.90	PZA	CAMBIO DE MARCA

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Noveno de lo Civil del Estado de Puebla
Diligenciaría Non
Ciudad Judicial
EDICTO

Disposición Juez Noveno Civil Capital, en cumplimiento autos dieciocho de mayo, seis de junio y diecisiete de junio, todos de dos mil once, expediente 517/2009, Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve JOSE FERNANDO GALINDO ITURRIBARRIA, endosatario en procuración de JORGE FERNANDO GONZALEZ MARTINEZ, contra FRANCISCO JAVIER BAEZ LAZCANO, convóquese postores mediante edictos por tres veces, término nueve días en Diario Oficial de la Federación y Tabla de Avisos del Juzgado, remate primera pública almoneda CASA MARCADA CON EL NUMERO DIECIOCHO "B DE LA CALLE ARCANGEL SAN GABRIEL CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO DOCE DE LA MANZANA TRES, UBICADA EN LA SALIDA AUTOPISTA ATLIXCO, MUNICIPIO DE SAN ANDRES CHOLULA, ESTADO DE PUEBLA inscrita en Registro Público de Propiedad del Distrito Judicial de Cholula, bajo partida número 544-5 a fojas 150 vuelta Libro Uno, Tomo 175, valor avalúo CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho precio, que es cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS, CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL, posturas y pujas presentarse dentro de diez días siguientes a última publicación, venciendo término a doce horas del décimo día. Se hace saber a demandado que puede liberar el bien objeto del remate pagando íntegramente total de prestaciones a que fue condenado hasta antes de causar estado auto fincamiento de remate.

Ciudad Judicial, Pue., a 4 de julio de 2011.
El Diligenciario
Lic. Raúl Sánchez Casco
Rúbrica.

(R.- 328863)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL
CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 4/2010, promovido por José Juan Herrejón Ulloa, frente a Ma. Concepción Fonseca Malagón y otros, se señalaron las 11:00 once horas del 06 seis de septiembre del año en curso, para celebrar la audiencia de remate, primera almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Casa uno marcada con el número oficial 156, ubicada en la calle Jacinto Pallares del Fraccionamiento Nicolaitas Ilustres, de esta ciudad, que mide y linda: Al Suroeste, 05.00 metros, con calle Jacinto Pallares; Al Noreste, 05.00 metros, con propiedad privada; Al Sureste, 16.00 metros, con propiedad privada; Al Noroeste, 16.00 metros, con casa número 2 dos. Superficie de 80.00 metros cuadrados.

BASE DEL REMATE: $547,975.00 (quinientos cuarenta y siete mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.

POSTURA LEGAL: la que cubra las dos terceras partes de la base del remate.

Publíquese 3 tres veces dentro del término de 9 nueve días en los Estrados de este Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación, convocando postores que intervengan en la Audiencia correspondiente.

Morelia, Mich., a 11 de julio de 2011.
El Secretario de Acuerdos
Lic. José Luis Reyes Hernández
Rúbrica.

(R.- 329249)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México

Naucalpan de Juárez

EDICTO

Se emplaza a: Angela Delia Quintero de Balcazar, Pilar Pinto Muñoz y Bernardo Serrano Ibarra

En el juicio de amparo 531/2011 promovido por María Isabel Ventura Uribe en contra del Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal y otras autoridades. Emplácese para que comparezca a este Juzgado en defensa de sus intereses previniéndole que de no hacerlo en treinta días, por sí o por su representante legal, contados al siguiente de la última publicación del presente edicto, se le tendrá por notificado para todos los efectos legales y las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por lista que se fijará en los estrados del juzgado.

Para su publicación en el Diario de mayor circulación en toda la República

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de julio de 2011.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de México,

con sede en Naucalpan de Juárez

Lic. Rosa María Sánchez Baltazar

Rúbrica.

(R.- 329775)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

EDICTO

PARA EMPLAZAR A LUIS PLUTARCO MEJIA LIZARDI Y LILIANA CAROLINA ALVAREZ DE MEJIA.

En Juicio Amparo 371/2011-I, del índice de este Juzgado, promovido por José Francisco Mejía Vázquez y Martha Patricia Chávez Alvarez de Mejía, contra los actos que reclaman del Juez y Secretario Ejecutor adscritos al Juzgado Décimo de lo Civil del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, consistente en la orden de desposesión dictada en el mes de marzo, dentro del expediente 1525/95, de su índice y otros actos; se ordenó emplazar a los terceros perjudicados Luis Plutarco Mejía Lizardi y Liliana Carolina Alvarez De Mejía; quienes deberán comparecer a este Juzgado, dentro del término de treinta días hábiles, a partir del siguiente de la última publicación, apercibido que de no hacerlo, las notificaciones ulteriores, aún de carácter personal, se harán por lista.

Para su publicación en días hábiles, por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en un periódico de circulación nacional

Guadalajara, Jal., a 26 de julio de 2011.

La Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lorena Guadalupe Frías Oviedo

Rúbrica.

(R.- 329891)

Estados Unidos Mexicanos

Juzgado Segundo de lo Civil

Diligenciaría Par

Distrito Judicial Puebla

EDICTO

Disposición dictado Juez Segundo Civil esta capital, expediente 332/2010, juicio ejecutivo mercantil, promueve Dalila Muñoz Hernández contra Clementina Márquez de Vázquez, convóquense postores remate primera publica almoneda del lote dos de la manzana catorce fraccionamiento ciudad satélite y/o fraccionamiento satélite magisterial esta ciudad, siendo postura legal dos terceras partes precio avalúo o sea cantidad ciento veinte mil Pesos cero centavos moneda nacional posturas y pujas deberán hacerse dentro termino de ley, señalándose audiencia remate doce horas veinticinco de agosto dos mil once, quedando autos disposición interesados secretaría juzgado.

Ciudad Judicial Puebla., a 5 de julio de 2011.

El Diligenciario

Lic. Eduardo Garcia Herrerías

Rúbrica.

(R.- 328902)

Estados Unidos Mexicanos

H. Tribunal Superior de Justicia en el Estado

Tercera Sala Civil
EDICTO

C. FERNANDO MIGUEL PEREZ

Disposición Tercera Sala Civil Estado Puebla toca 52/2010 ordena emplazar mediante tres edictos FERNANDO MIGUEL PEREZ ocurra 30 DIAS contados partir última publicación comparezca al Tercer Tribunal Colegiado Materia Civil del Sexto Circuito en el Estado de Puebla hacer valer derechos Amparo D-286/2011, promovido Alejandro Téllez Zavaleta en ordinario civil contra Elías Cruz Hernández y otros, reclamando sentencia de 11 de marzo 2011

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Judicial Puebla, Pue., a 8 de julio de 2011.
C. Diligenciaria
Lic. Hilda Morales López
Rúbrica.

(R.- 330492)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico denominado "Excélsior", haciéndole saber a FEDERICO RODRIGUEZ MENDEZ Y MARIA EDITH MARTINEZ GUERRERO, que deberán presentarse, ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como terceros perjudicados en el Juicio de amparo número IV-188/2011, promovido por LIDIA ARVIZU GARCIA, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que les corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparecen, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aún las de carácter personal.- Doy Fe.

Guanajuato, Gto., a 4 de julio de 2011.
El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato
Lic. Marco Antonio López Cabrera
Rúbrica.

(R.- 329474)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION. JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SAN ANDRES CHOLULA, PUEBLA. A usted, MARIA ANGELICA ANAYA DE LA ROSA en su carácter de tercera perjudicada, dentro de los autos del juicio de amparo 475/2011, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que el quejoso EDUARDO JAVIER CARPINTEYRO LAZCANO, interpuso demanda de amparo contra actos del Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cholula, Puebla y otras autoridades; se le previene para que se presenten al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de la demanda y traslados. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 4 de agosto de 2011.
El C. Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. José Julián Fierro Blanco
Rúbrica.

(R.- 330490)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Cuarto Civil
Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial
Morelia, Mich.
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA

Que dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 1225/2007, que sobre pago de pesos, promueve Fondo Mixto para el Fomento Industrial de Michoacán, frene a Salvador Garibay Naranjo y Juan Martínez Olvera, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble:

UNICO. Lote 11 once, manzana 12 doce, sector III, de la Colonia "El Aserradero", del Poblado Guacamayas, Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 9.29 nueve metros con veintinueve centímetros, con el lote número 2 dos; AL NORTE, 11.91 once metros con noventa y un centímetros, con el lote número 3 tres; AL SUR, 20.64 veinte metros con sesenta y cuatro centímetros, con Andador Toluca; AL ESTE, 14.50 catorce metros con cincuenta centímetros, con el lote número 10 diez; AL OESTE, 3.00 tres metros, con el lote número 2 dos; y AL OESTE, 11.50 once metros con cincuenta centímetros, con lote número 12 doce, con una extensión superficial de 276.31 doscientos sesenta y seis metros con treinta y un centímetros cuadrados (según escrituras).

La Audiencia de Remate en su Primera Almoneda Judicial, tendrá verificativo a las 11:00 once horas del día 2 dos de septiembre del año en curso.

CONVOQUESE POSTORES, a la celebración de la misma, mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días hábiles, en los estrados de este Juzgado, en los del Juzgado de Primera Instancia Civil en Turno de Lázaro Cárdenas, Michoacán, y en el Diario Oficial de la Federación.

Servirá como base del remate la cantidad de $742,008.00 (setecientos cuarenta y dos mil ocho pesos 00/100 Moneda Nacional), y como postura legal, la que cubra 2/3 dos terceras partes de dicha suma.

Morelia, Mich., a 24 de junio de 2011.
El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera
Instancia Civil de este Distrito Judicial
Lic. Enock Iván Barragán Estrada
Rúbrica.

(R.- 328862)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil
EDICTO

MANUEL OLVERA VAZQUEZ.

Por auto de fecha seis de junio del año dos mil once, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca número 18/2011/1 por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por medio de edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, se apersone ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada por esta Sala el veintiocho de enero del dos mil once, que obra en el toca señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el veintidós de septiembre del dos mil diez, por el Juez Cuadragésimo Segundo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por AGUILAR SALVADOR ENRIQUE, en contra del C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO Y OTROS, hecho lo anterior, deberá comparecer dentro del término de DIEZ DIAS, ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en Turno a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico IMAGEN.

Atentamente
México, D.F., a 6 de junio de 2011.
La Secretaria Auxiliar de la Cuarta Sala Civil
Lic. Irma Lorena Cano Dávila
Rúbrica.

(R.- 330225)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente
Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Juez Quincuagésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal Licenciado JOSE LUIS DE GYVES MARIN, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los bienes inmuebles ubicados en:

DEL 35% DEL USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO RUSTICO Y CONSTRUCCIONES EN EL EDIFICADAS, DENOMINADO “SAN PEDRO OCOTZOTAL", EN VILLA JUAREZ, CABECERA DEL MUNICIPIO DE XICOTEPEC, PUEBLA.

DEL 35% DEL USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO RUSTICO DENOMINADO “EL BRUJO” FORMADO POR DOS FRACCIONES SECREGADA UNA DE LA PRIMERA FRACCION DEL TERRENO “EL FRAILE” Y OTRA DEL PREDIO “LAS LOMAS", EN LA UNION, MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA, PUEBLA

DEL 35% DEL USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO RUSTICO, UBICADO EN EL BARRIO DE JUAREZ ACTUALMENTE DENOMINADO “EL OCOTZOTAL”, EN XICOTEPFC DE JUAREZ, PUEBLA.

DEL 35% DEL USUFRUCTO VITALICIO DEL PREDIO DENOMINADO “SANABU”, FORMADO POR LAS FRACCIONES “SANTA CECILIA" Y “SAN JOSE”, EN EL MUNICIPIO DE ZIHUATEUTLA, ESTADO DE PUEBLA.

Dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por AGROINDUSTRIAS UNIDAS DE MEXICO, S.A. DE C.V., en contra de PIXCA, S.A. DE C.V. Y OTRO, expediente número 597/06. Sirviendo de base para el remate la cantidad de CUARENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 58/100 MONEDA NACIONAL, precio de avalúo.

PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

México, D.F., a 22 de junio de 2011.
C. Secretario de Acuerdos
Lic. Luis Vargas Zúñiga
Rúbrica.

(R.- 328651)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil
Juzgado Séptimo de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES:

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil número 884/2007, que sobre pago de pesos, promueve CAJA MORELIA VALLADOLID S.C. DE R.L. DE C.V. frente a LEONOR MENDOZA MEJIA, se señalaron las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho de Agosto del 2011 dos mil once, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA a fin de subastar públicamente y al mejor postor el siguiente bien inmueble que a continuación se describe:

Lote urbano con casa habitación ubicada en la calle Circuito Manantial Mintzita número 471 (antes calle sin nombre), lote número 25 de la manzana IV, Fraccionamiento “Los Manantiales” (antes fraccionamiento Rincón de los Manantiales) de esta Ciudad, mismo que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte 18.00 metros con el lote número 26; Al Sur 18.00 metros con el lote número 24; Al Oriente 7.00 metros con el lote número 8 y al Poniente 7.00 metros con la calle de su ubicación, circuito Manantial Mintzita, con una superficie de 126.00 metros cuadrados.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de $885,520.00 OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS, resultante del promedio de los avalúos emitidos en autos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado al inmueble.

Convóquese licitadores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro del plazo de 9 nueve días, el primero en el primer día, el tercero el noveno y el segundo dentro del plazo en mención, el Diario Oficial del Federación y Estrados de este Jugado..

Atentamente
Morelia, Mich., a 13 de mayo de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Ma. Eugenia Alquicira Alvarado
Rúbrica.

(R.- 328265)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio Ejecutivo Mercantil número 543/2008, promovido por los endosatarios en procuración del Ingeniero SOTERO SAMUEL FERNANDEZ TORRES, frente a JUAN MANUEL VIDALES LOPEZ, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente bien inmueble:

Parte alícuota correspondiente al demandado JUAN MANUEL VIDALES LOPEZ, respecto del predio rústico denominado "La Saucera", ubicado en el Municipio de Quiroga, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, con una longitud de 70.10 setenta metros diez centímetros, colindando con LUIS SERVIN; AL SUR, con una longitud de 490.00 cuatrocientos noventa metros con ANTONIO RANGEL Y JESUS ALBA; AL ORIENTE, con una longitud de 222.00 doscientos veintidós metros, con CARMEN ESPINO RANGEL; AL PONIENTE, con una longitud de 205.00 doscientos cinco metros con Zona Federal Lago de Patzcuáro; con una superficie total de 15-00-00.00 Quince Hectáreas.

Debiendo servir como base a dicha almoneda la cantidad de $459,375.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

El remate tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 30 treinta de agosto del año en curso, en la secretaría de este juzgado.-

Convóquese postores, mediante la publicación de 3 tres edictos, dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación y en los estrados del Juzgado Menor de Quiroga.-

Morelia, Mich., a 4 de julio de 2011.
La Secretaria
Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua
Rúbrica.

(R.- 328949)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Quinto de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

DENTRO DE LOS AUTOS QUE INTEGRAN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 563/2009, PROMOVIDO POR EFREN CHAVEZ NUÑEZ, FRENTE A RUBEN TAPIA ORTIZ, SE SEÑALARON LAS 12:00 DOCE HORAS DEL DIA 16 DIECISEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN SU PRIMERA ALMONEDA RESPECTO DEL SIGUIENTE INMUEBLE:

UNICO.- Parcela denominada "San Francisco" tomada de la fracción tercera de la hacienda de trojes de chehuayo, Municipio de Alvaro Obregón, y Distrito de Zinapecuaro, Michoacán, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL ORIENTE: 203.50 metros con Pablo López Silva, cerca de piedra de por medio; AL PONIENTE 185.00 metros y linda con Manuel Reyes Chávez y José Juárez Lemus, cerca de piedra de por medio, AL NORTE 293.00 metros con Aiza Leal Camarena, cerca de por medio AL SUR 204.00 metros con María Soledad Rocha cerca de piedra de por medio. con una superficie total de 03-49-92 hectáreas a la que se le asigna un valor de $139,968,00 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

Sirviendo de base para el remate la suma anteriormente indicada y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado, por lo que se convoca postores a esta Audiencia y se ordena la publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los Estrados de este Juzgado, y en los del lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate.-

Morelia, Mich., a 22 de junio de 2011.
La Secretaria del Juzgado Quinto de lo Civil
Lic. Fabiola Jiménez Balleño
Rúbrica.

(R.- 329016)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

Convóquese postores:

Dentro de los autos que integran el Juicio Ejecutivo Mercantil, número 819/2008, promovido por MARIA LUCERO MONTOYA PIÑON endosataria en procuración de E DE M SA. DE C.V, frente a los CC. JOSE GUADALUPE HERRERA RAMIREZ, deudor principal, MARIA RAMIREZ MEDINA Y MA, GUADALUPE HERRERA ZAMUDIO, en cuanto deudoras solidaria y/o avales, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

1.- Casa Habitación, ubicada en calle Gabino León, número 150 ciento cincuenta, colonia popular "Primo Tapia Poniente", de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficies: AL NORESTE, 7.00 metros, con Lote 22; AL SURESTE, 17.00 metros con Lote 14; AL SUROESTE, 7.00 metros con calle Gabino León, de su ubicación; AL NOROESTE, 17.00 metros con lote 16; con una superficie aproximada de 119.00 m2.-

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de $208,275.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.); y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha suma.-

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.-

El remate tendrá verificativo el día 18 dieciocho de agosto del 2011 dos mil once, a las 12:00 doce horas en la Secretaría de este Juzgado.-

Morelia, Mich., a 9 de junio de 2011.
La Secretaria
Lic. Hortencia Guzmán Martínez
Rúbrica.

(R.- 328636)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito
Zacatecas
Secc. Amparo
Mesa II
Pral. 261/2011
EDICTO

Por ignorarse el domicilio de los terceros perjudicados Enrique Contreras Hernández y Jesús Martínez Martínez, con fundamento en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, el Juez Segundo de Distrito en el estado de Zacatecas, ordenó emplazar por edictos a Enrique Contreras Hernández y Jesús Martínez Martínez, haciéndoles saber que en este Juzgado Segundo de Distrito en el estado de Zacatecas, se ventila juicio de amparo 261/2011-II, promovido por J. Guadalupe Teodomiro Gallegos Olvera, contra actos de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del estado de Zacatecas y otras autoridades, que hizo consistir en el embargo decretado en autos de los juicios 438, 439, 440, 441 y 442/I/2004, promovido por Rutilio Muñoz Pérez y otros, contra Gas Loreto, sociedad anónima de capital variable; en el cual se encuentran fijadas las once horas del veinticinco de julio de dos mil once, para el verificativo de la audiencia constitucional que en derecho proceda; se les previene para que comparezcan en el término de treinta días, que contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibidos que de no hacerlo, a imponerse de los autos, las siguientes notificaciones se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Asimismo, se ordena fijar en los estrados de este Tribunal una copia del presente edicto hasta en tanto se tenga por legalmente emplazados a los citados terceros perjudicados.

Se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el "Diario Oficial"; y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República (Reforma).

Atentamente
Zacatecas, Zac., a 13 de julio de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Zacatecas
Lic. Ma. de los Angeles Huerta Vázquez
Rúbrica.

(R.- 329480)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Estados Unidos Mexicanos Poder Judicial de la Federación, Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, Guanajuato.

Luis Antonio Monzón Falcón

(Tercero Perjudicado)

En los autos del juicio de amparo número 1496/2010-IV-2, promovido por José Juan Avila Ríos, contra actos del Magistrado de la Séptima Sala Penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, con sede en Guanajuato capital y otras autoridades, actos que se hacen consistir en: el auto de formal prisión en contra del aquí quejoso.

En virtud de que no ha sido posible la localización del domicilio del tercero perjudicado Luis Antonio Monzón Falcón, atento a lo expresado por las autoridades a quienes se encomendó esa tarea, y a fin de estar en posibilidad de emplazarlo a juicio, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, procédase a hacer el emplazamiento a éste por edictos a costa del Consejo de la Judicatura Federal, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en cualesquiera de los siguientes periódicos "El Universal", "Reforma y "Excelsior", que son los de mayor circulación en la República Mexicana; y hágasele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contado a partir del siguiente día al de la última publicación; se fijará además en el tablero respectivo de este tribunal una copia íntegra del edicto por todo el tiempo del emplazamiento y notificación, quedando a su disposición copia simple de la demanda en la actuaría de este juzgado. Si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista.

León, Gto., a 6 de julio de 2011.
El Juez Tercero de Distrito en el Estado de Guanajuato
Lic. Juan Gabriel Sánchez Iriarte
Rúbrica.
La Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Lic. Norma Rojas López
Rúbrica.

(R.- 330262)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Lázaro Cárdenas, Mich.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL número 341/2009, promovido por EDUARDO AVILES PINEDA, frente a EMILIA RAMOS GARCIA se señalaron las 13:00 trece horas del día 14 catorce de septiembre del año 2011 dos mil once, para que tenga verificativo LA AUDIENCIA EN SU PRIMERA ALMONEDA PUBLICA DE REMATE DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS:

Parte de lote de terreno sin numero, ubicado en la manzana 9 (nueve) sector C. de esta ciudad de Lázaro Cárdenas, Michoacán, Calle Leona Vicario, esquina Francisco Javier Mina colonia centro, con las siguientes medidas y colindancias; Noreste 11:33 metros con Propiedad del señor Juan Miranda; Sureste 16:23 metros con calle Francisco Javier Mina; Suroeste, 11:33 metros con la calle Leona Vicario; y al Noroeste 16.23 metros con resto del mismo lote, con una superficie total de 183.88 M2. Como se advierte del avalúo emitido por los peritos designados en autos.

Sirviendo como base para la misma el valor pericial que es la cantidad de $2’567.417.80 (DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 80/100 M.N., que corresponde al promovedlo de los avalúos emitidos en el sumario por los peritos nombrados, en autos y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho valor, debiéndose convocar licitadores a la subasta referida, mediante publicación de 3 tres edictos dentro del término de 9 nueve días en los estrados de éste Tribunal y Diario Oficial de la Federación.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Mich., a 12 de julio de 2011.
La Secretaria de Acuerdos
Lic. Nora Martínez Uribe
Rúbrica.

(R.- 330450)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Morelia, Mich.

EDICTO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL
MORELIA, MICHOACAN.
PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro del expediente número 291/2009, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, sobre pago de pesos, que promueve Octaviano Soriano Martínez frente a Martha Patricia Baltazar Rivera, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA el siguiente inmueble:

1.- Casa habitación unifamiliar, ubicado en la calle Loma Grande, número 384 trescientos ochenta y cuatro del Conjunto Habitacional Lomas del Valle, de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 6.00 metros, con Lote Baldío;
AL SUR: 6.00 metros, con la calle Loma Grande, de su ubicación;
AL ESTE 20.43 metros, con Lote número 22 veintidós;
AL OESTE 20.66 metros, con Lote número 20 veinte.
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 32.81 METROS CUADRADOS.

Sirviéndose de base para el mismo la cantidad de $324,784.00 TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N. que resulto del valor pericial promedio, y como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 edictos dentro de 9 nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y estrados de este Juzgado.

Dicho remate tendrá verificativo en la Secretaria de este Juzgado a las 11:00 once horas del día 5 cinco de septiembre del año en curso.

Morelia, Mich., a 2 de agosto de 2011.
El Secretario
Lic. Juan Manuel Arredondo González
Rúbrica.

(R.- 330451)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero Civil de Partido
Secretaría
Celaya, Gto.

DECRETO

POR ESTE PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION UN EXTRACTO DEL PRESENTE DECRETO DE CANCELACION QUE A LA LETRA DICE: “IRMA JOSEFINA ERDOZAIN CHAPA y NORMA YOLANDA PATRICIA ERDOZAIN CHAPA en su carácter de Apoderadas Legales de IRMA CHAPA ERDOZAIN, también conocida como MARIA REFIUGIO IRMA CHAPA DE LABRA ó MARIA REFUGIO IRMA CHAPA VIUDA DE ERDOZAIN quien es heredera única y universal a bienes del propietario del título 1661, acreditaron las exigencias necesarias para la cancelación del título citado, que ampara doce acciones, de la 8921 a la 8932 a su nombre, por lo que con fundamento en lo previsto por el artículo 45 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito se decreta su cancelación, asimismo se ordena la notificación del presente decreto a la persona moral denominada CLUB CAMPESTRE DE CELAYA S.A. DE C.V., y se ordena de igual forma su publicación por una sola vez en el Diario Oficial de la Federación un extracto del presente decreto de cancelación.” LO ANTERIOR DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL MERCANTIL NUMERO M13/2011 PROMOVIDO POR IRMA JOSEFINA ERDOZAIN CHAPA y NORMA YOLANDA PATRICIA ERDOZAIN CHAPA en su carácter de Apoderadas Legales de IRMA CHAPA ERDOZAIN, también conocida como MARIA REFIUGIO IRMA CHAPA DE LABRA ó MARIA REFUGIO IRMA CHAPA VIUDA DE ERDOZAIN EN CONTRA DE CLUB CAMPESTRE DE CELAYA, S.A. DE C.V.

Celaya, Gto., a 15 de junio de 2011.
La Secretaria del Juzgado Primero Civil de Partido
Lic. Juana Gabriela Durán Gómez
Rúbrica.

(R.- 330467)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado de lo Civil y de lo Penal
Tecamachalco, Pue.
Diligenciaría
EDICTO

Juez Civil Tecamachalco, Puebla, Ejecutivo Mercantil 675/2008 Marco Antonio Torres Tapia contra José Luis Montero Sánchez, remate primera almoneda predio ubicado calle quince oriente y cinco sur barrio San Nicolás Tecamachalco, Puebla, Registro Público, partida 2221 fojas 187 tomo LXIV libro I fecha 5 septiembre 2003, postura ciento dieciocho mil cuatrocientos cinco pesos diez centavos moneda nacional, almoneda trece horas treinta y uno de agosto año en curso.

Tecamachalco, Pue., a 5 de agosto de 2011.
El Diligenciario Par del Juzgado
Lic. Luis Angel Hernández Arrieta
Rúbrica.

(R.- 330493)

Estados Unidos Mexicanos

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México

Juzgado Cuadragésimo Primero de lo Civil

EDICTO

ACTOR: BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER HOY BANCO SANTANDER (MEXICO) S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER.

DEMANDADO: OROZCO SANCHEZ J. JESUS, JUAN JOSE QUINTANAR CERVANTES Y MONTSERRAT OROZCO SANCHEZ.

EXPEDIENTE: 287/2007

JUICIO: EJECUTIVO MERCANTIL.

SE CONVOCAN POSTORES

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha primero de julio del año dos mil once, la C. Juez ordeno el remate en pública subasta el bien INMUEBLE HIPOTECADO ubicado en: LOTE OCHO, MANZANA SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES, COLONIA AMPLIACION LOMAS DE GUADALUPE, EN ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MEXICO, BAJO LA PARTIDA 1156, VOLUMEN 1271, LIBRO I, SECCION 1a DE FECHA TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, sirviendo de base para el remate la cantidad de $313,000.00 (TRESCIENTOS TRECE MIL CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) valor fijado por los peritos valuadores designados en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado, y para tomar parte de la subasta los postores deberán consignar previamente a este Juzgado mediante Billete de Deposito una cantidad igual al diez por ciento del valor del inmueble, cheque certificado o de contado, y para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA se señalan las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, por lo tanto convóquense postores por medio de edictos que se publicaran por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS HABILES, DEBIENDO MEDIAR ENTRE LA ULTIMA PUBLICACION Y LA FECHA DE REMATE CINCO DIAS HABILES, en el TABLERO DE AVISOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, para que el día y hora antes indicados comparezcan postores a este H. Juzgado a realizar su postura legal respecto del bien inmueble que nos ocupa en el Remate en pública subasta.

México, D.F., a 4 de julio de 2011.
El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Margarita Aguilar Valencia
Rúbrica.

(R.- 328869)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Acapulco

EDICTO

JOSE BERMUDEZ OLMOS.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, DICTADO POR EL JUEZ CUARTO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 768/2010, PROMOVIDO POR ANTONIO MUÑOZ HERRERA, CONTRA ACTOS DEL JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONTES DE OCA, CON RESIDENCIA EN LA UNION, GUERRERO, Y OTRAS AUTORIDADES, SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 5o., FRACCION III, INCISO C) DE LA LEY DE AMPARO Y CON APOYO EN EL DIVERSO NUMERAL 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA PRIMER LEGISLACION EN CITA POR DISPOSICION EXPRESA DE SU ARTICULO 2o., SE LE MANDO EMPLAZAR POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONE AL MISMO, DEBIENDO PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL, UBICADO EN BOULEVARD DE LAS NACIONES, NUMERO 640 GRANJA 39, FRACCION “A”, FRACCIONAMIENTO GRANJAS DEL MARQUEZ ACAPULCO, GUERRERO, CODIGO POSTAL 39890, EDIFICIO SEDE DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADO A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

EN LA INTELIGENCIA DE QUE ESTE JUZGADO HA SEÑALADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL QUINCE DE JULIO DE DOS MIL ONCE, PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL; QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO FEDERAL COPIA DE LA DEMANDA DE AMPARO.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE ACAPULCO, GUERRERO, EL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL ONCE. DOY FE.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Héctor Manuel Cervantes Martínez

Rúbrica.

(R.- 329464)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

IV

Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de Juárez

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

TERCERO PERJUDICADO PEDRO BARROSO CHAVEZ.

"INSERTO: Se comunica al tercero perjudicado PEDRO BARROSO CHAVEZ, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México, con residencia en Naucalpan de .Juárez, mediante proveído de trece de mayo de dos mil once, se admitió la demanda de garantías promovida por María de Lourdes Barroso de Arena, correspondiéndole el número 549/2011-IV, contra actos de la Primera Sala Colegiala Civil del Tribunal

Superior de Justicia del Estado de México y otra autoridad, en la que señaló como acto reclamado; "la sentencia dictada en el toca de apelación 187/2011 de siete de abril de dos mil once, que resolvió el recurso que interpuso Carlos Romano Micha, en contra de la sentencia definitiva de cuatro de febrero de dos mil once, dictada en el juicio ordinario civil 582/2009".

Indíquese al tercero perjudicado Pedro Barroso Chávez, que deberá presentarse en las instalaciones de este Juzgado a fin de apersonarse a juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, de los edictos ordenados.

Lo anterior, a fin de que tengan conocimiento del inicio del juicio, el derecho que tienen de apersonarse al mismo si a sus intereses conviniere, y, a su vez, señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad de Naucalpan de Juárez, Estado de México, apercibido que en caso de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 305 y 306 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la primera, las subsecuentes, aún las de carácter personal se le harán por lista que se fije en un lugar visible en este órgano de control constitucional.

Como lo dispone el precepto legal antes invocado, con relación al 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la misma ley, se ordena el emplazamiento del tercero perjudicado, por medio de edictos a costa de la promovente; los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en un periódico de mayor circulación nacional y, además, se fijará en la puerta de este tribunal, una copia integra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 18 de julio de 2011.

La Secretaria del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de México

Lic. Teresa de Jesús Serrano Jiménez

Rúbrica.

(R.- 329755)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito,

con residencia en Torreón, Coahuila

Juicio Amparo Directo Laboral 732/2010

EDICTO

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: “ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, TRIBUNAL "COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL "OCTAVO CIRCUITO EN TORREON, COAHUILA.”

TERCEROS PERJUDICADOS: LA SUCESION TESTAMENTARIA DE ROBERTO GARCIA RODRIGUEZ, POR CONDUCTO DE SUS ALBACEAS MARIA OFELIA TAPIA GARCIA Y PATRICIA CECILIA TAPIA GARCIA, ASI COMO LA FUENTE DE TRABAJO UBICADA EN CALLE LONDRES NUMERO 254, DE LA COLONIA SAN ISIDRO DE TORREON, COAHUILA.

En los autos del juicio de amparo directo laboral expediente 732/2010, promovido por el actor, aquí quejoso MIGUEL ANGEL GARCIA BRIVIESCAS, en contra del laudo pronunciado el once de marzo de dos mil diez, por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, residente en esta ciudad, en el juicio laboral 4/1173/2008; se les ha señalado como terceros perjudicados en este juicio de garantías, y como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlos por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el “DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION” y en el periódico “EXCELSIOR”, que se editan en la ciudad de México, Distrito Federal, por ser de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo, y 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo.

Queda a disposición de los mencionados terceros perjudicados, en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito, en Torreón, Coahuila, copia simple de la demanda de garantías, haciéndoles saber que deberán presentarse ante este Organo Jurisdiccional dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de estos edictos, a defender sus derechos, apercibidos que de no comparecer pasado ese tiempo, se seguirá el presente juicio de garantías en su rebeldía, y se harán las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en este Organo Colegiado, y que deberá contener en síntesis, la determinación judicial que ha de notificarse.

Atentamente
Torreón, Coah., a 30 de junio de 2011.
La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Octavo Circuito
Lic. María del Socorro Muñoz Aragón
Rúbrica.

(R.- 329873)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave
Juzgado Segundo de Primera Instancia
Córdoba, Veracruz
EDICTO

Se hace del Conocimiento General que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Distrito Judicial de Córdoba, Veracruz, por acuerdo dictado dentro del expediente Número 1463/2007 Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado ROMAN LOPEZ RIVERA en procuración de los C.C. CRISOFORO CARRILLO y MARIA CAPRISTAN SANCHEZ en contra de los C.C. JORGE LEZAMA LEZAMA y PETRA MURILLO USCANGA sobre pago de pesos, se señalaron LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para la celebración de la audiencia de Remate en Primera Almoneda, respecto de los siguientes bienes Inmuebles:

A).- Casa habitación, ubicada en calle 23 No. 1008 entre avenidas 10 y 12 de esta ciudad, con superficie total de 71.22 metros cuadrados, con las siguientes medidas al NORTE 11.15 M.L. con José Boria- Sur 9.20 M.L. propiedad particular. ORIENTE 7.00 M.L. Calle 23 Poniente 7.00 M.L. Vía del Huatusquito. Valor $945,526.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos.

B).- Local comercial y taller de servicio, ubicado en Avenida 9 No. 2905 entre calles 21 y 31, Col. San Cayetano de esta ciudad, con superficie total: 220 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 10.00 M.L. resto de terreno SUR 10.00 M.L. Av. 7 (actual) 9) ORIENTE 21.00 M.L. Sr. Villaseñor. PONIENTE 23.00 M.L. Sr. Villaseñor. Valor $3,814,000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.) valor pericial fijado en autos.

Sirviendo de base para el Remate el que cubra las dos Terceras partes de la cantidad, de $945,526.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100M.N.) para la Casa habitación (A); y/o $3,814.000.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS CATARCE MIL PESOS 00/100M.N.) para el Local comercial y taller de servicios (B); del valor pericial asignado a los Inmuebles, fijado por los peritos.

Las personas que deseen intervenir como postores, deberán exhibir billete de depósito expedido por el Banco HSBC que ampare el DIEZ POR CIENTO del importe que sirva de base para el remate.

SE CONVOCAN POSTORES

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días Hábiles en la Gaceta Oficial del Estado, Periódico el Mundo de esta localidad, Diario Oficial de la Federación, atento al contenido del Numeral 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, Juzgado Cuarto de primera Instancia, Presidencia Municipal, Oficina de Hacienda del Estado, Juzgado Segundo Menor de esta ciudad y los estrados de este Juzgado.

Dado en la Heroica ciudad de Córdoba, Veracruz, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos.
Lic. Zenón Rojas Sánchez
Rúbrica.

(R.- 329964)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia
Toluca con residencia en Metepec
Segunda Secretaría
Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México,
con residencia en Metepec, México

EDICTO

En los autos del expediente número 572/2009, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el LICENCIADO GILBERTO PICHARDO PEÑA en su carácter de apoderado legal de la institución bancaria denominada HSBC MEXICO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de RICARDO SALVADOR ORTEGA DIAZ la JUEZ NOVENO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, MEXICO CON RESIDENCIA EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, dictó un auto de fecha ocho de julio del año dos mil once, el cual dice:…para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, se señalan LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE; en tal virtud anúnciese su venta por TRES VECES dentro de nueve días, publicándose edictos en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos o puerta del Tribunal, convocándose postores para la almoneda respecto del inmueble ubicado en la vivienda 30, de la calle de Prolongación Alcatraces número 349, San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, Distrito de Toluca, Estado de México, con una superficie de 168.74 metros setenta y cuatro decímetros cuadrados y mide y linda al Norte 19.59 mts con lote 29, al Sur 20.12 mts con lote 31 al oriente 8.5 mts con vialidad privada y al poniente 8.5 mts con lote 27, cuyos datos regístrales son: partida 1277, volumen 530, sección primera libro primero, compraventa de fecha veintitrés de mayo de dos mil siete; sirviendo como precio base para el remate la siguiente cantidad de $2´069,000.00 (DOS MILLONES SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor que fue asignado en autos por los peritos, siendo postura legal la que cubra el importe fijado en el avalúo que sirvió de base para el remate, debiéndose notificar personalmente al demandado en el domicilio que tiene señalado en autos el presente proveído. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, Estado de México, el quince de julio de dos mil once.- DOY FE.

Ordenado en auto en fecha ocho de julio del año dos mil once.

Dado en el JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLUCA, CON RESIDENCIA EN METEPEC, MEXICO a los quince días del mes de julio del año dos mil once.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos
Lic. Yolanda González Díaz
Rúbrica.

(R.- 330136)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO No. 63992

En Monterrey, Nuevo León a las 11:00 once horas del día 31 treinta y uno de Agosto del 2011 dos mil once, tendrá verificativo la audiencia de remate en pública subasta y primer almoneda, dentro de los autos del expediente judicial número 228/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por FELIX VAZQUEZ GARCIA en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral COMERCIALIZADORA DE RECUBRIMIENTOS ARQUITECTONICOS, S.A. DE C.V., del bien inmueble embargado en autos consistente en: LOTE DE TERRENO UBICADO EN MANZANA 2, LOTE 83, COLONIA EL CUERNITO, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, CON SUPERFICIE DE 123.75 M2. MEDIDAS Y

COLINDANCIAS: AL NORTE 9.00 METROS CON LOTES 5 Y 6. AL SUR 9.50 METROS CON AREA DE RESTRICOINO, AL ORIENTE 15.00 METROS CON LOTE 82, AL PONIENTE 12.75 METROS CON LOTE 84, USO DE SUELO HABITACIONAL. TENIENDO COMO MEJORAS SEGUN SE ADVIERTE DE LOS AVALUOS EMITIDOS POR LOS PERITOS, LA FINCA UBICADA SOBRE LA CALLE MARTE S/N, 2 (AL NORTE DEL CRUCE DE LA CALLE MARTE Y CHICAGO) DE LA COLONIA EL CUERNITO, EN LA DELEGACION DE ALVARO OBREGON, D.F. Al efecto, convóquese a los postores a la citada audiencia mediante edictos que deberán publicarse 3-tres veces dentro de 9-nueve días en el Diario Oficial de la Federación, en los estrados de éste juzgado, así como en el lugar de ubicación del inmueble, entendiéndose que el primero de los anuncios habrá de publicarse el primer día del citado plazo y el tercero de estos, el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo. Sirviendo como postura legal la cantidad de $246,666.66 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que corresponde a las dos terceras partes del avalúo emitido por los peritos designados en autos, cuyo valor total del inmueble asciende a la cantidad de $370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). En la inteligencia de que para intervenir en la diligencia los postores deberán exhibir previamente el 10%-diez por ciento del valor del bien que se remata, mediante billete de deposito expedido por la SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, y en su caso la secretaría de este juzgado les proporcionará mayores informes a los interesados. Doy fe.

Monterrey, N.L., a 27 de julio de 2011.
El C. Secretario Adscrito al Juzgado Octavo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial en el Estado
Primer Secretario
Lic. Norma Nely Carreño Ramírez
Rúbrica.

(R.- 330236)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla
con residencia en Huixquilucan, Méx.
Primera Secretaría
Juzgado Décimo Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla
con residencia en Huixquilucan México
EDICTO

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE
SE CONVOCA POSTORES.

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 649/2010, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO, POR SERVIGAS DEL VALLE, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JOSE ANGEL AVILES MIRANDA, EL JUEZ DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA CON RESIDENCIA EN HUIXQUILUCAN, señalo las DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto de: LA PIPA DE GAS L.P., AUTO TANQUE DE 4,000 LTS. DE CAPACIDAD, CABEZAS SEMIELIPTICOS, DIAMETRO EXTERIOR DE 167 CMS. 216 CMS. Y 322.6 CMS. DE LONGITUD NUMERO DE SERIE UVSELP-005-A-09/07-289, FABRICADO EN 2007 MONTADO SOBRE CAMION MARCA DODGE RAM 3500, ALO 1998, DOS PUERTAS, CHASIS CABINA COLOR BLANCO, VESTIDURAS DE TELA, DIRECCION HIDRAULICA Y TRANSMISION MANUEL, TANQUE 130 LTS. CON PLACAS KS-27-727 DEL ESTADO DE MEXICO, SERIE 3B6MC36Z7WM270840, CON CARRETE PARA MANGUERAS ELECTRICO MEDIDOR Y ACCESORIOS EN REGULAR ESTADO, siendo postura legal la cantidad de $204,600.00 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Por lo que convóquese a postores y a acreedores a través de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de Avisos o puerta del Tribunal donde se encuentre en el mueble, POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha de remate, medie un término que no sea menor de CINCO DIAS, debiéndose notificar el presente en forma personal a las partes en el domicilio señalado en autos.

En el entendido que para el caso de no presentarse postores, el acreedor podrá pedir la adjudicación del bien mueble, por el precio que para subastarlo se le haya fijado para la almoneda; ó en su caso tratándose de postor diverso, es postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado al bien.

SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE TRES DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, SE EXPIDEN LOS PRESENTES EDICTOS EN HUIXQUILUCAN ESTADO DE MEXICO, A LOS TRES DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL ONCE-

DOY FE.

Primer Secretario de Acuerdos
Lic. Yolanda Moreno Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 330267)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO

Por ignorarse el domicilio de los terceros perjudicados José Miguel Angel López Flores, Lorenzo Roberto Macario, Marco Antonio Granados Ortiz, Blanca Estela González Olguín, Antonio Alonso Rito, Lorenzo Valle Morales, Leonardo del Angel Antonio, Eleazar García Perea, Raúl Efrén Ruiz Viveros, Roberto González Zenón, José Luis García Márquez, Jesús Persival Cruces Mazariegos, Rafael García Pérez, Iván Alfredo Hernández Muñoz, Rodrigo Melchor Crispin, Javier Téllez Soto, Maximino García Martínez, Humberto Melchor Espinosa, Sergio Morales Moreno, Manuel Guadalupe Villagómez Hernández, Rosa María Guzmán Pacheco, Jesús Gamboa Ramírez, Ramón Hernández Trejo, Juan Manuel Pedroza Romero, Juan Jesús Leos Rodríguez, Juan Francisco Ramírez, Rutilo Martínez Mondragón, Rogelio López González, Fernando Hernández Martínez, Víctor Pozos Hernández, Alejandro Reyna Martínez, Víctor Tinoco González, Florencio de Jesús Sánchez, Alberto Soto Rubio, Roberto Nicolás de Jesús, Eusebio Ortiz Pacindo, Carlos Rosales Rosas, Mateo Villafaña Escobedo, Teydi Fernando González Pichardo, Guadalupe Téllez Soto, Erasto Saladino Arenas, Antonio Alonso Rito, Silviano Cruz Gómez, José Carmen Alpizar Martínez, Moisés Saladino Arenas, por auto de quince de julio de dos mil once, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, el Juez ordenó se emplazara por edictos a dichos terceros perjudicados, haciéndoles saber que en este Juzgado Décimo Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, se ventila el juicio de amparo 1102/2009, promovido por Marcelino Ramírez Bustos representante de “CONIMAGEN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos del Subadministrador Local de Auditoría Fiscal del Norte “4” del Servicio de Administración Tributaria y otras autoridades, que hizo consistir en el oficio 500 72 04 02 02-2009-9303, mediante el cual se determinó un crédito fiscal por concepto de impuesto al valor agregado e impuesto sobre la renta (este último sirvió de base para el cálculo de la participación de los trabajadores en las utilidades), por el ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil seis, juicio en el que se encuentran fijadas las diez horas con diez minutos del tres de agosto de dos mil once, para que tenga verificativo la audiencia constitucional que en derecho proceda; se les previene para que comparezcan en el término de treinta días, que se contarán a partir del siguiente de la última publicación, apercibidos que de no comparecer a imponerse de autos, las siguientes notificaciones, aun las de carácter personal, se les harán por medio de lista que se fije en los estrados de este Juzgado. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Juzgado una copia de los presentes autos hasta en tanto se tenga por legalmente emplazada a los citados terceros perjudicados.

Para ser publicado tres veces de siete en siete días en los periódicos Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República.

México, D.F., a 25 de julio de 2011.
El Secretario del Juzgado
Decimosexto de Distrito en Materia
Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Antonio Mora Diez
Rúbrica.

(R.- 330491)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil

EDICTO

Remátese en este Juzgado, a las 09:25 NUEVE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS el 06 SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2011 DOS MIL ONCE, en el juicio MERCANTIL ORDINARIO promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra NORMA RAQUEL GONZALEZ HERNANDEZ, EXPEDIENTE 2168/2009 SIGUIENTE INMUEBLE:

DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 364-304 DE LA CALLE LOMA APULCO SUR DEL CONDOMINIO DENOMINADO CONDOMINIO BELLAVISTA DEL FRACCIONAMIENTO CIUDAD LOMA DORADA, MUNICIPIO DE TONALA, JALISCO. SUPERFICIE: 53.00 M2.

MEDIDAS Y LINDEROS:

AL NORTE: PARTIENDO DEL PONIENTE EN 3.08M, DA VUELTA AL SUR EN 2.15M Y TERMINA AL ORIENTE EN 3.30M CON AREA DE JARDIN COMUN VACIO;

AL SUR: PARTIENDO DEL PONIENTE EN 3.88M CON AREA DE ESCALERAS COMUN, DA VUELTA AL NORTE EN 1.77M Y TERMINA AL ORIENTE EN 2.50 M CON AREA DE JARDIN COMUN VACIO;

AL ORIENTE: 6.40M CON AREA DE JARDIN COMUN VACIO;

AL PONIENTE: 10.33M CON AREA PRIVADA MISMO EDIFICIO.

CAJON DE ESTACIONAMIENTO, SUPERFICIE DE 11.50 M2, LE CORRESPONDE UN PROINDIVISO DEL 1.250%.

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE $410,000.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) MONTO QUE RESULTA SER EL PRECIO OTORGADO POR AMBOS PERITOS AL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS.

CONVOQUESE POSTORES.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.-

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 6 de julio de 2011.
La C. Secretario de Acuerdos
Lic. Lorena Ríos Cervantes
Rúbrica.

(R.- 328855)

AVISOS GENERALES

GRUPO SOLUCIONES EN ENERGIAS RENOVABLES SOE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

NOTA ACLARATORIA

En relación con la convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “Grupo Soluciones en Energías Renovables SOE de México”, S.A. de C.V., publicada el pasado 3 de agosto de 2011 en la página 104 Sección II del Diario Oficial de la Federación, se expide la presente nota aclaratoria en relación con la fecha de celebración de la asamblea:

Dice: Martes 16 (dieciséis) de agosto de 2011 (dos mil once).

Debe decir: Viernes 19 (diecinueve) de agosto de 2011 (dos mil once).

Monterrey, N.L., a 4 de agosto de 2011.

Presidente del Consejo de Administración	Consejero
Ricardo Antonio Díaz Oropeza	**Enrique Vilatela Riba**
Rúbrica.	Rúbrica.

(R.- 330472)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de la Reforma Agraria

Delegación Estatal en Baja California

Subdelegación Jurídica

EDICTO

PARA NOTIFICAR AL C. GUSTAVO ACOSTA HERNANDEZ, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

En cumplimiento a la Ejecutoria dictada en el Juicio de Amparo número 590/2003, Toca A. R. 149/2006 vinculada con la dotación de tierras del poblado denominado “GENERAL FRANCISCO VILLA” del municipio de Tijuana, Estado de Baja California, mediante oficio REF.: II-212 200927 de fecha 19 de abril de 2011, suscrito por el Lic. Isaías García Robledo, Director de Procedimientos en la Dirección General Técnica Operativa de la Secretaría de la Reforma Agraria, donde gira instrucciones a esta Delegación Estatal en Baja California ordenando textualmente lo siguiente: “2. Respecto al C. Gustavo Acosta Hernández, por no conocerse domicilio alguno, se le notificó a través de los estrados más visibles de la Delegación de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Tijuana Baja California, en fecha 23 de marzo de 2011, para que compareciera a las diligencias que se celebrarían el 29 del mismo mes y año.” “En este caso, se debe de estar a lo resuelto por el C. Juez del conocimiento en el citado Acuerdo de 25 de febrero de 2011, que ordenó que la notificación al C. Gustavo Acosta Hernández, se le hiciera de conformidad a lo establecido por el Artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, por lo que es necesario realizar la notificación de conformidad con dicho Artículo”.

De conformidad con los artículos 30, fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimiento Civiles de aplicación supletoria a la Ley Agraria, se le NOTIFICA que se llevarán a cabo las Diligencias de los Trabajos Técnicos para dar cumplimiento a la Ejecutoria de fecha 23 de mayo de 2007, emitida por el H. Segundo Tribunal Colegiado del Decimoquinto Circuito de Amparo, en el Toca A. R. 149/2006, que confirmó la SENTENCIA de fecha 9 de febrero de 2006, dictada por el C. Juez Quinto de Distrito en el Estado de Baja California dentro del Juicio de Garantías número 590/2003 y al proveído de fecha 11 de junio de 2010, del mismo Juez Quinto de Distrito en el Estado de Baja California, relativa al poblado “GENERAL FRANCISCO VILLA”, municipio de Tijuana, de esta entidad federativa, y el predio “LAS PALOMAS” propiedad del C. MARIO DAVID GOMEZ DURAN; para que comparezcan a las diligencias que darán inicio a las 11:00 horas del día 15 del mes de AGOSTO del 2011, en las oficinas de la Delegación Municipal de la Presa Abelardo L. Rodríguez, Municipio de Tijuana, Baja California, para posteriormente trasladarse al predio “LAS PALOMAS”, debiendo concurrir por sí mismo o por conducto de representante legal debidamente acreditado, en la inteligencia de que la ausencia de cualquiera de los interesados no será motivo para la suspensión de dichos trabajos, en la diligencia podrá manifestar lo que a su derecho convenga aportando la documentación que considere pertinente, lo anterior a fin de no conculcar sus garantías de audiencia y de legalidad consagradas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Así mismo se le hace saber que deberá presentarse al procedimiento dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación. Si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el procedimiento en su rebeldía.

El presente Edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el “Diario Oficial” y en uno de los “periódicos diarios” de mayor circulación en la República a costa del quejoso, se fijará además, en la puerta de la Delegación Estatal en Baja California por todo el tiempo hasta que se concluya la diligencia.

Para todos los efectos legales correspondientes a los días 16 de mayo de 2011.

Atentamente
Firma en vacancia del titular, en términos del artículo 34
del Reglamento Interior de la Secretaría de la Reforma Agraria,
el Subdelegado Jurídico en la Delegación Estatal en Baja California
Lic. David Emiliano Olimón Mendoza
Rúbrica.

(R.- 329840)

Estados Unidos Mexicanos
Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca
Junta Especial No. Dos
EDICTO

En cumplimiento al acuerdo del día veinticuatro de junio del año dos mil once, y en virtud de que el quejoso SINDICATO INDEPENDIENTE DEMOCRATICO DE LOS TRABAJADORES DE LA SALUD, promovió Demanda de Garantías, por la vía de Amparo Directo, en contra del laudo emitido por la Junta Especial Número Dos de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca, en fecha diecinueve de marzo del año dos mil diez, en el expediente laboral J.2/146/2007, mediante el que se absuelve al INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, de todas y cada una de las prestaciones reclamadas indicadas bajos los incisos: A), B), C), D), E) Y D); así como los incisos A), B), C), D), E) Y F), del escrito aclaratorio presentado ante esta Junta el diez de abril de dos mil siete, por lo que la parte actora interpuso demanda de garantías, a la cual le correspondió el número TAD. J.2/39/2010, notificándose a la quejosa (actora) y a la demandada INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, Tercero Perjudicado; con excepción de los terceros perjudicados MARIA ELENA BARRERA TAPIA Y FEDERICO RUIZ SANCHEZ, a quienes por este medio se les notifica y emplaza a juicio de garantías, haciéndoles saber el derecho que les asiste si a sus intereses conviene para comparecer al juicio de Amparo, ante el H PRIMER TRIBUNAL COLEGIDO EN MATERIA DE TRABAJO DEL SEGUNDO CIRCUITO, dentro del término de 30 días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este Edicto, si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Tribunal, con residencia en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, en términos de lo que establece el artículo 30, fracción II, último párrafo, de la Ley de Amparo en Vigor, en relación al artículo 315 del Código de Procedimientos Civiles Federales en el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo, quedando a su disposición en la Secretaría de esta Junta Especial, ubicada en Rafael M. Hidalgo número 301, Esquina Prolongación de Ignacio López Rayón, Primer Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, Código Postal 50130, así como copia simple de la Demanda de Garantías.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Diario de mayor circulación en la República, se expide la presente, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil once.

El Secretario de Acuerdos de la Junta Especial Número Dos
de la Local de Conciliación y Arbitraje del Valle de Toluca
Lic. Andrés Albarrán Ortiz
Rúbrica.

(R.- 330253)

LITHOSOMAR, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 13 DE JULIO DE 2011

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 18 de julio de 2011.
Liquidador
Gloria Martínez Balderrabano
Rúbrica.

(R.- 329278)

ARQUITECTURA E INTERIORISMO CONTEMPORANEO, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 20 DE JULIO DE 2011

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 25 de julio de 2011.
Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 329723)

TELEVISION INALAMBRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos sociales de TELEVISION INALAMBRICA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se convoca a todos los

accionistas a una Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se llevará a efecto el día 31 de agosto de 2011 a las 11:00 horas, en Calzada de Tlalpan número 1924, colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04210, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance general y estado de pérdidas y ganancias, practicados al 31 de diciembre de 2010, así como los demás informes a los que hace referencia el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Informe del Comisario.

III.- Ratificación y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y comisario, así como la mención de que ninguno de los miembros del Consejo de Administración o comisarios recibirán remuneración alguna por el desempeño de su cargo.

IV.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

V.- Asuntos generales.

La documentación relacionada con los puntos I, II y IV del orden del día, a partir de esta fecha y hasta la de la Asamblea convocada, queda a disposición de los señores accionistas, quienes podrán obtener gratuitamente una copia de la misma en las oficinas de la sociedad, localizadas en Calzada de Tlalpan número 1924, colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04210.

Atentamente
México, D.F., a 8 de agosto de 2011.
Comisario
C.P. Mario Martínez Ramírez
Rúbrica.

(R.- 330452)

TELEVISION INTEGRAL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos décimo cuarto y décimo quinto de los estatutos sociales de TELEVISION INTEGRAL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se convoca a todos los accionistas a una Asamblea General Ordinaria de la sociedad que se llevará a efecto el día 31 de agosto de 2011 a las 10:00 horas, en Calzada de Tlalpan número 1924, colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04210, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA

I.- Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del balance general y estado de pérdidas y ganancias, practicados al 31 de diciembre de 2010, así como los demás informes a los que hace referencia el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

II.- Informe del comisario.

III.- Ratificación y/o nombramiento de los miembros del Consejo de Administración y comisario, así como la mención de que ninguno de los miembros del Consejo de Administración o comisarios recibirán remuneración alguna por el desempeño de su cargo.

IV.- Presentación, discusión y, en su caso, aprobación del reporte sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de la sociedad por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2010.

V.- Asuntos generales.

La documentación relacionada con los puntos I, II y IV del orden del día, a partir de esta fecha y hasta la de la Asamblea convocada, queda a disposición de los señores accionistas, quienes podrán obtener gratuitamente una copia de la misma en las oficinas de la sociedad, localizadas en Calzada de Tlalpan número 1924, colonia Churubusco Country Club, Delegación Coyoacán, México, D.F., código postal 04210.

Atentamente
México, D.F., a 8 de agosto de 2011.
Comisario
C.P. Mario Martínez Ramírez
Rúbrica.

(R.- 330453)

Estados Unidos Mexicanos
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Dirección General Adjunta de Evaluación

País: México

Proyecto: PROGRAMA DE APOYO AL PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, FASE I

Financiamiento: Banco Interamericano de Desarrollo
Concepto: Servicios de Consultoría
Sector: HACIENDA
Préstamo: Préstamo No. 2043/OC-ME
Contrato número: Expresiones de Interés

El Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos ha recibido un Préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para desarrollar el Programa de Apoyo al Presupuesto Basado en Resultados, Fase I, y se propone utilizar una parte de los fondos para los contratos de servicios de consultoría.

Los servicios a contratar consisten en la consultoría "Incubadora de Evaluaciones de Impacto a Programas Sociales" cuyo objetivo es promover el diseño e instrumentación de evaluaciones de impacto científicamente rigurosas a programas y/o acciones de desarrollo social de la Administración Pública Federal (APF) de México. Sus objetivos específicos son desarrollar capacidades técnicas de evaluación de impacto experimental o cuasi experimental al interior de las dependencias y entidades de la APF mediante la impartición de cursos y talleres a los tomadores de decisiones del Gobierno Federal; identificar programas y acciones de desarrollo social y/o temas prioritarios a los que es factible realizar evaluaciones de impacto experimentales y/o cuasi experimentales a fin de contar con una matriz de datos de información cuantitativa y cualitativa para cada uno de éstos que presente un análisis detallado de la relevancia y factibilidad de conducir los mismos; diseñar evaluaciones de impacto experimentales y cuasi experimentales de programas y acciones de Desarrollo social y/o temas prioritarios en los que se puedan realizar éstas, y/o propuestas de intervenciones de política de desarrollo social innovadoras con sus respectivas evaluaciones de impacto experimentales o cuasi experimentales; e implementar las evaluaciones de impacto a los programas y acciones de Desarrollo social y/o temas prioritarios identificados como susceptibles para su realización.

Para consultar los términos de referencia preliminares y obtener más información relacionada con el servicio favor de remitirse al siguiente link:

http://www.coneval.gob.mx/cmsconeval/rw/pages/evaluacion/evaluaciones/impacto_060910.es.do

Periodo de ejecución: 15 meses.

La Dirección General Adjunta de Evaluación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar con el fin de mejorar sus calificaciones.

Los consultores serán seleccionados conforme a los procedimientos indicados en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo, edición actual.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la dirección indicada al final de esta invitación, de lunes a viernes, de 10 a 18 horas.

Las expresiones de interés deberán ser recibidas en la dirección indicada a continuación, a más tardar el 25 de agosto de 2011.

Contacto:
Técnico
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Dirección General Adjunta de Evaluación
Janet Zamudio Chávez
Directora de Evaluación de Impacto
Blvd. Adolfo López Mateos No. 160
Colonia San Angel Inn

Delegación Alvaro Obregón
C.P. 01060
Tel: (52-55) 5481-7219
E-mail: jzamudio@coneval.gob.mx
Administrativo
Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Dirección General Adjunta de Administración
Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración
Blvd. Adolfo López Mateos No. 160
Colonia San Angel Inn
Delegación Alvaro Obregón
C.P. 01060
Tel: (52-55) 5481-7211
E-mail: dgutierrez@coneval.gob.mx

México, D.F., a 11 de agosto de 2011.
El Director General Adjunto de Administración
Lic. Daniel Gutiérrez Cruz
Rúbrica.

(R.- 330475)

GLOBAL DEVELOPMENT GROUP, S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 13 DE JULIO DE 2011

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 25 de julio de 2011.
Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 329725)

AVACOMP COMPUTO Y COMUNICACIONES S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 8 DE JUNIO DE 2011

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 19 de julio de 2011.
Liquidador
Fernando Sánchez Elizalde
Rúbrica.

(R.- 329820)

GRUPO CORPORATIVO EN CONSTRUCCIONES DESIGN S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 6 DE JUNIO DE 2011

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 3 de agosto de 2011.
Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 330242)

NOGART COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 12 DE MAYO DE 2011

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 20 de junio de 2011.
Liquidador
Francisco Martínez García
Rúbrica.

(R.- 330243)

BANCO ANAHUAC, S.A.
SE INFORMA EL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION DE BANCO ANAHUAC, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN LIQUIDACION AL 31 DE JULIO DE 2010
(cifras en miles de pesos)

ACTIVO		
Disponibilidades		58,993
Total de activo		58,993
PASIVO		
Préstamos de otros Organismos		1,170,443
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar		981
Total del pasivo		1,171,424
CAPITAL CONTABLE		
CAPITAL CONTRIBUIDO		
Capital social		153,094
CAPITAL PERDIDO		
Reservas de capital	18,190	
Pérdidas de ejercicios anteriores	(841,135)	
Pérdida neta del periodo	(442,580)	(1,265,525)
Total de Capital Contable		(1,112,431)
Total del pasivo y capital contable		58,993

Debido a que el pasivo de la Institución es superior al activo, no existe remanente para distribuir a los accionistas; por tal motivo, el numerario que se presenta en el balance final de liquidación como total de activo por $58,993 será utilizado -una vez descontados los gastos relativos a los actos formales de cierre, así como las publicaciones de Ley y el pago de los derechos de registro por la cancelación del folio mercantil ante el Registro Público de Comercio- para efectuar el pago a los acreedores de la Institución conforme al artículo 29 fracción IV de la Ley de Instituciones de Crédito (hoy derogado).

El balance final de liquidación al 31 de julio de 2010, se publica en cumplimiento de los artículos 4 y 57 fracción I (este último, actualmente derogado) de la Ley de Protección al Ahorro Bancario y 247 fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

En cumplimiento del artículo 57 fracción I de la Ley de Protección al Ahorro Bancario (hoy derogado), el balance final de liquidación de Banco Anáhuac, Institución de Banca Múltiple en liquidación fue sometido a la revisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sin que ésta ordenara correcciones al mismo.

Las disposiciones derogadas adquieren vigencia en términos de lo dispuesto por el artículo tercero transitorio del Decreto, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito, de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, publicado en el Diario Oficial de la Federación el jueves 6 de julio de 2006.

México, D.F., a 1 de julio de 2011.
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
Liquidador

Director General de Simulacros y Supervisión de Instituciones en Liquidación y Quiebra
Act. César Javier Campa Campos
Rúbrica.

Director General Jurídico de Protección al Ahorro
Lic. Luis Eduardo Palazuelos Zaragoza
Rúbrica.

(R.- 329381)

INDUSTRIAS QUIMICAS LESLAR, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL
10 DE JUNIO DE 2011

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 15 de julio de 2011.
Liquidador
Epifanio López Hernández
Rúbrica.

(R.- 330245)

CONSTRUCCION Y ARQUITECTURA MODULAR, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL
28 DE ENERO DE 2011

Activo	
Efectivo en caja	$ 0
Pasivo	
Capital	$ 0

México, D.F., a 15 de julio de 2011.
Liquidador
Fernando Sánchez Elizalde
Rúbrica.

(R.- 330246)

Comisión Federal de Electricidad
Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas
CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 26 de agosto de 2011 en la licitación pública incluyendo la subasta número LPGCNL0411 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida		Valor mínimo para venta $	Depósito en garantía
1	Aceite quemado	7,500	Lt.*	5.00	$3,750.00
2	Desecho ferroso mixto	100,000	Kg*	0.55	$5,500.00
3 al 50	Equipos diversos (actuador, ángulos, condulet, conectores, contador, flaper, generadores, integrador, interruptores, luminarias, motores, relevador, secadores, tornillos, tuercas, válvulas, unidades de ventilación, ventiladores, etc.)	15,603	Pza.	15’403,932.72	$1’540,393.27

*Cantidades aproximadas

Los bienes se localizan en diversos almacenes de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicados en carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5, Laguna Verde, Ver. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 11 al 24 de agosto de 2011, en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE:

http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/Muebles2011/Paginas/Muebles2011.aspx y el pago de $3,000.00 M.N. más IVA, mediante el depósito bancario en efectivo a nombre de Comisión Federal de Electricidad, en el banco BBVA Bancomer con convenio CIE 634565 y la referencia bancaria que dependerá de la fecha en que se realice el depósito de acuerdo a la tabla publicada en las bases de la licitación, y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax (296) 974-01-21, o acudiendo a las oficinas de Enajenación de Bienes en horario de 8:00 a 15:00 horas, ubicadas en carretera Cardel-Nautla kilómetro 43.5, con el Ing. Raúl Méndez Castillo, teléfono (229) 989-90-90, extensión 4729, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes, o podrá solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 807, colonia Cuauhtémoc, código postal 06598, México, D.F., teléfono 01 (555) 2-29-44-00, extensión 84237. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 11 al 24 de agosto de 2011, en días hábiles y en horario de 8:00 a 15:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el 26 de agosto de 2011, en horario de 9:00 a 9:30 horas, en el auditorio del Hotel de El Farallón, ubicado en carretera Cardel-Nautla kilómetro 32.5, Actopan, Ver. Los depósitos en garantía se constituirán mediante un solo cheque de caja, expedido por institución de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 26 de agosto de 2011 a las 10:30 horas, en el auditorio del Hotel de El Farallón, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 26 de agosto de 2011 a las 12:30 horas, en el auditorio del Hotel de El Farallón. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 10 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos.

Atentamente
Laguna Verde, Ver., a 11 de agosto de 2011.
Gerente de Centrales Nucleoeléctricas
Ing. Rafael Fernández de la Garza
Rúbrica.

(R.- 330068)

Comisión Federal de Electricidad
Residencia Regional de Construcción de Proyectos
de Transmisión y Transformación Centro

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 24 de agosto de 2011 en la licitación pública número LPRRCC0111 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta $	Depósito en garantía $
01	Desecho ferroso de segunda	19,624 Kg	1.56	3,061.34
02	Desecho ferroso vehicular (refacciones)	1,295 Kg	4.27	552.97
03	Cable de aluminio (ACSR)	900 Kg	22.93	2,063.70
04	Desecho ferroso de tercera	140 Kg	1.39	19.46
05	Plástico	1,800 Kg	1.33	239.40
06	Madera proveniente de tarimas carretes	6,425 Kg	0.57	366.25
07	Cable de cobre con forro	124 Kg	28.13	348.81
08	Llantas segmentadas y/o no renovables	3,420 Kg	0.18	61.56
09	Cobre desnudo	0.500 Kg	**	**
10	Equipo mobiliario, misceláneo y de oficina	1 Lote	3,850	385.00
11	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 vehículos	29,295	2,929.50
12	Cable de aluminio ACSR	851 Kg	22.93	1,951.34
13	Cable de aluminio con forro	420 Kg	18.93	795.06
14	Desecho ferroso de segunda	4,983 Kg	1.56	777.34
15	Plástico	299 Kg	1.33	39.76
16	Llantas segmentadas y/o no renovables	4,388 Kg	0.18	78.98
17	Equipo mobiliario, misceláneo y de oficina	1 Lote	1,940	194.00
18	Tubo Conduit galvanizado	1 Lote	735.00	73.50
19	Artículos de porcelana	2,020 Kg	0.46	92.92
20	Llantas segmentadas y/o no renovables	959 Kg	0.18	17.26
21	Cable de aluminio AAC	1,084 Kg	30.22	3,275.84
22	Cable de aluminio ACSR	2,390 Kg	22.93	5,480.27
23	Desecho ferroso de segunda	10,205 Kg	1.56	1,591.98
24	Desecho ferroso de tercera	4,407 Kg	1.39	612.57
25	Plástico	1,362 Kg	1.33	181.15
26	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 vehículos	29,025.00	2,902.50
27	Desecho ferroso de segunda	1,692 Kg	1.56	263.95
28	Desecho ferroso de tercera	1,679 Kg	1.39	233.38
29	Plástico	541 Kg	1.33	71.95
30	Campers	2 Pza.	15,000.00	1,500.00
31	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	1 vehículo	18,900.00	1,890.00
32	Plástico	599 Kg	1.33	79.66
33	Desecho ferroso vehicular	1,710 Kg	4.27	730.17
34	Desecho ferroso de segunda	16,125 Kg	1.56	2,515.50
35	Carrete de madera de 1.60 mts	2 Pza.	73.50	14.70
36	Carrete de madera de .80 cms	28 Pza.	18.66	52.24
37	Cable de aluminio ACSR	7,420 Kg	22.93	17,014.06
38	Aluminio	455 Kg	18.88	859.04
39	Aislador de porcelana	99 Kg	0.36	3.56
40	Llantas segmentadas y/o no renovables	2,951 Kg	0.18	53.11
41	Desecho ferroso de primera	14,700 Kg	2.25	3,307.50

42	Desecho ferroso de segunda	5,000 Kg	1.56	780.00
43	Desecho ferroso de tercera	7,920 Kg	1.39	1,100.88
44	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 vehículos	53,460.00	5,346.00
45	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	3 vehículos	61,695.00	6,169.50
46	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 vehículos	41,715.00	4,171.50
47	Vehículos usados, diferentes tipos y modelos	2 vehículos	46,035.00	4,603.50

**Los interesados en adquirir el lote número 9 deberán acudir el día 23 de agosto de 2011 de 10:00 a 14:00 horas, a las oficinas del Almacén de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicadas en avenida Irapuato sin número, colonia Ciudad Industrial, en Irapuato, Gto., con el Ing. Francisco Javier Onesto Ríos, o solicitar al teléfono número 01(462) 6-23-97-00, extensiones 68710 y 68720, para conocer el valor mínimo para venta y el depósito en garantía para dicho lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de los estados de Guanajuato, Jalisco, Yucatán, Nuevo León y Veracruz, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 10 al 22 de agosto de 2011 en días hábiles consultando la página electrónica de CFE:

http://www.cfe.gob.mx/QuienesSomos/ventadebienes/Muebles2011/Paginas/Muebles2011.aspx y el pago de $3,500.00 más IVA, mediante depósito bancario en efectivo, llamando previamente al teléfono número 01(462) 6-23-97-00, extensiones 68060 y 67330, para que sea proporcionado el número de referencia bancaria del día en que se efectúe dicho pago, mismo que deberá efectuarse en el Banco Banamex, número de cuenta 564445 sucursal 0870 y enviar copia del comprobante del pago efectuado, anotando previamente su nombre, domicilio y RFC al fax 01(462) 6-23-97-00, extensión 67160 o al correo electrónico: francisco.onesto@cfe.gob.mx o acudiendo a las oficinas del almacén de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicadas en avenida Irapuato sin número, colonia Ciudad Industrial, en Irapuato, Gto., con el Ing. Francisco Javier Onesto Ríos, en horario de 9:00 a 17:00 horas, presentando para tal efecto identificación con validez oficial y copia del Registro Federal de Contribuyentes o solicitar información en la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, en horario de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles, teléfono (55)5229-4400, extensión 84233. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 10 al 23 de agosto de 2011, en días hábiles, en horario de 9:00 a 16:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 24 de agosto de 2011, en horario de 8:30 a 9:30 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro con domicilio en avenida Irapuato sin número, segundo piso de la Ciudad Industrial de Irapuato, Gto.

Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheque de caja, expedido por institución de banca y crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 24 de agosto de 2011 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y, en caso contrario, no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el 24 de agosto de 2011 a las 14:00 horas, en el mismo lugar. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 30 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los lotes adquiridos.

Lugar y fecha de publicación: México, D.F., a 10 de agosto de 2011.

Atentamente
Residente Regional
Jesús García Ordóñez
Rúbrica.

(R.- 330462)

SEGUNDA SECCION

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la Empresa Guayco, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.- Area de Responsabilidades.- Expediente PAP-13/2006.

CIRCULAR 16/R-772/2011

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA GUAYCO, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes en las entidades de la
Administración Pública Federal y los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 59, 60 y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria a dicha Ley; y artículo 80 fracción I numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de abril de 2009; y en cumplimiento a lo ordenado en los resolutivos tercero y quinto de la resolución de fecha veintidós de julio de dos mil once, dictada en el expediente número PAP-13/2006, mediante la cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Guayco, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente a aquel en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por el término de tres meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular, cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de julio de 2011.- El Titular del Area de Responsabilidades, **Manuel Eduardo Tirado Becerril**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PROYECTO de Acuerdo de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

JOSE I. VILLANUEVA LAGAR, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, con fundamento en los artículos 512 de la Ley Federal del Trabajo; 1o., 38, fracciones III y IV, 40, fracción VII, 44, primer y tercer párrafos, 47, fracción I, y 51, primer párrafo, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 4o. del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, así como en el Acuerdo por el que se establecen la organización y reglas de operación del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 17 de abril de 2006, me permito ordenar la publicación en ese órgano informativo del Gobierno Federal, del Proyecto de Acuerdo de Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, aprobado por dicho Comité el 27 de junio de 2011, en su sexta sesión ordinaria.

El presente Proyecto se emite a efecto de que los interesados, dentro de los 60 días naturales siguientes a la fecha de publicación, presenten comentarios al Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, en sus oficinas sitas en avenida Periférico Sur 4271, Edificio "A", nivel 5, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, D.F., teléfono 30 00 21 00, extensión 2241, fax 30 00 22 17, o al correo electrónico: dgsst@stps.gob.mx

Durante el plazo mencionado en el párrafo anterior, la Manifestación de Impacto Regulatorio que sirvió de base para la elaboración del presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, estará a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

México, Distrito Federal, a los cuatro días del mes de agosto de dos mil once.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo, **José I. Villanueva Lagar**.- Rúbrica.

PROYECTO DE ACUERDO DE MODIFICACION A LA NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-032-STPS-2008, SEGURIDAD PARA MINAS SUBTERRANEAS DE CARBON

Se modifican los numerales 17.1 y 17.5 de la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, para quedar en los términos siguientes:

17.1 Para demostrar el cumplimiento con la presente Norma, el patrón tendrá la opción de:

a) Contratar los servicios de una unidad de verificación Tipo "A", para que evalúe el grado de cumplimiento con la presente Norma, mediante la emisión de un dictamen de evaluación de la conformidad, o

b) Constituir una unidad de verificación tipo "B", que forme parte integrante del centro de trabajo, con independencia de juicio, integridad en relación con sus actividades y sin conflicto de intereses, responsable de verificar el grado de cumplimiento con la presente Norma, mediante la emisión de un dictamen de evaluación de la conformidad, o

c) Contratar los servicios de una unidad de verificación tipo "C", para realizar de manera independiente la elaboración, ejecución y validación de los requerimientos establecidos en esta Norma y la verificación de su grado de cumplimiento, por medio de la emisión de un dictamen de evaluación de la conformidad con reporte de servicios.

17.5 La vigencia del dictamen emitido por las unidades de verificación será de un año para la evaluación de la conformidad en minas subterráneas de carbón y de seis meses en el caso de las operaciones a menor escala.

TRANSITORIO

UNICO. El presente Acuerdo de modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-032-STPS-2008, Seguridad para minas subterráneas de carbón, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

AVISO por el que se hace del conocimiento público la elección de Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Secretaría General de Acuerdos.

AVISO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO LA ELECCION DE PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.

AVISO

Se hace del conocimiento del Instituto Federal Electoral; de los Tribunales e Institutos Electorales de las entidades federativas; de las demás autoridades federales, estatales, municipales y del Distrito Federal; de los partidos políticos; agrupaciones y asociaciones políticas; tanto nacionales como estatales; de los ciudadanos y del público en general, conforme a lo previsto en el artículo 99, párrafo tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los numerales 189, fracción V, y 190 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el punto sexto del Acuerdo General 2/2011, de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, de 5 de julio de 2011, relativo a las reglas para la elección de su presidente, que:

En sesión pública celebrada en esta fecha, ante la conclusión del ejercicio de su encargo de la Magistrada María del Carmen Alanis Figueroa, como Presidenta, los Magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, eligieron al Magistrado José Alejandro Luna Ramos como Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para el periodo del diez de agosto de dos mil once al nueve de agosto de dos mil quince.

Atentamente

México, Distrito Federal, a 10 de agosto de 2011.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Antonio Zavala Arredondo**.- Rúbrica.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DECRETO por el que se confirma la determinación de utilidad pública y se expropia a favor del Sistema de Transporte Colectivo la superficie de 140.56 metros cuadrados del inmueble identificado registralmente como lote 11 de la manzana 259, zona 67, colonia Ejido Tomatlán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, actualmente avenida Tláhuac número 10, colonia San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, en México, Distrito Federal, para la construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, para satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes del Distrito Federal. (Segunda publicación)

Al margen un logotipo, que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento.

MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con fundamento en los artículos 14, 27, párrafos segundo, noveno y fracción VI y 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, incisos a), b) y f) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o., fracción III Bis, 2o., 3o., 4o., 7o., 8o., 10, 19, 20, 20 bis y 21 de la Ley de Expropiación; 1o., 3o. y 4o. de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal; 2o., 8o., fracción II, 67, fracciones XIX y XXVIII, 87, 90 y 144 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2o., 5o., 12, 14, 15, fracción IX, 23, fracciones XIX y XXII, 24, fracciones XI y XIII, y 31 fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 1, 3, 67, 68 y 129 párrafo segundo de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; así como en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de noviembre de 2007, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional corresponde originalmente a la Nación y ésta tiene en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

Que el artículo 1o., fracción III Bis de la Ley de Expropiación, prevé como causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos, que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras, derivada de concesión, de contrato o de cualquier acto jurídico celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables;

Que conforme a la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, es de utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en el Distrito Federal, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados; razón por la que se considera también de utilidad pública y beneficio general, el establecimiento y uso adecuado de las áreas susceptibles de tránsito vehicular y peatonal, señalización vial y nomenclatura y en general la utilización de los servicios, la infraestructura y los demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad;

Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 8 de noviembre de 2007, y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de octubre de 2008, contemplan entre sus objetivos principales el optimizar el ordenamiento territorial y el aprovechamiento del suelo, mediante la distribución armónica de la población, así como ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo, para lo cual se requiere incrementar la infraestructura y los servicios que ésta presta, lo que redundará en el mejoramiento del centro de población;

Que para dar satisfacción a las necesidades de transporte en el Distrito Federal, se creó el organismo público descentralizado denominado “Sistema de Transporte Colectivo”, por Decreto Presidencial de fecha 19 de abril de 1967, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 29 del mismo mes y año, el cual fue modificado por Decretos publicados en el Diario Oficial de la Federación el 4 de enero de 1968; 21 de junio de 1984 y 17 de junio de 1992; así como los publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 25 de septiembre de 2002, 26 de septiembre de 2002 y 21 de febrero de 2007;

Que el Sistema de Transporte Colectivo es un organismo público descentralizado del Gobierno del Distrito Federal que tiene por objeto, entre otros, la construcción, mantenimiento, operación y explotación de un tren rápido con recorrido subterráneo, superficial y elevado, para el transporte colectivo de pasajeros en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México;

Que se requiere construir la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Línea Dorada), para beneficiar a la ciudadanía en general, permitiendo un mejor desplazamiento de los usuarios, y así optimizar la comunicación interurbana y un descenso efectivo de las horas-hombre-viaje que incida en una menor necesidad del empleo de vehículos particulares, fomentando un uso más racional del transporte colectivo;

Que como resultado de los estudios y análisis de ingeniería básica para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, se determinó que resulta necesaria la superficie de 140.56 metros cuadrados, así como las construcciones existentes en la misma, del inmueble identificado registralmente como Lote 11 de la Manzana 259, Zona 67, colonia Ejido Tomatlán, Delegación Iztapalapa, actualmente Avenida Tláhuac número 10, colonia San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, para las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la mencionada línea;

Que la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, el 16 de mayo de 2011, determinó conforme a sus atribuciones, como caso de utilidad pública las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble señalado en el considerando anterior, a fin de satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes del Distrito Federal, misma que se publicó el 31 de mayo y 1o. de junio de 2011 en el Diario Oficial de la Federación;

Que el Gobierno del Distrito Federal procedió a tramitar el expediente técnico de expropiación, mismo que contiene las opiniones de las secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Transportes y Vialidad, en el sentido de expropiar el inmueble mencionado en párrafos anteriores para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo;

Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario del Distrito Federal en su Décima Sexta (16/2009) Sesión Ordinaria de 20 de agosto de 2009, dictaminó procedente modificar su acuerdo emitido en la Décima Segunda (12/2008) Sesión Ordinaria, a fin de iniciar los trámites para la adquisición por vías de derecho público o privado de los predios e inmuebles necesarios y suficientes a lo largo del trazo de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo;

Que mediante oficio número GJ/3966 de fecha 1 de junio de 2011, el organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, solicitó a la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales la elaboración del Decreto Expropiatorio del predio citado en párrafos anteriores, y

Que derivado de lo anterior, se concluye que el inmueble identificado registralmente como Lote 11 de la Manzana 259, Zona 67, colonia Ejido Tomatlán, Delegación Iztapalapa, actualmente Avenida Tláhuac número 10, colonia San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, es el idóneo para llevar a cabo en él la construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, para satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes del Distrito Federal, en virtud de lo cual he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

Artículo 1. De conformidad con los artículos 2o. y 4o. de la Ley de Expropiación, se confirma la determinación emitida por el Secretario de Gobierno, mediante la que se declara de utilidad pública las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble descrito en el artículo 2 del presente ordenamiento, a fin de satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes del Distrito Federal.

Artículo 2. Para lograr las acciones a que se refiere el artículo anterior se expropia a favor del organismo público descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo, el predio que se describe a continuación:

Ubicación: Lote 11 de la Manzana 259, Zona 67, colonia Ejido Tomatlán, Delegación Iztapalapa, actualmente Avenida Tláhuac número 10, colonia San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa,

Superficie: 140.56 metros cuadrados.

Medidas y Colindancias: Partiendo del vértice número 1 al vértice número 2 en línea recta de 2.35 metros y rumbo N 25° 45' 40" W, con Avenida Tláhuac; del vértice número 2 al vértice número 3 en línea recta de 3.41 metros y rumbo N 41° 09' 56" E, con Avenida Tláhuac; del vértice número 3 al vértice número 4 en línea recta de 5.46 metros y rumbo N 40° 11' 42" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-13; del vértice número 4 al vértice número 5 en línea recta de 0.60 metros y rumbo N 40° 12' 00" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-13; del vértice número 5 al vértice número 6 en línea recta de 0.20 metros y rumbo N 40° 11' 44" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-13, del vértice número 6 al vértice número 7 en línea recta de 0.40 metros y rumbo N 40° 11' 44" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-13; del vértice número 7 al vértice número 8 en línea recta de 6.90 metros y rumbo N 40° 11' 40" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-13; del vértice número 8 al vértice número 9 en línea recta de 4.23 metros y rumbo S 47° 40' 57" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-37; del vértice número 9 al vértice número 10 en línea recta de 2.60 metros y rumbo S 47° 40' 57" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-37; del vértice número 10 al vértice número 11 en línea recta de 3.71 metros y rumbo S 37° 33' 44" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-37; del vértice número 11 al vértice número 12 en línea recta de 5.98 metros y rumbo S 58° 21' 37" W, con predios Cuentas Catastrales 067-259-35 y 067-259-16; del vértice número 12 al vértice número 13 en línea recta de 0.62 metros y rumbo S 52° 12' 35" W, con predio Cuenta Catastral 067-259-16; del vértice número 13 al vértice número 14 en línea recta de 0.15 metros y rumbo S 52° 12' 35" W, con predio Cuenta Catastral 067-259-16; del vértice número 14 al vértice número 15 en línea recta de 0.22 metros y rumbo S 52° 12' 35" W, con predio Cuenta Catastral 067-259-16; del vértice número 15 al vértice número 16 en línea recta de 1.38 metros y rumbo S 34° 53' 31" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-16; del vértice número 16 al vértice número 17 en línea recta de 3.56 metros y rumbo S 55° 36' 31" W, con predio Cuenta Catastral 067-259-08; del vértice número 17 al vértice número 18 en línea recta de 0.30 metros y rumbo S 36° 09' 53" E, con predio Cuenta Catastral 067-259-08; del vértice número 18 al vértice número 19 en línea recta de 4.08 metros y rumbo S 55° 56' 44" W, con predio Cuenta Catastral 067-259-08; del vértice número 19 al vértice número 20 en línea recta de 4.72 metros y rumbo N 30° 40' 29" W, con predio Cuenta Catastral 067-259-36; del vértice número 20 al vértice número 1 en línea recta de 4.23 metros y rumbo S 59° 41' 15" W, con predio Cuenta Catastral 067-259-36; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

La documentación y el plano del predio expropiado podrán ser consultados por los interesados en las oficinas de la Dirección General de Administración Urbana de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con fundamento en el artículo 50 A, fracción XVII del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y en la Gerencia Jurídica del Sistema de Transporte Colectivo.

Artículo 3. Se autoriza al Sistema de Transporte Colectivo para que tome posesión inmediata del inmueble descrito en el artículo 2 del presente instrumento y conforme a la normatividad aplicable realice las acciones necesarias, para el debido cumplimiento del presente Decreto.

Artículo 4. El organismo descentralizado denominado Sistema de Transporte Colectivo pagará la indemnización constitucional a los propietarios que resulten afectados por esta expropiación y acrediten su legítimo derecho ante la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General Jurídica y de Estudios Legislativos, mediante el procedimiento administrativo correspondiente que establecen las leyes de la materia. El monto a pagar será determinado con base en el avalúo que emita la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Oficialía Mayor del Distrito Federal.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. Inscríbase el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal.

Tercero. Hágase una segunda publicación en el Diario Oficial de la Federación, para que surta efectos de notificación personal a los titulares registrales o propietarios del bien inmueble expropiado, cuyos domicilios se ignoren.

Dado en la Residencia del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de julio de dos mil once.- El Jefe de Gobierno del Distrito Federal, **Marcelo Luis Ebrard Casaubon**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobierno, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, **Felipe Leal Fernández**.- Rúbrica.- El Secretario de Transportes y Vialidad, **Raúl Armando Quintero Martínez**.- Rúbrica.

(R.- 330361)

DECLARATORIA de utilidad pública de la obra de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, del predio particular identificado registralmente como lote 12, manzana 259, zona 67, colonia Ejido Tomatlán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal; actualmente avenida Tláhuac número 10-A, colonia San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, para la construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Línea Dorada), con superficie de 120.11 metros cuadrados de terreno y 251.68 de construcción. (Segunda publicación)

Al margen un logotipo, que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento.- Secretaría de Gobierno.

JOSE ANGEL AVILA PEREZ, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 16 fracción IV y 23 fracción XIX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, y 67 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; y con fundamento en los artículos 1, fracción III Bis, 2o., 3o., 10, 19, 20, 20 bis y 21 de Ley de Expropiación, así como 3, 11, fracción I, 12, fracción I, inciso a), 15, 16 y 20 primer párrafo y fracción I, de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, y

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 27 que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación y que ésta tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público.

Segundo.- Que el Distrito Federal tiene patrimonio propio y personalidad jurídica para adquirir y poseer todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo; y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones.

Tercero.- Que la organización política administrativa del Distrito Federal atenderá entre otros principios estratégicos, a la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales.

Cuarto.- Que de conformidad con la Ley del Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tiene por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana.

Quinto.- Que la planeación del desarrollo urbano y equipamiento del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 8 de noviembre de 2007, así como en atención al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Iztapalapa, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 2 de octubre de 2008.

Sexto.- Que en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012 se determina como un eje programático el denominado "Nuevo Orden Urbano: Servicios Eficientes y Calidad de Vida, para Todos" el cual, al igual que los restantes 6 ejes, establece que el desarrollo de la vida pública en el espacio urbano de la Ciudad es una perspectiva dirigida a restituir a la sociedad de los espacios públicos, mejorar la calidad de los servicios, en particular del transporte público para ampliar su capacidad y calidad, estableciendo como uno de sus objetivos específicos el de ampliar y mejorar el Sistema de Transporte Colectivo.

Séptimo.- Que de conformidad a la Ley de Expropiación, es causa de utilidad pública la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos, que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras, derivada de concesión, de contrato o de cualquier acto jurídico celebrado en términos de las disposiciones legales aplicables.

Así mismo, en términos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se considera de utilidad pública e interés general, la prestación de los servicios públicos de transporte en el Distrito Federal, cuya obligación de proporcionarlos corresponde originalmente a la Administración Pública, ya sea a través de empresas de participación estatal u organismos descentralizados.

Octavo.- Que con motivo de la decisión del Gobierno del Distrito Federal para construir la Línea 12 del Metro, el Sistema de Transporte Colectivo solicitó a esta Secretaría de Gobierno mediante oficio CLAVE:10000 REF.: DG/000984/11 se determinara la utilidad pública del inmueble con superficie de 120.11 m² de terreno y 251.68 m² de construcción, identificado registralmente en el Lote 12, Manzana 259, Zona 67, colonia Ejido Tomatlán, Delegación Iztapalapa, Distrito Federal, actualmente conocido como: avenida Tláhuac 10 "A", Barrio San Andrés Tomatlán, Delegación Iztapalapa en México, Distrito Federal, con las siguientes medidas y colindancias:

PLANO: IZ - 821

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.38 m. y rumbo N 40° 11' 59" E, con predio Cuenta Catastral 067 - 259 - 13; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 12.12 m. y rumbo S 48° 42' 23" E, con predio Cuenta Catastral 067 - 259 - 34; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta de 11.32 m. y rumbo S 48° 37' 39" W con predio Cuenta Catastral 067 – 259 – 35; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 3.71 m. y rumbo N 37° 33' 44" W; con predio Cuenta Catastral 067 – 259 – 09; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 2.60 m. y rumbo N 47° 40' 57" W; con predio Cuenta Catastral 067 – 259 – 09; del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 4.23 m. y rumbo N 47° 40' 57" W, con predio Cuenta Catastral 067 – 259 – 09; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

Noveno.- Que el Sistema de Transporte Colectivo justifica su solicitud aludiendo a que derivado de diversos estudios realizados por el Gobierno del Distrito Federal, se determinó que la nueva Línea 12 del Metro presenta una alta rentabilidad social en virtud de que abarcará zonas carentes de esta clase de servicio público de transporte masivo y cuya población en su mayoría presenta altos índices de carencias económicas y urbanas, asimismo, la operación de la nueva Línea del Metro contribuirá a la reducción de emisiones de gases contaminantes, al ahorro del tiempo en el traslado de los habitantes de las zonas por donde transitará la Línea 12 así como a reducir los costos de traslado, la mejora del tránsito de la zona de influencia, entre otros beneficios.

Décimo.- Que dicho organismo refiere que de los análisis de factibilidad técnica de la línea 12 llevados a cabo en el tramo correspondiente a la avenida Tláhuac, se derivaron dos alternativas de solución constructiva, una en subterráneo y otra en elevado, concluyéndose que esta última tiene mayores ventajas financieras al reducirse el tiempo de ejecución de las obras, de carácter técnico y de impacto social, además de que se evitará el cierre total de la avenida Tláhuac durante los trabajos.

Décimo Primero.- Que así mismo, el Sistema de Transporte Colectivo expresa que con base en lo anterior se desarrolló el proyecto de trazo y perfil del tramo de la Línea y en particular del tramo comprendido entre la estación de San Andrés Tomatlán y la estación Pueblo de Culhuacán donde por requerimientos técnicos de los trenes es necesario tener un radio de curvatura de 300 metros como mínimo en el proyecto de trazo y en el proyecto de gálibos se requiere un ancho de cajón de 9.30 metros más un sobreancho de

seguridad durante la operación, emergencias y mantenimiento de 5.00 metros a cada lado, resultando un total de 19.30 metros, además considerando las condiciones urbanas existentes, así como la presencia de infraestructura vial con una traza irregular y ubicación de construcciones que interfieren con la trayectoria de la Línea, en específico en la intersección de la Av. Tláhuac con la calle de Luis Galvani se encuentra ubicado el predio de Avenida Tláhuac No. 10-A, el cual con base en lo anterior y en la ubicación topográfica del predio se requiere un área de 120.11 m² de terreno y de 251.68 m² de construcción.

Décimo Segundo.- Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Décima Sexta sesión ordinaria (16/2009) de 20 de agosto de 2009, dictaminó procedente se inicien los trámites para la adquisición por vías de derecho público o privado de los predios e inmuebles necesarios y suficientes a lo largo del trazo de la Línea 12 del Metro, y

Décimo Tercero.- Que derivado de lo anterior y de las constancias existentes en el expediente técnico de expropiación, se llega a la conclusión de que el inmueble antes citado, constituye un inmueble idóneo para utilizarlo en la construcción del tramo elevado entre la estación San Andrés Tomatlán y la estación Pueblo de Culhuacán de la línea 12 del Metro.

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno, he tenido a bien expedir la siguiente:

DETERMINACION

UNICA.- Se determinan como causas de utilidad pública las obras de construcción y el funcionamiento del tramo elevado de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, en el inmueble señalado en el considerando Octavo de este instrumento, a fin de satisfacer las necesidades de transporte público masivo de los habitantes del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 25 de julio de 2011.- El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.

(R.- 330358)

DECLARATORIA de utilidad pública de las obras de construcción del Boulevard Reforma Túnel Echánove-Vista Hermosa-Toluca, en las colonias El Molino, Santa Fe y El Yaqui en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, en los seis inmuebles que se indican, a fin de satisfacer las necesidades de vialidad de los habitantes del Distrito Federal.

Al margen un logotipo, que dice: Ciudad de México.- Capital en Movimiento.- Secretaría de Gobierno.

JOSE ANGEL AVILA PEREZ, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 16 fracción IV y 23 fracción XIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y 67 de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; y con fundamento en los artículos 1, fracción II, 2o., 3o., 10, 19, 20, 20 bis y 21 de la Ley de Expropiación, 3o., 90 y 113 de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, así como el artículo 2o., fracción I, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su artículo 27 que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación y que ésta tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público;

Segundo.- Que el Distrito Federal es una Entidad Federativa que tiene patrimonio propio y personalidad jurídica para adquirir y poseer todos los bienes muebles e inmuebles necesarios para la prestación de los servicios públicos a su cargo; y en general, para el desarrollo de sus propias actividades y funciones;

Tercero.- Que la organización política administrativa del Distrito Federal atenderá entre otros principios estratégicos, a la planeación y ordenamiento del desarrollo territorial, económico y social de la Ciudad, que considere la óptica integral de la capital con las peculiaridades de las demarcaciones territoriales;

Cuarto.- Que de conformidad con la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial del Distrito Federal, tiene por objeto mejorar el nivel y calidad de vida de la población urbana y rural, a través de la planeación del funcionamiento ordenado y regular de los servicios públicos que permitan a los habitantes del Distrito Federal ejercer su derecho a una vida segura, productiva y sana;

Quinto.- Que la planeación del desarrollo urbano y equipamiento del Distrito Federal, se llevan a cabo de conformidad con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial el 8 de noviembre de 2007, así como en atención a los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuajimalpa de Morelos;

Sexto.- Que el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2007-2012, señala que para atender de la mejor manera posible las necesidades de su población, el Gobierno del Distrito Federal asume la obligación de establecer un orden urbano acorde a las necesidades de la modernidad y el crecimiento con el objetivo de poner a disposición de sus habitantes los servicios, la infraestructura y equipamiento que proporcionen a la gente los medios más inmediatos y fundamentales para su desarrollo;

Séptimo.- Que el Programa General de Desarrollo de la Ciudad de México 2007-2012 tiene como objetivo alcanzar la equidad entre los habitantes y para ello tiene entre sus ejes temáticos la reforma política, la equidad, la seguridad y justicia expedita, economía competitiva e incluyente, intensificación de la cultura, desarrollo sustentable y de largo plazo y el nuevo orden urbano, por lo que es necesario que los habitantes del Distrito Federal puedan desplazarse por su territorio con fluidez seguridad y en menor tiempo, basado en la incorporación de nuevas tecnologías orientadas a satisfacer la demanda de infraestructura vial de la Ciudad y que el Comité de Patrimonio Inmobiliario en su Quinta Sesión Extraordinaria (05-E/2011), celebrada el 17 de marzo de 2011 dictaminó procedente la expropiación de diversos inmuebles que resultan afectados por la construcción de los puentes deprimidos localizados en la carretera México–Toluca en la Delegación Cuajimalpa de Morelos que permitirán reducir los tiempos de traslado de los vehículos que circulan en el poniente de la Ciudad;

Octavo.- Que de conformidad con la Ley de Expropiación, una causa de utilidad pública es la construcción de obras de infraestructura pública y la prestación de servicios públicos que requieran de bienes inmuebles y sus mejoras.

Asimismo la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal prevé que se considera de utilidad pública y beneficio general, el establecimiento y uso adecuado de las áreas susceptibles de tránsito vehicular y peatonal, señalización vial y nomenclatura y en general la utilización de los servicios, la infraestructura y los demás elementos inherentes o incorporados a la vialidad en el Distrito Federal;

Noveno.- Que para la construcción del Boulevard Reforma Túnel Echánove-Vista Hermosa-Toluca, la Secretaría de Obras y Servicios solicitó a esta Secretaría de Gobierno mediante oficio No. GDF/SOS/DGOP/0243/2011 de fecha 18 de abril de 2011, se determinara la Declaratoria de Utilidad Pública de los seis predios que se describen a continuación:

1. Expropiación de una superficie de 255.71 metros cuadrados del inmueble identificado registralmente como Casa No. Once construida en el Lote Once del condominio horizontal denominado “El Molino”, Delegación Cuajimalpa, actualmente Carlos Echánove No. 26, Colonia el Molino, Delegación Cuajimalpa de Morelos, de acuerdo a la Constancia de Alineamiento y Número Oficial con número de folio V2/314/09, antes Carretera México-Toluca No. 3002 Casa No. 11 Lote 11 Colonia El Molino, Delegación Cuajimalpa de Morelos, de conformidad con el Levantamiento Topográfico realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano en el mes de Marzo de 2011, con número de plano CJ-208, a favor del Gobierno del Distrito Federal, y número de cuenta catastral 056-652-05, con las siguientes medidas y colindancias:

Plano CJ-208.

Partiendo del vértice Nº 1 al vértice Nº 2 en línea recta de 0.20 m. y un rumbo S 21º 43’ 30.17” E, con predio Cuenta Catastral 056-652-51; del vértice Nº 2 al vértice Nº 3 en línea recta de 0.09m. y rumbo S 76º 06’ 11.36”W, con predio Cuenta Catastral 056-652-51; del vértice Nº 3 al vértice Nº 4 en línea recta 9.09m. y rumbo S 73º 08’ 56.65” W; del vértice Nº 4 al vértice Nº 5 en línea recta de 3.68 m. y rumbo S 70º 20’ 47.40” W; del vértice Nº 5 al vértice Nº 6 en línea recta de 3.74m. y rumbo S 69º48’07.72” W; del vértice 6 al vértice Nº 7 en línea recta de 2.99 m. y rumbo S63º 16’ 34.09” W; del vértice Nº 7 al vértice Nº 8 en línea recta de 6.41m. y rumbo S 64º 30’ 32.36”W; del vértice Nº 8 al vértice Nº 9 en línea recta de 0.28m. y rumbo S 64º 30’ 32.26” W; del vértice Nº 9 al vértice Nº 10 en línea recta de 8.01m. y rumbo S 59º 09’46.27 W; del vértice Nº 10 al vértice Nº 11 en línea recta de 3.54m. y rumbo S53º 55’ 48.71” W; del vértice Nº 11 al vértice Nº 12 en línea recta de 2.80 y rumbo S 43º 55’ 07.69” W; del vértice Nº 12 vértice Nº 13 en línea recta de 0.93m. y rumbo S 37º 03’ 46.56” W; del vértice Nº 13 al vértice Nº 14 en línea recta 0.68m. y rumbo S 63º 39’ 13.85” W, del vértice Nº 14 al vértice Nº 15 en línea recta de 2.83m. y rumbo N 42º19’11.92”W, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formo parte; del vértice Nº 15 al vértice Nº 16 en línea recta de 2.91m. y rumbo N 02º 55’ 29.78” W, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que forma parte, del vértice Nº 16 al vértice Nº 17 en línea recta de 0.08m. y rumbo N 02º 55’ 29.78” W, con predio

Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice Nº 17 al vértice Nº 18 en línea recta de 4.62 m. y rumbo N 03º 47' 39.34" W, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice Nº 18 al vértice Nº 19 en línea recta de 2.77m. y rumbo N 00º 26' 00.38" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice Nº 19 al vértice Nº 20 en línea recta de 0.48m. y rumbo N 31º 03' 07.73" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice Nº 20 al vértice Nº 21 en línea recta de 4.48m. y rumbo S 52º 51' 39.34" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte, del vértice Nº 21 al vértice Nº 22 en línea recta de 38.08m. y rumbo N 66º 52' 53.57" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice Nº 22 al vértice Nº 1 en línea recta de 6.32m. y rumbo S 06º 39' 03.87" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-51; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

2. Expropiación de una superficie de 77.67 metros cuadrados correspondiente al área común del inmueble identificado registralmente como Condominio Horizontal en la Carretera México-Toluca número 3004, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, actualmente Carretera México-Toluca No. 3004 Colonia El Molino, Delegación Cuajimalpa de Morelos, de acuerdo a la Constancia de Alineamiento y Número Oficial 8775/64 y conforme al Levantamiento Topográfico realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el mes de Enero de 2011, con número de plano CJ-204, a favor del Gobierno del Distrito Federal y número de cuenta catastral 056-652-06, con las siguientes medidas y colindancias:

NUMERO DE PLANO: CJ – 204

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 3.57 m. y rumbo S 00° 46' 26.00" W, con predio Cuenta Catastral 056-652-05; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 8.49 m. y rumbo S 08° 04' 45.34" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05; del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta 1.95 m. y rumbo S 08° 04' 45.34" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 6.22 m. y rumbo S 77° 32' 55.95" W, con la carretera México-Toluca; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 6.43 m. y rumbo S 77° 32' 55.95" W, con la carretera México-Toluca; del vértice No. 6 al vértice No. 7 en línea recta de 8.05 m. con una longitud de curva de 8.07 y rumbo N 37° 32' 41.82" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-06, de la cual formó parte; del vértice No. 7 al vértice No 1 en línea recta de 11.89 m. y rumbo N 30° 26' 33.81" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-06, de la que formó parte; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

3. Expropiación de una superficie de 85.44 m2, en dos polígonos el primero de 45.95 m2 y el segundo de 39.49 m2, correspondiente al área común del inmueble identificado registralmente como Lote de terreno que es una fracción del predio denominado "El Molino", Delegación Cuajimalpa, D.F., actualmente Carlos Echánove No. 26, Colonia El Molino, Delegación Cuajimalpa de Morelos, de acuerdo a la Constancia de Alineamiento y Número Oficial con número de folio V2/314/09, antes Carretera México-Toluca No. 3002, Colonia El Molino, Delegación Cuajimalpa de Morelos, y conforme al Levantamiento Topográfico realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el mes de Enero de 2011, con número de plano CJ-199, a favor del Gobierno del Distrito Federal y número de cuenta catastral 056-652-05, con las siguientes medidas y colindancias:

NUMERO DE PLANO: CJ – 199

POLIGONO 1

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 11.25 m. y rumbo S 32° 49' 03.14" W, con Carlos Echánove; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 8.09 m. y rumbo N 06° 58' 24.57" W, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice No. 3 al vértice No. 4 con una longitud de curva 7.98 m. y rumbo N 37° 22' 48.13" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 2.91 m. y rumbo S 02° 55' 29.78" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 2.83 m. y rumbo S 42° 19' 11.92" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 0.21 m. y rumbo N 63° 39' 13.85" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

POLIGONO 2

Partiendo del vértice No. 7 al vértice No. 8 en línea recta de 6.94 m. y rumbo al S 28º 15' 04.85'' W, con Carlos Echánove; del vértice No. 8 al vértice No. 9 en línea recta de 6.20 m. y rumbo S 15º 19' 20.53'' W, con Carlos Echánove; del vértice No. 9 al vértice No. 10 en línea recta de 0.34 M. y rumbo N 76º 07' 50.25" W' Con predio Cuenta Catastral 056-652-06; del vértice No. .10 al vértice No. 11 en

línea recta de 0.27m. y rumbo N 23º 01'' 55.72 W' con predio Cuenta Catastral 056-652-06 del vértice No. 11 al vértice No. 12 en línea recta de 8.49 m. y rumbo N 08º 04'' 43.38'' W, con predio cuenta catastral 056-652-06; del vértice No. 12 al vértice No. 13 en línea recta de 3.44 m. y rumbo N 00º 21' 41.17'' W, CON PREDIO Cuenta Catastral 056-652-06; del vértice No. 13 al vértice No. 7 en línea recta de 6.57 m. y rumbo a S 89º 16' 44.58'' E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formo parte; llegando en este vértice al punto de partida y cierre del poligonal envolvente.

4. Expropiación de una superficie de 442.75 m2 del inmueble identificado registralmente como una fracción del predio denominado "El Tejolote" o "Texolote", Colonia Tlaxcala, Delegación Cuajimalpa, actualmente identificado como el ubicado en Carretera México Toluca No. 5420, Colonia El Yaqui Delegación Cuajimalpa de Morelos de acuerdo a la Constancia de Alineamiento y Número Oficial con número de folio V2/656/08 y conforme al Levantamiento Topográfico realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el mes de Marzo de 2011 con número de plano CJ-206, a favor del Gobierno del Distrito Federal y número de cuenta catastral 056-039-05–30, 32 y 34, con las siguientes medidas y colindancias:

NUMERO DE PLANO: CJ – 206

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 con una longitud de curva de 8.77 m. y rumbo S 03° 26' 21.96" W, con predio Cuenta Catastral 056-039-34, de la que formó parte; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 10.40 m. y rumbo S 01° 44' 53.10" E, con predio Cuentas Catastrales 056-039-34 y 056-039-32, de las que formó parte; del vértice No. 3 al vértice No. 4 con una longitud de curva 33.08 m. y rumbo S 30° 01' 53.51" E, con predio Cuenta Catastral 056-039-32, de la que formó parte; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 5.29 m. y rumbo S 64° 03' 58.13" E, con predio Cuenta Catastral 056-039-32, de la que formó parte; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 9.60 m. y rumbo S 77° 41' 27.62" W, con Av. Prolongación Carlos Echánove; del vértice No. 6 al vértice No. 7 en línea recta de 9.34 m. y rumbo N 87° 10' 49.90" W, con Av. Prolongación Carlos Echánove; del vértice No. 7 al vértice No. 8 en línea recta de 4.83 m. y rumbo N 75° 08' 43.27" W, con predio Cuenta Catastral 056-039-32, de la que formó parte, del vértice No. 8 al vértice No. 9 en línea recta de 5.72 m. y rumbo N 40° 30' 05.88" W, con predio Cuenta Catastral 056-039-32, de la que formó parte; del vértice No. 9 al vértice No. 10 en línea recta de 4.22 m. y rumbo N 16° 04' 41.62" W, con Av. Prolongación Carlos Echánove; del vértice 10 al vértice No. 11 en línea recta de 20.67 m. y rumbo N 07° 37' 19.49" E, con Av. Prolongación Carlos Echánove; del vértice No. 11 al vértice No. 12 en línea recta de 4.66 m. y rumbo N 06° 41' 54.22" W, con Av. Prolongación Carlos Echánove; del vértice No. 12 al vértice No.1 en línea recta de 16.74m. y rumbo N 19º 36' 26.23" E, con Av. Prolongación Carlos Echánove llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

5. Expropiación de una superficie de 44.16 m2 del inmueble identificado registralmente como una porción de la fracción del terreno que formó parte del predio conocido como Tichocalta o Chiqueritos lindando con la Carretera México Toluca perteneciente al Pueblo de Santa Fe, Colonia Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, actualmente Carretera México-Toluca número 5388 (antes 2793) Colonia El Yaqui (antes el Molino), Delegación Cuajimalpa de Morelos, de conformidad con la Constancia de Alineamiento y Número Oficial con número de folio V2/409/09 y de acuerdo al Levantamiento Topográfico realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el mes de Marzo de 2011 con número de plano CJ-207, a favor del Gobierno del Distrito Federal y número de cuenta catastral 056-039-08 con las siguientes medidas y colindancias:

NUMERO DE PLANO: CJ – 207

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 24.17 m. y rumbo S 07° 03' 24.19" E; del vértice No. 2 al vértice No. 3 con una longitud de curva de 1.02 m. y rumbo S 03° 18' 09.38" W; del vértice No. 3 al vértice No. 4 con una longitud de curva 2.78 m. y rumbo S 11° 53' 00.87" W; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 0.25 m. y rumbo S 14° 46' 58.93" E; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 0.36 m. y rumbo S 75° 13' 01.07" W; del vértice No. 6 al vértice No. 7 en línea recta de 17.68 m. y rumbo N 04° 33' 53.43" W, con predio Cuenta Catastral 056-039-08, de la cual formó parte; del vértice No. 7 al vértice No. 8 con una longitud de curva de 14.29 m. y rumbo N 49° 54' 53.82" W, con predio Cuenta Catastral 056-039-08, de la que formó parte; del vértice No. 8 al vértice No. 1 en línea recta de 9.43 m. y rumbo N 76° 45' 21.22" E, con Carretera México-Toluca; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

6. Expropiación de una superficie de 109.78 m2 del inmueble identificado registralmente como Casa No. Uno, construida en el Lote No. Uno del condominio horizontal denominado "El Molino", Delegación Cuajimalpa, actualmente Carlos Echánove No.26, Colonia El Molino, Delegación Cuajimalpa de Morelos, de acuerdo a la Constancia y Número Oficial con número de folio V2/314/09,

antes Carretera México-Toluca No. 3002 Casa No. 1 Lote 1 Colonia El Molino, Delegación Cuajimalpa de Morelos y conforme al Levantamiento Topográfico realizado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda en el mes de Enero de 2011, con número de plano CJ-202, a favor del Gobierno del Distrito Federal y número de cuenta catastral 056-652-05, con las siguientes medidas y colindancias:

NUMERO DE PLANO: CJ – 202

Partiendo del vértice No. 1 al vértice No. 2 en línea recta de 10.79 m. y rumbo S 06° 58' 24.57" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice No. 2 al vértice No. 3 en línea recta de 9.63 m. y rumbo S 30° 33' 24.72" W, del vértice No. 3 al vértice No. 4 en línea recta 1.31 m. y rumbo S 36° 19' 45.39" W; del vértice No. 4 al vértice No. 5 en línea recta de 6.58 m. y rumbo N 89° 16' 44.58" W, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; del vértice No. 5 al vértice No. 6 en línea recta de 0.97 m. y rumbo N 06° 47' 54.29" W, con predio Cuenta Catastral 056-652-06; del vértice No. 6 al vértice No. 1 en línea recta de 21.99 m. y rumbo N 30° 11' 17.87" E, con predio Cuenta Catastral 056-652-05, de la que formó parte; llegando en este vértice al punto de partida y cierre de la poligonal envolvente.

Décimo.- Que es fundamental que en el Distrito Federal existan suficientes vialidades eficientemente operadas a fin de aumentar y mejorar la actual red vial primaria, para evitar los congestionamientos y cuellos de botella que provocan una gran pérdida de tiempo medido en horas-hombre por el traslado de un punto a otro de la Ciudad, que beneficien la disminución en el consumo de combustibles, así como el menor número de situaciones de paro arranque que impactan el desgaste vehicular y por tanto la disminución de la emisión de contaminantes provenientes de la combustión de hidrocarburos;

Décimo Primero.- Que ampliar y hacer más efectiva la operación vial con el fin de lograr una mejor movilidad para los habitantes, constituye una necesidad de interés general que indudablemente debe ser satisfecha por el Gobierno de la Ciudad;

Décimo Segundo.- Que de conformidad con las constancias del expediente de expropiación remitido por la Secretaría de Obras y Servicios, se desprenden una serie de elementos que expresan la necesidad de contar con una vialidad que eficiente la movilidad de vehículos y el transporte de personas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, la cual recibe un tránsito vehicular de 4,800 automóviles en horas de máxima demanda en la zona de Santa Fe, Cuajimalpa y Vista Hermosa en el poniente de la Ciudad, que sumado al tránsito vehicular de los vecinos de las colonias Vista Hermosa, El Molino y El Yaqui complican la actividad y circulación diaria de transeúntes y automovilistas en las colonias circundantes a la carretera México-Toluca, por ello es indispensable que esta Delegación cuente con un sistema vial urbano que opere eficientemente y de manera segura satisfaciendo adecuadamente las necesidades de los miles de automovilistas y de la comunidad que se desplazan en la Delegación Cuajimalpa.

Décimo Tercero.- Que el Comité del Patrimonio Inmobiliario en su Quinta Sesión Extraordinaria (05-E/2011), celebrada el 17 de marzo de 2011 dictaminó procedente la expropiación de diversos inmuebles que resultan afectados por la construcción de los puentes deprimidos localizados en la carretera México–Toluca en la Delegación Cuajimalpa de Morelos a favor del Distrito Federal localizados en las Colonias El Molino, Santa Fe, El Yaqui y Tlaxcala en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, con cargo al presupuesto de la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección General de Obras Públicas, con la finalidad de llevar a cabo la construcción del referido Boulevard Reforma Túnel Echánove-Vista Hermosa-Toluca,

Décimo Cuarto.- Derivado de lo anterior, y de las constancias existentes en el expediente técnico de expropiación, se llega a la conclusión que los inmuebles ya mencionados son necesarios para continuar con la construcción del Boulevard Reforma Túnel Echánove-Vista Hermosa-Toluca, en las Colonias El Molino, Santa Fe y El Yaqui en la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

Por lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas a la Secretaría de Gobierno, he tenido a bien expedir la siguiente:

DETERMINACION

UNICA.- Se determinan como causa de utilidad pública las obras de la construcción del Boulevard Reforma Túnel Echánove-Vista Hermosa-Toluca, en las colonias El Molino, Santa Fe y El Yaqui en la Delegación Cuajimalpa de Morelos en los seis inmuebles señalados en el Considerando Noveno de este instrumento, a fin de satisfacer las necesidades de vialidad de los habitantes del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a 21 de julio de 2011.- El Secretario de Gobierno del Distrito Federal, **José Angel Avila Pérez**.- Rúbrica.

(R.- 330194)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

CAMARA DE SENADORES

SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a lo establecido por el Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas de la Cámara de Senadores, la Secretaría General de Servicios Administrativos convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número SEN/DGRMSG/L011/2011, para la Adquisición de equipo y material fotográfico y equipo de cómputo.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Recep. de Doc. Legal y Admitiva., Prop. Téc. y Econ.	Dictamen Técnico y Apert. de Prop. Econ.	Fallo
$1,209.00	Agosto 17 de 2011	Agosto 19 de 2011; 11:00 Hrs.	Agosto 25 de 2011; 11:00 Hrs.	Agosto 30 de 2011; 11:00 Hrs.	Septiembre 2 de 2011; 11:00 Hrs.

Partida	Descripción	Cantidad
1	Equipo y Material de Fotografía (cámaras y lentes Canon, flash Spedlite, Lambency Difusor de flash Canon, Tarjeta Compact Flash)	39
2	Computadoras de Escritorio IMAC 27 pulgadas	2
3	Lap Top MacBook Pro	2
4	Discos Duros Externos Lacie D2 quadra 2TB (para Mac)	2
5	Torres duplicadoras DVD/CD Lightscribe, ensambladas “Pionner Drive”	2

- Calidad y unidad de medida: conforme a los requerimientos establecidos en las bases y otros conceptos similares.
- La entrega de las propuestas se efectuará en el acto de recepción de propuestas y apertura de documentación legal, administrativa y propuestas técnicas y se presentarán en tres sobres cerrados debidamente identificados; el primero contendrá la documentación legal y administrativa; el segundo la propuesta técnica y el tercero la propuesta económica. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y una vez que se hayan pagado, su entrega se hará en el primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, los días 11, 12, 15, 16 y 17 de agosto de 2011, en el horario de: 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas; la forma de pago de las bases es mediante depósito en efectivo o cheque certificado o de caja en cualquier sucursal del Banco Banorte a la cuenta 669-006667 a nombre de Cámara de Senadores, la comprobación del pago se hará en Madrid número 62, planta baja, colonia Tabacalera, martes a jueves de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:00 horas, viernes de 17:00 a 18:00 horas, presentando la ficha depósito correspondiente, en caso de cheque certificado, se anexará copia de comprobante de certificación del mismo. Los actos se llevarán a cabo en la sala de juntas, del primer piso de Madrid número 62, colonia Tabacalera, código postal 06030, México, D.F., en los días y horarios señalados.
- Lugar y plazo de entrega: los bienes se entregarán por cuenta y riesgo del proveedor en el almacén de la Cámara de Senadores o en el domicilio que indique la Coordinación de Comunicación Social, de 9:00 a 14:30 horas, el día 23 de noviembre de 2011.
- Los interesados deberán presentar en original y copia: el testimonio notarial del acta constitutiva que acredite la existencia legal de la empresa, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y Comercio y las modificaciones que se hayan realizado (si es persona física presentará acta de nacimiento certificada), asimismo, Poder Notarial con el que se acredite la personalidad de su representante ante el Poder Legislativo.
- El Idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la Moneda será: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de presentar manifestación bajo protesta decir verdad, que se encuentran al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
- Ninguna de las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser modificada.
- Condiciones de pago: dentro de los 25 días hábiles posteriores a la recepción formal de los bienes no se otorgará anticipo.
- La Cámara de Senadores se abstendrá de recibir propuestas de las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos de la Norma 24 del Manual de Normas para Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obras Públicas, que rige a esta Cámara.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ANA LORENA MENDOZA HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 330535)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 013

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta plurianual, LA-002000999-N82-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: avenida Constituyentes número 1001, edificio C-3, ala Norte, planta baja, colonia Belem de las Flores, código postal 01110, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 50934800, extensión 6262, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	LA-002000999-N82-2011.
Objeto de la licitación	Servicios de envío de correos electrónicos masivos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/agosto/2011.
Junta de aclaraciones	16/agosto/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	23/Agosto/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES

LIC. LETICIA MENDOZA VARGAS

RUBRICA.

(R.- 330484)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-01600997-N6-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en bulevar Adolfo Ruiz Cortines número 4209, primer piso, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Desarrollo informático e implementación del módulo de gestión (MG) del Subsistema Nacional de Información sobre la Vida Silvestre (SUNIVS).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

LIC. JESUS GONZALEZ DIAZ

RUBRICA.

(R.- 330532)

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE BIENES INMUEBLES
Y ADMINISTRACION EN EL EXTERIOR

LICITACION PUBLICA MIXTA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas en CompraNet 5.0 número LO-005000998-N3-2011 número LO-005000998-N4-2011, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien en: Plaza Juárez número 20, piso 10, colonia Centro, código postal 06010, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 3686-5598 o 3686 5695, en días hábiles, con horario de 9:00 a 14:00 horas.

LO-005000998-N3-2011,

Descripción de la licitación	"Restitución de aplanados y reparación de pintura a la cal en las fachadas exteriores del Excolegio de la Santa Cruz".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	15/08/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 10:00 horas.

LO-005000998-N4-2011,

Descripción de la licitación	Modificaciones a la red hidrosanitaria y sustitución de acabados en los baños, así como adecuación de la instalación eléctrica en el salón de cómputo de la escuela primaria José Gorostiza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BIENES INMUEBLES Y
ADMINISTRACION EN EL EXTERIOR
EDUARDO SIERRA AYALA
RUBRICA.

(R.- 330564)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE MEXICO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 003

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 24, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, y 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 31 segundo párrafo, 34 y 35 de su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en los siguientes procedimientos licitatorios, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Portal Madero número 216, colonia Centro, Toluca, Estado de México, código postal 50000, teléfonos 01722 2146299, extensión 40922, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-020000884-N18-2011	9/08/2011	23/08/2011	15/08/2011 11:00 Hrs.	17/08/2011 9:00 Hrs.	24/08/2011 9:00 Hrs.	29/08/2011 13:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución Fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 22,728.41 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 845 viviendas de 14 localidades del Municipio de Atenco, en el Estado de México	Entrada del Palacio Mpal. de Atenco	90 días Inicio: 1 de septiembre de 2011	30/08/2011 9:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-020000884-N19-2011	9/08/2011	23/08/2011	15/08/2011 11:00 Hrs.	17/08/2011 11:00 Hrs.	24/08/2011 11:00 Hrs.	29/08/2011 14:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución Fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 22,556.44 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 865 viviendas de 18 localidades del Municipio de Juchitepec, en el Estado de México	Entrada del Palacio Mpal. de Juchitepec	90 días Inicio: 1 de septiembre de 2011	30/08/2011 11:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-020000884-N20-2011	9/08/2011	23/08/2011	15/08/2011 11:00 Hrs.	17/08/2011 13:00 Hrs.	24/08/2011 13:00 Hrs.	29/08/2011 15:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución Fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 20,465.94 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 246 viviendas de 11 localidades del Municipio de Ayapango, 195 viviendas de 8 localidades del Municipio de Cocotitlán, 176 viviendas de 9 localidades del Municipio de Temamatla y 144 viviendas de 9 localidades del Municipio de Tenango del Aire, en el Estado de México	Entrada del Palacio Mpal. de Ayapango	100 días Inicio: 1 de septiembre de 2011	30/08/2011 13:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-020000884-N21-2011	9/08/2011	23/08/2011	15/08/2011 11:00 Hrs.	17/08/2011 15:00 Hrs.	24/08/2011 15:00 Hrs.	29/08/2011 16:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución Fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 16,638.69 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 590 viviendas de 30 localidades del Municipio de Otumba, en el Estado de México	Entrada del Palacio Mpal. de Otumba	60 días Inicio: 1 de septiembre de 2011	30/08/2011 15:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-020000884-N22-2011	9/08/2011	23/08/2011	15/08/2011 11:00 Hrs.	17/08/2011 17:00 Hrs.	24/08/2011 17:00 Hrs.	29/08/2011 17:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución Fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 29,356.09 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 1,145 viviendas de 24 localidades del Municipio de Amecameca, en el Estado de México	Entrada del Palacio Mpal. de Amecameca	120 días Inicio: 1 de septiembre de 2011	30/08/2011 17:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-020000884-N23-2011	9/08/2011	23/08/2011	15/08/2011 11:00 Hrs.	18/08/2011 10:00 Hrs.	25/08/2011 10:00 Hrs.	30/08/2011 14:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución Fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 18,310.96 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 765 viviendas de 9 localidades del Municipio de Ozumba, en el Estado de México	Entrada del Palacio Mpal. de Ozumba	90 días Inicio: 1 de septiembre de 2011	31/08/2011 10:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-020000884-N24-2011	9/08/2011	23/08/2011	15/08/2011 11:00 Hrs.	18/08/2011 12:00 Hrs.	25/08/2011 12:00 Hrs.	30/08/2011 15:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución Fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 14,632.12 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 598 viviendas de 18 localidades del Municipio de Temascalapa, en el Estado de México	Entrada del Palacio Mpal. de Temascalapa	60 días Inicio: 1 de septiembre de 2011	31/08/2011 12:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-020000884-N25-2011	9/08/2011	23/08/2011	15/08/2011 11:00 Hrs.	18/08/2011 14:00 Hrs.	25/08/2011 14:00 Hrs.	30/08/2011 16:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución Fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 18,630.69 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 718 viviendas de 10 localidades del Municipio de Tlalmanalco, en el Estado de México	Entrada del Palacio Mpal. de Tlalmanalco	90 días Inicio: 1 de septiembre de 2011	31/08/2011 14:00 Hrs.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite de registro en CompraNet	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
LO-020000884-N26-2011	9/08/2011	23/08/2011	15/08/2011 11:00 Hrs.	18/08/2011 17:00 Hrs.	25/08/2011 17:00 Hrs.	30/08/2011 17:00 Hrs.

Partida	Descripción	Visita al sitio de los trabajos	Plazo de ejecución Fecha de inicio	Firma del contrato
Unica	Construcción de 20,889.51 m², de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, a realizarse en 171 viviendas de 10 localidades del Municipio de Chiautla, 273 viviendas de 21 localidades del Municipio de Tepetlaoxtoc y 385 viviendas de 8 localidades del Municipio de Tezoyuca en el Estado de México	Entrada del Palacio Mpal. de Tepetlaoxtoc	90 días Inicio: 1 de septiembre de 2011	31/08/2011 17:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de México, ubicada en el domicilio arriba indicado, con excepción de las visitas a los lugares de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en los recuadros correspondientes y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3 de cada convocatoria publicada en CompraNet.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE MEXICO
L.A.E. EDGAR ARMANDO OLVERA HIGUERA
RUBRICA.

(R.- 330572)

SECRETARIA DE SALUD

CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE)

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (BAJO COBERTURA DE TRATADOS)
PRESENCIAL A TIEMPOS RECORTADOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (bajo cobertura de tratados) presencial a tiempos recortados número 12002001-012-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Benjamín Franklin número 132-PB, colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54 y fax 26-14-64-67, los días 8, 9, 10 y 11 de agosto de 2011 del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Medicinas y productos farmacéuticos 2a. vuelta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2011.
Junta de aclaraciones	12/08/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	18/08/2011, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTORA DE OPERACION DEL CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS
Y CONTROL DE ENFERMEDADES (CENAPRECE)
LIC. ROSA C. SUAREZ OSUNA
RUBRICA.

(R.- 330569)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:
Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.
Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.
En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.
El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.
Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.
Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:
Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.
Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.
Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.
Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.
Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 022

En observancia a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Acuerdo General 6/2009 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las bases para que las adquisiciones, arrendamiento de bienes muebles, prestación de servicios, obra pública y los servicios relacionados con la misma, se ajusten a los criterios contemplados en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Consejo de la Judicatura Federal, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional para la “adquisición de vehículos”

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
03110002-029-11	$1,500.00	17/08/2011	23/08/2011 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	31/08/2011 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480800016	Automóvil sedán 4 puertas	25	Unidad

Licitación pública nacional para la “adquisición de buzones de acrílico”

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
03110002-030-11	$1,500.00	17/08/2011	24/08/2011 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/09/2011 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Buzón de acrílico	54	Pieza

Fecha, lugar y horarios límite para la compra de bases: de lunes a viernes, de 9:30 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:30 horas, en las oficinas de la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal, ubicadas en el piso 2, ala “B”, de la avenida Insurgentes Sur número 2065, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000, la adquisición de las bases se realizará mediante cheque certificado, a favor del Consejo de la Judicatura Federal, o en efectivo, depositado en la cuenta número 72228 de Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), conforme al monto indicado y a la referencia (formato) que se deberá acompañar al cheque o efectivo, el cual se encuentra disponible en las bases del procedimiento (Anexo 10). El recibo de compra de las bases únicamente se podrá solicitar en las oficinas de la Dirección General de Tesorería durante el periodo de venta de bases en el horario indicado, debiendo cumplir con los siguientes requisitos: **a)** Ficha de depósito original, **b)** Copia legible del formato de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, expedido por el Servicio de Administración Tributaria, el cual señala el nombre o denominación social, domicilio fiscal y clave del RFC, **c)** Copia legible de identificación oficial y **d)** En su caso formato “R2” mediante el cual se informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el nuevo domicilio fiscal de la empresa.

I. Las bases estarán disponibles para consulta en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala “A”, teléfonos 5647-6000, extensiones 3029, 3030, 3012 y 2994, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas.

II. La inscripción a los procedimientos se hará en las instalaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el mismo domicilio indicado en el párrafo que antecede, piso 10, ala “A”, teléfonos 5647-6000, extensiones 3029, 3030, 3012 y 2994, en un horario de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:30 horas, será requisito indispensable para ello, presentar el recibo de compra de bases que le entrega la Dirección General de Tesorería del Consejo de la Judicatura Federal. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago.

III. Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de catálogos, folletos y documentos de las características técnicas, los que podrán presentarse en idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español en papel membretado de la empresa licitante o del fabricante cuando así se exija en las bases.

IV. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

V. La adjudicación de los contratos-pedidos se llevará a cabo conforme a lo establecido en las bases de licitación.

VI. Los participantes dentro de su propuesta técnica deberán presentar la manifestación por escrito de que cumplen con las normas oficiales mexicanas o internacionales, solicitadas en bases.

VII. Las juntas de aclaraciones, así como las entregas y aperturas de las propuestas, tendrán lugar en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2065, décimo piso, ala “A”, colonia San Angel, México, D.F., código postal 01000.

VIII. Los fallos se darán a conocer en el lugar y fecha que se indican en las bases de licitación.

IX. Lugar de entrega: conforme a las bases de licitación.

X. Plazo de entrega: conforme a lo indicado en las bases de licitación.

XI. El Consejo de la Judicatura Federal efectuará el pago dentro de los 20 días hábiles, siguientes a partir de la fecha de presentación correcta de la factura, remisión, alta de almacén o certificado depósito y el contrato original.

XII. Los interesados deberán acreditar su experiencia, así como su capacitad técnica y financiera mostrando originales y entregar copia de los siguientes documentos **1.-** Acta constitutiva y las modificaciones que muestre los aumentos de capital operados (en su caso). **2.-** Testimonio que acredite la personalidad del Representante Legal con poder para actos de administración, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio correspondiente, o Poder Especial para participar en procesos licitatorios ante el Poder Judicial de la Federación o Consejo de la Judicatura Federal. **3.-** Ultima declaración fiscal anual de 2010. **4.-** Estados financieros 2010 y parciales con no más de tres meses de antigüedad a la fecha de la presentación de la propuesta, avalados y firmados por contador público respecto del cual se anexará copia simple de su cédula profesional, asimismo, deberán venir firmados por el Representante Legal de la empresa o Propietario en caso de ser persona física. **5.-** Registro Federal de Contribuyentes. **6.-** Manifestación por escrito de no encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere el artículo 50 del Acuerdo General 6/2009, publicado el 30 de marzo de 2009, en el Diario Oficial de la Federación.

Ninguna de las condiciones establecidas en la presente convocatoria, las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Criterio del fallo: La adjudicación de los contratos-pedidos, se otorgarán a las personas físicas o morales que entre los licitantes, asegure al Consejo de la Judicatura Federal, las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS
LIC. MALCOLM ALFREDO HEMMER MUÑOZ
RUBRICA.

(R.- 330593)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO SUR

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 02

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET https://compranet.funcionpublica.gob.mx, O BIEN, EN EL DEPARTAMENTO DIVISIONAL DE COMPRAS, UBICADO EN AVENIDA SAN JERONIMO NUMERO 218, COLONIA LA OTRA BANDA, CODIGO POSTAL 04519, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., TELEFONO: 54 81 92 00 EXTENSION 18438-18442.

No. DE LICITACION	LA-018TOQ990-N84-2011.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	PODA ARBOLES ZONAS COAPA-TOLUCA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE AGOSTO DE 2011, 11:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	18 DE AGOSTO DE 2011, 10:00 HRS.

No. DE LICITACION	LA-018TOQ990-N85-2011.
DESCRIPCION DE LA LICITACION	PODA ARBOLES ZONAS LOMAS-TOLUCA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	8 DE AGOSTO DE 2011.
JUNTA DE ACLARACIONES	12 DE AGOSTO DE 2011, 13:00 HRS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	19 DE AGOSTO DE 2011, 10:00 HRS.

MEXICO, D.F., A 8 DE AGOSTO DE 2011.

JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y TRAFICO DIVISIONAL

C.P. ABRAHAM CHACHA VICTORIO

RUBRICA.

(R.- 330525)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164055-001-11 (001/11), No. 18164055-002-11 (001/11) Y No. 18164055-003-11 (001/11)

La Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Peninsular, ubicada en Calle 20 sin número colonia Mayapán, código postal 97159, Mérida, Yucatán, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164055-001-11, para el mantenimiento semestral al generador de vapor y equipos auxiliares de la Unidad 1 de la CT Mérida II, fue publicada en CompraNet el día 1 de agosto de 2011, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 8 de agosto de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de agosto de 2011; emisión de fallo: 24 de agosto de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 2 de septiembre de 2011, la número 18164055-002-11, para el mantenimiento a válvulas motorizadas, seguridad y check de equipos auxiliares de la Unidad 1 de la CT Felipe Carrillo Puerto, fue publicada en CompraNet el día 1 de agosto de 2011, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 9 de agosto de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 18 de agosto de 2011; emisión de fallo: 25 de agosto de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 5 de septiembre de 2011 y la número 18164055-003-11, para el mantenimiento mayor al generador de vapor y equipos auxiliares de la Unidad 1 de la CT Felipe Carrillo Puerto, fue publicada en CompraNet el día 1 de agosto de 2011, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 10 de agosto de 2011; acto de presentación y apertura de proposiciones: 19 de agosto de 2011; emisión de fallo: 26 de agosto de 2011 y fecha o plazo para suscribir el contrato: 5 de septiembre de 2011, asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de cada convocatoria para su consulta.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
JEFE DE OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LIC. BLANCA PALMA MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 330170)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION VALLE DE MEXICO CENTRO

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 010

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las Licitaciones públicas que se indican a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el Departamento Divisional de Compras, ubicado en calle Lago Iseo 236, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, código postal 11320, teléfono 01 (55) 5229-4400 extensiones 14595 y 14600.

Número de licitación:	Licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados (diferenciada 1) Mixta Número LA-018TOQ988-T355-2011.
Descripción de la licitación:	Sistema antifraude.
Volumen a adquirir:	Cantidades especificadas en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/agosto/2011.
Junta de aclaraciones:	17/agosto/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/septiembre/2011, 10:00 horas.

Número de licitación:	Licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados (diferenciada 2) Mixta Número LA-018TOQ988-T368-2011.

Descripción de la licitación:	Sistema de Fuerza Ininterrumpible (UPS).
Volumen a adquirir:	Cantidades especificadas en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/agosto/2011.
Junta de aclaraciones:	25/agosto/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/septiembre/2011, 10:00 horas.

Número de licitación:	Licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados (diferenciada 1) Mixta Número LA-018TOQ988-T369-2011.
Descripción de la licitación:	Conectores aéreos.
Volumen a adquirir:	Cantidades especificadas en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/agosto/2011.
Junta de aclaraciones:	24/agosto/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/septiembre/2011, 10:00 horas.

Número de licitación:	Licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados (diferenciada 1) Mixta número LA-018TOQ988-T356-2011.
Descripción de la licitación:	Alambres y cables.
Volumen a adquirir:	Cantidades especificadas en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/agosto/2011.
Junta de aclaraciones:	19/agosto/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/septiembre/2011, 10:00 horas.
Número de licitación:	Licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados (diferenciada 1) Mixta Número LA-018TOQ988-T354-2011.
Descripción de la licitación:	Transformadores.
Volumen a adquirir:	Cantidades especificadas en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/agosto/2011.
Junta de aclaraciones:	16/agosto/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	23/agosto/2011, 10:00 horas.

Número de licitación:	Licitación pública internacional bajo la cobertura de los Tratados (diferenciada 1) Mixta Número LA-018TOQ988-T352-2011.
Descripción de la licitación:	Herrajes.
Volumen a adquirir:	Cantidades especificadas en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/agosto/2011.
Junta de aclaraciones:	18agosto/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	31/agosto/2011, 10:00 horas.

Así mismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ROBERTO MANUEL RENDON MARES
RUBRICA.

(R.- 330557)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 10

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164011-014-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259 1283, los días de lunes a viernes, a partir del 9 de agosto de 2011, de 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación designado por CompraNet	LO-018TOQ050-N40-2011.
Objetivo de la licitación	Mantenimiento integral a Muelle descargadero de combustible de la C.C.I. Gral. Agustín Olachea Avilés, ubicada en el km. 52 carretera a Puerto San Carlos, en Puerto San Carlos, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2011.
Visita al sitio y junta de aclaraciones	16/08/2011, 9:00 y 10:00 horas respectivamente, partiendo de la sala de juntas de la Superintendencia de la C.C.I. Gral. Agustín Olachea Avilés, ubicada en el km. 52 carretera a Puerto San Carlos, en Puerto San Carlos, B.C.S.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2011, 10:00 horas, sala de juntas No. 1 de la Subgcia. Reg. de Administración, ubicada en el 5o. piso del edificio de la Gerencia Regional de Producción Noroeste en Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional fuera de la Cobertura de Tratados número 18164011-015-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o bien Matamoros 24 Sur, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 2591283, los días de lunes a viernes, a partir del 9 de agosto de 2011, de las 9:00 a 16:00 horas.

No. de licitación designado por CompraNet	LA-018TOQ050-I39-2011.
Objetivo de la licitación	Reparación de Motor Diesel MTU 16V4000 U-10, de la C.D.E. Santa Rosalía, ubicada en el km 1.5 carretera al Norte, Col. El Retiro, Santa Rosalía, Municipio de Mulege, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	12/08/2011, 15:00 horas sala de juntas No. 1 de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Matamoros 24 Sur, 5to. piso, Colonia Centro, C.P. 83000 Hermosillo, Sonora.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2011, 10:00 horas, sala de juntas No. 2 de la Subgcia. Reg. de Administración, ubicada en el 6o. piso del edificio de la Gerencia Regional de Producción Noroeste en Matamoros No. 24 Sur, Col. Centro, Hermosillo, Sonora.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 11 AGOSTO DE 2011.
SUBGERENCIA REG. DE ADMINISTRACION
LIC. ROSA G. GALAZ DAVILA
RUBRICA.

(R.- 330539)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 17

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018TOQ023-N142-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 y fax 01-999-942-16-96, a partir del 11 de agosto de 2011 y hasta 6 días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	Licitación pública nacional No. LA-018TOQ023-N142-2011
Descripción de la licitación	Adquisición de lavador de aislamiento
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2011, 13:00 horas

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO

RUBRICA.

(R.- 330496)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION PENINSULAR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 18

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número LA-018TOQ023-I141-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Compras Divisional, ubicado en Calle 19 número 454, Fraccionamiento Montejo, código postal 97127, Mérida, Yucatán, teléfono 01-999-942-16-85 y fax 01-999-942-16-96, a partir del 11 de agosto de 2011 y hasta 6 días previos al acto de presentación y apertura de proposiciones.

No. de licitación	Licitación pública internacional fuera de la cobertura de tratados No. LA-018TOQ023-I141-2011
Descripción de la licitación	Adquisición Kit Neumático
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011
Junta de aclaraciones	24 de agosto de 2011, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1 de septiembre de 2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL

DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JORGE HUMBERTO GUTIERREZ REQUEJO

RUBRICA.

(R.- 330495)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION SURESTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la barda perimetral para la S.E. Malinche Banco I, ubicada en el Estado de Tlaxcala	Construcción de la barda perimetral

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
LO-018TOQ119-N4-2011	11/agosto/2011

Fecha, hora y lugar previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
10:00 horas del 16/agosto/2011 Reunión en las oficinas de la Residencia de Obra de Zona Puebla-Tlaxcala, ubicadas en Calle 54 Poniente No. 1916 casi esquina con 21 Norte, Col. Clotilde Torres, C.P. 72050, Puebla, Pue., Tels. (222)220-64-08 y 220-65-16	12:00 horas del 17/agosto/2011 Sala de juntas de la Residencia de Obra de Zona Puebla-Tlaxcala, ubicadas en Calle 54 Poniente No. 1916 casi esquina con 21 Norte, Col. Clotilde Torres, C.P. 72050, Puebla, Pue., Tels. (222)220-64-08 y 220-65-16	12:00 horas del 26/agosto/2011 Sala de juntas de la Residencia de Contratación, sita en Av. Framboyanes Mza. 6, lote 22, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, C.P. 91697, Veracruz, Tels. (229)989-48-01 y 989-48-06
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

RESIDENTE REGIONAL

ING. GUILLERMO FELIPE CADENA RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 330497)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NORTE
DEPARTAMENTO REGIONAL DE CONTRATACION Y OBRA PUBLICA
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública nacional para el servicio que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Número de la licitación pública nacional:	LA-018TOQ006-N44-2011.
Descripción de la licitación:	Servicio de Reparación de Maquinaria de la Central Termoeléctrica José López Portillo.
Fecha de publicación en CompraNet:	5/08/2011.
Junta de aclaraciones:	16/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	22/08/2011, 10:00 horas.

Los interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación, en Internet: http://compranet.gob.mx o bien para su consulta en las oficinas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Norte ubicadas en avenida Pablo A. González número 650 Poniente, colonia San Jerónimo, código postal 64640, Monterrey, Nuevo León, teléfono 01 (81) 81-51-30-35, a partir de la fecha de publicación en CompraNet.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la Central Termoeléctrica José López Portillo con domicilio en carretera Piedras Negras-Monclova kilómetro 27.5 en Ciudad Nava, Coahuila, y el acto de presentación y apertura de proposiciones en el Departamento Regional de Contratación y Obra Pública en el domicilio señalado.
Los licitantes a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medio remotos de comunicación electrónica (CompraNet) o por escrito en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

MONTERREY, N.L., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. PATRICIA CABALLERO HINOJOSA
RUBRICA.

(R.- 330531)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, Distrito Federal, teléfonos 53381300 40130 a la 40144, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ066-T50-2011.
Descripción de la licitación	Tableros de corriente directa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ066-T51-2011.
Descripción de la licitación	Equipo de prueba portátil trifásico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ066-T52-2011.
Descripción de la licitación	Estación de trabajo total controlada de manera romota.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de agosto de 2011, 15:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ066-T53-2011.
Descripción de la licitación	Casetas prefabricadas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ066-T54-2011.
Descripción de la licitación	Planta eléctrica de emergencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2011, 13:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ066-N42-2011.
Descripción de la licitación	Sistema de información local de estación, S.E. Morelos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de agosto de 2011, 17:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ066-N55-2011.
Descripción de la licitación	Sistema de información local de estación, S.E. Tecamachalco.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011, 9:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ066-T56-2011.
Descripción de la licitación	Sistema de fuerza ininterrumpible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en Comprante	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011, 13:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CRAAS
C.P. VICTOR MANUEL FELIX AVILA
RUBRICA.

(R.- 330391)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y OBRA PUBLICA NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números LO-018TOQ085-N75-2011, LO-018TOQ085-N78-2011 y LO-018TOQ085-N79-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien Monteverde número 295, colonia Luis Encinas, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259 40 17 y fax (01-662) 259 40 18, los días lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N75-2011	Obra civil para digitalización de bancos de transformación en subestación Choacahui de la Z.T. Mochis.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	23/08/2011, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N78-2011	Obra periférica de caseta de comunicaciones Shelter Elota, de la Z.T. Mazatlán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	23/08/2011, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	23/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2011, 10:00 horas.

Descripción de la licitación LO-018TOQ085-N79-2011	Obra civil para modernización de líneas radiales de 115 kV. de la subestación Cananea, de la Z.T. Norte.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	24/08/2011, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 5 DE AGOSTO DE 2011.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
ING. JOSE ANTONIO ALVAREZ VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 330550)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR

UNIDAD DE CONCURSOS Y CONTRATOS DIVISIONAL

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Disponible para su revisión y consulta del 11 al 23 de agosto de 2011	
Objeto de la licitación	**Volumen de obra**
Construcción de la obra civil y electromecánica de la LST subterránea Tejalpa-Bridgestone 1C-115KV-3.8KM-750(AL)XLP, en la Zona de Distribución Cuernavaca	Los detalles se determinan en la convocatoria de licitación

No. de la licitación	**Fecha de publicación en CompraNet**
LO-018TOQ049-N100-2011	11 de agosto de 2011

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
15/08/11 10:00 horas	16/08/11 9:00 horas	23/08/11 9:00 horas
Texto de la convocatoria DG-019/11	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas CompraNet, en la dirección electrónica: https://compranetfuncionpublica.gob.mx	

ATENTAMENTE

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

ADMINISTRADORA DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO SUR

LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON

RUBRICA.

(R.- 330518)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO

LICITACION PUBLICA NACIONAL LO-018TOQ988-N397-2011

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	ZONA BENITO JUAREZ DISTRIBUCION OBREGON, RECALIBRACION DE 6 KM. EN M.T. AEREA 3F-3H-SA-AAC-336-XLP52C, INSTALACION DE 1.8 KM. DE NEUTRANEL EN B.T., CAMBIO DE 131 POSTES DE CONCRETO EN EL CIRCUITO TYA-21
VOLUMEN DE OBRA	LOS DETALLES SE INDICAN EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS
NUMERO DE LICITACION	LO-018TOQ988-N397-2011
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11/08/2011
JUNTA DE ACLARACIONES	18/08/2011, 16:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, UBICADA EN LAGO ISEO NO. 236, CUARTO PISO; ENTRE LAGUNA DE MAYRAN Y LAGUNA DE TERMINOS, COL. ANAHUAC 2a. SECCION, C.P. 11320, MEXICO D.F.
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	17/08/2011, 9:00 HRS. PARTIENDO DE LAS OFICINAS DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ZONA DE DISTRIBUCION BENITO JUAREZ UBICADAS EN INSURGENTES SUR, No. 619, 7o. PISO, COL. NAPOLES, DELEGACION BENITO JUAREZ, C.P. 03810, MEXICO, D.F.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	29/08/2011, 12:00 HRS. EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION VALLE DE MEXICO CENTRO, UBICADA EN LAGO ISEO No. 236, CUARTO PISO; ENTRE LAGUNA DE MAYRAN Y LAGUNA DE TERMINOS, COL. ANAHUAC 2a. SECCION, C.P. 11320, MEXICO D.F.

LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS CONVOCATORIAS DE LAS LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA http//:www.compranet.gob.mx

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 9 DE AGOSTO DE 2011.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
LAE. ROBERTO MANUEL RENDON MARES
RUBRICA.

(R.- 330570)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION GOLFO CENTRO

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales número LA-018TOQ014-T120-2011, LA-018TOQ014-T105-2011 y LA-018TOQ014-I106-2011, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, código postal 89260, Tampico, Tamps., teléfono 01-(833)-241-33-46 y fax 01 (833)-241-33-97, los días 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18 del mes de agosto del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

LA-018TOQ014-T120-2011

No. de licitación	LA-018TOQ014-T120-2011.
Objeto de la licitación	Adquisición de aisladores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/08/2011.
Junta de aclaraciones	15/08/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2011, 9:00 horas.

LA-018TOQ014-T105-2011

No. de licitación	LA-018TOQ014-T105-2011.
Objeto de la licitación	Adquisición de perno y aro candado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2011, 9:00 horas.

LA-018TOQ014-I106-2011

No. de licitación	LA-018TOQ014-I106-2011.
Objeto de la licitación	Adquisición de medidor electrónico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 9:00 horas.

TAMPICO, TAMPS., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
GERENTE DE LA DIVISION GOLFO CENTRO E.F.
C.P. GILBERTO FERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 330587)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION GOLFO NORTE

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados mixta número DGN/22/2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, avenida Alfonso Reyes número 2400 Norte, colonia Bella Vista, código postal 64410, Monterrey, Nuevo León, teléfonos (81)8329 0223 y fax (81)8329 0218, los días del 11 al 15 de agosto del año en curso, de 8:00 a 16:00 horas.

No. de licitación	LA-018TOQ020-T204-2011
Objetivo de la licitación	Adquisición de cable
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/agosto/2011
Junta de aclaraciones	15/agosto/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	22/agosto/2011, 10:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SEC. EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA DIVISION DE GOLFO NORTE

LIC. COSME DE LEON HINOJOSA

RUBRICA.

(R.- 330515)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES NORESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-018T4L002-N2-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en edificio administrativo 1 primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario 7:30 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación: Adquisición de mobiliario para los Centros Operativos de Emergencia y aulas de capacitación para el personal operativo y de mantenimiento para el Centro de Proceso y Transporte de Gas Atasta.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 9:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, NORESTE

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 330546)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE SERVICIOS MARINOS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
LICITACION MIXTA
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 016
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los capítulos o títulos de compras de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos números LA-018T4L003-T40-2011 y LA-018T4L003-T41-2011, cuyas convocatorias contienen las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx o en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de la Gerencia de Administración y Finanzas de Servicios Marinos, ubicada en el primer nivel del Edificio Complementario Uno, en la siguiente dirección: calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 381 1200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 11 de agosto de 2011 hasta inclusive el día indicado en cada licitación.

Licitación pública internacional c/TLC No. LA-018T4L003-T40-2011.

Descripción de la licitación	Adquisición de Equipo de Aire Acondicionado tipo mini Split.	
Volumen y servicio requeridos	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011	
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones de PEP	
Junta de aclaraciones	22/08/2011, 11:00 Hrs.	Sala de licitaciones Tercer Nivel, Edificio Complementario Uno
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2011, 12:00 Hrs.	
Acto de notificación de fallo	13/09/2011, 10:00 Hrs.	

Licitación pública internacional c/TLC No. LA-018T4L003- T41-2011.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de aire acondicionado y refrigeración para los diferentes complejos del Activo Abkatun Pol Chuc y para el Complejo Abkatun-D.	
Volumen y servicio requeridos	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011	
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones de PEP	
Junta de aclaraciones	22/08/2011, 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones Tercer Nivel, Edificio Complementario Uno
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2011, 9:00 Hrs.	
Acto de notificación de fallo	13/09/2011, 12:00 Hrs.	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, GAFSM, SAF
LUIS GUILLERMO GUERRERO DEL ANGEL
RUBRICA.

(R.- 330548)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION MARINA
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA No. 530

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 54 y 55 fracciones I, II, III y IV de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM); 50 fracción I, 53 fracción II y 55 de su Reglamento, así como en los artículos 15 y 16 de las disposiciones administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC), se convoca a los interesados a participar en la licitación pública abierta, que se indica a continuación:

Licitación pública abierta número 18575050-530-11.

Descripción general de la contratación	Plazo de ejecución de los trabajos	Lugar, fecha y hora de la junta de aclaraciones
Trabajos de medición de producción (Aforos) para pozos petroleros de la Región Marina	66 días naturales	Lugar: sala de licitaciones Popolná I ubicada en la Superintendencia de Recursos Materiales, en la dirección abajo mencionada. Fecha: 17 de agosto de 2011. Hora: 17:00 horas.

Las bases de licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha de manera electrónica en la dirección www.pep.pemex.com y en el domicilio de la convocante, ubicado en la Superintendencia de Recursos Materiales DM, sita en Calle 58 número 7, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200 extensión 23225, en el horario de 8:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles. Las bases de licitación serán gratuitas, sin embargo, será requisito solicitar por escrito la inscripción correspondiente hasta un día previo de la fecha de presentación y apertura de proposiciones.

La información confidencial que se proporcione para la licitación será la indicada en las bases y será usada exclusivamente para los fines estipulados por la convocante en las bases de licitación, para lo cual deberán suscribir la carta de confidencialidad que para dichos efectos se les proporcionará previo a la entrega de la información.

Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

Las monedas en las que podrán presentarse las propuestas es en peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América; los licitantes nacionales podrán presentar sus proposiciones en la misma moneda extranjera que se determinó.

En esta licitación no podrán participar o celebrar contrato las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, o inhabilitadas en términos del artículo 59, ambos de la LPM, y del artículo 12 de las DAC.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION MARINA
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 330478)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
No. 18575069-537-11

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 54 Y 55 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS (LPM); 50 FRACCION I, 53 FRACCION II Y 55 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (DAC), Y EL ARTICULO 1012 NUMERAL 3 DEL TLCAN, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DENTRO DE LOS CUALES SE SUSCRIBIO UN TITULO O CAPITULO DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, QUE SE INDICA A CONTINUACION:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIOS DE MODULOS HABITACIONALES MOVILES CON SERVICIOS DE AGUA Y HIELO DE CONSUMO HUMANO PARA PROPORCIONAR EN INSTALACIONES Y POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR.
ALCANCES DE LA CONTRATACION	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIAS BASES DE LICITACION.
PLAZO DE EJECUCION ESTIMADO	1096 DIAS NATURALES.
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES (PRECALIFICACION)	19/08/2011, 9:30 HORAS, SALA 2 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 3 PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ABAJO ANTES MENCIONADA.
PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (1er. ACTO)	27/09/2011, 9:30 HORAS, SALA 2 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 3 PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ABAJO MENCIONADA.

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA DE MANERA ELECTRONICA EN LA DIRECCION www.pep.pemex.com Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EDIFICIO 3, PLANTA ALTA, SITA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, EN VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01(993) 310-62-62, EXTENSIONES 20654, 20668, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES, E INCLUSIVE EL DIA HABIL PREVIO A LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. LAS BASES DE LICITACION SERAN GRATUITAS, PERO SERA REQUISITO SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

LA MONEDA EN LA QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS SERA: PESO MEXICANO.

EN ESTA LICITACION NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS EN TERMINOS DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.

CONFIDENCIALIDAD: CONFORME AL DOCUMENTO “DA-6”.

EN ESTA LICITACION HABRA ETAPA DE PRECALIFICACION, LA CUAL ES UNA PRIMERA ETAPA DE EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 330301)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.

CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-542-11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Descripción del bien	Adquisición de material de embalaje.
Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50 fracción I, 53 fracción I, 55 de su Reglamento y 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de agosto de 2011, en Internet: http://www.pep.pemex.com, o bien, en calle Universidad No. 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200, extensiones 224-73, 224-72, en días hábiles, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	Se obtendrán de forma gratuita; sin embargo los interesados en participar deberán solicitar su inscripción mediante el documento DA-03, anexo a las bases de la licitación.

Cronograma:

Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2011 a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2011 a las 9:00 horas.
Fechas de análisis y evaluación de las propuestas	Del 29 de agosto al 7 de septiembre de 2011.
Junta pública para dar a conocer el fallo	15 de septiembre de 2011 a las 12:30 Horas.
Fecha estimada para formalizar el contrato	5 de octubre de 2011.
Plazo de entrega de los bienes	30 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.
Lugar de entrega de los bienes	En el Almacén General de la Terminal Marítima Dos Bocas, sita en Ranchería El Limón s/n Paraíso, Tabasco.

La junta de aclaraciones se realizará en la sala de licitaciones No. 3 y la presentación y apertura de proposiciones y la junta pública para dar a conocer el fallo se realizarán en la sala de licitaciones No. 1, ambas salas se encuentran ubicadas en la Subgerencia de Recursos Materiales, SO., sita en calle Universidad No. 12, Col. Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.
Condiciones de reserva o confidencialidad.	El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de "PEP", y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de "PEP".

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.
C.P. LUIS MANUEL GALVAN ARCOS
RUBRICA.

(R.- 330470)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

UNIDAD DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES, DIVISION SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. 18575069-542-11

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 54 Y 55 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS (LPM); 50 FRACCION I, 53 FRACCION I Y 55 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EN LOS ARTICULOS 15 Y 16 DE LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS (DAC), SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE SE INDICA A CONTINUACION:

DESCRIPCION DE LA LICITACION	TRABAJOS DE HINCADO DE TUBERIAS CONDUCTORAS PARA LOS POZOS PETROLEROS DE LA REGION SUR.
ALCANCES DE LA CONTRATACION	LOS DETALLES SE DETERMINAN EN LA PROPIA CONVOCATORIA.
VIGENCIA ESTIMADA	31 DE DICIEMBRE DE 2013.
PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES (PRECALIFICACION)	16/08/2011, 16:30 HORAS, SALA 1 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 3 PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ABAJO MENCIONADA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS (1er. ACTO)	19/09/2011, 9:00 HORAS, SALA 1 DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION SUR, UBICADA EN EL EDIFICIO 3 PLANTA BAJA, EN LA DIRECCION ABAJO MENCIONADA.

- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES A PARTIR DE ESTA FECHA DE MANERA ELECTRONICA EN LA DIRECCION www.pep.pemex.com Y EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, UBICADO EN EL CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EDIFICIO 3, PLANTA ALTA, SITA EN: AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL EN VILLAHERMOSA, TABASCO, TELEFONO 01(993) 310-62-62, EXTENSIONES 20657, 20668, EN EL HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DIAS HABILES. LAS BASES DE LICITACION SERAN GRATUITAS, PERO SERA REQUISITO SOLICITAR POR ESCRITO LA INSCRIPCION CORRESPONDIENTE.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN LA QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPUESTAS: DOLARES AMERICANOS Y PESOS MEXICANOS.
- EN ESTA LICITACION NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN IMPEDIDAS EN TERMINOS DE LA LEY DE PETROLEOS MEXICANOS, SU REGLAMENTO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS DE CONTRATACION EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS DE CARACTER PRODUCTIVO DE PETROLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS.
- CONFIDENCIALIDAD: CONFORME AL DOCUMENTO “DA-6”.
- EN ESTA LICITACION HABRA ETAPA DE PRECALIFICACION, LA CUAL ES UNA PRIMERA ETAPA DE EVALUACION DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION
ARQ. JUAN CEBALLOS CHAVEZ
RUBRICA

(R.- 329470)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS MARINAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.

CONVOCATORIA A LA LICITACION No. 18575026-543-11

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional abierta, de conformidad con lo siguiente:

Descripción del bien	Adquisición de herramientas manuales
Fundamento legal	Artículos 134 constitucional, 53, 54 y 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, 50, fracción 1, 53 fracción III, 55 de su reglamento y 14, 15 y 16 de las disposiciones administrativas en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de contratación en materia de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 19 de agosto de 2011, en Internet: http://www.pep.pemex.com, o bien, calle Universidad No. 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01938 3811200 extensión 225-20, 214-26, en días hábiles, en el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
Costo	Se obtendrán de forma gratuita; sin embargo los interesados en participar deberán solicitar su inscripción mediante el documento DA-03, anexo a las bases de la licitación.

Cronograma:

junta de aclaraciones	15 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.	Sala No. 3
Presentación y apertura de proposiciones	31 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.	Sala No. 1
Fechas de análisis y evaluación de las propuestas	Del 31 de agosto al 9 de septiembre de 2011	
Junta pública para dar a conocer el fallo	20 de septiembre de 2011 a las 13:00 horas	Sala No. 1
Fecha estimada para formalizar el contrato	10 de octubre de 2011	
Plazo de entrega de los bienes	35 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato.	
Ambas salas se encuentran ubicadas en la Subgcia. de Recursos Materiales, SO., sita en calle Universidad No. 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.		

Aspectos generales

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Esta licitación se llevará a cabo de manera presencial. No se aceptará el envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.
Condiciones de reserva o confidencialidad	El proveedor deberá considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de “PEP”, y no podrá usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los que se estipulen en el contrato, sin el consentimiento previo y por escrito de “PEP”.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
E.D. SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, SO.
C.P. LUIS MANUEL GALVAN ARCOS
RUBRICA.

(R.- 330479)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL
ACTIVO INTEGRAL BURGOS DE OBRA PUBLICA

CODIGO DE EXPEDIENTE No. 46175

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LO-018T4L017-N10-2011

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-018T4L017-N10-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles a partir de su fecha de publicación, y hasta el sexto día natural previo al acto de recepción y apertura de proposiciones, de manera electrónica y sin costo alguno en la página de Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante ubicado en el edificio del Departamento de Recursos Materiales, A.I.B., en Bulevar Morelos y calle Tamaulipas (puerta número 5 de Pemex Exploración y Producción) sin número, colonia Rodríguez, código postal 88630, Reynosa, Tamaulipas, teléfonos 01 (899) 909-0475 y 909-0476 los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adecuación de nave industrial para integrar la Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Integral Burgos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 10:00 horas, sala 1.
Visita a instalaciones	16/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2011, 9:00 horas, sala 2.

La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Ingeniería de Proyectos, A.I.B. ubicado en la misma dirección de la convocante.
Las juntas de aclaraciones y presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en el área de Contratación de Obras, Bienes y Servicios en el domicilio de la convocante.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
ENCARGADO DE DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
DEL ACTIVO INTEGRAL BURGOS
RAFAEL DELGADO GUILLERMO
RUBRICA.

(R.- 330541)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE PERFORACION

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. DIVISION MARINA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

Calle 58 número 7, módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Cd. del Carmen, Campeche, licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados.

No. de licitación	Descripción	Monto M.N.	Monto USD	Adjudicado	Fecha de fallo
18575050-501-11	Trabajos de cementaciones para ser utilizado en pozos petroleros de la región marina, “paquete C”	$44’482,332.81	$13’670,581.06	Halliburton de México, S. de R.L. de C.V./Servicios Profesionales Petroleros, S. de R.L. de C.V. (propuesta conjunta) Domicilio: avenida Paseo la Choca No. 5-A, Col. Fraccionamiento La Choca, C.P. 86037, Villahermosa, Tabasco Contrato: 423021811	7 de junio de 2011
18575050-503-11	Trabajos de generación de lechada con recortes de perforación y desechos aceitosos para su disposición final mediante la inyección subsuperficial, “paquete A”	$34’304,556.90	$15’648,189.40	M-I Drilling Fluids de México, S.A. de C.V./Prosipa.Com, S.A. de C.V. (propuesta conjunta). Domicilio: carretera Coatzacoalcos-Villahermosa km 146, Localidad Ranchería Plátano y Cacao 4ta. Sección, Municipio de Centro, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86280 Contrato 423021812	13 de junio de 2011
18575050-504-11	Trabajos de cementaciones para ser utilizados en pozos petroleros de la Región Marina “paquete D”	$35’740,664.76	$10’748,897.61	Halliburton de México, S. de R.L. de C.V./Servicios Profesionales Petroleros, S. de R.L. de C.V. (propuesta conjunta). Domicilio: manzana “Q”, lote No. 3, Col. Puerto Industrial Pesquero Laguna Azul, C.P. 24121, Ciudad del Carmen, Campeche Contrato: 423011802	17 de junio de 2011

18575050-508-11	Adquisición de refaccionamiento mecánico, eléctrico y electrónico para motogeneradores instalados en las unidades de registros geofísicos a cargo de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos de la División Marina	$1'164,008.82 $53,718.38	$11'354.07 0.00	Galepesa Ingeniería y Construcción del Golfo, S.A. de C.V. Domicilio: carretera Municipal Samarkanda a Frontera Km 7.5, Col. Lagartera 1ra. Sección, C.P. 86271, Villahermosa Centro, Tabasco. Partidas asignadas: 1 a la 5, 7 a la 11, 15, 16, 20, 21, 23 a la 26, 30, 31, 34, 36 a la 56, 58 a la 85, 87, 90 a la 96, 98 a la 101, 103 a la 116, 118 a la 122, 124 a la 130, 132 a la 168, 170 a la 179, 181, 206, 216, 229 a la 231, 233 a la 253, 255 a la 260, 262 a la 266, 268 a la 278, 281 a la 287, 291 a la 299, 302 a la 318, 320 a la 336, 338 a la 343, 345 a la 352, 355, 360 a la 364, 366, 367, 369 a la 374, 376, 378, 379, 380, 382, 383, 385 a la 388, 390. Contrato: 423021002 Refaccionaria Ve-Ga. S.A. de C.V. Domicilio: calle Morelos 6115, Col. El Patrimonio, C.P. 72450, Puebla, Puebla. Partidas asignadas: 6, 12 a la 14, 17 a la 19, 22, 27 a la 29, 32, 33, 35, 57, 86, 88, 89, 97, 102, 117, 123, 131, 169, 180, 182 a la 205, 207 a la 215, 217 a la 228, 232, 254, 261, 267, 279, 280, 288 a la 290, 300, 301, 319, 337, 344, 353, 354, 356 a la 359, 368. Contrato: 423021003. Partidas desiertas: 365, 375, 377, 381, 384 y 389.	15 de julio de 2011
18575050-516-11	Adquisición de generadores eléctricos para las cabinas de registros geofísicos pertenecientes a la Gerencia de Perforación y Mantenimiento a Pozos de la División Marina	$ 0.00	$ 166,000.00	Refaccionaria Ve-Ga. S.A. de C.V. Domicilio: calle Morelos 6115, Col. El Patrimonio, C.P. 72450, Puebla, Puebla. Contrato; 423021004	26 de julio de 2011

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, DIVISION MARINA
ING. JORGE FERNANDEZ BAIZABAL
RUBRICA.

(R.- 330471)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO ‘‘B-1’’, 4o. PISO, PETROLEOS MEXICANOS, CODIGO POSTAL 11311
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5608, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PGPB-ZC-LN-0032/2011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50, fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de los trabajos	Costo de las bases	Plazo para adquirir las bases de manera electrónica	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto y apertura de proposiciones	Plazo de ejecución
Reparación de quemador de fosa No. 2 del Complejo Procesador de Gas Cactus	$2000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.)	A partir de: 11 de agosto de 2011 Hasta: 17 de agosto de 2011	15 de agosto de 2011 10:00 horas	16 de agosto de 2011 18:00 horas	30 de agosto de 2011 10:00 horas	60 días naturales

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: http://www.pemex.com. y únicamente para consulta en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o., Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6713-5, concepto: licitación número PGPB-ZC-LN-0032/2011, referencia: razón social de licitante.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1, ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311.
- La visita al sitio de los trabajos será el día 15 de agosto de 2011, en el Departamento de Normatividad, Transparencia y Gestión de Suministros y Obras del Complejo Procesador de Gas Cactus, atenderá el Arq. Narciso Meza Váldez, ubicación Ranchería San Miguel Segunda Sección, Municipio de Reforma, Chiapas, 29500, teléfono 01 99 3310 3500, extensión 325 42.
- El idioma en que deberá presentarse la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición serán: peso mexicano.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación (DAC´s).

DISTRITO FEDERAL, A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 330563)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AVENIDA MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO "B-1", 4o. PISO, PETROLEOS MEXICANOS, CODIGO POSTAL 11311,
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 1944-5607, FAX 1944-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. PGPB-ZC-LN-0037/2011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50, fracción I y 53 fracción I de su Reglamento y artículo 15 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, Pemex Gas y Petroquímica Básica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general de la obra	Costo de las bases	Plazo para adquirir las bases de manera electrónica	Visita de obra	Junta de aclaraciones	Acto de presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Construcción de casa de bombas, tanque de almacenamiento de agua e integración de la red contraincendio del C.P.G. Arenque.	$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100)	A partir de: 11 de agosto de 2011 hasta: 23 de agosto de 2011	16 de agosto de 2011 10:00 horas	18 de agosto de 2011 16:00 horas	5 de septiembre de 2011 10:00 horas	13 de septiembre de 2011 12:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Internet: http://www.pemex.com. y únicamente para consulta en: avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, piso 4o., Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida, en cualquier sucursal de BBVA Bancomer, S.A., con ficha de depósito "CIE", convenio en moneda nacional número 6713-5, concepto: licitación número PGPB-ZC-LN-0037/2011, referencia: razón social de licitante.
- La visita al sitio de los trabajos será el día 16 de agosto en el Complejo Procesador de Gas Arenque, atenderá el Arq. Jorge Jesús García Suárez, ubicación Corredor Industrial Luis Donaldo Colosio número 400 Poniente, colonia Playa Miramar, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas; teléfono (833) 329 11 00, extensión 28247.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de licitaciones número 1 ubicada en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, México, D.F., código postal 11311.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- El plazo de ejecución de los trabajos es de 90 días naturales.
- Los licitantes deberán de especificar en sus proposiciones la información de carácter confidencial, para los efectos de lo establecido en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, su Reglamento y Lineamientos correspondientes.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53, fracción V, de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas (DAC´s).

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. JESUS GIL RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 330538)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA CI-CA-LPM-004-11

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 Constitucional, artículos 51, 53, 54, 55 fracciones I, II y III de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 50 fracción I, 53 fracción I, 55 y 57 de su Reglamento, artículos 14, 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, a través del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional diferenciada presencial, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio siguientes: TLC México-América del Norte, TLC México-Nicaragua, TLC México-Israel, TLC México-Colombia, TLC México-Asociación Europea de Libre Comercio (AELC) y TLC México-Unión Europea (TLCUE) y bajo la reserva transitoria de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio siguientes: TLC-México-Japón y TLC México Chile", para la adjudicación de bienes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Descripción de los bienes objeto de la licitación	Cantidad
18578011-504-11	"Pinturas y solventes para utilizar a equipos, líneas, chimeneas, edificaciones, estructuras, y en reparaciones de plantas de proceso talleres y áreas Admtivas. del Complejo Petroquímico Cangrejera"	55,200 litros

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,911.22 M.N.	8/09/2011	8/09/2011 10:00 horas	20/09/2011 10:00 horas

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.ptq.pemex.com/ en la siguiente ruta del menú: Recursos Materiales/Adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, bases de licitación, o bien, el interior del Centro de Trabajo en la ventanilla de atención a proveedores de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica, ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., teléfono (01-921) 2113000, extensión 33603, días hábiles con el siguiente horario de 8:30 a 15:30 horas.
- Para adquirir las bases de licitación los interesados deberán, presentarse en la Superintendencia de Recursos Materiales, de utilizar cualquiera de las opciones que se indican a continuación:
  - **a)** A través del sistema de pago en Banco, mediante depósito en firme en BBVA Bancomer en la cuenta número 0162378531, con clabe interbancaria número 012790001623785313 a nombre de Pemex Petroquímica.
  - **b)** En el domicilio de la convocante en el horario comprendido de 8:30 a 15:30 horas, en días hábiles, en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver., en la ventanilla de la Jefatura de Adquisiciones. El pago sólo podrá hacerse mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.
- Lugar de entrega: destino final, almacén (436) del Complejo Petroquímico Cangrejera, en días hábiles, en el siguiente horario de 7:30 a 13:30 horas.

- El plazo de entrega será de 30 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato (incluyendo los 7 días de inspección y recepción de los bienes).
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: moneda nacional (peso mexicano) o dólar americano.
- No se otorgará anticipo.
- La entrega de propuestas será únicamente presencial conforme a los términos establecidos en las bases de licitación, por lo que, no se acepta envío de propuestas por servicio postal, mensajería o algún medio electrónico.
- Es optativo para los licitantes asistir a las juntas de aclaraciones a las bases.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados, en la sala de juntas de la Superintendencia de Recursos Materiales del Complejo Petroquímico Cangrejera de Pemex Petroquímica.
- No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación de Petróleos Mexicanos.
- Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

Edificio Administrativo del Complejo Petroquímico Cangrejera, ubicado en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96400, Coatzacoalcos, Ver.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUPERINTENDENTE INT. DE RECURSOS MATERIALES
ING. VICTOR MANUEL CARRANZA ROSALDO
RUBRICA.

(R.- 330568)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. CN-CS-004-11

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Pemex Petroquímica informa que publicó en CompraNet la convocatoria a la licitación pública nacional número LO-018T4O013-N6-2011, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, misma que contiene la siguiente licitación:

No. de Licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos	Visita de obra
LO-018T4O013-N6-2011 Electrónica	11 de agosto de 2011	Reparación de losas de concreto hidráulico en calzadas, guarniciones y banquetas del Complejo Petroquímico Cosoleacaque.	15 de agosto de 2011 10:00 Hrs.

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de Inicio
16 de agosto de 2011 10:00 Hrs.	26 de agosto de 2011 10:00 Hrs.	6 de septiembre de 2011 14:00 Hrs.	19 de septiembre de 2011 14:00 Hrs.	21 de septiembre de 2011

Los interesados en participar podrán acudir al Departamento de Obra Pública (edificio "I"), ubicado en el interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, sin número, sin colonia, código postal 96340, Cosoleacaque, Ver., para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx/.

COSOLEACAQUE, VER., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 330571)

PEMEX PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES
JEFATURA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA CI-CB-LPM-010-11

En términos de lo dispuesto en el artículo 134 constitucional, artículos 3 y 4 de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo y artículo 54 de la Ley de Petróleos Mexicanos, Pemex Petroquímica, convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional presencial, para la adjudicación de un contrato de bien a precio fijo de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Descripción de los bienes	Visita a las instalaciones
18578013-510-11	$2,500.00	18/08/2011	Materiales Consumibles	N/A

Junta de aclaraciones	Entrega de documentos para etapa de precalificación	Resultado de precalificación	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de inicio
18/08/2011 10:00 horas	N/A	N/A	25/08/2011 10:00 horas	23/09/2011

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en internet: http://www.ptq.pemex.com/ en la siguiente ruta del menú: recursos materiales/adquisiciones Ley Pemex/Convocatoria, bases de licitación; o en la jefatura de adquisiciones del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, que se localiza en la planta baja, del edificio "C" de la Superintendencia de Recursos Materiales en Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque, sitio en Carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, s/n, s/c, código postal 96340, Cosoleacaque, Veracruz, teléfono (01-922) (22) 3-77-01 extensiones 35-529, 35-235, 35-186, los días hábiles; con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

Para adquirir las bases de licitación los interesados podrán presentarse previo pago de las mismas en la Jefatura de Adquisiciones en el domicilio de la convocante los días hábiles con el siguiente horario: de 8:00 a 14:00 horas.

El costo de adquisición de las bases de licitación es de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluido el IVA y los interesados en obtenerlas podrán utilizar las opciones de pago siguientes:

a) A través del sistema de pago en banco Banamex, S.A., mediante depósito en firme o transferencia electrónica a la cuenta: 804-7408556 con clabe: 002877080474085569 a nombre de Pemex Petroquímica Complejo Petroquímico Cosoleacaque. (Para referencia el comprobante debe contener el número de licitación y el RFC del licitante).

b) En el domicilio de la convocante en el horario comprendido de 8:00 a 14:00 horas, en días hábiles en la caja local de la Jefatura de Tesorería del Complejo Petroquímico Cosoleacaque ubicado en carretera Costera del golfo kilómetro 39 + 400 s/c, s/c, Cosoleacaque, Veracruz. El pago en la convocante podrá hacerse en efectivo o mediante entrega de cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Petroquímica, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana.

Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la convocante.

El plazo de entrega de los bienes será de 37 días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma del contrato por el proveedor.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano, dólar americano y/o euro.

No se otorgará anticipo.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de propuestas se efectuarán en la sala de licitaciones de la Superintendencia de Recursos Materiales, ubicada en el interior del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, en Cosoleacaque, Ver.

No podrán participar las personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley de Petróleos Mexicanos, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación.

COSOLEACAQUE, VER., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 330465)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE OPERACION MARITIMA Y PORTUARIA
TERMINAL MARITIMA PAJARITOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
CONVOCATORIA PXR-SUD-GOMP-TMP-02/2011

En términos de lo dispuesto en los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 de su Reglamento y 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a participar a los interesados en la licitación pública nacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que será de manera presencial, misma que tendrá lugar en la sala de Licitaciones de la Superintendencia General de la Terminal Marítima Pajaritos, de conformidad con las siguientes generalidades:

Número de licitación: P1LN141032, “Diagnóstico, reparación del eje intermedio, chumacera intermedia y eje de cola del B/T Burgos para solventar la condición de clase 387 impuesta por American Bureau of Shipping, bajo la modalidad de contrato abierto a precio fijo para el ejercicio 2011.”

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita al sitio:	16/08/2011 9:00 horas	Punto de reunión 2o. piso del Edificio Administrativo en la Superintendencia de Mantenimiento Naval de la Terminal Marítima Pajaritos.
Fecha límite de venta de bases	21/08/2011	En el domicilio de la convocante en la planta baja del Edificio Administrativo en el Departamento de Administración y Sistemas de la Terminal Marítima Pajaritos (En días hábiles).
Junta de aclaraciones:	16/08/2011 10:00 horas	Sala de Licitaciones ubicada en el interior de las instalaciones en el 2o. piso del Edificio Administrativo con acceso por portada Lázaro Cárdenas de la Terminal Marítima Pajaritos, sito en km. 7.5 S/N, Carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, C.P. 96384, Coatzacoalcos, Ver.
Presentación y apertura de proposiciones:	22/08/2011 10:00 horas	
Fecha de notificación de fallo:	2/09/2011 14:00 horas	
Fecha de suscripción del contrato:	12/09/2011 14:00 horas	
Fecha Probable de Inicio:	12/09/2011	
Plazo de Ejecución:		21 días naturales, posteriores a la entrega de la orden de surtimiento.
Lugar de Ejecución.		Astillero de la Terminal Marítima Madero, carretera la Barra S/N, Col. la Barra, Cd. Madero Tamaulipas, C.P. 89540 y/o en las instalaciones del proveedor

Bases de licitación:
Costo de las bases de licitación:
$1,160.00 M.N. (un mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
Forma de pago: en la dirección de la convocante, deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en los Estados Unidos Mexicanos o mediante transferencia electrónica con los datos de la cuenta en la que se recibirán los depósitos por concepto de Participación a la licitación pública indicada en las bases.
Lugar de venta y consulta de bases:
Venta: en las Oficinas de la Coordinación de Ingeniería y Logística de Materiales en el Departamento de Contratos, ubicada en el 2o. piso del Edificio Administrativo en el interior de la Terminal Marítima Pajaritos, con acceso por la portada Lázaro Cárdenas, sito en kilómetro 7.5 sin número, carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, código postal 96384, Coatzacoalcos, Ver., los días (hábiles) de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Consulta: en convocante y en la página:
http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603&contentID=854
en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.-Bases de licitación.
Aspectos generales:
Actos del procedimiento: Los actos que se desarrollen dentro de la presente licitación pública serán únicamente presenciales.
Visita a las instalaciones: punto de reunión en las oficinas de la Superintendencia de Mantenimiento Naval ubicada en el 2o. piso del Edificio Administrativo de la Terminal Marítima Pajaritos.
Junta de aclaraciones: Los licitantes interesados deberán presentar sus preguntas por escrito en procesador de texto (Word) y en papel membretado con el nombre de su empresa debidamente firmado en la convocante, hasta veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Presentación y apertura de propuestas: los asistentes deberán tomar en cuenta, que a partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, no se permitirá el acceso a ningún licitante; por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la Convocante.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será en peso mexicano.
Envío de propuestas: no se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.
No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Condiciones de Reserva o Confidencialidad: Los licitantes deberán considerar y mantener como confidencial la información propiedad exclusiva de la Convocante, y no podrán usarla o reproducirla total ni parcialmente para fines diversos de los estipulados en estas licitaciones públicas, sin el consentimiento previo y por escrito de la Convocante.
De igual forma se considerará como confidencial toda aquella información, técnica, legal, administrativa, contable, financiera, documentada en cualquier soporte material que se haya desarrollado y esté relacionado directa e indirectamente con el procedimiento de adjudicación o durante el desarrollo de los trabajos, así como aquella información o documentación que origine cualquier reclamo o controversia técnica. La obligación de confidencialidad no será aplicable a: (i) la información de dominio público; (ii) la información que haya sido obtenida con anterioridad a su divulgación sin violar alguna obligación de confidencialidad; (iii) la información obtenida de terceros que tengan derecho a divulgarla sin violar una obligación de confidencialidad; (iv) la información deba ser divulgada de Leyes o requerimientos de Autoridades Gubernamentales, siempre que el hecho de no divulgarla sujetaría a la parte requerida a sanciones civiles, penales o administrativas y (v) la parte requerida notifique a la parte afectada con toda prontitud la solicitud de dicha divulgación.
En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse en término de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Petróleos Mexicanos.
Los asistentes a los actos de esta(s) licitación(es) deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación y deberán utilizar invariablemente ropa de algodón (overol) color naranja rotulado con el nombre de su empresa e identificación otorgada por la empresa que representan, casco protector, zapatos tipo industrial con casquillo, gafas de seguridad y protectores auditivos.

TERMINAL MARITIMA PAJARITOS, COATZACOALCOS, VER., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
E.D. DE LA SUPERINTENDENCIA GENERAL
DE LA TERMINAL MARITIMA PAJARITOS
ING. MIGUEL MARTINEZ ROSALINO
RUBRICA.

(R.- 330555)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS O TITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO CONTEMPLADOS POR LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA SCBS-005/2011

LICITACION No. P1LI035001

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3o. y 4o. de la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, 54, 55 y aplicables de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante “Ley”), 50 fracción I, 53 fracción II, cuarto transitorio en su fracción XIII y aplicables de su Reglamento, (en adelante “Reglamento”), 15 y 16 y aplicables de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (en adelante DAC´S), se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la Cobertura de los Capítulos o Títulos de Compras del Sector Público contemplados por los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos. Presencial, consistente en:

Adquisición: Vehículos Pesados y Maquinaria Móvil para las Refinerías "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en Salina Cruz, Oaxaca, "Francisco I. Madero" en Cd. Madero, Tamaulipas, "Ing. Antonio M. Amor" en Salamanca, Guanajuato y "Gral. Lázaro Cárdenas" en Minatitlán, Veracruz, Subdirección de Distribución, Gerencia de Ductos, bajo la modalidad de contrato normal a precio fijo para el ejercicio 2011.

- Plazo de entrega de los bienes: lo indicado en el numeral 1.3 de la bases de licitación y conforme a lo establecido en el Modelo de Contrato.
- Lugar de entrega de los bienes: lo indicado en el numeral 1.4 de la bases de licitación y conforme a los términos establecidos en el Modelo de Contrato.

Bases de licitación:

Las bases podrán consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:

http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603

http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688

Asimismo, las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta en la convocante avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F., teléfono 19442500 extensión 373-45, los días de lunes a viernes, (hábiles), con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas.

Fecha Límite para adquirir las bases: el día hábil previo al acto de presentación y apertura de propuestas.

Costo de bases: $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) incluye IVA.

El pago deberá hacerse en el banco BBVA Bancomer, con número de cuenta 0176549403 o bien mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033 en cualquier caso, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones.

Cronograma de Eventos de la licitación pública:

- La junta de aclaraciones 16 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.

Los licitantes deberán presentar sus preguntas por escrito en las oficinas de la convocante o vía correo electrónico en formato PDF y en Word en las direcciones establecidas en las bases de licitación, acompañado copia del comprobante de pago de las bases, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones. Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a la convocatoria.

- Fecha de entrega de la versión final de las bases de licitación.

La fecha de entrega de la versión final de las bases de licitación que contengan las modificaciones derivadas de las juntas de aclaraciones se dará a conocer en la última junta de aclaraciones.

- El acto de presentación y apertura de propuestas 29 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.
- Los eventos mencionados se llevarán a cabo: en la Sala de Juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11590, México, D.F.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma para la presentación de las propuestas será el español, así como la información y documentación que se solicite en bases.

Moneda: elaborar su propuesta en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América.

Condiciones de pago: para esta licitación no se entregará anticipo.

Pemex Refinación pagará al proveedor en pesos mexicanos, el monto de los Bienes entregados y aceptados a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el Proyecto de Contrato.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las DAC´S.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 330536)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO NORTE
AREA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE LA GAR NORTE
SUPERINTENDENCIA GRAL. DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. DE LAS LICITACIONES GARN-O-004-11, GARN-O-005-11, GARN-O-006-11, GARN-O-007-11, GARN-O-008-11 Y GARN-O-009-11
CONVOCATORIA 009-2011

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional GARN-O-004-11 para la contratación de construcción de cobertizo para el sistema contraincendio, e instalación de bombas contraincendio en la TAR Saltillo; GARN-O-005-11 para la contratación de la ampliación de la capacidad de bombeo de la red de agua contraincendio y cobertizo en la TAR Nuevo Laredo; GARN-O-006-11 para la contratación del mantenimiento e inspección de TV-9 de 5000 Bls. de agua contraincendio, ampliación de cobertizo e instalación de bombas contra incendio en la TAR Monclova; GARN-O-007-11 para la contratación de los trabajos para el suministro e instalación detectores de mezclas explosivas y detectores de fuego en áreas operativas y de almacenamiento, así como detectores de humo de almacenes, oficinas y talleres, incluye trabajos de excavación, tendido de tubería conduit y cableado en la TAR Chihuahua; GARN-O-008-11 para la contratación de la instalación de una motobomba de combustión interna, ampliación del cobertizo contraincendio y reubicación de la succión de motobombas contraincendio en la TAR San Luis Potosí; GARN-O-009-11 para la contratación del incremento de capacidad de bombeo, motor de combustión interna para agua contraincendio en la TAR Durango, de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los servicios a contratar serán de origen nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones (DAC,s).

Lugar de ejecución de los servicios: en las terminales adscritas a la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, cuyas direcciones se indican en las bases de licitación.
Plazo de ejecución: los plazos de ejecución se especifican en las bases de licitación.
Bases de licitación:
Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., código postal 66350, teléfono 01-81-80-48-03-00, extensiones 24508, 24380 y 24562, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/, en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.
Costo de las bases: $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) (incluye IVA).
Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer, o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033.
Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de la junta de aclaraciones para la presentación de documentos de la precalificación y para las bases normales un día antes a la junta de aclaraciones de las bases.

Cronograma de las licitaciones:
Licitación pública nacional GARN-O-004-11 para la contratación de construcción de cobertizo para el sistema contraincendio, e instalación de bombas contraincendio en la TAR Saltillo.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones presentación de documentos de precalificación	15-agosto-2011, 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., C.P. 66350
Presentación de la documentación de precalificación	17-agosto-2011, 8:30 Hrs.	
Resultados de la precalificación	19-agosto-2011, 9:00 Hrs.	
Visita de obra en el sitio	22-agosto-2011, 9:00 Hrs.	
Junta de aclaraciones	24-agosto-2011, 9:00 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	5-septiembre-2011, 9:00 Hrs.	
Fallo	15-septiembre-2011, 9:00 Hrs.	
Plazo para suscripción del contrato	21-septiembre-2011	

Licitación pública nacional GARN-O-005-11 para la contratación de ampliación de la capacidad de bombeo de la red de agua contraincendio y cobertizo en la TAR Nuevo Laredo.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita de obra en el sitio	15-agosto-2011, 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., C.P. 66350
Junta de aclaraciones	17-agosto-2011, 12:00 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	29-agosto-2011, 9:00 Hrs.	
Fallo	8-septiembre-2011, 9:00 Hrs.	
Plazo para suscripción del contrato	14-septiembre-2011	

Licitación pública nacional GARN-O-006-11 para la contratación del mantenimiento e inspección de TV-9 de 5000 Bls. de agua contraincendio, ampliación de cobertizo e instalación de bombas contraincendio en la TAR Monclova.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita de obra en el sitio	15-agosto-2011, 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., C.P. 66350
Junta de aclaraciones	17-agosto-2011, 15:30 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	29-agosto-2011, 9:00 Hrs.	
Fallo	8-septiembre-2011, 12:00 Hrs.	
Plazo para suscripción del contrato	14-septiembre-2011	

Licitación pública nacional GARN-O-007-11 para la contratación de trabajos para el suministro e instalación de detectores de mezclas explosivas y detectores de fuego en áreas operativas y de almacenamiento, así como detectores de humo de almacenes, oficinas y talleres, incluye trabajos de excavación, tendido de tubería conduit y cableado en la TAR Chihuahua.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita de obra en el sitio	15-agosto-2011, 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., C.P. 66350
Junta de aclaraciones	18-agosto-2011, 9:00 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	30-agosto-2011, 9:00 Hrs.	
Fallo	9-septiembre-2011, 9:00 Hrs.	
Plazo para suscripción del contrato	15-septiembre-2011	

Licitación pública nacional GARN-O-008-11 para la contratación de instalación de una motobomba de combustión interna, ampliación del cobertizo contraincendio y reubicación de la succión de motobombas contraincendio en la TAR San Luis Potosí.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita de obra en el sitio	15-agosto-2011, 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., C.P. 66350
Junta de aclaraciones	18-agosto-2011, 12:00 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	30-agosto-2011, 12:00 Hrs.	
Fallo	9-septiembre-2011, 12:00 Hrs.	
Plazo para suscripción del contrato	15-septiembre-2011	

Licitación pública nacional GARN-O-009-11 para la contratación de incremento de capacidad de bombeo, motor de combustión interna para agua contraincendio en la TAR Durango.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita de obra en el sitio	15-agosto-2011, 9:00 Hrs.	Sala de licitaciones públicas de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Norte, ubicada en carretera a Minera del Norte kilómetro 3, Santa Catarina, N.L., C.P. 66350
Junta de aclaraciones	19-agosto-2011, 9:00 Hrs.	
Presentación y apertura de propuestas	31-agosto-2011, 9:00 Hrs.	
Fallo	9-septiembre-2011, 15:30 Hrs.	
Plazo para suscripción del contrato	15-septiembre-2011	

Aspectos generales:

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

El porcentaje mínimo de contenido nacional será del 60 por ciento.

No se otorgarán anticipos.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SANTA CATARINA, N.L., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
JEFE DEL AREA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION DE LA GAR NORTE
ING. JORGE IBARRA GUERRA
RUBRICA.

(R.- 330447)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE CONFORMIDAD CON TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PRESENCIAL. CONVOCATORIA 14/2011-LICITACION P1LI003007

En cumplimiento a las disposiciones que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 54 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos (en adelante Ley), 50 fracción I y artículo cuarto transitorio fracción XIII de su Reglamento y de las disposiciones administrativas de contratación en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios, se convoca a todos los interesados en participar en la licitación pública internacional de conformidad con todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de bienes consistentes en:
Catalizador promotor de titanio y catalizador de alúmina para el proceso claus de la planta recuperadora de azufre trenes (100 y 200) de la Refinería "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps., bajo la modalidad de contrato normal, de conformidad con lo siguiente:

Cronograma de eventos.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Administrador del Proyecto Sustantivo ingeniero Carlos G. Murillo Castillo, Gerente de la Refinería "Francisco I. Madero", en Ciudad Madero, Tamps.

Visita a instalaciones	Primera junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Plazo para análisis y evaluación de las propuestas	Plazo para aclaraciones a las propuestas presentadas y para subsanar omisiones	Plazo para notificación de fallo
No habrá visita	16/08/2011 10:00 horas	29/08/2011 10:00 horas	Del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2011	Del 30 de agosto al 2 de septiembre de 2011	Del 5 al 9 de septiembre de 2011 13:00 horas

Plazo de entrega: 30 (treinta) días naturales, después de formalizado el contrato.
Lugar de entrega: en la sección de receptoría de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Francisco I. Madero", ubicada en avenida Francisco I. Madero número 3014 Norte (puerta 3B), colonia Emilio Carranza, código postal 89530, en Ciudad Madero, Tamps.
Bases de licitación:
Las bases podrán consultarse en las siguientes direcciones:
http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603
http://www.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=4&catID=13602&contentID=22688
Plazo para adquirirlas: desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta, inclusive, un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas, que se haya establecido en el cronograma de la licitación.
Costo: las bases de licitación tienen un costo de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) Incluye IVA.
Forma de pago: mediante transferencia electrónica en Banco BBVA Bancomer, cuenta: 0176549403, clabe interbancaria 012180001765494033, nombre: Pemex-Refinación–GRF–Licitaciones, la cuenta está habilitada para recibir pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas.
Las bases de licitación también se encuentran disponibles en la convocante, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., los días de lunes a viernes, en el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas, presentando el recibo bancario del pago correspondiente.

Aspectos generales:
Todos los actos de la licitación: primera junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas así como el de notificación de fallo de la presente convocatoria, se llevarán a cabo en una de las salas de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, en avenida Ejército Nacional número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en las fechas y horarios señalados en el cronograma de la licitación y en las bases.
Idioma: la presentación de las propuestas será: español.
Moneda: elaborar su propuesta en peso mexicano o dólar de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.
No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
JAVIER EDMUNDO NUÑEZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 330551)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA NACIONAL (PRESENCIAL)
CONVOCATORIA 033/2011

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública:
Número de procedimiento de licitación pública nacional P1LNS538110, RCDY-LPN-S-110-2011 para el Servicio de actualización del controlador lógico programable marca Schneider del sistema de control de la unidad PSA de la planta reformadora de Naftas U-500-2, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.
De conformidad con lo siguiente:
Fundamento Legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s).
Pueden participar: Proveedores mexicanos.
No aplican las reservas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.
No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC,s).
Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles para su venta en la convocante, en el Departamento de Contratos ubicado en el Edificio de Rehabilitaciones y Modificaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa localizada en la carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, código postal 67483, en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono: 01-828-2690127, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.Pemex.com/, en el menú de suministros, en el submenú de transparencia de suministros y elegir la opción Ley de Petróleos Mexicanos.

Costo de las Bases es de: $1,800.00 (incluye I.V.A.)
Forma de pago: en efectivo o cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en ventanilla Unica de Pagos en la Superintendencia de Recursos Financieros, Departamento de Programación y Presupuestos de lunes a viernes de 8:30 a 15:00 horas, o mediante pagos en sucursal, traspasos y transferencias electrónicas al Banco BBVA Bancomer, Cuenta: 0176549403, Clave: 012180001765494033, a nombre de Pemex Refinación-GRF-Licitaciones, el pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
Fecha límite para adquirirlas: 18 de Agosto de 2011.

Número de procedimiento de licitación P1LNS538110 licitación: RCDY-LPN-S-110-2011

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011 10:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Visita a las instalaciones	18 de agosto de 2011 9:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Presentación y apertura de propuestas	25 de agosto de 2011 10:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fallo	1 de Sep. de 2011 10:00 Hrs.	Sala de Licitaciones No. 2 Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa
Fecha de suscripción del contrato	(8) días naturales posteriores al la notificación del fallo.	Departamento de Contratos Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa

Lugar de entrega: Instalaciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, los días comprendidos durante el periodo del plazo de ejecución, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
Plazo de ejecución de los trabajos: 54 (cincuenta y cuatro) días naturales.
Aspectos generales:
Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, y deberán presentarse con calzado de seguridad industrial, ropa de algodón 100% (camisa de manga larga, pantalón u overol naranja), tapones auditivos, gafas de seguridad y casco protector no metálico con barbiquejo, para poder asistir a todos los eventos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
El porcentaje mínimo de contenido nacional será del 50 por ciento del valor total del contrato.
No se otorgarán anticipos.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 53 fracción V de la Ley de Petróleos Mexicanos y artículo 12 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex-Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o Servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO VERTICAL
ENC. DESPACHO GERENCIA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 330558)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA MULTIPLE: RGLC-SSS-037/11

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales tipo presencial fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, siguiente:

P1LI662078.-Adquisición de alúmina soporte de ¼", ¾" y 3/8" para sustitución de alúmina quebrada en reactores de reformadora, en la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

P1LI656079.- Adquisición de interfase para el sistema de telemedición del sector 6, en la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

P1LI659080.-Adquisición de acoplamientos flexibles de lainas, membranas para los tiros forzados de la torre de enfriamiento en la Refinería "General Lázaro Cárdenas", bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Fundamento Legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación.

No pueden participar: Personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.

Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería "General Lázaro Cárdenas", ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de Atención a Proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfono 01-922-22-5-00-71, 01-922-22-5-00-24 extensión 26247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603

Costo de las bases: $1,000.00 M.N. (incluye IVA). Forma de pago: El pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación –GRF – Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes de la presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LI658078.- Alúmina soporte.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011 a las 11:00 Hrs.	Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y el fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	24 de agosto de 2011 a las 11:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	25 al 29 de agosto de 2011	
Fallo	2 de septiembre de 2011, 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	7 al 12 de septiembre de 2011	

Plazo de entrega: partidas 30 días contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P1LI656079.- interfase para el sistema de telemedición.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011 a las 9:00 Hrs.	Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y el fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	29 de agosto de 2011 a las 11:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	30 de agosto al 2 de septiembre de 2011	
Fallo	9 de septiembre de 2011, 13:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	12 al 15 de septiembre de 2011	

Plazo de entrega: 35 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Cronograma de la licitación: P1LI659080.- acoplamiento y membranas.

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2011 a las 11:00 Hrs.	Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y el fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	24 de agosto de 2011 a las 13:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	25 y 26 de agosto de 2011	
Fallo	31 de agosto de 2011, 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	1 al 6 de septiembre de 2011	

Plazo de entrega: 45 días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Aspectos generales

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en pesos mexicanos o dólares de los Estados Unidos de América o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación. Para esta licitación no se otorgará anticipo.

Presentación de propuestas: estas licitaciones son presenciales. No se aceptan envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. A partir de la hora señalada, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Condiciones de reserva o confidencialidad: El licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex-Refinación.

Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería “Gral. Lázaro Cárdenas”.

MINATITLAN, VER., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 330543)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"

SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONVOCATORIA MULTIPLE 035/11 (PRESENCIAL)

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional, para la adquisición de bienes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación número P1LI534063 para la adquisición de: refacciones para válvulas de succión y descarga de compresores GB-2502 a/b.

Licitación número P1LI534064 para la adquisición de: equipo electrónico de alineación de ruedas.

Licitación número P1LI542065 para la adquisición de: unidad de compresión completa para equipo 250 KM.

Licitación número P1LI535066 para la adquisición de: soplador centrífugo multietapas.

Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, y en su caso, los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12 DAC´S.

Lugar de entrega de los bienes, arrendamientos y servicios: en la receptoría del almacén de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, en Cadereyta Jiménez, N.L. sin colonia, código postal 67483, los días hábiles, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, sin colonia código postal 67483, Municipio Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-81-81552932 conmutador 01-828-2690100 extensiones 22572 / 22577, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a las 16:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación www.ref.pemex.com/.

Costo de las bases: $2,000.00 pesos 00/100 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: efectivo o con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, ubicado en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01 828 2690100, los días lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Lugar: todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones electrónicas de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicada en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a excepción de la suscripción del contrato, que será: el Departamento de Adquisiciones.

El análisis y evaluación de las propuestas será hasta un día antes de la fecha de notificación del fallo de cada licitación.

Cronograma de las licitaciones:

Licitación número P1LI534063:

Evento: P1LI534063	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	29/08/2011, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas.	5/09/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	6/09/2011, 11:00 Hrs.

Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 (Quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega o ejecución: P1LI534063: 30 días naturales.

Licitación número P1LI534064:

Evento: P1LI534064	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	31/08/2011, 10:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas.	7/09/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	8/09/2011, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 15 (Quince) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega o ejecución: P1LI534064: 60 días naturales.

Licitación número P1LI542065:

Evento: P1LI542065	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	26/08/2011, 11:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas.	30/08/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	31/08/2011, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 09 (nueve) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega o ejecución: P1LI542065: 90 días naturales.

Licitación número P1LI535066:

Evento: P1LI535066	Fecha y hora
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de propuestas	26/08/2011, 14:00 Hrs.
Análisis y evaluación de las propuestas.	30/08/2011, 8:00 Hrs.
Fallo	31/08/2011, 15:00 Hrs.
Plazo para suscripción del contrato	El plazo para la suscripción del contrato será dentro de los 9 (nueve) días naturales posteriores a la notificación del fallo.

Plazo de entrega o ejecución: P1LI535066: 90 días naturales.

Aspectos generales

El idioma en que podrán presentarse las propuestas será el español, así como la moneda o monedas en pesos mexicanos, dólares americanos o moneda del país de origen.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 1 DE AGOSTO DE 2011.
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DEL PROYECTO
ENC. DESPACHO GERENCIA REF. ING. HECTOR R. LARA SOSA
ING. ROBERTO MENDOZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 330565)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE LA REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

CONVOCATORIA SIMPLE RGLC-SSS-038/11

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales tipo presencial, siguientes:
P1LN653081.- Adquisición de amplificadores mezcladores de audio para la Refinería “General Lázaro Cárdenas”, bajo la modalidad de contrato a precio fijo.
Fundamento legal: 134 Constitucional, 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar: personas que se encuentren los supuestos del artículo 12 de las Disposiciones y artículo 53 fracción V de la Ley.
Lugar de entrega de los bienes: almacén de la Refinería “General Lázaro Cárdenas”, ubicada en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
Bases de licitación: las bases de la licitación se encuentran disponibles en el módulo de atención a proveedores de la Superintendencia de Suministros y Servicios localizado en avenida Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., teléfonos 01-922-22-5-00-71 y 01-922-22-5-00-24, extensión 25247, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación http://www.ref.Pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.
Costo de las bases: $1,000.00 M.N. (incluye IVA). Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien, mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación–GRF–Licitaciones. Fecha límite para adquirirlas: un día antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación: P1LN653081

Evento	Fecha y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2011 a las 9:00 Hrs.	Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas y el fallo se efectuarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, localizada en Av. Simón Bolívar número 119-A, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver.
Presentación y apertura de propuestas	25 de agosto de 2011 a las 13:00 Hrs.	
Análisis y evaluación de las propuestas	26 al 30 de agosto de 2011	
Fallo	5 de septiembre de 2011 14:00 Hrs.	
Plazo para la suscripción del contrato	9 al 14 de septiembre de 2011	

Plazo de entrega: 40 (cuarenta) días naturales, contados a partir del día natural siguiente de la firma del contrato por parte del proveedor.

Aspectos generales
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Condiciones de pago: el pago se realizará a los 20 días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Para estas licitaciones no se otorgará anticipo.
Presentación de propuestas: esta licitación es presencial. No se aceptan envíos de propuestas por servicio postal o de mensajería. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que, se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable. Las personas interesadas, podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación. Los participantes deberán presentarse a los eventos con ropa 100% de algodón color naranja, casco protector no metálico y calzado de seguridad tipo industrial. Sin el cumplimiento de lo anterior, no les será permitido el acceso a las instalaciones de la Refinería “General Lázaro Cárdenas”.

MINATITLAN, VER., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 330554)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA “ING. ANTONIO M. AMOR”
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PRESENCIALES
No. P1LN591073
CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-041/2011

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número P1LN591073 para la adquisición de “Horno Pirolisis y Horno Eléctrico”, de conformidad con lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 Constitucional, 51, 52 ,53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículos 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.
Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional.
No pueden participar: Personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC).
Lugar de entrega de los bienes: en el Area de Receptoría del Departamento del Almacén, interior de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730 en Salamanca, Gto., (en adelante “Domicilio de la Convocante”) a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.
Plazo de entrega: 56 (cincuenta y seis) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Bases de licitación:
Las bases de la licitación se encuentran disponibles en: el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "Domicilio de la Convocante", teléfonos (464) 64-72737, extensión 3-21-53 y fax. (464) 64-86157, de lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.
Costo de las bases: $1,000.00 M.N. (un mil pesos 00/100 M.N.) (incluido el IVA).
Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación.
Fecha límite para adquirir las Bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P1LN591073, para la adquisición de: juntas metálicas.

Eventos	Fecha (s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	30 de agosto de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	9 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas	Sala de Juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del fallo de 8:00 a 14:00 horas	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales:
Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional.
Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. EDUARDO MURO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 330483)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

PRESENCIAL

LEY DE PETROLEOS MEXICANOS

No. DE CONVOCATORIA 040/11

Se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional:

Número de procedimiento de licitación P1LN578030, licitación número RMAD-LPN-S-121-2011 para la contratación Servicio de mantenimiento correctivo a válvulas de aislamiento de activación remota (vaar´s) de la planta hidrodesulfuradora de turbosina "U-500" de la Refinería Francisco I. Madero de Cd. Madero, Tamps.; bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P1LN575031, licitación número RMAD-LPN-S-122-2011 para la contratación del Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a grúa hidráulica telescópica autopropulsada marca Terex, modelo AC-140, número económico CM-64 de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

Número de procedimiento de licitación P1LN578031, licitación número RMAD-LPN-S-123-2011 para la contratación del Servicio de rehabilitación general de la bomba centrífuga 030-U-502-P-02A, marca: Sulzer, tamaño: 3X6X9F, modelo: MSD2/12ST, número serie 01710582 de la planta hidrodesulfuradora de gasóleos U-502 de la Refinería Francisco I. Madero; bajo la modalidad de contrato a precio fijo.

Número de procedimiento de licitación P1LN575032, licitación número RMAD-LPN-S-124-2011 para la contratación del Servicio de mantenimiento a mobiliario y equipo de oficina de la Refinería Francisco I. Madero, bajo la modalidad de contrato abierto, sujeto a ajuste de precios, año 2011-2012.

De conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 Constitucional; 51, 52 y 53 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las actividades sustantivas de carácter productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC,s) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC's).

Lugar de ejecución de los servicios: en la Refinería Francisco I. Madero y los talleres del proveedor.

Plazo de ejecución de los servicios:

RMAD-LPN-S-121-2011 (P1LN578030): 7 días naturales.

RMAD-LPN-S-122-2011 (P1LN575031): desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2012.

RMAD-LPN-S-123-2011 (P1LN578031): 60 días naturales.

RMAD-LPN-S-124-2011 (P1LN575032): desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2012.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación son gratuitas y se encuentran disponibles en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte., planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01) 833 229-11-10, los días de lunes a viernes, en días hábiles, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas, y en el portal de Internet: http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603, en el menú: Ley de Petróleos Mexicanos/LPM.- Bases de licitación.

Fecha límite para adquirirlas: un día natural antes del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-121-2011 (P1LN578030):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	15 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	22 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	26 de agosto de 2011, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-122-2011 (P1LN575031):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	15 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	22 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	2 de septiembre de 2011, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-123-2011 (P1LN578031):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	16 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	22 de agosto de 2011, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	26 de agosto de 2011, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Cronograma de la licitación RMAD-LPN-S-124-2011 (P1LN575032):

Evento	Fecha y hora	Lugar
Visita a las instalaciones	16 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2011, a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Presentación y apertura de las propuestas	22 de agosto de 2011, a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Fallo	2 de septiembre de 2011, a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero
Plazo para la suscripción del contrato	Dentro de los 20 días posteriores al fallo y previo al inicio del contrato	Sala de juntas del Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero

Para la visita a las instalaciones los licitantes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga con pantalón, u overol, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial con casquillo, media bota sin agujetas y/o tipo borceguí con agujetas, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación. La visita será coordinada por el Departamento de Contratos.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida. Las propuestas deberán presentarse de manera presencial en la convocante. No se acepta envío de propuestas por medios de comunicación electrónica, servicio postal o de mensajería.

Aspectos generales:

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencial aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación, en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

La presente convocatoria se firma en Ciudad Madero, Tamaulipas, el día 11 de agosto de 2011.

ENCARGADO DE DESPACHO GERENCIA
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 330561)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PRESENCIALES

No. P1LI591075, P1LI594014, P1LI594015, P1LI602086, P1LI602087

CONVOCATORIA RIAMA No. SSS-042/2011

Se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas internacionales número P1LI591075 para la adquisición de "equipo de diagnóstico medidor de calidad de energía" número P1LI594014 para la adquisición de "bombas centrífugas", P1LI594015 para la adquisición de "balanza analítica electrónica para laboratorio", P1LI602086 para la adquisición de "medidor de flujo másico" y P1LI602087 para la adquisición de "Tubería de aleación ASTM-A-335 GR-PS", de conformidad con lo siguiente:

Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 51, 52, 53 y 55 de la Ley de Petróleos Mexicanos, 48 y 55 del Reglamento de la Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 15 y 16 de las Disposiciones Administrativas de Contratación en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Obras y Servicios de las Actividades Sustantivas de Carácter Productivo de Petróleos Mexicanos y Organismos Subsidiarios (DAC) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento.

Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros, abierto a la participación de cualquier interesado, fuera del ámbito de aplicación de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

No pueden participar: personas que se encuentren impedidas en términos de la Ley, su Reglamento y las Disposiciones. (DAC).

Lugar de entrega de los bienes será: en el área de receptoría del Departamento del almacén, interior de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, en Salamanca, Gto., (en adelante "domicilio de la convocante") a la atención del personal que se señale en el contrato respectivo, de lunes a viernes, en días hábiles, en el horario de 8:30 a 13:30 horas.

Plazo de entrega: para la licitación P1LI591075: para la partida 1: 45 (cuarenta y cinco) días naturales, para la partida 2: 47 (cuarenta y siete) días naturales, para la licitación P1LI594014: 90 (noventa) días naturales, para la licitación P1LI594015: 56 (cincuenta y seis) días naturales, para la licitación P1LI602086: 60 (sesenta) días naturales, y para la licitación P1LI602087: 20 (veinte) días naturales, a partir del día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

Bases de licitación:

Las bases de la licitación se encuentran disponibles en el Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios, ubicado en planta alta del edificio administrativo de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", en el "domicilio de la convocante", teléfonos (464) 64-72737 extensión 3-21-53 y fax (464) 64-86157, de lunes a viernes, en horario de 8:00 a 14:00 horas, y en el portal de Pemex Refinación http://www.ref.pemex.com/index.cfm?action=content&sectionID=5&catID=603.

Costo de las bases: $758.00 M.N. (setecientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.) (incluido el IVA).

Forma de pago: el pago deberá hacerse en efectivo en cualquier sucursal BBVA Bancomer con el número de cuenta 0176549403 o bien mediante traspaso o transferencia electrónica en la misma institución bancaria al número de clabe interbancaria 012180001765494033, en cualquier caso a nombre de Pemex-Refinación.

Fecha límite para adquirir las bases: un día hábil antes de la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas.

Cronograma de la licitación P1LI591075, para la adquisición de: equipo de diagnóstico medidor de calidad de energía

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011 a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	30 de agosto de 2011 a las 13:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Fallo	9 de septiembre de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los cinco días posteriores a la emisión del fallo de 8:00 a 14:00 horas	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P1LI594014, para la adquisición de: bomba centrifuga

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011 a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	29 de agosto de 2011 a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	5 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los tres días posteriores a la emisión del fallo de 8:00 a 14:00 horas	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P1LI594015, Para la adquisición de: Balanza analítica electrónica para laboratorio

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	22 de agosto de 2011 a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	1 de septiembre de 2011 a las 10:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	12 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los siete días posteriores a la emisión del fallo de 8:00 a 14:00 horas	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de Suministros y Servicios de la Refinería “Ing. Antonio M. Amor”, con domicilio en la calle Tierra Blanca número 400, colonia Bellavista, código postal 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P1LI602086, Para la adquisición de: Medidor de flujo másico

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	30 de agosto de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	9 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los siete días posteriores a la emisión del fallo de 8:00 a 14:00 horas	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Cronograma de la licitación P1LI602087, para la adquisición de: tubería de aleación ASTM-A-335 GR-PS

Eventos	Fecha(s) y hora	Lugar
Junta de aclaraciones	17 de agosto de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Presentación y apertura de propuestas	29 de agosto de 2011 a las 9:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Fallo	2 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas	Sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.
Plazo para suscripción del contrato	Dentro de los tres días posteriores a la emisión del fallo de 8:00 a 14:00 horas	Módulo de facturas del Departamento de Adquisiciones de la Superintendencia de suministros y Servicios de la Refinería "Ing. Antonio M. Amor", con domicilio en la calle Tierra Blanca No. 400, colonia Bellavista, C.P. 36730, Salamanca, Gto.

Aspectos generales:

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y deberán presentarse en moneda nacional o dólares americanos o moneda del país de origen de los bienes.

Condiciones de reserva o confidencialidad: el licitante podrá entregar con carácter de confidencialidad aquella información de la que sea titular a la que se refiere la fracción I del artículo 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y demás normativa aplicable.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Las personas interesadas podrán inconformarse, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALAMANCA, GTO., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

ING. EDUARDO MURO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 330468)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LO-018T4I009-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01(899) 9094007, o los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Reacondicionamiento del 2o. piso del Hospital Regional Reynosa.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 11:00 horas.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

DIRECTOR

DR. JOSE ISLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 330499)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LO-018T4I009-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Reynosa, Tamaulipas, teléfono 01(899) 90940070 o los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Barda perimetral Hospital General Cadereyta y Consultorio Monterrey.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	24/08/2011, 11:00 a.m.
Visita a instalaciones	23/08/2011, 11:00 a.m.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2011, 12:00 p.m.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

DIRECTOR

DR. JOSE ISLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 330504)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL DE POZA RICA

AVENIDA 16 ORIENTE NUMERO 50 COLONIA OBRERA POZA RICA DE HGO., VER. C.P. 93260

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LICITACION NUMERO **18572011-003-11** PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION, DESMONTAJE DEL ACTUAL, INSTALACION DEL NUEVO, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS DE SALUD DE PETROLEOS MEXICANOS, FECHA DE FALLO DIA 8 DE JULIO DE 2011.

LICITANTE	DOMICILIO	PARTIDAS	MONTO TOTAL
POZA RICA REFRIGERACION, S.A.	CERRO AZUL Y PROTERO DEL LLANO No. 202 COLONIA PALMA SOLA, POZA RICA, VERACRUZ, TEL. 01782-8243377	1 UNIDAD ENFRIADORA DE AGUA HELADA, ENFRIADA POR AIRE CON CAPACIDAD DE 250TR CON COMPRESORES TIPO TORNILLO, PARA EL HOSPITAL REGIONAL POZA RICA. INCLUYE ADQUISICION, DESMONTAJE DEL ACTUAL, INSTALACION DEL NUEVO, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION	$3'683,641.26
INGENIEROS ASOCIADOS PARA PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	BUENA VISTA 76-4 COLONIA LINDAVISTA, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TEL. 0155-19975130	2 AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA CON DESCARGA HORIZONTAL CAPACIDAD NOMINAL PARA 30 TR PARA EL HOSPITAL CENTRAL NORTE, INCLUYE ADQUISICION, DESMONTAJE DEL ACTUAL, INSTALACION DEL NUEVO, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION 7 AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA CON DESCARGA HORIZONTAL CAPACIDAD NOMINAL PARA 30 TR PARA EL HOSPITAL GENERAL TULA, INCLUYE ADQUISICION, DESMONTAJE DEL ACTUAL, INSTALACION DEL NUEVO, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION	$1'272,000.00
SAASA DE MINATITLAN, S.A. DE C.V.	27 MANZANA 20 LOTE 16 S/N, COL. PETROLERA, C.P. 96850, MINATITLAN, VERACRUZ, TEL. 0192238600	3 SISTEMA DE TORRE DE ENFRIAMIENTO DE DOS CELDAS INDIVIDUALES DE 600 GPM CADA UNA INCLUYENDO SISTEMA DE BOMBEO CON TRES MOTOBOMBAS CENTRIFUGAS CADA UNA PARA 600 GPM PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE VILLAHERMOSA, TAB. INCLUYE ADQUISICION, DESMONTAJE DEL ACTUAL, INSTALACION DEL NUEVO, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION 4 AIRE ACONDICIONADO TIPO	$3'169,004.90

		PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA CON DESCARGA HORIZONTAL CAPACIDAD NOMINAL PARA 30 TR PARA EL HOSPITAL GENERAL COMALCALCO, INCLUYE ADQUISICION, DESMONTAJE DEL ACTUAL, INSTALACION DEL NUEVO, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION 5 AIRE ACONDICIONADO TIPO PAQUETE DE EXPANSION DIRECTA CON DESCARGA HORIZONTAL CAPACIDAD NOMINAL PARA 15 TR PARA LA CLINICA HOSPITAL COATZACOALCOS, INCLUYE ADQUISICION, DESMONTAJE DEL ACTUAL, INSTALACION DEL NUEVO, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION 8 AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE EXPANSION DIRECTA CON DESCARGA HORIZONTAL CON CAPACIDAD NOMINAL PARA 20 TR PARA EL HOSPITAL GENERAL DE EBANO INCLUYE ADQUISICION, DESMONTAJE DEL ACTUAL, INSTALACION DEL NUEVO, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION 9 AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE EXPANSION DIRECTA CON DESCARGA HORIZONTAL CON CAPACIDAD NOMINAL PARA 30 TR PARA EL HOSPITAL GENERAL AGUA DULCE, INCLUYE ADQUISICION, DESMONTAJE DEL ACTUAL, INSTALACION DEL NUEVO, PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION	
SUMINISTROS Y MANTENIMIENTOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.	AVENIDA MANUEL AVILA CAMACHO No. 38, COLONIA BARRIO JUAREZ, SALINA CRUZ, OAXACA, C.P. 70660, TEL. 01971-71-46295	6 AIRE ACONDICIONADO TIPO DIVIDIDO DE EXPANSION DIRECTA CON DESCARGA HORIZONTAL CON CAPACIDAD NOMINAL PARA 30 TR PARA EL HOSPITAL GENERAL SALINA CRUZ INCLUYE ADQUISICION, INSTALACION PUESTA EN OPERACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO Y CAPACITACION, NO SE REQUIERE DESMONTAJE DE EQUIPO EXISTENTE	$593,736.85

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
HOSPITAL REGIONAL POZA RICA
DIRECTOR
DR. CESAR ELORZA FLORES
RUBRICA.

(R.- 330449)

PETROLEOS MEXICANOS

HOSPITAL REGIONAL REYNOSA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

AVISO DE FALLO

El Hospital Regional Reynosa de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos, ubicado en Macuspana y Veracruz sin número, colonia José de Escandón, código postal 88680, Ciudad Reynosa, Tamaulipas, de conformidad con lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace del conocimiento del fallo de la licitación pública internacional número 18572009-002-11, con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

No. de licitación	Descripción genérica de los servicios	Fecha de emisión del fallo	Nombre y domicilio del licitante ganador	Partidas adjudicadas, monto adjudicado sin IVA
18572009-002-10	Adquisición, desmontaje del actual, instalación del nuevo, puesta en operación, pruebas de funcionamiento y capacitación de equipo electromecánico para las unidades médicas de la Subdirección de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos	28 de junio de 2011	Grupo Alfal, S.A. de C.V. con domicilio en: Moisés Sosa Yerves No. 131, Col. Primero de Mayo, Villahermosa, Tabasco, C.P. 86190	Partida 5 con un monto adjudicado de $285,998.00 M.N.
			Selmec Equipos Industriales, S.A. de C.V. con domicilio en: Av. Eugenio Garza Sada No. 2125 Sur, colonia Roma, Monterrey, Nuevo León, C.P. 64700	Partidas 1 y 3 con un monto adjudicado de $1,669,063.00 M.N.
			Serivap, S.A. de C.V. con domicilio en: Chilpancingo 59-103, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, C.P. 06170	Partidas 2, 4 y 6 con un monto adjudicado de $1’810,767.00 M.N.

REYNOSA, TAMPS., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

DIRECTOR

DR. JOSE ISLAS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 330502)

PETROLEOS MEXICANOS

DIRECCION CORPORATIVA DE ADMINISTRACION
SUBDIRECCION DE SERVICIOS CORPORATIVOS
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet en la dirección, o bien la Subgerencia de Abastecimiento, adscrita a la Gerencia de Abastecimiento de Bienes y Servicios, ubicada en el 2o. piso del edificio "A" de Marina Nacional número 329, colonia Petróleos Mexicanos, código postal 11311 Delegación Miguel Hidalgo México, D.F., teléfono 1944 9150, en días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a las 17:00 horas.

No. de la licitación	LPN No. LA-018T4I011-N30-2011.
Descripción del objeto de la licitación	Uniformes para personal de los Cendi de Pemex.
Lugares y horarios	Los detalles, lugares y horarios se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2011.
Visita al lugar de realización de los trabajos	No hay visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones	18/08/2011 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA GERENCIA DE
ABASTECIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS
ARQ. JORGE PADRO VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 330460)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO DE GUAYMAS, SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009JZL011-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en carretera a San José de Guaymas sin número, código postal 85509, Guaymas, Sonora, teléfono 016222210634, extensión 3701, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas.

Número de procedimiento CompraNet: LO-009JZL011-N2-2011

Descripción de la licitación	Mantenimiento a canal pluvial en el Aeropuerto de Guaymas, Sonora.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 10:00 Hrs.

GUAYMAS, SON., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
ADMINISTRADOR
LIC. HORACIO VALENZUELA PEREYRA
RUBRICA.

(R.- 330584)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, ubicada en avenida 602 número 161, Zona Federal Aeropuerto Internacional Ciudad de México, código postal 15620, México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N95-2011

Descripción de la licitación	Supervisión y control total de la obra: Renivelación de margen lateral de pista y conformación del complemento de franja de seguridad en ambas cabeceras y obras complementarias en el Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Camp.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2011, 9:30 horas.

Número de licitación: LO-009JZL001-N96-2011

Descripción de la licitación	Renivelación de margen lateral de pista y conformación del complemento de franja de seguridad en ambas cabeceras y obras complementarias en el Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Camp.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUBDIRECTOR DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION

ING. GUILLERMO MEDINA MERE

RUBRICA.

(R.- 330583)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL I ZONA NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LA-009J0U011-N13-2011, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos 01 (664) 631 62 27 y 631 62 28, del 11 al 19 de agosto de 2011, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

LA-009J0U011-N13-2011

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de áreas de telemática de CAPUFE, ubicadas en plazas de cobro No. 50, Ojinaga, Chih., No. 51, Ciudad Juárez, Chih., y oficinas delegacionales en Tijuana, B.C.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en km 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional I, Zona Noroeste, ubicada en km 9+500, autopista Tijuana-Ensenada, Fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, B.C.

TIJUANA, B.C., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA. **(R.- 330562)**

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION TECNICA EN QUERETARO

CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, para la contratación de la obra número LO-009J0U005-N19-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en kilómetro 7+100, autopista Querétaro-Irapuato, código postal 76180, Corregidora, Querétaro, teléfono 01 (442) 2381600, extensiones 4701, 4703, 4705 y fax 01(442) 2381600, extensión 4702, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de la licitación	LO-009J0U005-N19-2011.
Descripción del objeto de la licitación	Ampliación de un carril y modernización de la plaza de cobro No. 42 “Puente La Piedad”.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/08/2011.
Visita al sitio de los trabajos	10/08/2011 a las 11:00 horas, Puente “La Piedad” km 87+310, carretera México-Guadalajara, La Piedad, Michoacán.
Junta de aclaraciones	11/08/2011 a las 10:00 horas, en el Auditorio de la Delegación III, Centro-Norte, km 7+100, autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2011 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, km 7+100, autopista Querétaro-Irapuato, C.P. 76180, Corregidora, Querétaro.

CORREGIDORA, QRO., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUBDELEGADA TECNICA, DELEGACION III CENTRO-NORTE
ING. MA. GUADALUPE SANCHEZ GANTE
RUBRICA.

(R.- 330560)

INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACION DE LOS ADULTOS

DIRECCION DE PLANEACION, ADMINISTRACION, EVALUACION Y DIFUSION

LICITACIONES PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, nacional e internacional abierta, mixtas números LPN-11310001-008-11 y LPI-A-11310001-009-11, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html, o bien, en Francisco Márquez número 160, 1er. piso, colonia Condesa, código postal 06140, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5241-2700, extensiones 22904 y 22601, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	LPN-11310001-008-11.
Objeto de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a bienes TIC de plazas comunitarias a nivel nacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	23/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/08/2011, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones de los licitantes	No aplica
Fallo	2/09/2011, 10:00 horas

No. de licitación	LPI-A-11310001-009-11.
Objeto de la licitación	Adquisición de bienes TIC para plazas comunitarias.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	26/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	2/09/2011, 12:00 horas.
Visita a las instalaciones de los licitantes	No aplica.
Fallo	7/09/2011, 10:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

"EL PRESENTE SE FIRMA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL INEA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 35, CAPITULO VIII DEL ESTATUTO ORGANICO DEL INEA, PUBLICADO EN EL DOF EL 5 DE AGOSTO DE 1991 Y EN ATENCION AL OFICIO DPAEyD/SRMyS/1147/2011 DE FECHA 3 DE AGOSTO DE 2011, SIGNADO POR EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS"

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

HIRAM JACOBO HERNANDEZ VILLAGOMEZ

RUBRICA.

(R.- 330522)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 014

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 12215001-013-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 2, colonia Barrio del Niño de Jesús, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655 1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Engrapadoras.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2011, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

ENCARGADO DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Q.F.B. RICARDO HERRERA HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 330576)

INSTITUTO NACIONAL DE PEDIATRIA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-012NCZ001-N16-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: Insurgentes Sur número 3700-C, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 10840919 y fax 10843891, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas. Todos los eventos se realizarán en la sala de juntas del edificio administrativo, ubicado en la dirección citada.

Licitación pública nacional número LA-012NCZ001-N16-2011

Descripción de la licitación	Vestuario para personal
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011
Junta de aclaraciones	24/08/2011, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	6/09/2011, 11:00 horas

MEXICO, D.F. A 11 DE AGOSTO DE 2011.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

C.P. ALEJANDRO EDUARDO MARTINEZ FRAGOSO

RUBRICA.

(R.- 330473)

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSE MARIA LUIS MORA

MORA-DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-03891S999-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien Búfalo número 166, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono: 5524 4446 extensión 138 y fax 5524 4383, extensión, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Convocatoria para la adquisición de: materiales, útiles y equipos menores de oficina; materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información; material impreso e información digital; material de limpieza; productos alimenticios para personas; utensilios para el servicio de alimentación; madera y productos de madera; material eléctrico y electrónico; artículos metálicos para la construcción; combustibles, lubricantes y aditivos; herramientas menores.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO
I. EDDGAR PRADO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 330544)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ISSSTE

ISSSTE-DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo tratado número LA-019GYN078-T1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, avenida Costera Miguel Alemán número 63, colonia Fraccionamiento Club Deportivo, código postal 39630, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01 74 44 84 12 96, extensión 34013 y fax 01 74 44 84 12 96 extensión, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	24/08/ 2011, 12:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/08/2011, 12:00:00 horas.

ACAPULCO, GRO., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO NEGRETE VILLANUEVA
RUBRICA.

(R.- 330567)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL COLIMA
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números: LA-019GYN055-N13-2011 (material de laboratorio), LA-019GYN055-N14-2011 (consumibles de equipo de cómputo), LA-019GYN055-N15-2011 (artículos de escritorio, papelería y material didáctico), LA-019GYN055-N16-2011 (material de aseo), cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en Gabriela Mistral número 400, colonia Lomas de Circunvalación, código postal 28010, Colima, Colima, teléfonos 312 312 42 58 y 312 313 48 83, fax 312 312 42 58, de lunes a viernes, en días hábiles, de 8:00 a 16:00 horas, en el Departamento de Recursos Materiales y Obras, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta las fechas establecidas.

LA-019GYN055-N13-2011

Objeto de la licitación	Material de laboratorio.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011, a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	Conforme lo establecido en los requerimientos técnicos.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011, a las 9:00 horas.

LA-019GYN055-N14-2011

Objeto de la licitación	Consumibles de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	Conforme lo establecido en los requerimientos técnicos.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011, a las 11:00 horas.

LA-019GYN055-N15-2011

Objeto de la licitación	Artículos de escritorio, papelería y material didáctico.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011, a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Conforme lo establecido en los requerimientos técnicos.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011, a las 13:00 horas.

LA-019GYN055-N16-2011

Objeto de la licitación	Material de aseo.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011, a las 15:00 horas.
Visita a instalaciones	Conforme lo establecido en los requerimientos técnicos.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011, a las 15:00 horas.

COLIMA, COL., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C. ALEJANDRO FERNANDEZ CAMPOS
RUBRICA.

(R.- 330500)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN COAHUILA
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
"2011, AÑO DEL TURISMO EN MEXICO"

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 001/11

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 3, 27, fracción I, 28, 30 fracción I, 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641206-001-11.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de Obra Civil, Instalaciones Electromecánicas y Equipo de Instalación Permanente, en la Ampliación y Remodelación del Area de Urgencias en el H.G.Z. No. 1 de Saltillo, Coah.
Volumen a adquirir	Ampliación = 1666 m^2 y Remodelación = 634 m^2 Superficie acumulada = 2,300 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/11
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el: Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria; bulevar Egipto y bulevar Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220 en Saltillo Coah., teléfono 844-439-2560; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de agosto de 2011 a las 9:00 horas, sita en calzada Antonio Narro y Luis Gutiérrez sin número, código postal 25000, en la Ciudad de Saltillo, Coah., siendo el punto de reunión la oficina de la Jefatura de Conservación del H.G.Z. No. 1

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAH., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 330401)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN QUINTANA ROO
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 3, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 001

Número de licitación	00641240-001-11.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de conservación y mantenimiento de inmuebles e instalaciones en varias unidades médicas y no médicas del Estado de Quintana Roo.
Volumen a adquirir	6,545 $m^{2.}$
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	17/08/2011, los detalles se determinan en la propia convocatoria, siendo el punto de reunión en las Jefaturas de Conservación de Unidad.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo, teléfono 01 (983)-83-2-17-67, los días de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura y fallo, se realizarán en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en avenida Chapultepec número 2 Oriente, colonia Centro, código postal 77000, Chetumal, Quintana Roo.

CHETUMAL, Q. ROO, A 11 DE AGOSTO DE 2011.
ENC. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
L.C. BARBARA XOCHITL LOPEZ CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 330482)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 71 EN TORREON, COAHUILA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 28 fracción II Inciso a), 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 39, 42, 43, 46 y 48, de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila, teléfono 01 (871) 729-08-00 extensión 41321, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LA-019GYR045-I3-2011.
Carácter de la licitación	Pública internacional diferenciada.
Descripción de la licitación	Adquisición de bienes de inversión.
Volumen a adquirir	3 equipos médicos.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	23/08/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 13:00 horas.

- La reducción de plazos para la licitación, fue autorizado por el Lic. Jesús Cruz Ramírez. Director administrativo con fecha de 29 de julio 2011.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de Eventos de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE número 71, ubicado en bulevar Revolución número 2650, colonia Torreón Jardín, código postal 27200, Torreón, Coahuila.

TORREON, COAH., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

DIRECTOR DE LA UMAE No. 71

DR. MARCO AURELIO BURGOS MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 330416)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE PRESTACIONES MEDICAS
COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD HOSPITAL DE ONCOLOGIA
CENTRO MEDICO NACIONAL SIGLO XXI

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA N4

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LA-019GYR051-N4-2011.	
Carácter de la licitación	Pública nacional.	
Descripción de la licitación	“Servicio de Radioterapia”.	
Volumen a adquirir	4987 sesiones.	
Fecha de publicación en CompraNet	11-agosto-2011.	
Junta de aclaraciones	16-agosto-2011	10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	22-agosto-2011	10:00 Hrs.

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas; fue autorizado por el Dr. Pedro Mario Escudero de los Ríos, con cargo de Director de la UMAE Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI, el día 1 de agosto de 2011.
- Las convocatorias de la licitaciones, se encuentra disponible para su consulta en la página de Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados, exclusivamente para su consulta en la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI, sito en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, teléfono 56276900, extensión 21782, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la UMAE Hospital de Oncología, ubicado en avenida Cuauhtémoc número 330, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06720, México, D.F., teléfono 56-27-69-00 extensión 21782 y número de fax 57-61-80-75.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE LA UMAE HOSPITAL DE
ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI
DR. PEDRO MARIO ESCUDERO DE LOS RIOS
RUBRICA.

(R.- 330406)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN CHIHUAHUA

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-11

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafos, y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	LO-019GYR062-N01-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil e instalaciones electromecánicas y suministro, colocación, pruebas, puesta en marcha y capacitación del equipo de instalación permanente para la ampliación y remodelación del Area de Urgencias del HGR No. 1 en la Cd. de Chihuahua, Chihuahua.
Volumen de licitación	1,238 m^2
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2011, 10:00 horas.

Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para la consulta en: Internet: http://www.compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 33980 en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, teléfono y fax 01-614-4-13-06-13, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Los eventos se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en avenida División del Norte y Calle 39 sin número, colonia Santo Niño, código postal 33980 de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de agosto de 2011 a las 10:00 horas, siendo el punto de reunión el acceso principal del Hospital General Regional número 1, ubicado en avenida Universidad y García Conde, sin número, colonia Centro, de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

C. DELEGADO ESTATAL CHIHUAHUA

C.P. JOSE ANTONIO GARCIA AGUIRRE

RUBRICA.

(R.- 330405)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL EN TAMAULIPAS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria

Número de licitación	LO-019GYR042-N21-2011.
Carácter de la licitación	Pública Nacional.
Descripción de la licitación	Trabajos de obra civil, instalaciones electromecánicas y equipo de instalación permanente, para el mantenimiento y/o reparación del Hospital Rural de Oportunidades de San Carlos, Tamaulipas.
Volumen a adquirir	Superficie 1,160.00 M^2
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en El Departamento de Conservación y Servicios Generales, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sito en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 316 10 45 los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La visita a las Instalaciones se llevará a cabo el día 18 de agosto de 2011 a las 12:00 horas, siendo el punto de reunión en el Hospital Rural de Oportunidades, ubicado en Domicilio conocido, carretera a San Carlos, Tamaulipas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, de la Delegación Regional en Tamaulipas, sita en carretera Nacional México-Laredo kilómetro 701, código postal 87028, de Ciudad Victoria, Tamaulipas.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. RENE DE JESUS MEDELLIN BLANCO
RUBRICA.

(R.- 330418)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR028-N34-2011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

No. Licitación	LA-019GYR028-N34-2011.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de estudios histopatológicos en piezas quirúrgicas, citologías doc y citologías de diversos para el H.G.Z. No. 98.
Volumen a adquirir	6,800 estudios aproximados.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011, 10:00 horas.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 330410)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

RESUMEN DE CONVOCATORIA LA-019GYR028-N35-2011

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los Artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública siguiente; cuya Convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para su consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente ubicada en Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 57 19 42 57, los días lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Javier Aparicio Anaya, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, el día 3 de agosto de 2011.

No. licitación	LA-019GYR028-N35-2011.
Tipo	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Víveres ejercicio de septiembre a diciembre 2011.
Volumen a adquirir	4'958,648 piezas.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	16 de agosto de 2011; 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de agosto de 2011, 10:00 horas.

- Todos los eventos se llevarán a cabo en las fechas indicadas en la licitación, en la sala de licitaciones de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Delegación Regional Estado de México Oriente, ubicada en: Poniente 146 número 825, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Azcapotzalco, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

JAVIER APARICIO ANAYA

RUBRICA.

(R.- 330412)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36 y 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria LA-019GYR040-N46-2011

Número de licitación	LA-019GYR040-N46-2011.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Casetas prefabricadas para unidades médicas urbanas de Programa IMSS Oportunidades.
Volumen a adquirir	10 Casetas prefabricadas.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos sita en Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 57 26 17 00, extensión 14408, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE ADQUISICION DE
BIENES DE INVERSION Y ACTIVOS
ING. ALFONSO MEDINA ORTIZ (MMT)
RUBRICA

(R.- 330415)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 39, 42, 44, 45, 46, 47 y 48 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html y será gratuita, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., sita en calzada Vallejo número·675, colonia Magdalena de las Salinas, Delegación Gustavo A. Madero, código postal 07760, México, D.F., teléfonos 55870182 y 55874435, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 16:30 horas.

Número de licitación	LA-019GYR025-N144-2011.
Carácter de la licitación	Licitación pública nacional.
Descripción de la licitación	Víveres.
Volumen a adquirir	4,513,464 Pzs.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011 a las 10:00 Hrs.

Todos los eventos se realizarán en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

LIC. RODOLFO MAÑON FLORES

RUBRICA.

(R.- 330423)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número XX-006HJO001-X31-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: avenida Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, México, D.F., teléfono 5481-5094 y fax 5481-3406, del 9 al 28 de agosto del año en curso de 9:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de Administración y Control de Personal de Apoyo Profesional Técnico u Operativo (Outsourcing) con Recursos de Banco Mundial para el ejercicio 2011-2012.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. MARIA LIDIA ALCANTAR VARGAS

RUBRICA.

(R.- 330526)

BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTROL DE ACTIVO

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número LA-006G1H003-I178-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Industria Militar número 1055, colonia Lomas de Sotelo, código postal 11200, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, teléfono 5626-0500, extensión 2587, los días del 9 al 29 de agosto de 2011, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número LA-006G1H003-I178-2011.

Descripción de la licitación	Renovación de licencias IBM.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	23/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 11:30 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE AGOSTO DE 2011.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

MYR. F.A.E.E.A. D.E.M.A. GAD. RUBEN MARES PARIS

RUBRICA.

(R.- 330512)

SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MIXTA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 06820002-005-11, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ejército Nacional 180, colonia Anzures, código postal 11590, México, D.F., teléfono 5263-4500 extensiones 4522 y 4634, fax extensión 4592, a partir del 9 de agosto del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación 06820002-005-11	Contratación de un seguro de responsabilidad civil y asistencia legal a favor de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. y al de sus funcionarios.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. RENE CONDE AYALA

RUBRICA.

(R.- 330530)

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA ESTATAL JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-020VST005-N5-2011

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-020VST005-N5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx o bien en la Subgerencia de Administración y Finanzas del la Gerencia Estatal Jalisco de LICONSA, S.A. de C.V., ubicada en calle Parras número 1668, colonia Alamo Industrial, Municipio Guadalajara, Estado Jalisco, código postal 45490, teléfono 0133 383834737, fax 0133 36353535, de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

LA-020VST005-N5-2011	
Descripción de la licitación	Sistema de preenfriamiento de leche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/agosto/2011.
Junta de aclaraciones	18/agosto/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/agosto/2011, 10:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUBGERENTE DE ADMON. Y FINANZAS

LIC. RICARDO FABIAN GUERRA CASTELLON

RUBRICA.

(R.- 330566)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-009J2Z001-N9-2011; 09177002-008-11 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en recinto portuario, zona Franca sin número, colonia Punta Arena, código postal 85430, Guaymas, Sonora, teléfono (622) 2252257 y fax (622) 2252280, los días de lunes a viernes, del 2 al 16 de agosto de 2011 de 8:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de vías férreas dentro del recinto portuario de Guaymas segunda etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	2/08/2011.
Visita a instalaciones	10/08/2011, 9:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	10/08/2011, 11:00:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/08/2011, 10:00:00 horas.

11 DE AGOSTO DE 2011.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 330488)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE GUAYMAS S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTO MIXTA

AVISO MODIFICATORIO

Con relación al resumen de convocatoria de la licitación pública internacional abierta mixta número LA-009J2Z001-I10-2011; 09177002-009-11 publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de julio de 2011, se da a conocer el siguiente aviso modificatorio en referencia a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones.

Dice:

Presentación y apertura de proposiciones	18/08/2011, 10:00:00 horas

Debe de decir:

Presentación y apertura de proposiciones	22/08/2011, 10:00:00 horas

11 DE AGOSTO DE 2011.

GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CARLOS RICARDO GARCIA ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 330481)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 012

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional LO-009KDN002-N15-2011; cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx o CompraNet 5.0, o bien, la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de la pista 05R-23L y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	11/08/2011.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2011 a las 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/08/2011 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

GERENTE DE PROYECTOS Y CONCURSOS

ING. JOSE DE JESUS JUVENTINO MARTINEZ SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 330359)

TELEVISION METROPOLITANA, S.A. DE C.V.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación que a continuación se indica, cuya convocatoria se encuentra disponible para su obtención de manera gratuita en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Atletas número 2, edificio Pedro Infante, planta baja, colonia Country Club, código postal 04220, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5544-9022, extensión 1043, los días de lunes a viernes (hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional abierta número LA-011MHL001-I248-2011

Medios que se utilizarán	Las proposiciones se entregarán de forma presencial, documental y por escrito.
Objeto de la licitación	Adquisición de equipo eléctrico y electrónico.
Volumen a adquirir	Los detalles se establecen en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	23 de agosto de 2011, a las 11:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visitas a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2011, a las 11:00 horas.
Fallo	2 de septiembre de 2011, a las 17:00 horas.
Lugar de los eventos	Atletas No. 2, Edif. Pedro Infante, P.B., Col. Country Club, C.P. 04220, Coyoacán, D.F.

MEXICO, D.F., A 9 DE AGOSTO DE 2011.

SUBDIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. ENRIQUE HERRERA CARPIO

RUBRICA.

(R.- 330573)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL MIXTA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales e internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio que se describirán más adelante, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en: Aguascalientes número 201,1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensiones 4944/5020, los días del 8 de agosto al 9 de septiembre de 2011 de 10:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número LA-012M7K001-N17-2011

Descripción de la licitación	Vehículos
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2011
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2011, 10:00 horas

Licitación pública nacional número LA-012M7K001-N18-2011

Descripción de la licitación	Equipo de cómputo
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2011
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 12:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2011, 12:00 horas

Licitación pública internacional bajo la cobertura de tratados de libre comercio número LA-012M7K001-T19-2011

Descripción de la licitación	Instrumental y equipo médico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2011
Junta de aclaraciones	9/09/2011, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	19/09/2011, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. ANA LUISA M. GUTIERREZ LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 330485)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11108001-004-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien Calle 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono (999)-42-83-30 y fax (99)-981-39-00, los días del 9 al 19 de agosto (días hábiles) del año en curso de 8:30 a 13:00 horas.

Licitación No. 11108001-005-11	
Descripción de la licitación	Construcción del edificio de laboratorio de energías renovables del Sureste.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	15/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2011, 9:00 horas.

MERIDA, YUC., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA

ARQ. XAHIME ADOLFO IBARRA LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 330547)

BANCO DE MEXICO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LICITACION PUBLICA NACIONAL No. BM-SAIG-171-11-1

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 57 y 62, fracción IV de su Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública nacional No. BM-SAIG-171-11-1, con el objeto de adquirir diversos vehículos automotores nuevos. El volumen de bienes materia de licitación es de 13 vehículos.

Las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento son las indicadas a continuación:

a) Junta de aclaraciones: 18 de agosto de 2011.

b) Acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de agosto de 2011.

c) Comunicación del fallo: 14 de septiembre de 2011.

La convocatoria respectiva, fue publicada el día 9 de agosto de 2011, en la página de internet del Banco de México, en la siguiente ruta http://www.banxico.org.mx/servicios/informacion-general/contrataciones-publicas/contrataciones-publicas-insti.html.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como del Segundo artículo del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO DE INMUEBLES Y GENERALES

C.P. ARMANDO TERAN LOPEZ

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

LIC. DAVID MAURICIO PEREZ DE LA PEÑA

RUBRICA.

(R.- 330559)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 16

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias contienen las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Tecoyotitla número 100, piso 2, colonia Florida, código postal 01030, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, teléfonos 5090-4421 y 5090-4200, extensión 4564 y fax 5090-4469 y 5090-4470, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Lic. César Ramón Añorve Sánchez, con cargo de Subdirector de Generación de Proyectos y Asistencia Técnica, mediante dictámenes de fecha 7 de julio de 2011, para las dos primeras licitaciones y del 4 de agosto de 2011 para la última.

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/11-S-31: CompraNet: LO-021W3N002- N154-2011

Descripción de la licitación	Programa Especial de Desarrollo Turístico del Corredor Ventura Puente-Juárez, Zona Sur del Municipio de Morelia, Michoacán.
Volumen de licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2011, 9:30 horas.

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/11-S-32: CompraNet: LO-021W3N002- N155-2011

Descripción de la licitación	Programa Especial de Desarrollo Turístico para la Isla San Marcos del Estado de Aguascalientes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2011, 11:30 horas.

Licitación pública nacional: FON-SAST-001/11-S-34: CompraNet: LO-021W3N002- N156-2011

Descripción de la licitación	Programa de Desarrollo Turístico Interregional Zona Media–Huasteca.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 9:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	23/08/2011, 13:30 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. ROSA MARIA RAMIREZ GARCIA

RUBRICA.

(R.- 330514)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 015

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101036-040-11, 16101036-041-11, 16101036-042-11, 16101036-043-11 y 16101036-044-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en): avenida Río Churubusco número 650, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, (teléfono 56-50-03-20, los días del 11 al 23 de agosto del año en curso en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación del Canal Donato Guerra, incluyendo la corrección de fallas en su camino de operación, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	16/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 9:00 horas.

Descripción de la licitación	Recuperación parcial de la capacidad de la Presa Tuxpan, desazolvando por el procedimiento de succión, Sistema Cutzamala, Estado de Michoacán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Recuperación parcial de la capacidad de la Presa Chilesdo, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Recuperación parcial de la capacidad de la Presa de Lodos de la Planta Potabilizadora, desazolvando por el procedimiento de succión, y de las fosas de almacenamiento, Los Berros, Sistema Cutzamala, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 16:30 horas.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de 5 pozos en los ramales de la zona norte: Los Reyes Ferrocarril, Tizayuca Pachuca y Teoloyucan, Estado de México e Hidalgo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	23/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR
ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS
RUBRICA.

(R.- 330582)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria (El SAT), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (La Ley), convoca a presentar libremente proposiciones solventes en sobre cerrado, a las personas físicas o morales, de nacionalidad mexicana, en donde a su elección podrán participar en forma presencial o electrónica, en la licitación pública nacional mixta de servicios número LA-006E00001-N26-2011 (segunda Convocatoria), cuya convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet www.compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en la Administración de Recursos Materiales 1, sita en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 1102-3103, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de los servicios	"Servicio de estudios e investigaciones sobre las ALSC y la calidad del RFC (segunda convocatoria)".
Volumen a contratar	Se especifican en la convocatoria y sus anexos.
Fecha de publicación en CompraNet	3/08/2011
Junta de aclaraciones a la convocatoria	12/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	19/08/2011, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. MARIO ARTURO MOSTALAC BUENTELLO
RUBRICA.

(R.- 330553)

SERVICIO DE PROTECCION FEDERAL

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE BIENES

El Servicio de Protección Federal (EL SPF), en observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, nacionales con actividades comerciales y profesionales, relacionadas con los bienes a contratar en la licitación pública nacional mixta de Bienes No. 036F00001/001/2011, cuya convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet www.compranet.gob.mx y en la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, sita en avenida Miguel Angel de Quevedo número 915, colonia El Rosedal, Delegación Coyoacán, código postal 04330, en México, Distrito Federal, con teléfono 5484-6700 extensión 64809, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción	Unidades de servicio equipadas: Pick Ups.
Volumen a contratar	Especificaciones en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones a la Convocatoria	17/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SPF"	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	26/08/2011, 10:00 horas.
Fallo	2/09/2011, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
RUBRICA.

(R.- 330524)

COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES

DELEGACION DE LA COORDINACION NACIONAL DEL PROGRAMA DE
DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES EN EL ESTADO DE SINALOA

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 27, 28 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 42 segundo párrafo de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: www.compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, copia del texto publicado en CompraNet, en calle Francisco Zarco número 73, colonia Miguel Alemán, código postal 80200, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa; los días de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas.

Licitación pública nacional presencial número LA-020G00991-N1-2011

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de combustible para los vehículos asignados en la Delegación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades en Sinaloa.
Volumen de la licitación	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	12 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a Instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.

- El suministro de los bienes objeto de esta licitación se hará conforme a las características y especificaciones estipuladas en el anexo técnico, el cual forma parte integral de la convocatoria.
- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva, en la sala de juntas de la convocante, en el domicilio arriba especificado.

CULIACAN, SIN., A 9 DE AGOSTO DE 2011.
EL COORDINADOR DE LA DELEGACION OPORTUNIDADES EN SINALOA
LIC. CRUZ EDUARDO ANGULO CASTRO
RUBRICA.

(R.- 330574)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-010C00001-N89-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en: avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364318 y 26364293 fax 26364374, los días del 8 al 17 de agosto de 2011, de 9:00 a14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas, la reducción al plazo fue autorizada por el Lic. Francisco Javier de Asís Vallejos Dellaluna el día 5 de agosto del año en curso.

Descripción de la licitación LA-010C00001-N89-2011	"Sede, hospedaje, alimentación y transporte local" para diversos eventos de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2011.
Junta de aclaraciones	11/08/2011, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	18/08/2011, 16:30 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 330486)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número LA-010C00001-N91-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación la cual se encuentra disponible para consulta en Internet: http://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en avenida Parque Lira número 65, sexto piso, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364318 y 26364293, fax 26364374, los días del 9 al 18 de agosto de 2011, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la reducción al plazo fue autorizada por el Lic. Francisco Javier de Asis Vallejos Dellaluna, el día 8 de agosto del año en curso.

Descripción de la licitación LA-010C00001-N91-2011	"Adecuación y equipamiento físico de la sede y transportación, montaje, decoración y desmontaje de la escenografía para el set demostrativo".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	12/08/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Se detalla en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2011, 16:30 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 330585)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL (FEDERAL)

CONVOCATORIA No. DMH/DGOPDU/005/11

EN OBSERVANCIA A LO DISPUESTO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 3º APARTADO FRACCION I, 23, 26 FRACCION I, 27 FRACCION I, 28, 29, 30 FRACCION I, 31, 32 Y 45 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION EN LA MODALIDAD DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, RELATIVA A LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DEL FARO PONIENTE “DEPORTIVO PAVON” (POLIDEPORTIVOS), UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL, LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE INVERSION DE LA SUBSECRETARIA DE EGRESOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL NUMERO SFDF/SE/0060/2011, DE FECHA 7 DE ENERO DE 2011:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LAS OBRAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
30001124 033 11	CONSTRUCCION DEL FARO PONIENTE “DEPORTIVO PAVON” (POLIDEPORTIVOS), UBICADO DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	1/09/11	29/12/11	120	$26’747,000.00

COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DEL SOBRE UNICO
		FECHA Y HORA	FECHA Y HORA	FECHA Y HORA
$2,000.00	15/08/11	17/08/11 14:30 HORAS	16/08/11 10:00 HORAS	23/08/11 14:30 HORAS

LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: http://web.compranet.gob.mx, O BIEN, PARA COMPRA Y CONSULTA EN LAS OFICINAS DE LA U.D. DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITA EN AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 94 ESQUINA VICENTE EGUIA, COLONIA OBSERVATORIO, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES.

REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES:

SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS, PRESENTANDO LOS ORIGINALES PARA COTEJAR:

1. LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES EN INTERNET: http://compranet.gob.mx Y ADQUIRIRLAS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS SITA EN PARQUE LIRA NUMERO 94, COLONIA OBSERVATORIO, CODIGO POSTAL 11860, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES, UNICAMENTE DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES CON CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO, EXPEDIDO A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.

2. EL PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA, EN LA FECHA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS, EN LAS OFICINAS DE LA J.U.D. DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITA EN PARQUE LIRA NUMERO 94, COLONIA OBSERVATORIO, CODIGO POSTAL 11860, MEXICO, D.F.

3. LAS JUNTAS DE ACLARACION SE LLEVARAN A CABO, EN LA FECHA Y HORA SEÑALADA EN EL CUADRO ANTERIOR, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, SITA EN PARQUE LIRA NUMERO 94, COLONIA OBSERVATORIO, CODIGO POSTAL 11860, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

4. EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA FECHA Y HORA ARRIBA SEÑALADAS, AMBAS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE OBRAS, SITA EN PARQUE LIRA NUMERO 94, COLONIA OBSERVATORIO, CODIGO POSTAL 11860, MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.

5. LA LICITACION ES NACIONAL Y LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL (PESO MEXICANO), NO SE ACEPTARA LA PARTICIPACION DE PROPUESTAS ENVIADAS A TRAVES DEL SERVICIO POSTAL O POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA; ESTA LICITACION NO SE REALIZARA BAJO LA COBERTURA DEL CAPITULO DE COMPRAS DE ALGUN TRATADO.

6. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.

7. CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA, SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES DE LICITACION, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

8. LOS PARTICIPANTES DEBERAN PRESENTAR EN SU PROPUESTA LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA, LAS MODIFICACIONES DE ESTA Y EN SU CASO ACTUALIZACION ULTIMA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL PODER NOTARIAL QUE LE ACREDITE, Y SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, SU ACTA DE NACIMIENTO.
- ACREDITAR LA EXPERIENCIA TECNICA MINIMA DE TRES AÑOS DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DEL TRABAJO A REALIZAR.
- DOCUMENTO QUE COMPRUEBE LA CAPACIDAD TECNICA, FINANCIERA Y EL CAPITAL CONTABLE DE LA EMPRESA CON UN MINIMO REQUERIDO INDICADO ANTERIORMENTE; CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2010, CON RAZONES

FINANCIERAS, AVALADOS CON FIRMA AUTOGRAFA EN ORIGINAL DEL CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL, REGISTRO DE AUDITOR Y DECLARACION ANUAL DEL ISR DEL EJERCICIO 2010 Y DECLARACIONES PARCIALES AL MES ANTERIOR A LA CONVOCATORIA.

- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DE DICHO ARTICULO.
- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA Y PARTICULARES, INDICANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO, IMPORTE EJERCIDO Y POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO SUS PLAZOS Y AVANCES DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO.

9. NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO.

10. LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CON BASE EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTE SOLVENTE PORQUE REUNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

11. LOS PAGOS SE TRAMITARAN MEDIANTE ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS QUE SE DEBERAN FORMULAR CON UNA PERIODICIDAD NO MAYOR DE UN MES Y ESTAS SERAN PAGADAS POR PARTE DE LA DEPENDENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR A 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE HAYAN SIDO AUTORIZADAS POR LA RESIDENCIA DE LA OBRA (ART. 54 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS).

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES PODRAN SER NEGOCIADAS

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

RESPONSABLE DE LA LICITACION

EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

C. GERARDO LUIS JACOME FRIAS

RUBRICA.

(R.- 330586)

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 018

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas se informa a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-909004999-N174-2011, que la convocatoria a la licitación en la cual se establecen las bases de participación estarán disponibles para su consulta en la página electrónica de CompraNet en la siguiente dirección: compranet.funcionpublica.gob.mx, así como en las oficinas de este órgano desconcentrado, ubicadas en avenida José María Izazaga número 89, 4to. piso, colonia Centro, código postal 06080, México, D.F., teléfono 01 (55) 57-28-00-00, extensión 0084, los días del 11 al 21 de agosto de 2011, de 9:00 a 14:00 horas.

Datos generales

No. de licitación	LO-909004999-N174-2011
Descripción de la licitación	Proyecto integral a precio alzado para la ampliación de la planta potabilizadora “Ciudad Deportiva 2”, ubicada en la Delegación Iztacalco. Ampliación de planta potabilizadora Ciudad Deportiva de 80 a 120 LPS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15/08/2011, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 10:00 horas.

De conformidad con el punto segundo del acuerdo por el que se delega en el Director Ejecutivo de Planeación y Construcción del Organo Desconcentrado del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la facultad para celebrar, otorgar y suscribir los contratos, convenios en materia de obra pública y servicios relacionados con ésta y demás actos jurídicos, que de éstos se deriven dentro del ámbito de su competencia, necesarios para el ejercicio de sus funciones, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 31 de agosto de 2007, así como las funciones conferidas en el Manual Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, publicado con fecha 28 de julio de 2006.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

MEXICO, D.F., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACION Y CONSTRUCCION

ING. FERNANDO ALONZO AVILA LUNA

RUBRICA.

(R.- 330520)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y CONTROL DE OBRA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003 (PO-SCO-01-R02)

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) pública(s) nacional(es) números 34008001-009-11, 34008001-010-11, 34008001-011-11, 34008001-012-11, cuyas convocatorias contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Patricio Trueba de Regil sin número, colonia San Rafael, código postal 24090, San Francisco de Campeche, Campeche, teléfono 981-81-193-00 extensión 2668, del 9 al 18 de agosto de 2011, en días hábiles, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional 34008001-009-11	Ampliación de gimnasio de usos múltiples 1 que forma parte del proyecto, construcción, adecuación y equipamiento del CEDAR (centro de alto rendimiento).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de agosto de 2011 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011 a las 9:00 horas.

Licitación pública nacional 34008001-010-11	Ampliación de gimnasio de usos múltiples 2 que forma parte del proyecto, construcción, adecuación y equipamiento del CEDAR (centro de alto rendimiento).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	18 de agosto de 2011 a las 14:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de agosto de 2011 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

Licitación pública nacional 34008001-011-11	Centro Ecoturístico y Biomuseo en la estación El Tormento segunda etapa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18 de agosto de 2011 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2011 a las 9:00 horas.

Licitación pública nacional 34008001-012-11	Sendero y mirador ecológico de La Cueva de los Murciélagos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de agosto de 2011.
Junta de aclaraciones	19 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	18 de agosto de 2011 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de agosto de 2011 a las 12:00 horas.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, A 11 DE AGOSTO DE 2011.

SUBSECRETARIO DE CONTROL DE OBRA

ARQ. ALVARO ESTRADA ABREU

RUBRICA.

(R.- 330527)

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TIJUANA
DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS

En observancia a la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a la Constitución Política del Estado Baja California en su artículo 100 y de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 3, 4, 6, 20, 21 fracción I, 22, 24, 26, 28 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana convoca a licitación pública nacional a los interesados que estén en posibilidad de presentar ofertas selladas en el idioma español, para llevar a cabo por contrato basado en precios fijos y tiempo determinado, la adquisición de los servicios que a continuación se describen, previo cumplimiento de los términos establecidos en la siguiente:

Convocatoria pública nacional número 8

Numero de licitación	Descripción general
1C-NA-024-2011	Contratación de servicio de arrendamiento para parque vehicular y equipo de cómputo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana.

Número de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fecha de inicio y terminación
1C-NA-024-2011	19 de agosto de 2011 16:00 horas	18 de agosto de 2011 9:00 horas	26 de agosto de 2011 9:00 horas	2 de septiembre de 2011 9:00 horas	9 de septiembre de 2011 al 31 de agosto de 2012

Partida	Descripción de las partidas más relevantes	Cantidad	Servicio
1	Contratación de servicio de arrendamiento para parque vehicular de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	65 unidades	Arrendamiento
2	Contratación de servicio de arrendamiento para equipo de cómputo de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	4 unidades	Arrendamiento

Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases en la página oficial de Internet de C.E.S.P.T www.cespt.gob.mx, así como en las oficinas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicadas en boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C., teléfono 622-43-81, fax 622-43-81 y 06, de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas. Asimismo, podrán comprar un juego completo de los documentos de licitación en el lugar, horarios y fechas antes mencionados, mediante el pago de un cargo no reembolsable de $1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) por licitante. Este pago podrá realizarse en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana. La proposición no podrá ser presentada a través de medios electrónicos; ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas, cualquier condición o término propuesto por los licitantes que varíe en cualquier forma las condiciones impuestas o requeridas por la convocante, se tendrán por no puestas.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicada en la sala de juntas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicada en bulevar Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B. C.

La apertura de la propuesta técnica y económica se efectuará en la fecha y hora señalada, en la sala de juntas del Departamento de Suministros de CESPT, ubicada en boulevard Federico Benítez número 4057, colonia 20 de Noviembre, código postal 22430, Tijuana, B.C.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

No podrán participar en esta licitación las personas y/o empresas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Las condiciones de pago serán contra la presentación de las facturas de acuerdo con los plazos establecidos en el contrato, las cuales se pagarán en un plazo no mayor a 30 días naturales.

El origen de los fondos para la adquisición de los bienes es con recurso propio del organismo.

El organismo con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta evaluada (solvente) más baja en los términos definidos en las bases de licitación.

TIJUANA, B.C., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL
HERNANDO DURAN CABRERA
RUBRICA.

(R.- 330489)

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

SUBDIRECCION DE LA JUNTA ESTATAL DE CAMINOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-903030988-N2-2011

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-903030988-N2-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Junta Estatal de Caminos sito en Lic. Primo Verdad y Melchor Ocampo, colonia Centro, código postal 23000, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01-612-122-00-69, en días hábiles de lunes a viernes del 9 al 12 de agosto de 2011, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	LA-903030988-N2-2011 Adquisición de 157,570.00 Lts de Asfalto FR-3 y 159,460.00 Lts de Emulsión de rompimiento rápido.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/agosto/2011.
Junta de aclaraciones	11/agosto/2011, a partir 11:00 horas; lugar indicado en convocatoria.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	19/agosto/2011, a partir 11:00 horas lugar indicado en convocatoria.

LA PAZ, B.C.S., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

JUNTA ESTATAL DE CAMINOS DE BAJA CALIFORNIA SUR

DIRECTOR GENERAL

ING. SALVADOR ADRIAN PEREZ RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 330590)

H. AYUNTAMIENTO DE COMALA, COLIMA

DIRECCION DE PLANEACION, OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-2011

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-806003995-N1-2011, LO-806003995-N2-2011, LO-806003995-N3-2011, LO-806003995-N4-2011, LO-806003995-N5-2011, LO-806003995-N6-2011, LO-806003995-N7-2011. cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en: calle Leona Vicario número 1, colonia Centro, código postal 28450, Comala, Col., teléfono 01 312 315 50 20, los días 11, 12, 13 y 15 de agosto del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción licitación LO-806003995-N1-2011	11-025 construcción de 16 recámaras urbanas en la Comunidad de Suchitlán, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17/08/2011, 10:00 Hrs.
Presentación apertura de proposiciones	24 /08/2011, 10:00 Hrs.

Descripción licitación LO-806003995-N2-2011	11-026 construcción de 17 recámaras urbanas en La Comunidad de Suchitlán, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17/08/2011, 11:00 Hrs.
Presentación apertura de proposiciones	24 /08/2011, 11:00 Hrs.

Descripción licitación LO-806003995-N3-2011	11-027 construcción de 21 recámaras rurales en las comunidades de La Nogalera, Zacualpan, La Caja, Nogueras y El Remate, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17/08/2011, 12:00 Hrs.
Presentación apertura de proposiciones	24 /08/2011, 12:00 Hrs.

Descripción licitación LO-806003995-N4-2011	11-028 construcción de 23 recámaras Rurales en las Comunidades de Cofradía de Suchitlán, Los Colomos, La Becerrera, El Remudadero y Rancho de Agosto, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 15:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17/08/2011, 13:00 Hrs.
Presentación apertura de proposiciones	24 /08/2011, 13:00 Hrs.

Descripción licitación LO-806003995-N5-2011	RP-001 construcción de 20 recámaras urbanas en la Cabecera Municipal y la Comunidad de Suchitlán, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 10:00 Hrs.
Presentación apertura de proposiciones	25 /08/2011, 10:00 Hrs.

Descripción licitación LO-806003995-N6-2011	RP-002 construcción de 15 recámaras rurales en las comunidades de La Nogalera, Zacualpan, La Caja y Cofradía de Suchitlán, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 11:00 Hrs.
Presentación apertura de proposiciones	25 /08/2011, 11:00 Hrs.

Descripción licitación LO-806003995-N7-2011	11-001 reparación de la infraestructura para la eliminación de fugas de agua potable, en la calle Constitución de la cabecera municipal Comala, Col. 11-006 construcción, ampliación y rehabilitación de la red de drenaje y descargas domiciliarias en la calle Constitución, Comala, Col. 060031ME001-11-009 construcción de losas de concreto hidráulico en la calle Constitución, entre las calles López Rayón y Florentino Valencia Salazar, colonias Los Aguajes y La Trinidad, Comala, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 12:00 Hrs.
Presentación apertura de proposiciones	25 /08/2011, 12:00 Hrs.

COMALA, COL., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COMALA
ING. SERGIO AGUSTIN MORALES ANGUIANO
RUBRICA.

(R.- 330448)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION GENERAL

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 36007001-015-11, 36007001-016-11, 36007001-017-11 y 36007001-018-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en: Bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col. Tel. 01 (312)31 435 54 y 31 301 50, los días 9, 10, 11 y 12 de agosto del año en curso de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación	2a. etapa zona costera, equipamiento urbano del Boulevard Miguel de la Madrid Hurtado, Miramar y Gustavo Vázquez Montes (km 2+100 al 2+800).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2011, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	23/08/2011, 9:00 horas.

Descripción licitación	2a. etapa zona Costera, Equipamiento Urbano del Boulevard Miguel de la Madrid Hurtado, Miramar y Gustavo Vázquez Montes (km 2+800 al 3+500).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2011, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	23/08/2011, 10:30 horas.

Descripción licitación	2a. etapa zona costera, equipamiento urbano del Boulevard Miguel de la Madrid Hurtado, Miramar y Gustavo Vázquez Montes (km 3+500 al 4+550).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2011, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	23/08/2011, 12:00 horas.

Descripción licitación	Pavimentación de concreto hidráulico, rehabilitación de redes de agua y drenaje en calle Manuel Alvarez, Armería, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	16/08/2011, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	23/08/2011, 13:30 horas.

COLIMA, COL., A 9 DE AGOSTO DE 2011.

SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO

ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA

RUBRICA.

(R.- 330454)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 36007001-019-11, 36007001-020-11, 36007001-021-11 y 36007001-022-11, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para su consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Bulevar Camino Real número 435, colonia Morelos, código postal 28010, Colima, Col., teléfonos 01 (312)31 435 54 y 31 301 50, los días 11, 12, 15 y 16 de agosto del año en curso, de 9:00 a 12:00 horas.

Descripción licitación	Pavimentación a base de concreto hidráulico de la Av. Revolución, Tecomán, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	25/08/2011, 9:00 horas.

Descripción licitación	Pavimentación de concreto calle Juárez, Coquimatlán, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	25/08/2011, 10:30 horas.

Descripción licitación	Construcción de Andador Peatonal colonia La Cruz (Santiago) Manzanillo, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	25/08/2011, 12:00 horas.

Descripción licitación	Pavimentación asfáltica, agua y drenaje calle Manuel Avila Camacho (Quesería) Cuauhtémoc, Col.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 9:00 horas.
Presentación apertura de proposiciones	25/08/2011, 13:30 horas.

COLIMA, COL., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO
ING. FRANCISCO JAVIER AGUILAR ZARAGOZA
RUBRICA.

(R.- 330519)

PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHA

LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL ABIERTA
LA-908052996-I1-2011 (SH/I/010/2011)
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-11

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA A TRAVES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 28 FRACCION III Y 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, EN RELACION CON EL ARTICULO 5 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PRESENCIAL INTERNACIONAL ABIERTA RELATIVA AL SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS VIRTUALES CON RESPUESTA INTERACTIVA Y RED DE CONECTIVIDAD, DEL PROGRAMA NACIONAL DE HABILIDADES DIGITALES PARA TODOS, REQUERIDAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION; QUEDANDO ESTABLECIDO QUE NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPOSICIONES POR MEDIO ELECTRONICO, DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERIA.

NUMERO DE LICITACION: LA-908052996-I1-2011 (SH/I/010/2011)

OBJETO DE LA LICITACION: SUMINISTRO E INSTALACION DE AULAS VIRTUALES CON RESPUESTA INTERACTIVA Y RED DE CONECTIVIDAD.

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	AULA VIRTUAL CON RESPUESTA INTERACTIVA	77	AULA
2	AULA VIRTUAL CON RESPUESTA INTERACTIVA	43	AULA
3	RED DE CONECTIVIDAD PARA 120 AULAS VIRTUALES	1	RED

DESARROLLO DEL PROCESO:

FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	11 DE AGOSTO DE 2011.
VISITA AL LUGAR DE INSTALACION DE LOS BIENES	SE REALIZARAN VISITAS CON PERSONAL DE LA COORDINACION DE MODERNIZACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO Y DE LA COORDINACION ESTATAL DE TECNOLOGIAS EDUCATIVAS, MISMAS QUE SE LLEVARAN A CABO LOS DIAS 19 Y 22 DE AGOSTO DE 2011 A LAS 9:00 HRS., FIJANDO COMO PUNTO DE REUNION PARA INICIAR DICHOS RECORRIDOS LAS OFICINAS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE, UBICADAS EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REVOLUCION SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 803, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD, LAS CUALES SERAN GUIADAS POR LOS CC. L.S.C.A. RICARDO MOLINA GAVALDON E ING. JOAQUIN MONTOYA PORTILLO, QUIENES PUEDEN SER CONTACTADOS PREVIAMENTE EN LOS TELEFONOS (614) 429-33-00, EXTS. 12289 Y 20210. ESTA VISITA ES OPTATIVA PARA LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR.
JUNTA DE ACLARACIONES	23 DE AGOSTO DE 2011 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	30 DE AGOSTO DE 2011 A LAS 11:00 HORAS EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA, SITO EN AV. VENUSTIANO CARRANZA No. 601, COL. OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA.

LA CONVOCATORIA DE LA LICITACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS UBICADA EN EL SEPTIMO PISO DEL EDIFICIO HEROES DE LA REFORMA SITO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NUMERO 601, COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD DE CHIHUAHUA, TELEFONO 614-429-33-00, EXTENSION 13645, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
C. PEDRO LURUEÑA CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 330494)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CIUDAD JUAREZ, CHIHUAHUA

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Francisco Villa número 950 Norte, colonia Centro, código postal 32000, Juárez, Chihuahua, teléfono 656 207 88 00, extensión 2103, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación: LO-808037996-N43-2011

Descripción de la licitación	Pavimentación a base de concreto hidráulico reforzado, en calles Apan entre calle Tabaco a Tope Sur, calle Sinaloa entre calle Tabaco a Tope Sur, calle Tabasco entre calle Tabaco a Tope Sur de la colonia Felipe Angeles, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	24/08/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/09/2011, 10:00 horas.

Número de licitación: LO-808037996-N44-2011

Descripción de la licitación	Pavimentación a base de concreto hidráulico reforzado, en calle Tabaco entre calle Tabasco a Tope Poniente de la colonia Felipe Angeles, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	24/08/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/08/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/09/2011, 12:00 horas.

Número de licitación: LO-808037996-N45-2011

Descripción de la licitación	Pavimentación a base de concreto hidráulico reforzado, en calles Maple entre calle Tabasco a calle Sombrerete, calle Trébol entre calle Tabasco a calle Sombrerete, calle Tabasco entre calle Trébol a calle Estrella y calle Sinaloa entre calle Trébol a calle Estrella, de la colonia Felipe Angeles, en Ciudad Juárez, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Visita al sitio de ejecución de los trabajos	24/08/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	25/08/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	1/09/2011, 14:00 horas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARCADIO SERRANO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 330533)

H. MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-808019998-N10-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html o bien, en Camino a la Presa Chuvíscar número 1108, colonia Campesina Nueva, código postal 31410, Chihuahua, Chih., teléfono 01 (614) 432-05-00, los días 11 al 20 de agosto del año en curso de 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Parque Deportiva Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Visita a instalaciones	19/08/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 10:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

ING. CARLOS VAZQUEZ CANO

RUBRICA.

(R.- 330469)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN GUERRERO

SUBDIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, bulevar Vicente Guerrero kilómetro 276 número 102, colonia SARH, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono (01747) 494 31 00, extensión 1244 y fax (01747) 1160165, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 41001003-005-11

Descripción de la licitación	Proyecto de infraestructura social para la sustitución del Hospital de la Comunidad en la Localidad de Tecpan de Galeana del Municipio de Tecpan de Galeana (proyecto integral).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 41001003-006-11

Descripción de la licitación	Proyecto de infraestructura social para la sustitución del Hospital de la Comunidad de Arcelia, en la Localidad de Arcelia, Municipio de Arcelia (proyecto integral).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/08/2011, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 12:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 9 DE AGOSTO DE 2011.

SECRETARIO DE SALUD Y TITULAR DE LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD

DR. LAZARO MAZON ALONSO

RUBRICA.

(R.- 330109)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-915008995-N6-2011 cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien Irrigación número 100-A esquina con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 11 al 25 de agosto de 2011 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Introducción de colectores de drenaje pluvial Cabecera Municipal, Municipio de Chiconcuac.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	17/08/2011, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	17/08/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2011, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
M. EN A.P. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 330581)

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL

De conformidad con el numeral 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-815104993-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles en forma gratuita para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o www.tlalnepantla.gob.mx o bien plaza Dr. Gustavo Baz, entre calles Vallarta, Mariano Escobedo, Riva Palacios y Presidente Benito Juárez sin número, colonia Tlalnepantla Centro, código postal 54000, Tlalnepantla de Baz, México, teléfono 53663884 extensión 3966 y fax 55651430, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Se contratarán a un máximo de tres de asociaciones civiles debidamente acreditadas, para la ejecución de catorce proyectos integrales derivados del Programa de Rescate de Espacios Públicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/08/2011.
Junta de aclaraciones	12/08/2011, 11:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	17/08/2011, 11:00:00 horas.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ENRIQUE GONZALEZ MENDEZ DIAZ MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 330588)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA DE BAZ 2009-2012

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
SUBDIRECCION TECNICA Y NORMATIVA
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
LICITACION 44307004-001-11
CONVOCATORIA 001-11

El H. Ayuntamiento Constitucional de Tlalnepantla de Baz Estado de México en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 129, así como a lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y al artículo 31 de su Reglamento; los artículos 1o. y 31, fracción VII, de la Ley Orgánica Municipal, convoca a las personas físicas y/o morales con capacidad legal, técnica y económica para presentar ofertas y participar en la licitación pública nacional para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, de las obras que a continuación se describen y de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 001-10 No. de licitación 44307004-001-11	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de la obra	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuesta técnica	Presentación y apertura de propuesta económica	Fallo
Contrato PIM-REP-LP-001-11	En convocante: $0.00 CompraNet: $ 0.00	16 de agosto de 2011	17 de agosto de 2011 a las 10:00 Hrs.	17 de agosto de 2011 a las 12:00 Hrs.	24 de agosto de 2011 a las 11:00 Hrs.	24 de agosto de 2011 a las 11:00 Hrs.	29 de septiembre de 2011 a las 10:00 Hrs.

Descripción de la obra	Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Capacidad financiera requerida
Parque deportivo y recreativo Cuauhtémoc, ubicado en la Col. Cuauhtémoc del Municipio de Tlalnepantla de Baz	8 de septiembre de 2011	15 de noviembre de 2011 (72 días naturales)	$5'000,000.00 (cinco millones de pesos)

El origen de los recursos para su ejecución provienen del: Programa Rescate de Espacios Públicos 2011 (con número de obra de la Secretaría de Desarrollo Social: 15104MEF002) y Programa de Inversión Municipal 2011.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de Subdirección Técnica y Normativa ubicadas en: Palacio Municipal, Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz Estado de México, del día 11 al día 16 de agosto de 2011; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. Las bases de licitación son sin costo. La inscripción a través de CompraNet® o en las oficinas de la convocante es requisito indispensable para participar en la licitación. Los interesados que decidan adquirir las bases en las oficinas de la convocante deberán presentar los siguientes requisitos:

1.- Oficio de Solicitud de Inscripción dirigido al Ing. Reynaldo Gasca Jaime, Director General de Obras Públicas, manifestando el número de licitación al que desean inscribirse.

2.- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos:

a) Tratándose de personas físicas: acta de nacimiento debidamente certificada, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.

b) Tratándose de personas morales, testimonio del acta constitutiva de la empresa y de sus modificaciones en su caso, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

b.1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

b.2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.

3.- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos:

3.1.- Currículum de la empresa y/o persona física actualizado al año 2011 y dirección de correo electrónico en caso de contar con él.

3.3.- Relación de maquinaria y equipo de construcción, si son de su propiedad presentar copia de facturas, o en caso de ser en arrendamiento, deberá presentar carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad indicando la dirección y el teléfono de la arrendadora o arrendatario, para confirmar los datos.

3.4.- Currículos de los profesionales al servicio del licitante con experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares; identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, anexando copia de las cedulas profesionales, del Superintendente, los documentos que comprueben que cuenta con la firma electrónica avanzada (fiel) y la certificación correspondiente que lo acredite en uso y manejo de Bitácora Electrónica de Obra Pública (beop).

4.- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán cumplir con los siguientes documentos:

4.1.- Al menos los estados financieros auditados de los años 2008 y 2009 (anexando cédula profesional del auditor y de su registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público) y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

5.- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa (anexando cédula profesional del auditor y registro ante la dirección fiscal federal), correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior (año 2010) con el que se demuestre la capacidad financiera requerida.

6.- Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que no se encuentran en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana.

7.- Para la visita al sitio de la obra se cita a los licitantes a la hora indicada en esta Convocatoria en la Subdirección Técnica y Normativa ubicada en: Palacio Municipal, Plaza Dr. Gustavo Baz s/n, Col. Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

8.- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios arriba indicados en la “Sala de Juntas” de la Subdirección Técnica y Normativa en ubicada en: Palacio Municipal, Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México.

9.- Los licitantes no podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni por mensajería.

10.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español

11.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

12.- Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que lo integran.

13.- Se otorgara el 50% de anticipo: (20% para la iniciación de los trabajos y 30% para la adquisición de materiales y demás insumos; para la construcción de oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones, así como para el traslado de maquinaria y equipo de construcción). Las condiciones de pago serán mediante estimaciones, las que deberán realizarse en periodos mensuales por concepto de trabajo terminado y deberán ser presentadas a la Subdirección de Construcción y una vez autorizadas por ésta, procederá su pago.

14.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

15.- No se permitirá a los licitantes subcontratar ninguna parte de la obra.

16.- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

La revisión de documentos se llevará a cabo en las oficinas de la Subdirección Técnica y Normativa ubicadas en: Palacio Municipal, Plaza Dr. Gustavo Baz sin número, colonia Tlalnepantla Centro, Tlalnepantla de Baz, Estado de México. Una vez revisada la documentación y en caso de cumplir con los requisitos establecidos, se autorizará la inscripción y la entrega de bases de la licitación.

TLALNEPANTLA DE BAZ, EDO. DE MEX., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ING. REYNALDO GASCA JAIME
RUBRICA.

(R.- 330579)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número IA-915108993-N8-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Ignacio López Rayón Sur número 530, colonia Cuauhtémoc, código postal 50130, Toluca, México, teléfono 017222261161 extensión 2220 y fax 017222261161 extensión 2262, los días jueves 11 y viernes 12 de agosto de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de acervo bibliográfico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	No habrá.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/08/2011, 10:30 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

DR. LORENZO CONTRERAS GARDUÑO

RUBRICA.

(R.- 330575)

SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LA-919044992-N4-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Matamoros número 520 Oriente, 1er. piso, colonia Centro de la Ciudad, código postal 64000, Monterrey, Nuevo León, teléfono 81307047, extensión 81307147 y fax 81307048 extensión, los días lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	18/08/2011, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/08/2011, 13:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. ALBERTO JAVIER RHODES HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 330552)

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEON

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, ubicada en el 2o. piso de la Torre Administrativa del Municipio de Santa Catarina, Nuevo León, teléfono 86761765, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación No.	LO-819048997-N1-2011.
Días de disponibilidad de la convocatoria para consulta:	Del 11 al 19 de agosto de 2011.
Objeto de la licitación:	Construcción de paso elevado en el cuerpo oriente-poniente de la carretera Monterrey-Saltillo a la altura de la calle Madrid en la Col. Puerta de las Mitras.
Volumen de obra:	300 ml.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/08/2011.
Visita de obra:	18/08/2011, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones:	18/08/2011, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	25/08/2011, 10:00 horas.

Licitación No.	LO-819048997-N2-2011.
Días de disponibilidad de la convocatoria para consulta:	Del 11 al 19 de agosto de 2011.
Objeto de la licitación:	Rehabilitación y Reconstrucción de calle Manuel J. Clouthier en su tramo de calle Cromo a Chimalpopoca en la Col. Fama II.
Volumen de obra:	1,000 ml.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/08/2011.
Visita de obra:	18/08/2011, 11:30 horas.
Junta de aclaraciones:	18/08/2011, 12:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	26/08/2011, 10:00 horas.

Licitación No.	LO-819048997-N3-2011.
Días de disponibilidad de la convocatoria para consulta:	Del 11 al 19 de agosto de 2011.
Objeto de la licitación:	Construcción de Area recreativa en Av. De las Flores cruz con Av. De las Mitras en la Col. Misión de Santa Catarina.
Volumen de obra:	3,460 m^2.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/08/2011.
Visita de obra:	18/08/2011, 13:00 horas.
Junta de aclaraciones:	18/08/2011, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	29/08/2011, 10:00 horas.

Las convocatorias completas de las licitaciones, incluyendo sus anexos, se encuentran disponibles para revisión y consulta en Internet.

SANTA CATARINA, N.L., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LIC. RENE GARZA VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 330428)

RED MAYOR DISTRITO 019 TEHUANTEPEC S. DE R.L. DE I.P. DE C.V.

CONVOCATORIA A LICITACION

No. DR-019(SRL)-OAX-001/11

1.- La Red Mayor Distrito 019 Tehuantepec, S. de R.L. de I.P. de C.V., han recibido apoyos de la componente "Equipamiento de los Distritos de Riego", de conformidad con los anexos de ejecución y técnico, derivados del acuerdo de coordinación, celebrado entre el ejecutivo federal por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), para la ejecución del Programa de Rehabilitación, Modernización y Equipamiento de los Distritos de Riego en el marco de las reglas de operación para los Programas de Infraestructura Hidroagrícola vigentes.

2.- La Red Mayor Distrito 019 Tehuantepec, S. de R.L. de I.P. de C.V., invita a licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado a través de documentos impresos, para el suministro de:

Licitación No.	Descripción y cantidad de los bienes2	Fecha y hora de apertura de ofertas 3	Plazo de entrega de los bienes
1	1 (una) motoconformadora con motor a diesel 110 hp mínimo bastidor articulado y eje trasero en TANDEM	22 de agosto de 2011 a las 11:00 horas a.m.	90 días

Los licitantes que estén interesados podrán obtener información adicional y consultar los documentos de licitación en las oficinas de Red Mayor Distrito 019 Tehuantepec, S. de R.L. de I.P. de C.V*,* ubicadas en carretera Panamericana, kilómetro 797, Barrio Vixhana, Tehuantepec, Oaxaca, teléfonos (01-971) 702-1564 y 715-0016, correo electrónico: celia.sotelot@conagua.gob.mx de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, los días indicados. Los licitantes que deseen participar deberán presentar su propuesta a través de documentos impresos o digitales, podrán obtener a un costo de $2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) un juego completo de los documentos de licitación directamente con el comprador antes mencionado en horas y días hábiles.

3.- Las disposiciones contenidas en las instrucciones a los licitantes y en las condiciones generales del contrato son las que figuran en las bases de licitación para la adquisición de bienes.

4.- Las ofertas deben entregarse en la oficina antes mencionada a las 11:00 horas del 22 de agosto de 2011, o antes, y contar con el recibo de pago de bases expedido por el comprador, y no tendrán opción de presentar sus ofertas por medios electrónicos de comunicación.

5.- Las ofertas serán abiertas a las 11:00 horas del 22 de agosto de 2011, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en las oficinas de Red Mayor Distrito 019 Tehuantepec, S. de R.L. de I.P. de C.V

6.- Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en el Patio del Distrito de Riego 019 Tehuantepec, en carretera panamericana, kilómetro 797, Barrio Vixhana, Tehuantepec, Oaxaca, conforme al plan de entregas indicado en las bases de licitación.

7.- El pago se realizará en una sola exhibición sin exceder 45 días naturales a partir de la entrega, aceptación del bien y presentación de la factura correspondiente.

8.- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

9.- Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

TEHUANTEPEC, OAX., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

RED MAYOR DISTRITO 019 TEHUANTEPEC, S. DE R.L. DE I.P. DE C.V

PRESIDENTE

PROF. DELFINO HERNANDEZ MATUS

RUBRICA.

(R.- 330464)

OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

DIRECCION DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA LA-922011997-N1-2011 (RECURSOS FEDERALES)

PRIMERA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la "Adquisición de 15 exposiciones para la Museografía Educativa con Simuladores" solicitada por la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

LA-922011997-N1-2011 (Recursos Federales)

Partidas	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	"Adquisición de 15 exposiciones para la museografía educativa con simuladores" solicitada por la Dirección de Servicios Administrativos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro	1	Adquisición

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Fallo
LA-922011997-N1-2011 (recursos federales)	$1.00 Costo Comprante $1.00	19/08/2011	22/08/2011 14:00 horas	No habrá Visita de Instalaciones	29/08/2011 14:00 horas	7/09/2011 14:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Paseo del Prado número 114, Centro Histórico, código postal 76030, Querétaro, Qro. teléfonos: 01-442-2-12-16-00, 2-12-84-69, de lunes a viernes, en los siguientes horarios: de 8:00 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de agosto de 2011 a las 14:00 horas en: la sala de juntas del comité; cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases debiendo registrar previamente su participación, ubicada en: Luis Pasteur número 16 Sur, Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones técnicas y económicas y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de agosto de 2011 a las 14:00 horas, en: la sala de juntas del comité ubicada en: Luis Pasteur número 16 Sur, Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro.
- El acto de fallo se efectuará el día 7 de septiembre de 2011 a las 14:00 horas, en: la sala de juntas del Comité con domicilio en: Luis Pasteur número 16 Sur, Centro Histórico, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: en las instalaciones de la Dirección de Gestión de Emergencias con domicilio en Río Tuxpan número 107, colonia Desarrollo San Pablo, Querétaro, Querétaro.
- Plazo de entrega: será dentro de los 3 meses contados a partir de la entrega del anticipo.
- El pago se realizará: el 50% (cincuenta por ciento) por concepto de anticipo del monto total a pagar incluyendo el Impuesto al Valor Agregado y el 50% (cincuenta por ciento) restante dentro de los 15 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes contratados a entera satisfacción del Area Requirente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

QUERETARO, QRO., A 9 DE AGOSTO DE 2011.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION

DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL EDO. DE QUERETARO

L.A.E. JOSE LUIS ANDRADE ESQUEDA

RUBRICA.

(R.- 330577)

COMISION ESTATAL DE CAMINOS DEL ESTADO DE QUERETARO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 2

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-922022996-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Luis Pasteur Norte número 27, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, teléfono, extensión 228 y fax 442 2121031, extensión 222, los días del 11 al 19 de agosto del año en curso, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación de camino E.C. km 9+260 (carretera La Vuelta-Tancoyol)-Zoyapilca-Soledad de Guadalupe-El Cañón-Valle Verde-San Isidro-El Saucito-La Esperanza-Rancho Nuevo, tramo: del km 0+000 al 45+366, subtramo 4 a modernizar del km 34+732 al 45+366, Jalpan de Serra, Qro.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011, 00:00:00 horas.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	18/08/2011, 7:00 horas, Luis Pasteur Norte No. Col. Centro, C.P. 76000, Querétaro, Qro.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 9:00:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
COORDINADOR GENERAL
ING. JUAN GERARDO VAZQUEZ HERRERA
RUBRICA.

(R.- 330511)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N1-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en avenida 34 entre 20 avenida y 10 avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva)sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo: 9848773050 extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 11 al 19 de agosto del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de parque en la colonia Villas Riviera 2a. etapa
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2011, 9:00 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 9:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
PRESIDENTE MUNICIPAL
Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 330455)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 02

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N2-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo: 9848773050 extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 11 al 19 de agosto del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de drenaje sanitario en la colonia Colosio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2011, 12:00 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 12:00 horas

SOLIDARIDAD, Q. ROO., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 330456)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 03

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N3-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo, 9848773050, extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 11 al 19 de agosto del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de guarniciones y banquetas y pavimentación de concreto asfáltico de 5 cm en la calle Diagonal 85 Sur entre Avenida 29 Sur y Calle 11 Sur en la colonia Ejidal.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/2011, 18:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	19/08/2011, 17:00 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/2011, 17:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO, A 11 DE AGOSTO DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 330457)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del sector público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N4-2011, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien las Oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo: 9848773050 extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 11 al 22 de agosto del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Programa Tu Casa 2011, ampliación de vivienda.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	22/08/2011, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2011, 9:00 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 9:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 330458)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SOLIDARIDAD DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 05

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número LO-823008999-N5-2011, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas en Avenida 34 entre 20 Avenida y 10 Avenida Norte (bajo las gradas del Estadio Mario Villanueva) sin número, colonia Gonzalo Guerrero, código postal 77710, Solidaridad, Quintana Roo: 9848773050 extensión 15019 (Dirección de Costos y Proyectos), los días de lunes a viernes, a partir del 11 al 22 de agosto del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Programa Tu Casa 2011, Construcción de Unidad Básica de Vivienda.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	22/08/2011, 13:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/08/2011, 12:00 horas partiendo de la Dirección General de Obras Públicas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/08/2011, 12:00 horas.

SOLIDARIDAD, Q. ROO., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPAL

Q.F.B. FILIBERTO MARTINEZ MENDEZ

RUBRICA.

(R.- 330459)

MUNICIPIO DE SINALOA

COMISION NACIONAL DEL AGUA
JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa, (JUMAPAS) convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, con cargo a los Programas: Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54320001-002-11	19/08/2011, 9:00 Hrs.	19/08/2011, 11:00 Hrs.	26/08/2011, 9:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción de Emisor de Aguas Residuales (Tramo Pozo 1 al Pozo 48) para Sistema de Saneamiento en la localidad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.	12/09/2011	104 días naturales

Y al Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (PROTAR) de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54320001-003-11	19/08/2011, 10:00 Hrs.	19/08/2011, 13:00 Hrs.	26/08/2011, 14:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción de Emisor de Aguas Residuales (Tramo Pozo 48 al Pozo 87) para Sistema de Saneamiento en la localidad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.	12/09/2011	90 días naturales

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54320001-004-11	22/08/2011, 9:00 Hrs.	22/08/2011, 11:00 Hrs.	29/08/2011, 10:00 Hrs.

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción de Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en la localidad de Sinaloa de Leyva, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa.	12/09/2011	104 días naturales

El sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la Sala de Cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sita en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sinaloa, Tel./fax (01-687) 87 5-01-01 en horarios señalados.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: http: //compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la entidad ubicadas en Miguel Hidalgo sin número, Sinaloa de Leyva, Sinaloa.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 11 de agosto de 2011.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

SINALOA DE LEYVA, SIN., A 11 DE AGOSTO DE 2011.
EL GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA
POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA
LIC. TRINIDAD GAMEZ BOJORQUEZ
RUBRICA.

(R.- 330556)

MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61302001-002-11, MGU-DOPM-TC-01-11, autorizados con recursos del Programa Tu Casa con fecha del 29 de junio de 2011 bajo oficio número DPO/TC/0509/2011, mediante la convocatoria 002 que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y adquisición sin costo alguno en Internet: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, o bien, en H. Colegio Militar número 96 Oriente, colonia Centro, código postal 98600, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01 492 92 3 54 92, 93 y 94, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de 110 unidades básicas de vivienda.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Fecha límite para adquisición de bases	18/08/2011.
Visita a instalaciones	17/08/2011. 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	18/08/2011. 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/08/2011. 10:00 horas.
Fallo	1/09/2011. 10:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. RAFAEL FLORES MENDOZA
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ING. SALVADOR GARCIA MURILLO
RUBRICA.

(R.- 330506)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE ZACATECAS

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Héroes de Chapultepec número 1110, colonia Lázaro Cárdenas, código postal 98040, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 492 92 39421, extensión 1663 y fax 01 492 92 39421, extensión 1637, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	LO-832056994-N1-2011.
Descripción de la licitación	Polideportivo Alma Obrera.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/11, a las 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/08/11, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/11, a las 9:00 horas.

No. de licitación	LO-832056994-N2-2011.
Descripción de la licitación	Rehabilitación Parque Luis Donaldo Colosio.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/08/2011.
Junta de aclaraciones	19/08/11, a las 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/08/11, a las 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/08/11, a las 11:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 11 DE AGOSTO DE 2011.

ENCARGADO DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
ING. RODRIGO RIVAS SANCHEZ
RUBRICA.

PRESIDENTE MUNICIPAL
LIC. ARNOLDO ALFREDO RODRIGUEZ REYES
RUBRICA.

VO.BO. CONTRALOR MUNICIPAL
PROFR. FRANCISCO CABRAL GALVAN
RUBRICA.

(R.- 330498)